BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 14 DE JULIO DE 1997 — AÑO CV — $ 0,70

Nº 28.686

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. CARLOS G. OCAMPO
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

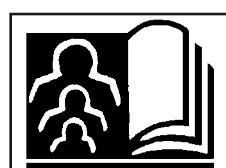
Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 712.478

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACTIVIDADES COMERCIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc.: 1-7-97; Aníbal González Noguera, divorciado, 51 años, LE 4.536.367, Av. Alvear 1540, piso 11º, Dpto. A, Capital y Jorge Tejerina, casado, 62 años, DNI 4.138.836, Olleros 1821, planta baja B, Capital; ambos argentinos, y empresarios. Plazo: 99 años. Obj.: a) Mandatos y gestión de negocios: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios de todo tipo y administración de bienes muebles e inmuebles, capitales, inversiones inmobiliarias y empresas en general. b) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. Cap.: $ 12.000. Adm.: Mínimo de 1, máximo de 5, por 3 ejercicios. Representación legal: El presidente: Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31-12. Presidente: Osvaldo Hugo García, argentino, casado, comerciante, 63 años, LE 4.114.228, Laprida 1225, planta baja D, Capital. Director Suplente: Pablo Llorens, argentino, soltero, Licenciado en Ciencias Políticas, 28 años, DNI 20.586.311, Ruta Panamericana, Km. 45 Pilar, Pcia. Bs. As. Sede legal: Tte. Gral. J. D. Perón 1558, piso 6º, Capital.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 62.487

AGRICOLA PIEDRA VERDE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Diego Carlos Gorali, casado, nac. 7-7-67, D.N.I. 18.531.009, dom. Santos Dumont Nº 1844, piso 3º Cap. Fed.; Lucila Gorali, soltera, nac. 28-3-72, D.N.I. 23.101.156, dom. 25 de Mayo Nº 277, piso 5º Cap. Fed.; y Gastón Nicolás Gorali, soltero, nac. 3-8-73, D.N.I. 23.507.928, dom. Libertador Nº 380, piso 29 "B" Cap. Fed., todos argentinos, empresarios. 2) Esc. 265, Fº 793, Esc. Martín Bursztyn, Reg. 510. 3) AGRICOLA PIEDRA VERDE S.A. 4) 25 de Mayo 267, piso 1º, Cap. Fed. 5) a) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, fabricación, distribución, consignación, y representación al por mayor y al por menor de automotores, camiones, tractores, motores y sus repuestos y accesorios y todo otro vehículo o implemento necesario para la explotación agropecuaria; compra, venta, permuta importación, exportación, distribución, consignación, acopio y representación al por mayor y al por menor de semillas, cereales y frutos, herbicidas, insecticidas, cura semillas y cualquier otro insumo necesario para la explotación agropecuaria en general como así también de las herramientas necesarias para su aplicación. b) Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, frutihortícolas, cultivos forestales y siembras y/o explotaciones granjeras. c) Industrial: Fabricación de máquinas y equipos de la industria agrícola, agropecuaria, agrícola ganadera y granjera. d) Servicios: Prestar el servicio integral de las máquinas y equipos mencionados. e) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento o subdivisión, alquiler, administración y urbanización de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. f) Financieras: Inversiones o aportes de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas para negocios presentes o futuros, constitución, transferencia y cesión de hipotecas y otros derechos reales sobre muebles o inmuebles o embarcaciones o aeronaves y constitución, transferencia y cesión de prendas y créditos prendarios, compraventa de títulos de la deuda pública o privada, nacional o extranjera, acciones, debentures, obligaciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, adquisición de partes de interés o acciones o sociedades, compraventa de activos sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiaciones, prestación de servicios de administración, representación, custodia y asesoramiento, otorgamiento de créditos con fondos propios sean o no garantizados, de prendas y realización de toda clase de operaciones permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera concurso público. 6) 99 años desde inscrip. RPC. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Lucila Gorali; Vicepresidente: Diego Carlos Gorali. Director Suplente: Gastón Nicolás Gorali. Mandato: 3 ejercicios. 9) 30 de noviembre de c/año.

Escribano - Martín F. Bursztyn
Nº 119.238

AGROMILLENIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Esc. Púb. 347, del 7-7-97, Reg. 137, Cap. se constituyó "AGROMILLENIUM S.A.". Socios: Francisco Mario Moreno, arg., cas., 40 años, Empres., DNI 13.120.868, Parera 114, 2º, Cap.; Sebastián Juan Viñals, arg., solt., 29 años, abog., DNI 20.281.691, Lavalleja 1127, Cap.; Santiago Jorge Videla, arg., cas., 41 años, cont., DNI 11.773.164, Tte. Gral. Perón 315, 3º, Cap.; Félix Jorge Lanusse, arg., cas., 31 años, Lic. Cienc. Polit., DNI 17.652.224, Uruguay 1270, Cap.; Ricardo Javier Cardinale, arg., cas., 30 años, Lic. Econ. Agrop., DNI 18.353.940, El Zorzal 739, San Isidro; y Diego Agustín Ferreyra, arg., sol., 29 años, Lic. C. Pol., DNI 18.379.279, Arenales 1642, 9º, Cap. Duración: 99 años. Objeto: Agrícola-Ganaderas: La explotación bajo todas sus formas de establecimientos agropecuarios agrícola y ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja, ya sea mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, venta o permuta de tierras, estancias, campos, bosques, chacras y fincas. Plantar, sembrar, cultivar y explotar toda clase de cultivos; comerciar con sus productos y subproductos, ya sea en forma natural o elaborada, criar, engordar y reproducir animales vacunos, ovinos, caballares y todo otro género de animales domésticos, establecer tambos, cabañas y criaderos, explotando sus subproductos. Comerciales: La compra y venta de bienes muebles, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos, subproductos, frutos del país o del extranjero, y demás bienes que sean resultado de, o estén relacionados con las actividades agropecuarias. Asimismo la compraventa, distribución almacenamiento, fraccionamiento y envasado de productos y subproductos derivados de la actividad agropecuaria. Exportación e importación: La exportación e importación de máquinas, herramientas, materias primas, productos naturales y elaborados, mercaderías, animales en pie y demás productos y subproductos vinculados con las actividades indicadas en los puntos precedentes. Inmobiliarias: La compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. Financieras: Mediante la concreción de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, otorgamiento de garantías a favor de terceros, aportes de capitales a empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Para el cumplimiento de los objetos indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital: $ 12.000.- representado por acc. ord. nominativas no endos. de 1 voto y $ 1.- c/u. Dirección y Administración: Directorio de 2 a 7 tit., duran 2 años. Representación legal: Presidente, o Vicepresidente; o 2 Directores conjuntamente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Designación de Directorio: Presidente: Francisco Mario Moreno. Vicepresidente: Santiago Jorge Videla; Directores Suplentes: Sebastián Juan Viñals y Diego Agustín Ferreyra. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio. Sede social: Perón 315, 4º, Cap. Fed.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber
Nº 119.303

ANTHONY BLANK Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Inscripta 21-3-74 bajo el Nº 498, Fº 106, Lº 81, Tº A de Estatutos Nacionales. Por Acta de Asamb. Gral. Extraord. del 25-4-96 pasada a Escrit. Púb. Nº 477 Fº 2278 del 11-10-96 y Escrit. Púb. complementaria Nº 533 Fº 2638 del 11-11-96 ambas del Registro 148 de Cap. Fed.; se prescinde de la sindicatura y se modifican los arts. 9º, 11º y 22º de los Estatutos. Se designó Presidente: Gulterio Néstor Cesario; Vicepresidente: Daniel Eduardo Tannus; Directora Titular: Mercedes Borcedi de Cesario; Directora Suplente: Mónica Muscatello de Tannus.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 62.468

AUTOLIV SLOWIK

SOCIEDAD ANONIMA

AUTOLIV ARGENTINA S.A. (Antes AUTOLIV SLOWIK S.A.). Inscripta en el R.P.C.C. Nº 486, Fº 18, Lº 61 Tº A de S.A. el 28-3-66. Se hace saber por un día que por Asamblea ordinaria y Extraordinaria del 30-5-97 los Señores Accionistas de AUTOLIV ARGENTINA S.A. (antes denominada "AUTOLIV SLOWIK S.A.") resolvieron: a) modificar la denominación social; b) reformar el artículo primero del Estatuto Social que ha quedado redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina AUTOLIV ARGENTINA S.A. y es continuadora de la sociedad que fue constituida originariamente bajo la denominación Slowik EMM Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, pasando luego a denominarse AUTOLIV SLOWIK S.A."; c) reducir el capital social de la suma de $ 4.764.052 a la suma de $ 686.944, estando compuesto el nuevo capital de 686.944 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y d) reformar el artículo quinto del Estatuto Social que ha quedado redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El capital social es de $ 686.944, representado por 686.944 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una. El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo por resolución de una o más Asambleas Ordinarias, sin requerirse nueva conformidad administrativa, con prima o no, y en las condiciones fijadas por el Artículo 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública, salvo que la asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario, e inscripta en el Registro Público de Comercio".

Apoderada - María Victoria Ureta
Nº 119.289

AUTOPARTES DUPLEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública de fecha 2-7-1997, los Señores Daniel Antonio Gómez, nacido el 21-5-1945, casado, argentino, contador público, con D.N.I. 7.756.831; y Juan Luis Enríquez, nacido el 11-8-1964, casado, argentino, empleado, D.N.I. 17.232.234, ambos domiciliados en Av. Mitre 374, Piso 11 A, de la localidad de Avellaneda, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; han constituido una sociedad denominada "AUTOPARTES DUPLEX S.A.", con una duración de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Franklin 1760, Piso 2 A, Capital Federal. La sociedad tendrá por objeto: 1) Industriales: fabricación y elaboración de todo tipo de partes, repuestos y accesorios para la industria automotriz. Comerciales: compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de todo tipo de partes, repuestos y accesorios para la industria automotriz. El capital social será de $ 12.000.- (Doce mil pesos). La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por 3 años. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En el caso de existir pluralidad de titulares, los directores en su primera sesión deberán designar a un presidente, y podrán asimismo designar a un vice-presidente, quien reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, y resolverá por mayoría de votos presentes. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. La sociedad prescinde de la sindicatura, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año. Se designa como Presidente al Señor Juan Carlos Orquera, D.N.I. 8.235.787, y como Director Suplente al Señor Juan Luis Enríquez.

Presidente - Juan Carlos Orquera
Nº 119.299

B.A. COMPUTER TRAINING

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. del 7-7-97. Socios: Carlos Rogelio García, arg., casado, nac. el 17-3-52, empresario, DNI 10.392.785, dom. en Roque Sáenz Peña 1134, 2º - Cap. Fed. y Adriana Nélida Rodríguez, arg., nac. el 27-9-54, casada, analista de informática, DNI 11.203.490, dom. en Roque Sáenz Peña 1134, 2º piso - Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) La capacitación y entrenamiento de personas en computación y sus actividades derivadas. b) Edición de publicaciones relacionadas con la capacitación en aplicaciones de computación y c) Tomar franquicias vinculadas con las actividades descriptas. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de 1 voto por acción y $ 1 cada una. Administración y representación: A cargo Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, el término de su elección es de 2 ejercicios. Presidente: Carlos Rogelio García y Director Suplente: Adriana Nélida Rodríguez. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio: Av. Santa Fe 1556, 2º - Cap. Fed.

Escribano - José Luis Alvarez
Nº 119.262

B.A.M.A.G.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nº 105 del 3-7-97. Socios: Francisco Gabriel Errea, argentino, médico, 41 años, casado, con DNI 12.064.438, domicilio en Alvarez Condarco 2550, Beccar, Pdo. de San Isidro; y Martín Diego Colombo Alessandro, argentino, médico, 31 años, divorciado, DNI Nº 17.061.081, domicilio Vieytes 1252, Martínez, Pdo. San Isidro. Denominación: B.A.M.A.G. S.A. Domicilio: Larrea 1007, 6º "A", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto y/o por y/o para y/o asociada a terceros la realización de las siguientes actividades: a) Profesionales: Sociedad prestadora de servicios médicos relacionadas con la dermatología, cirugía plástica y depilación. b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación de máquinas depilatorias e instrumentos relacionados con las ciencias médicas. c) Financiera: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo. La sociedad no desarrollará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21.526 u otras que requieran el recurso del ahorro público. También podrá financiar sus operaciones con préstamos de todo tipo de los existentes en la plaza financiera nacional o tomados de entidades financieras del exterior, según las operaciones que realizan de este tipo y reguladas por las legislaciones existentes al respecto en el ámbito nacional. Todo asesoramiento que en virtud de la materia hay sido reservado o profesionales con título habilitante, será realizado por medio de estos. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por uno a ocho miembros titulares e igual o menor número de suplentes con un mandato de dos años. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de junio de cada año. Aceptación de cargos: Presidente: Francisco Gabriel Errea; Vicepresidente: Martín Diego Colombo Alessandro; Director Suplente: Aldo Francisco Colombo.

Abogado - Sebastián R. Schlusselblum
Nº 62.511

BODY SCAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea del 5-7-96 modificó el Art. 3º. Objeto: A la inversión y comercialización inmobiliaria, construcciones para sí o para terceros. Importación y exportación. Registro Nº 58.470.

Apoderado - Angel Moreira
Nº 62.438

BOYLES BROS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura Nº 535 del 2-7-97 Registro 1622 de Capital. Socios: Eugenio Carlos Eguiguren Tagle, 9-9-51, casado, chileno, administrador de empresas, CI Chilena 5.891.243-3, Bartolomé Mitre 226 6º Capital y Nivaldo Rafael Martínez Peña, 24-10-49, casado, chileno, contador público, CI Chilena 6.413.865-0, Bartolomé Mitre 226 6º Capital. Objeto: a) Ejecución de prospecciones, sondajes y estudios con fines geológicos y/o mineros y, en general, la prestación de servicios para la minería y sus áreas relacionadas. b) La representación, exportación, importación, arrendamiento y comercialización de equipos, instrumentos, productos, materias primas y elementos de aplicación en la minería o actividades relacionadas. c) La fabricación, instalación, reparación y acondicionamiento de equipos, maquinarias e instalaciones que se utilizan en la minería y actividades anexas. d) La prestación de los servicios que requieran los productores mineros en el desarrollo de actividades tales como la prospección, exploración, preparación y extracción de sustancias minerales comprendidas en el Código de Minería; como asimismo, dentro de los procesos de trituración, molienda, beneficio, pelletización, sinterización, briqueteo; dentro de la elaboración primaria de productos; calcinación, fundición, refinación, aserrado, tallado, pulido y lustrado. e) La compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, construcción, administración y explotación de toda clase de semovientes, herramientas, máquinas, equipos, bienes muebles o inmuebles urbanos o rurales. Capital: $ 15.000 integrado en un 25%. Denominación: "BOYLES BROS ARGENTINA S.A.". Duración: 50 años. Representación: Directorio entre 1 y 9 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Eugenio Eguiguren Tagle; Director Suplente: Nivaldo Rafael Martínez Peña. Prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede: Bartolomé Mitre 226 6º Capital. Buenos Aires, 8-7-97.

Escribano - Francisco R. Quesada
Nº 62.550

BUENOS AIRES INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Martín Saúl Batalle, argentino, nacido el 9-9-1952, DNI. 10.399.811, Licenciado en Administración, casado, dom.: Pte. Roque Sáenz Peña 616, piso 9º, Capital Federal, Daniel Calabria, argentino, nacido el 6-7-1957, DNI: 13.256.795, Licenciado en Administración, casado, dom.: Pte. Roque Sáenz Peña 616, piso 9º, Capital Federal, Carlos Alberto Vázquez Cervelo, argentino, nacido el 1-5-1958, DNI: 11.988.558, Licenciado en Administración, casado, dom. Pte. Roque Sáenz Peña 616, piso 9º, Capital Federal, Carlos Alberto Ruiz Villamil, argentino, nacido el 27-3-1952, DNI: 10.125.061, abogado, casado, dom.: Pte. Roque Sáenz Peña 616, piso 9º, Capital Federal. Constitución Sociedad: Esc. Nº 119 del 30 de junio de 1997, Fº 551 y complementaria Nº 123, del 3 de julio de 1997, Fº 563 ante Esc. Alejandro Rodolfo Ahumada, Reg. de Cap. Fed. Nº 349, de su Adscripción. Denominación: "BUENOS AIRES INVERSORA S.A.", dom. legal ciudad de Bs. As. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a dirigir, administrar y generar inversiones destinadas a la creación de un fondo que brindará financiamiento a empresas con sede en la República Argentina. La sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o Reglamentos o por este Estatuto. Capital: Veinte mil pesos, representado por veinte mil acciones ordinarias de un peso, valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. Administración: está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros Titulares que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. La Asamblea deberá elegir un suplente por el mismo término. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Vázquez Cervelo; Vicepresidente: Carlos Alberto Ruiz Villamil; Directores Titulares: Martín Saúl Batalle y José Miguel Medina; Síndico Titular: Doctor Juan José O. Connor, y Director Suplente: Daniel Calabria. Domicilio: Av. Pte. Roque Sáenz Peña número 916, piso 9º, "914", Capital Federal.

Escribano - Alejandro R. Ahumada
Nº 119.384

CABILDO SUITES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escisión de Carjul S. A. inscripta 29/12/1992 Nº 12.798, L. 112 T. "A" de S. A.; decidida en Asamblea 1/2/1997 y protocolizada 4/7/1997, quedó constituida "CABILDO SUITES S. A.". Domicilio: Cabildo 1950, C. F. Duración: 30 años a partir inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: compra, venta, cesión, permuta, administración, mantenimiento, arrendamiento, comercialización del derecho de uso de tiempo compartido y appart-hotel sobre inmuebles. Hotelería: alojamiento de personas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, a cuyo efecto podrá: comprar, locar, explotar por cuenta propia o concesión, edificios destinados a hotelería, hospedaje o appart-hotel, instalar y explotar todo tipo de servicios complementarios dentro de los respectivos edificios, para cuyos efectos podrá aceptar mandatos, consignaciones, contratar leasings franchisings, etc. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por este Estatuto y las leyes vigentes. Acciones: ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto; preferidas sin derecho a voto. Capital: emitido y totalmente integrado: $ 1.250.000, ordinarias nominativas no endosables 1 voto por acción. Socios; Cónyuges 1as. nupcias José Domingo Gacio, arg.; comerc.; nacido 8/7/47, DNI. 8.262.440, y María del Carmen Cucarese, arg.; comerc.; nacida 14/1/48, DNI 5.587.197; domiciliados: O'Higgins 1610/30, p. 24, C. F. Administración: Directorio: Pres.: José Domingo Gacio; Vicepte. María del Carmen Cucaresse; Direc. Supl.: Margarita Assise, arg.; jubil.; viuda, nac. 8/2/1918, L. C. 4.328.171, domicilio: Lavalle 2069, S. Martín, (BA). Síndico. Tit.: Violeta Vanessa Vizcaino, arg.; solt.; abogada, nac. 16/1/1973, DNI 23.129.139, domicilio: P. Luna 2690, S. Andrés (BA). Sind. Sup.: Diego Esteban Causse, arg.; solt.; abogado, nac.: 14/2/1969, domicilio: S. Lorenzo 2916, San Andrés (BA). Mandato: 3 años. Repres. legal: Presidente y/o Vicepres. por ausencia o enfermedad. Cierre ejerc. 31/3 cada año. El Directorio.

Presidente - María del Carmen Cucarese
Nº 62.480

CAGIVA MOTOR DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Angel Galiuzzi, argentino, comerciante, casado, 16/1/33, D.N.I. 5.583.649, Paraguay 880, 8º "58", C. F.; Juan Carlos María Bizet, argentino, comerciante, casado, 8/12/46, D.N.I. 6.143.106, Edison 1068, Venado Tuerto, Prov. Sta. Fe; María Luján Arias Usandivaras, argentina, comerciante, divorciada, D.N.I. 14.015.532, Paraguay 880, 8º "58", C. F. 2) 25/6/97. 3) Uruguay 627, 4º "J", C. F. 4) Automotores: Compra, venta, fabricación, importación y exportación de automotores, bicicletas, motos, repuestos y accesorios; Inmobiliaria: Compra, venta permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal; fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal; Importación y Exportación: De toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia; de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales, o no lo sean; Licitaciones: Intervención en entes mixtos, privados y públicos, nacionales, provinciales o extranjeros; análisis de ofertas y adjudicaciones y de sus fundamentos; intervención en concursos públicos o privados para celebrar contratos de provisión o locación de bienes muebles e inmuebles; Servicios y Mandatos: Estudios, proyectos, asesoramiento, dictámenes e investigaciones; estadísticas e informes; de empresas y productos; de personal y reclutamiento; todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; intermediación y promoción de seguros, salvo lo pertinente a las aseguradoras; organización y atención industrial, comercial y técnica; selección y contratación de personal administrativo, técnico, industrial, jerarquizado o no, mediante exámenes de idoneidad, psicotécnicos y preocupacionales; investigaciones e informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción. 5) 99. 6) $ 50.000. 7) Directorio: Presidente: Miguel Angel Galluzzi. Vicepresidente: Juan Carlos María Bizet. Director Suplente: María Luján Arias Usandivaras. Mandatos 2 años. 8) 31/5 de cada año.

Escribano - Ernesto A. Núñez
Nº 62.503

CANTERA DE JUAREZ

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. púb. del 7/7/97, Reg. 42 se constituyó la sociedad. Denominación: CANTERA DE JUAREZ S. A. Socios: Juan Carlos Grimalt, arg., divorciado, cont. público, nacido el 17/07/39, DNI 4.292.181 y Adrián Grimalt, arg., divorciado, cont. público, nacido el 24/12/69, DNI 21.483.210, ambos domiciliados en Sarmiento 1462, 1º H de Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, y canteras, con exclusión de las minas de petróleo o hidrocarburos fluidos, venta de sus productos y elaboración de los mismos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país; hacer manifestaciones de hallazgos; solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 v/n cada una. Cierre de ejercicio: 30/6. Administración y Representación: Directorio: Presidente: Juan Carlos Grimalt; Director Suplente: Adrián Grimalt, Aceptaron los cargos. La sociedad prescinde de Sindicatura. Sede Social: Sarmiento 1462, Piso 1º H de Cap. Fed.

Autorizada - Marcela Villada
Nº 62.506

CHEWIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por escritura de fecha 22/05/97 pasada al folio 399 del Registro 70 quedó constituida CHEWIL S. A. Integrantes: Luis Alberto Alberio, argentino, casado, hacendado, DNI 11.182.797, domiciliado en Montevideo 1780, 2º, Capital Federal, y Pablo Esteban Garbarini Islas, argentino, casado, DNI 8.406.875, domiciliado en Ugarteche 3050, 3º, 66, Capital Federal, Plazo: 99 años; Objeto: desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) inmobiliarias; compraventa, administración, construcción refacción y remodelación de inmuebles, realización de loteos, compras y ventas de inmuebles rurales y urbanos, incluso de unidades sometidas al régimen de propiedad horizontal. b) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, leasing, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento y acopio de productos nacionales y extranjeros, mercaderías y materias primas agropecuarias, explotación de patentes de invención y marcas y todo lo relacionado con la explotación agrícola ganadera, incluyendo hacienda de todo tipo, cereales, cueros y otros frutos del país, semillas, fertilizantes, insecticidas, herbicidas, semen, maquinaria agrícola de toda índole y motores a explosión para el agro. Importación y exportación de productos agropecuarios; c) Industriales: mediante la transformación, elaboración, fabricación o fraccionamiento de todas las clases de productos de y para el agro, inclusive semen, cualquier tipo de maquinaria agrícola, motores a explosión para la explotación agropecuaria, sus repuestos y accesorios; d) Ganadera, Agrícola y Forestal. Realizando la cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de engorde e invernada, y de cabaña de producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; realizando cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas, forrajeros. e) Financieras: aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para todo tipo de negocios, compraventa de títulos, acciones, papeles de comercio, créditos o valores y operaciones de crédito, con o sin garantías reales. Se exceptúa expresamente las operaciones en las que se requiera el concurso público de fondos. f) Mandataria: realizar todo tipo de mandatos, con o sin representación en las condiciones que establezcan las leyes y reglamentos vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción. g) Establecer sucursales, agencias, u otras especies de representación, dentro o fuera del país. A todos los fines antedichos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. Capital social: $ 12.000. Directorio: Presidente: Luis Alberto Alberio. Director Suplente: Pablo Esteban Garbarini Islas. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Sede Social: Ugarteche 3050, 3º 66, Capital Federal.

Escribano - Ricardo L. Pinto
Nº 119.345

COMPAÑIA ARGENTINA DE CAPITALIZACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 311 del 3.05.96 la sociedad elevó a escritura pública las siguientes Actas de Asambleas Generales Extraordinarias: a) del 26.06.92 que aumentó el capital a $ 550.000; b) del 27.11.92 que aumentó el capital a $ 1.000.000 y c) del 30.06.94 que aumentó el capital a $ 1.600.000; quedando redactado definitivamente el artículo 4º de la siguiente manera: El capital social es de $ 1.600.000. Se reformaron los Arts. Décimo y Decimoprimero: Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta.

Escribano - Patricio Magrane
Nº 119.304

CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS FLORES

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 27/10/93 Nº 10.561 Lº 113 Tº A de S. A. Avisa que por asamblea del 15/5/97 se resolvió cambiar la denominación por la de COFSA S. A. reformando el artículo 1º del Estatuto Social.

Presidente - Alfredo Rojas Justiniamo
Nº 119.358

CUETO

SOCIEDAD ANONIMA

Hoy Catamarca 1 S. A. Se hace saber que por Escritura número 1001 de fecha 18 de junio de 1997 del Registro 101 de Capital Federal se constituyó la sociedad CUETO S. A. cuando en realidad correspondía CATAMARCA 1 S. A. quedando subsanado el error material de la siguiente manera: Primero: La sociedad se denomina "CATAMARCA 1 S. A.". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación en el país o en el extranjero.

Escribano - Eduardo A. Casal
Nº 119.277

DE ROVIGO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 219-04.07.97. Diego César Radi, argent. 02.05.45 casado Cont. Púb. DNI: 6.299.465 y Susana Noemí María Marionsini, argent. casada 17.08.46 LC: 5.133.118 profesora ambos domicls. en J. M. de Rosas 972, 9º A. Rosario P. Sta. Fe. Plazo: 50 años. Objeto: Agropecuarias: adquisic., explotac., administrac., colonizac., arrendamto., vtas. o permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualq. o/clase de bienes raíces, establecer estancias para invernada, cría de ganados, tambos, cabañas y hacer explotacs. agrícolas y ganaderas. Industriales: industrializac. de prods. obtenibles de la actividad agropecuaria. Comerciales: compra, vta., permuta, importac. y exportacs. de prods. agropecuarios y derivados industrializados. Inmobiliaria: adquisic., administrac., construcc., vta. y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, rurales y suburbanos. Financieras: otorgamto. de préstamos c/o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o socieds. existtes. o a constit. para la realizac. de operacs. concertadas o a concertarse y la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualq. naturaleza de los sistemas o modalids. creados o a crearse, excluidas operacs. de la ley 21.526 y concurso público. Capital: Doce mil pesos. Adm. y Rep.: mínimo Dos máximo Cinco por 3 ejercs. Presidente o Vicepresidente. Prescinde de la sindicatura. Cierre: 30.06 de c/año. Presidente: Diego César Radi. Vicepresidente: Susana Noemí María Marionsini. Director Suplente: Natalia Susana Radi, argent., soltera 11.11.74 DNI: 23.928.962 comerc. dom: J. M. de Rosas 972, 9º A, Rosario. Sede Social: V. Gómez 2751, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 119.236

DIEBEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante, de 39 años, DNI. 12.458.929 y Adriana Pizarro, argentina, soltera, profesora de gimnasia, de 33 años, DNI. 14.943.444, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 2) 7/7/97. 3) Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 4) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plástico, indumentarias y mecaderías relativas a ferretería. Constructora: La ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 5) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 7) Prescindirá de sindicatura. Presidente: Guillermo Sigilberto Puebla. Suplente: Adriana Lucia Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 119.284

DIMPER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Carmelo Tumino, nacido el 29-9-1926, divorciado, L.E. 4.331.286, domiciliado en Avda. Córdoba 2509, piso 8º "U"; y Luis Budman, nacido el 28-8-1923, casado, L. E. 4.211.352, domiciliado en Yerbal 630, ambos argentinos, comerciantes y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 6-6-1997. 3) DIMPER S.A. 4) Lavalle 1537, piso 2º "L", tercer cuerpo de Capital Federal. 5) a) Industriales: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, distribución y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a productos relacionados con la industria del vestido, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, prendas, confeccionados o semiconfeccionados, que podrá realizar como mayorista o minorista. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicio. Presidente: Roberto Carmelo Tumino; Director Suplente: Luis Budman. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de marzo de cada año.

Escribana - María Martha Fermepin
Nº 119.316

DREAL

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa: que por Esc. 2/6/97, su Presidente: Antonio José María Finazzi, LE. 4.530.744, dom. Moldes 2143, Cap.; suscribió la protoc. Acta Gral. Ord. del 30/9/95 y Asamb. Gral. Ext. Unán. del 27/10/95, que autoriza el Aumento de Capital: de $ 12.000 a $ 60.000 (aumento de $ 48.000). Reforma estatutaria: "Artículo Cuarto: El capital social es de Sesenta mil pesos ($ 60.000) representado por sesenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley de Sociedades. Y Acta Directorio del 12/3/97: Cambio de domicilio: a la Avenida Rivadavia Nº 5427, piso 4º, Dpto. "H" de Cap. Fed.

Escribano - Horacio E. D. Gigli
Nº 62.541

EL PUENTE PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 30/6/97 se constituyó EL PUENTE PRODUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA. 1) Martín José Cortes, arg., casado, periodista, 13/3/62, D. N. I. 4.848.062, calle 10 Nº 474, La Plata, Bs. As.; Raúl Alberto Fernández, arg., casado, licenciado en Economía, 2/10/64, D. N. I. 16.931.396, Bartolomé Mitre 975, Goya, Corrientes; Jorge Milton Capitanich, arg., casado, contador, 28/11/64, D. N. I. 16.954.348, Pje. del Signo 4042, 4º "A", Cap. Fed. 2) Producción: La producción de películas cinematográficas y en otros soportes audiovisuales; cortometrajes publicitarios; folletería, afiches, papelería y publicaciones varias destinadas a estrategias comunicacionales de productos o instituciones; diseño gráfico, medios gráficos de comunicaciones incluyendo, diarios, revistas, informes periódicos; post-producción de imagen y sonido; bandas musicales y sonidos. b) Exhibición y Comercialización: La exhibición y comercialización de películas, largometrajes y cortometrajes, avisos, documentales, bandas musicales y de sonido, afiches, papelería y publicaciones varias destinadas a estrategias comunicacionales de productos, o instituciones y cualquier otro tipo de mensaje gráfico por cualquiera de los medios existentes y por existir. c) Distribución: La distribución de películas, largometrajes y cortometrajes, avisos documentales, avisos publicitarios y cualquier otro tipo de mensaje audiovisual por cualquiera de los medios existentes y por existir; folletería, afiches, papelería y publicaciones varias destinadas a estrategias comunicacionales de productos o instituciones y cualquier tipo de mensaje gráfico por cualquiera de los medios existentes y por existir en todos sus ordenes y ampliamente en sus más diversos tipos y derivados que hagan al logro del objeto social, d) Mandatos y Representaciones: En cuanto sean atinentes a las actividades enunciadas precedentemente y la obtención de concesiones, licencias y permisos otorgados por las autoridades nacionales, provinciales o municipales y terceros nacionales o extranjeros. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase A de $ 10 c/u y 5 votos por acción. 6) Presidente: Martín José Cortes. Director Titular: Raúl Alberto Fernández; Director Suplente: Jorge Milton Capitanich. 7) Presidente del Directorio. 8) Carlos Pellegrini 125, piso 10º, Cap. Fed. 9) 31/12. 10) Prescinde de sindicatura.

Autorizada - Florencia Martucci
Nº 119.365

FABRICACIONES ITALIANAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 2/7/97. 2) Yolanda Zampellón, viuda, Italian., D. N. I. 93.428.980, comerciante, nació 14/9/21, dom. Sal. Ma. Del Carril 2167, Capital, y Eduardo Estrella, soltero, argentino, D. N. I. 16.756.768, abogado, nació 10/4/64, domicilio Junín 1622, Capital. 3) FABRICACIONES ITALIANAS S. A. 4) Sa. Ma. del Carril 2167, Capital. 5) 99 años. 6) Realizar por cuenta propia, terceros o asociada a terceros, en Argentina y/o extranjero las sig. activ.: fabricación, importación, distribución y venta mayorista y/o minorista de toldos en general, accesorios como ser instalaciones metálicas, maquinarias, dispositivos eléctricos, telas, cerramientos, motores, plásticos y todo con directa o indirecta relación con la fabricación de los mismos. Fabricación, importación, distribución de moblamientos de todo tipo, cortinas, muebles, mamparas o cualquier tipo de accesorios sueltos o desarmados. 7) 12.000 pesos. 8) Presidente Yolanda Zarpellón, Direc. Supl. Eduardo Estrella, prescinde sindicatura. 9) 31/12 cada año.

Autorizada - Valeria Gávito
Nº 62.553

FLAMITEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Juan Barin, nació 7/12/48, L. E. 5.081.853, y Pertch Tchrian, nació 20/1/45, D. N. I. 16.603.804, ambos argentinos, casados, comerciantes, de Florida 970, Cap. Federal. 2) 2/9/97. 3) FLAMITEX S. A. 4) Florida 470, Cap. Federal. 5) Fabricación, confección, compra, venta, comisión, distribución, consignación, importación y exportación de artículos textiles y para la indumentaria. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000.- 8) 1 a 7 Directores Titulares y Suplentes en igual o menor número por 3 ejercicios. Prescinde de la Sindicatura. Presidente: Pertch Tchrian. Vicepresidente: Carlos Juan Barin. Directora Suplente: Luisa Cristina Alessandroni, argentina, nació 19/6/51, D. N. I.

10.400.154, soltera, empleada, Deán Funes 1120, P. B., Cap. Federal. 9) Presidente. 10) 30 de junio.

Autorizado - Enrique P. de Lucena
Nº 62.530

FLORIDA 356

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 40, Fº 140, Registro 823, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 5-3-1997, se nombra como Presidente del Directorio a don Ricardo Gey y como Director Suplente a don Alfredo Miguel Hussey y modifican los artículos 9º y 12º del Estatuto que quedan así: "Artículo Noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres titulares, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan y quienes se incorporarán en el orden de su elección. En caso de órgano plural, el directorio en su primera sesión debe designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento de aquél. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes y en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio". "Artículo Décimo Segundo: La sociedad prescinde de la Sindicatura de conformidad con lo establecido por el art. 284 in fine de la L. S. C. En el caso que sea necesaria la designación de miembros de fiscalización privada, la misma estará a cargo de un Síndico titular con los requisitos y condiciones establecidas por el Art. 285 y sig. de la Ley de Sociedades, que será designado por la Asamblea con mandato por un año, debiendo en el mismo acto designarse Síndico Suplente". El Directorio por Acta Nº 27 del 10-3-1997, cambia el domicilio legal a la calle Mario Bravo Nº 51, piso 12º, Oficina 92 de la Capital Federal.

Escribano - David Novacovsky
Nº 119.260

FREE SPACE

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 3-7-97 se constituyó S. A. Socios: Isabel Vicenta Mallorca, arg., 6-10-58, soltera, comerc., D. N. I. 12.805.943, R. Frías 475, Sáenz Peña, Prov. Bs. As., Marina del Pilar Piarini, arg., 11-4-52, soltera, comerc., D. N. I. 10.369.542, Hipólito Yrigoyen 731, 4º A de esta Cdad.; y Oscar Alberto Faragasso, arg., 6-9-53, divorc., comerc., D. N. I. 11.097.471, Dr. M. Gutiérrez 850, Morón, Prov. Bs. As. Denominación: FREE SPACE S. A., dom.: Yapeyú 650, PB "C" de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Comerciales e Industriales: La fabricación y comercialización en cualquiera de sus etapas, por mayor o menor, de equipos de computación, comunicación, multimedios, equipos e instrumentos de video, y cualquier otro tipo de aparatos electrónicos para comunicaciones, creados o a crearse, accesorios, insumos y repuestos para los mismos; diseño y desarrollo de programas (software), hardware. Artículos de librería y muebles de oficina. Intervenir en licitaciones públicas y privadas. Locación de equipos e instrumentos de procesamiento de datos. B) Servicios: Asesoramiento a empresas públicas o privadas y a particulares en todas las ramas de la computación y comunicaciones, dictado de cursos de capacitación y entrenamiento en materia de informática y comercialización, servicio técnico de hardware, con provisión o no de repuestos, mantenimiento. C) Representaciones y mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones y consignaciones de firmas extranjeras y locales en los rubros precedentemente indicados. D) Importación y exportación de todo tipo de bienes, inclusive equipos completos y software. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre: 31-12. Directorio: Presidente: Isabel Vicenta Mallorca. Vice: Marina del Pilar Piarini y Dir. Sup.: Oscar Alberto Paragasso.

Apoderado - Mariano Durán Costa
Nº 62.450

GABIMEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 235 del 3/7/97. Accionistas: Eduardo Rodolfo Molanes, 44 años, argentino, divorciado, comerciante, D. N. I. 10.479.637, Av. del Libertador 2785, 9º "E", Olivos; Jorge Luis San Luis, 42 años, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 11.543.610, Paraná 410, La Lucila; Héctor Manuel Balaguer, 43 años, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 11.385.345, Gutemberg 3547, Capital. Denominación: "GABIMEL S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Industrial y Comercial: Industrialización, toda forma de comercialización, reparación, instalación y montaje de equipos eléctricos, electrónicos, electromecánicos, metalúrgicos, sus repuestos, accesorios y afines. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Jorge Luis San Luis, Vicepresidente: Eduardo Rodolfo Molanes, Director Suplente: Héctor Manuel Balaguer. Sede social: Gutemberg 3547, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 119.232

GASES BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 3/7/97. 2) Eduardo José Diacovetzky, arg., casado, comerciante, nacido el 30/4/1945, D. N. I. 4.528.732, domiciliado en Pareja 2186, Cap. Fed.; Jorge Ricardo Diacovetzky, argentino, casado, comerciante, nacido el 8/4/54, D. N. I. 11.179.971, domiciliado en Ballivian 2179, Cap. Fed., y María Luján Ferrari, argentina, soltera, Contadora Pública, nacida el 7/8/55, D. N. I. 11.634.826, domiciliada en Bulnes 60, Cap. Fed. 3) "GASES BUENOS AIRES S. A.". 4) Pareja 2186, Cap. Federal. 5) 30 años desde su inscripción en el R. P. C. 6) Dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de sopletes y sus repuestos, herramientas y equipos de soldadura, maquinarias y herramientas industriales, textiles, metalúrgicos y agrícolas, motores eléctricos, unidades mecánicas, compresores; sus accesorios y repuestos en general para uso y aplicación en maquinarias industriales; venta de cargas y envases para gases industriales; y la explotación de marcas y patentes nacionales y/o extranjeras. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por dos años. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Eduardo José Diacovetzky; Vicepresidente: Jorge Ricardo Diacovetzky; Director Suplente: María Luján Ferrari.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 119.254

GENERAL FEED

SOCIEDAD ANONIMA

1) Productos Sudamericanos S. A., dom. Bdo. de Irigoyen 308, 9º, Cap. Fed., y Juncer S. A., dom. Alsina 943, 8º, Cap. Fed. 2) Esc. 100 del 20/6/97, fº 299, Reg. 668, Cap. Fed. 3) GENERAL FEED S. A. 4) Alsina 943, 8º Of. 802, Cap. Fed. 5) Actividades Comerciales: compra, venta, canje, permuta, distribución, conservación, transporte y comercialización de productos derivados de la agroindustria, sustancias para alimentación animal, sustitutos, accesorios y afines. Su importación y exportación. Servicios: Análisis de mercado, factibilidad, proyectos, promoción y degustación, asesoramiento y planificación de ventas y publicidad. Leasing en la compraventa de bienes y maquinarias. Ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. Explotación de marcas, diseños, patentes y derechos de propiedad industrial e intelectual. Transporte, almacenamiento, conservación de frutos, productos, subproductos, accesorios. Financiera: Préstamos de dinero a personas físicas y jurídicas, aporte de bienes y capitales y financiación de todo tipo de operaciones, incluso compraventa de muebles e inmuebles, fábricas, activos, títulos, bonos, acciones, debentures, valores y papeles de crédito, otorgamiento de fianzas, avales, excluyendo las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. Inmobiliaria: Compraventa, loteo, fraccionamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio compuesto por 1 a 3 miembros por 1 año. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Hugo Alberto Stagno, L. E. 4.441.077, dom. Alsina 943, 8º, Cap. Fed. Director suplente: Osvaldo Angel Merolla, L. E. 4.413.394, dom. Bdo. de Irigoyen 308, 6º, Cap. Fed., ambos arg., casados y mayores. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Leonel Pedro Sicardi
Nº 62.443

HASBRO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria de fecha 18-6-97 se decidió reformar íntegramente el estatuto de la sociedad y agregar los artículos 16 y 17. Como consecuencia de dicha reforma, la administración estará a cargo de tres directores titulares y tres suplentes, que reemplazarán a los titulares dentro de su misma clase exclusivamente en el orden de su designación, con mandato por un ejercicio.

Autorizado - Marcelo A. Den Toom
Nº 119.305

H. J. ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

I. G. J. 11/6/97, Nº 6091, Lº 121, Tº A, S. A. Se comunica que por Escritura Nº 72 de fecha 3/7/97, pasada al fº 254 del Registro Notarial Nº 111 de la Capital Federal, se rectificó el número de la L. E. del socio Eduardo Eurnekian, que es 4.086.268 y no 4.806.268, como por error se consignó en la Escritura de fecha 23/5/1997 de su constitución, publicada en el Boletín Oficial, con fecha 10/6/97, bajo el Nº 115.411.

Escribano - Juan Bautista Cubas
Nº 119.352

HERRAJES GENERAL PACHECO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. 7/7/97, 2) HERRAJES GENERAL PACHECO S. A. 3) Gustavo Ibáñez, D. N. I. 8.591.252, nac. 22/10/50, arg., cas., comer., domic., Mendoza 60, Gral. Pacheco, Pcia. Bs. As.; Horacio José Fernández, D. N. I. 4.428.922, nac. 15/11/43, arg., cas., arquit., domic. Boulogne Golf Club 2227, Del Viso, Pcia. Bs. As.; Ariel Ernesto Taboada, D. N. I. 25.250.455, nac. 5/5/76, arg., solt., comer., domic. Echeverría 4750, Cap. Fed. 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, distribución, fabricación, elaboración, producción, transformación, fraccionamiento de productos y artículos de la construcción, decoración, sanitarios y cerrajería. B) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes y mercaderías no prohibida por las leyes en curso. C) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos, rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal. D) Financiera: compra, venta, permuta de toda clase de títulos, acciones, valores públicos o privados, participación en otras empresas, mediante inversiones de capital, constituir, transferir hipoteca, prendas, y todo derecho real, suscribir acciones, financiar negocios comerciales e industriales con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) Olazábal 5036, subsuelo. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/10. 10) Presidente, Horacio José Fernández; Vice: Gustavo Ibáñez, Director: Ariel Ernesto Taboada, Direc. Supl.: Fabián Alejandro Taboada.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 62.495

INVERSIONES EN TIERRAS Y VIVIENDAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 30/4/97: cambió jurisdicción. Reformó art. 1º: de Av. Cabildo 34, Capital a 49 Nº 843, P. 3º, La Plata, Bs. As.

Abogado - Federico F. Alconada Moreira
Nº 119.346

IPIRANGA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 216, del 3/7/97, pasada al folio 600, en el Registro 228 de Capital Federal, se constituyó "IPIRANGA S.A.". Socios: Jorg Volker Voegeding, alemán, casado, nacido el 23/12/40, D.N.I. Nº 15.040.496, economista; y André Oliveira de Castro, brasileño, casado, nacido el 23/6/66, D. N. I. Nº 93.640.530, licenciado en administración de empresas; ambos domiciliados en Florida 868, piso 10º, "B", Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La extracción, la fabricación, el procesamiento, la distribución y transporte por vía terrestre, marítima y aérea, al comercio, a la intermediación comercial, a la importación y a la exportación de productos químicos orgánicos e inorgánicos de toda clase de productos petroquímicos, de derivados del petróleo, de combustibles químicos orgánicos e inorgánicos de todo tipo, líquidos, sólidos y gaseosos; de productos minerales y/o agrícolas y/o pecuarios, de frutos del país y de otros, sean éstos en su totalidad elaborados o semielaborados y que se desarrollen por técnicas conocidas en el presente y/o que se descubran en el futuro. También podrá efectuar aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgar avales y/o préstamos con o sin interés y financieros y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella. Se excluyen las operaciones comprendidas en el articulado de la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público. Asimismo podrá dedicarse a operaciones inmobiliarias, compra y venta de inmuebles, administración, construcción y su venta en plazos, propiedad horizontal, condominio u otras formas. Capital Social: Doce mil pesos, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Dirección: Mínimo de tres y un máximo de 5, designados por la Asamblea Ordinaria, con mandato por dos ejercicios. Podrán ser designados igual o menor número de suplentes. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: André Oliveira De Castro; Directores Titulares: Jorg Volker Voegeding y Wolf Dietmar Derfler. Síndico Titular: Diego Mario Niebuhr; Síndico Suplente: Carlos Horacio Rivarola. Sede Social: Florida 868, piso 10º, "B", Capital Federal.

Escribano - Daniel E. Pinto
Nº 119.233

ITSEMAP AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura pública número treinta y nueve, de fecha 26 de junio de 1997, ante la escribana pública Cecilia Mecchi, matrícula Nº 8478, se protocolizó las actas de asamblea extraordinaria de fechas 29 de noviembre de 1996 y 5 de diciembre de 1996, por las cuales se resolvió modificar la denominación social de la sociedad, la que en adelante se denominará ITSEMAP AUSTRAL SERVICIOS TECNOLOGICOS MAPFRE S.A.". Reformando el art. 1º.

Abogado - Sebastián Matías Cardarelli
Nº 62.446

IUVANS PANAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 27/6/97 pasada al folio 1722, escr. F. Yofre, reg. 461 de Cap. Fed., se resolvió modificar el art. 3º de IUVANS PANAMERICANA S.A. Artículo Tercero: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: A) La compra, venta, reestructuración y construcción, organización, proyectación y administración, directa o indirecta, de clínicas, residencia para ancianos, estructuras socio asistenciales, consultorios médico-quirúrgicos, laboratorios de análisis clínicos, estructuras especiales para la asistencia domiciliaria socio-médica y asistencial, respetando las normativas vigentes y las que puedan en un futuro emanar de la materia. B) La promoción y provisión de servicios, propios o de terceros, a favor de personas físicas, sociedades, entes públicos, empresas, asociaciones, cooperativas instituciones, entes públicos y privados, con especial referencia a los operadores directos o indirectos en el ámbito de la salud y socio-asistencial, como hospitales, clínicas, residencia de ancianos, estructuras protegidas, consultorios, enfermerías. Podrá: conducir servicios de limpieza, desinfección, desinfectación, sanificación o similares, con los servicios subsidiarios que sean necesarios, incluida la provisión de equipamiento y materiales; realizar servicios de acarreo y transporte de mercaderías y personas; realizar servicios de administración, provisión, reparación y mantención de instalaciones, en particular de productores de energía eléctrica, iluminación, refrigeración, comunicación, distribución de oxígeno y otros gases, y otros servicios y sistemas auxiliares; conducir servicios de provisión reparación y mantención de aparatos médicos y electromédicos, aparatos clínicos diagnósticos y terapéuticos; realizar los servicios de lavandería, planchado, tintorería o provisión, distribución y alquiler de todo tipo de ropa blanca, incluida la recolección, la limpieza y el arreglo; realizar servicios de restaurant, incluida la compra, la preparación y la distribución de las comidas y alimentos; realizar servicios de logística, incluida la compra, el almacenamiento, la distribución de cualquier producto, pieza de re-

cambio, material, provisión, contabilidad y sistema de pago; realizar y coordinar servicios relacionados con la recolección, almacenamiento y tratamiento de los residuos inertes, urbanos, asimilables urbanos, especiales, tóxico nocivos, hospitalarios y cualquier otro tipo de residuo no especificado; realizar servicios socio-asistenciales también a domicilio, ofreciendo el soporte técnico necesario, incluidos los aparatos médicos y materiales necesarios; Conducir, realizar servicios y gerencias en residencias para ancianos, servicio de asistencia médica y de enfermería, provisión de medicamentos a nivel ambulatorio actividad y trabajo social dirigido, a la prevención asistencial y promoción bio-psico-social de los residentes. Y de todas aquellas actividades que hagan al buen desarrollo de la residencia para ancianos; conducir servicios de guardia, seguridad, portería, control de accesos, estacionamiento; conducir servicios de administración y mantención de áreas verdes y afines; ofrecer servicios de consultoría, estudio, investigación y análisis como soporte de las actividades mencionadas y en materia de planificación sociomédica y seguridad eléctrica, instalaciones y prevención de incendio. Organizar servicios de formación, dirección y motivación del personal en los sectores de las actividades mencionadas; proveer asistencia técnica, logística, comercial y administrativa. La realización de los mencionados servicios queda subordinada a la obtención de los permisos y autorizaciones correspondientes cuando fueran necesarias. La sociedad puede cumplir todas las operaciones comerciales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias que el órgano administrativo considere necesarias y útiles para el cumplimiento del objeto social; puede además, prestar avales y garantías, incluso reales. Podrá tener participación en sociedades, nacionales e internacionales. Podrán iniciarse actividades financieras y de garantía sólo si no revisten carácter prevalente, no con el público, y la asunción de participaciones deberá tener carácter de inversión estable y no de colocación. La sociedad podrá realizar todas las actividades descriptas arriba, en todo el territorio de la República Argentina, como así mismo en todo los países del Continente Americano.

Escribano - Felipe Manuel Yofre
Nº 62.534

JUAN RONCAGLIA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Inscripta el 9-8-1965 Nº 1461, fo. 284, Lo. 59 To. A. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 31-3-1997 los accionistas de JUAN RONCAGLIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, resolvieron el aumento del capital social y la reforma de los artículos 1o., 3o., 4o., 5o., 8o. y 9o. del Estatuto Social. Objeto: a) Industriales: Mediante la elaboración, transformación e industrialización de materias primas, a base de plásticos, pinturas, caucho natural o sintético, poliuretanos y/o sus derivados y similares, destinadas a la fabricación de productos y/o el revestimiento de partes metálicas, incluida la fabricación de estas últimas. b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de productos básicos, los relacionados con el plástico, pinturas, caucho natural o sintético, poliuretano y/o sus derivados; c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios u operaciones realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, como así también la compraventa, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, con la salvedad que la sociedad no realizará ninguna de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. Capital: $ 50.000. Administración y Representación: Directorio compuesto de 2 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres años. La representación legal corresponde al Presidente o el Vicepresidente del Directorio en forma indistinta.

Escribano - Norberto R. Juan
Nº 119.318

LA FARINATA

SOCIEDAD ANONIMA

LA FARNATA S.A.; ahora GAREST S.A. Expediente I.G.J.: 1.632.001. Se hace saber que por escritura 79, Fº 275, del 11-6-97, Registro 1372 de Capital Federal, la totalidad de los socios en forma unánime resolvieron reformar el artículo primero del estatuto, estableciendo como nueva denominación social la de "GAREST S.A.", la que es continuadora de la "LA FARINATA S.A.".

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 62.527

LANCHAS DEL ESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 9320 Lº 111 Tº A S.A. Por esc. 370 Fº 1331 del 25.6.97 Reg. 483 de Cap. Fed. por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16.9.96 se decide por unanimidad la modificación del Art. 15 del Estatuto Social de la sociedad quedando redactado de la siguiente manera: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular con mandato por un año, designado por la Asamblea Ordinaria, la que además designará un suplente por igual período; en ambos casos a propuesta de los accionistas de la clase "B", debiendo la Asamblea establecer la remuneración mensual de la Sindicatura en el acto de la designación.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 62.501

LATIN AMERICA ZONA FRANCA LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Plecel, casado, 63 años, DNI. 4.124.621, Migueletes 1100, 11, Cap. Roberto Moisés Feldman, casado, 52 años, DNI. 4.449.551, J. A. P. de Melo 2435, Cap. Máximo Jorge Zelerteins, casado, 49 años, DNI. 5.081.048, S. de la Independencia 1424, 14, Cap. Salomón Furhman, casado, 58 años, DNI. 4.292.071, Pasteur 569, 9, B, Cap. Hugo Alberto Spera, soltero, 52 años, DNI. 8.242.722, Florida 518, Cap. Miguel Angel Vázquez, casado, 41 años, DNI. 11.770.369, 11 de Septiembre 2991, Cap., todos argentinos y comerciantes. 2) Escrit. del 25/6/97. 3) LATIN AMERICA ZONA FRANCA LA PLATA S.A. 4) Azcuénaga 487, 3, C, Cap. 5) a) Servicios mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, comisiones, representaciones, distribuciones y gestiones de ventas de mandantes del país o del exterior. Estudio de mercados y servicios de promotores de venta. b) Importadora y exportadora; Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. c) Fabricación en todas sus fases, a partir de la materia prima, o terminación de productos en proceso, con mano de obra propia o por trabajos encargados a terceros. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice, en su caso. 10) 30/6 de c/año. Pres.; Guillermo Plecel, Vice.; Roberto Moisés Feldman, Dir. Tit.; Máximo Jorge Zelerteins, Hugo Alberto Spera, Salomón Fuhrman. Dir. Sup.; Miguel Angel Vázquez.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 119.278

LAUDERDALE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. Nº 107 Fº 427 del 4/7/1997, Reg. 739, Cap. Fed. 1) Fernando Néstor Jarotek, argentino, comerciante, soltero, 9/1/1976, D.N.I. Nº 25.094.170, Merlo 510, Paso del Rey, Prov. Bs. As.; y Florencio Ramón Cardozo, paraguayo, comerciante, soltero, 3/1/1936, D.N.I. 93.306.823, Pasaje Logroño 5560, Cap. Fed. 2) 4/7/1997. 3) "LAUDERDALE S.A.". 4) Tucumán 2175, 7º P. Of. "C", Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y en el exterior las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, permuta, distribución, fabricación, suministro, depósito, transferencia y comercialización en general de mercaderías, materias primas elaboradas o semielaboradas, telas, prendas de vestir y elementos complementarios y productos comprendidos en los nomencladores arancelarios de importación y exportación vigentes en la República Argentina. Refinación, destilación, industrialización, compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación, exportación, transporte y consignación de productos químicos de origen mineral, vegetal, animal o sintético, hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos, sus derivados y afines en todas sus fases, combustibles de todo tipo, lubricantes y refrigerantes, grasas y cualquier otro derivado, productos, materias primas, equipos, maquinarias, motos, ciclomotores, motocicletas, triciclos, cuatriciclos, bicicletas, automotores, camiones y afines, repuestos, accesorios, máquinas y herramientas relativas a la industria automotriz, petroquímica, naval, aérea y ferroviaria. Cuando lo exijan reglamentaciones vigentes, determinados servicios, asesoramientos, proyectos e instalaciones deberán ser prestados y/o realizados por profesionales con título habilitante. 6) Su duración comienza el día de escritura y vence el 30/6/2096. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 9) Sindicatura: Se prescinde. 10) Presidente: Fernando Néstor Jarotek. Director Suplente: Florencio Ramón Cardozo. 11) Presidente y/o Vicepresidente. 12) 30 de junio de cada año.

Escribano - Arturo A. Riat
Nº 62.537

M.S. 31

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 78, 3/7/97. Ricardo Jorge Silberfich, 43 años, DNI 10.745.525, Crámer 1880, 7; Marcelo Oscar Margolin, 40 años, DNI 12.081.834, Iberá 2122; Norberto José Mañas, 49 años, LE 7.602.465, Pedro Goyena 11368 B, todos argentinos, comerciantes y casados. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, distribución, consignación, importación, exportación de productos, drogas, especies, artículos farmacéuticos y medicamentos para uso humano, perfumes, cosméticos, herboristería, productos alimenticios del recetario médico, artículos de higiene, salubridad, profilaxis, puericultura, oftalmología, óptica y fotografía; b) La fabricación y elaboración de productos del ramo referido en el apartado a) de acuerdo a las normas legales vigentes y disposiciones del Ministerio de Acción Social y Salud Pública de la Nación. Cierre Ejercicio: 30/6. Presidente: Ricardo J. Silberfich, Vicepresidente: Norberto J. Mañas, Director Suplente: Marcelo O. Margolin. Sede: Av. Elcano 3385.

Autorizado - Matías Oliver
Nº 119.239

MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 216. 3.7.97 y Escritura Modificatoria 218. 4.7.97. Carlos Alberto Forti, argent., casado, 21.1.57, Cont. Púb. DNI: 12.767.147 y Klaus Bertram Nothnagel, alemán, casado, 8.10.39, DNI: 92.809.002, comerc., ambos domicls. en 25 de Mayo 555 piso 20, Cap.; el 1ro. concurre por sí y el 2do. lo hace en nombre y representación de la sociedad "Agencia Marítima Sudocean S.A.". Plazo: 99 años. Objeto: Transp. en buques propios, locados o fletados de cualq. tipo de cargas (secas, liquidas o gaseosas) en tráficos reguls. o no, conferenciados o no, fluviales o marítimos, de cabotaje o internacs.; agenciamto. de buques, fletadores de buques o de transportads., representar a toda clase de empresas marítimas nacions. o extranjs.; prestar servcs. de agente de cargas, despachador y otros simils.; operar, administrar y explotar, terminales marítimas, adquirir u obtener la concesión de sitios y áreas portuarias para su explotac.; prestar servcs. de operador portuario en termins. marítimos y terrestres, almacenajes, consolidac. y desconsolidac. de contenedores, carga y descarga, estiba y desestiba, transbordo, manejo terrestre, porteo y manipulac. de carga y contenedores; servcs. de tripulac. administrativos o de mantenimto. de buques propios, fletados o de tercs.; operacs. de carga, descarga, estiba, desestiba. transp. y simils. Comprar, vender, transportar, almacenar, importar y exportar gas y combustibles de cualq. tipo. Operacs. de remolque, lanchajes, salvataje y servcs. de practicaje. Operacs. vinculs. con el uso o explotac. de contenedores u otros elemtos. unitarizadores de cargas. Servcs. de asesoría en mats. relativas a las activids. mencions. Capital: Pesos doce mil. Adm. y Rep.: mínimo uno máximo tres por 1 ejerc. Presidente o Vicepresidente. La fiscalizac. de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Suplente por 1 ejerc. Cierre: 31.12 de c/año. Presidente y Director Titular: Klaus Nertram Nothnagel. Director Suplente: Carlos Alberto Forti. Síndico Titular: Marcelo Alfredo Castagnino, argent., casado, 31.3.58, DNI: 12.472.082, cont. púb. y Suplente: Irene Alejandra Schreiber argent., casada, 13.4.65, DNI: 18.046.431, cont. púb. ambos domicls. en Cerrito 1320 piso 12, Cap. Sede Social: L. N. Alem 530, piso 8, Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 119.235

OCEANO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. IGJ 232.424. Se hace saber: Que por Asamblea Unánime del 10-6-1997, protocolizada por esc. del 7-7-97, Folio 1878 del Reg. 351, se resolvió: reducir el cap. de $ 1.500.000, a $ 965.000 o sea en $ 535.000, y se modificó el Art. 5º fijando el cap. en $ 965.000, representado 965.000 acciones un voto y $ 1, cada uno.

Escribano - Benjamín Vitaver
Nº 37.477

OIL PAN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 251, Fº 759; Bs. As. 1-7-97; Rodolfo Eladio Del Castillo, 26-1-43, DNI 5.382.340, Av. Montes de Oca 1056 3º Bº CF; Jorge Angel Aldax, 4-8-34, DNI 4.144.344, Av. Boedo 981 2º Dº CF; ambos arg., casados, comer.; 99 años. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento o subdivisión, alquiler, administración y urbanización de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas, para negocios presentes o futuros, constitución, transferencia y cesión de hipotecas y otros derechos reales sobre muebles o inmuebles o embarcaciones o aeronaves y constitución, transferencia y cesión de prendas y créditos prendarios, compra-venta de títulos de la deuda pública o privada, nacional o extranjera, acciones, debentures, obligaciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, adquisición de partes de interés o acciones o sociedades, compraventa de activos sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiaciones, prestación de servicios de administración, representación, custodia y asesoramiento, otorgamiento de créditos con fondos propios sean o no garantizados, de prendas y realización de toda clase de operaciones permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras en las que se requiera concurso público. Industrial. Fabricación de máquinas y equipos de la industria del petróleo, siderometalúrgicos, automotriz, minera, química, agrícola y textil; y transformación industrial de materias primas y sus derivados, tratamiento de residuos químicos, limpieza de tanques, recupero de subproductos y residuos derivados del petróleo. Comercial: compra, venta, permuta, importación, exportación, acopio, distribución, consignación, y representación al por mayor y al por menor de toda clase de bs. inmuebles, muebles, semovientes, mercaderías, frutos del país y del extranjero, maquinarias, productos y servicios, materias primas elaboradas o a elaborarse. Mandataria: El ejercicio de representaciones, mandatos y todo tipo de intermediación, tanto en el orden nacional como en el extranjero, de comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción realizados por profesionales con título habilitante si correspondiere; 30-6; $ 12.000; 12.000 acc. $ 1 y 1 V c/u; Rodolfo E. Del Castillo: 6000 acc.; Jorge A. Aldax: 6000 acc.; Pte.: Jorge Angel Aldax; Dir. Suplente: Jorge Luis Alvarez; Sede Social: Boedo 981 Piso 2º dpto. "D" Capital Federal.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 119.279

OMET

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14-2-97 se constituyó "OMET S.A.". 1) Carlos Alberto Becerra Gutiérrez, peruano, 2-9-55, casado, comerciante, DNI 92.169.016, Medrano 516, 1º Dto. "D" Cap. Fed. y Oscar Grispo, arg., 6-1-45, soltero, comerciante, LE 4.449.629, Pje. El Ceibo 2322 Cap. Fed. 2) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, servicios, muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, la extracción, transformación y elaboración de productos, subproductos, sus derivados y demás bienes y mercaderías relacionados con las industrias metalúrgicas y la construcción. Financiera: El aporte, asociación o inversión de capitales a personas o empresas, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: La adquisición, compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos. Constructora: La construcción, refacción, reciclado o terminación de todo tipo de obra privada o pública de ingeniería o arquitectura. Agropecuaria: La explotación agrícola, ganadera, avícola, forestal y de cría de ganado de todo tipo y especie. Publicidad: La compraventa o arrendamiento de espacios de publicidad, ya sea radial, mural, impresa o de cualquier tipo, ya sea en lugares y/o locales públicos o privados. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables

de $ 1 y 1 voto c/u. 6) Presidente: Mario Marcos Carabelli. Director Suplente: Carlos Alberto Becerra Gutiérrez. 7) Presidente del Directorio. 8) Talcahuano 446, piso 8º, Dto. "A", Cap. Fed. 9) 31/12. 10) Prescinde de sindicatura.

Florencia Martucci
Nº 119.363

ORGANIZACION 2001

SOCIEDAD ANONIMA

Esc.: del 27-6-97; Alberto Ruskolekier, casado, 50 años, Contador Público; LE 4.555.912, Pumacahua 50, piso 14º Dpto. B, Capital y María Leonor Bastino, casada, 36 años, comerciante, DNI 14.407.863, Ceretti 3506, Capital, ambos argentinos. Plazo: 99 años. Obj.: a) Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, de productos y subproductos de cuero, telas de tapicería y blanco, de artículos de tapicería y decoraciones en general; de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas, así como sus etapas intermedias, con todas las actividades afines; Cap.: $ 12.000. Adm.: mínimo de 1, máximo de 3, por 2 ejercicios. Representación legal: El presidente: Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31-7; Presidente: María Leonor Bastino; Director Suplente: Edgardo Omar Rolón, argentino, soltero, 32 años, comerciante, DNI 17.302.128, Peña 1143, Bánfield, Pcia. Bs. As. Sede legal: Ceretti 3506, Capital.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 62.489

PANAM

SOCIEDAD ANONIMA

REDUCCION DE CAPITAL

Se hace saber por un día que PANAM SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle French 3155, piso 2 de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3804, libro 53, tomo "A" de Sociedades Anónimas, por asamblea extraordinaria celebrada el 30 de junio de 1997 ha reducido su capital social de $ 28.000.000 a $ 27.443.000 como consecuencia de su escisión parcial en MORGATE ARGENTINA S.A. Por lo tanto se ha modificado el artículo 4 de su estatuto social, quedando redactado así: "Artículo 4º: El capital social es de veintisiete millones cuatrocientos cuarenta y tres mil pesos ($ 27.443.000) representado por un millón seiscientos veintiséis mil doscientos seis (1.626.206) acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de valor nominal de un peso ($ 1) cada una y veinticinco millones ochocientos dieciséis mil setecientos cuarenta y cuatro acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "B" con derecho a un voto (1) por acción de valor nominal de un peso ($ 1) cada una. El capital social podrá ser elevado hasta el quintuplo de su monto actual por decisión de la asamblea en los términos del artículo 188 de la ley 19.550 mediante la emisión de acciones ordinarias de la clase "A" o "B" en la proporción que corresponde a las acciones en circulación y/o en acciones preferidas. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, conforme la legislación de fondo lo permita, pudiendo delegarse en el Directorio la determinación de la época de emisión, la forma y condiciones de pago. Las acciones podrán ser de uno (1) a cinco (5) votos, según lo decida la asamblea que disponga el aumento de capital, pero todas tendrán derecho a un solo voto para la elección de los síndicos.

Vicepresidente - Eduardo M. Nicora
Nº 119.343

PASA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 27 de junio de 1997, se resolvió modificar el Artículo Primero del Estatuto Social, a tenor del siguiente texto: "Artículo Primero: Con la denominación de PASA S.A. funciona la sociedad denominada originariamente Pasa Petroquímica Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos. El domicilio legal se fija en la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar dentro del país y/o en el extranjero, con capital asignado o sin él, mediante resolución del Directorio. La Sociedad tendrá una duración de 90 años, a contar desde la fecha de su constitución, cuyo plazo podrá ser prorrogado". El Directorio.

Autorizado - Darío G. Lamanna
Nº 119.357

PAULINO INFANTI CHAIR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Daniel Armando Braudo, nacido 7-3-39, soltero, argentino, agente de transporte aduanero, domicilio Zapata 330 5º piso, Cap. Fed.; DNI 4.284.275; Nora Lidia Pérez, nacida 2-12-54, casada, en primeras nupcias con Luis Paz, argentina, programadora de sistemas, domicilio Oncativo 1947 2º piso B, Lanús Este, Pcia. Bs. As.; DNI 11.553.806; Vittorio Infanti, nacido 11-11-30, soltero, estadounidense, industrial, domicilio Liniers 955/59, Temperley, Pcia. de Bs. As.; Pasaporte Estados Unidos 092.530.990; Paulino Mark Infanti, nacido 11-8-68, soltero, estadounidense, industrial, domicilio Liniers 955/59, Temperley, Pcia. de Bs. As.; Pasaporte Estados Unidos 110.138.805. Duración: 99 años. Denominación: "PAULINO INFANTI CHAIR S.A.". Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: fabricación, producción, envase, importación, exportación, compraventa, comercialización, transformación, industrialización, representación, consignación, comisión, mandato, promoción, publicidad y distribución de toda clase de productos elaborados o semielaborados, materia prima, mercaderías y elementos constitutivos en todo lo relativo a sillas, mesas, sillas electrónicas y máquinas electrónicas de juegos para hoteles, moteles, salones de fiestas, restaurantes y casinos. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000 divididos en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de cinco votos por acción y de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera Daniel Armando Braudo 120 acciones, Nora Lidia Pérez 120 acciones, Vittorio Infanti 11.160 acciones y Paulino Mark Infanti 600 acciones. Administración: Directorio. Representante Legal: Presidente del Directorio: Nora Lidia Pérez o Vicepresidente, Director Suplente: Daniel Armando Braudo; duración: 3 ejercicios. Cierre Ejercicio: 30/6. Escritura 156 Reg. 150 Cap. Fed. 3-7-97.

Escribano - Marcelo M. Bubis
Nº 119.342

PRECONSER - PRESTACIONES DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Esc. Nº 59, del 4-7-97, folio 170 del Registro de Capital 1725, ante su titular Mónica S. Liserre. Accionistas: Guillermo Alejandro Conditi, argentino, nacido 17-9-1964, D.N.I. 17.029.379, casado, arquitecto, domiciliado Roseti 1775, Capital Federal; Alejandro Eliseo de la Torre, argentino, nacido 4-11-1959, D.N.I. 13.677.613, casado, contador público, domiciliado Cnel. Niceto Vega 4852, Capital Federal; Carlos Alberto Liz, argentino, nacido 13-2-1952, D.N.I. 10.285.358, casado, abogado, domiciliado Hidalgo 835, Capital Federal. Denominación: "PRECONSER - PRESTACIONES DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.". Duración: 99 años, a partir fecha de inscripción en el Registro. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar, realizar leasing, consignaciones, fideicomiso o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles (incluso en Propiedad Horizontal) sean propios o ajenos, urbanos o rurales; así como realizar también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar a su cargo el arrendamiento o administración de bienes inmuebles y, en general, llevar a cabo todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones. Constructora: tomar a su cargo la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyéndose entre otras a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y a barrios, edificios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, reparación y mantenimiento de edificios en general, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean privadas o públicas. Comerciales: comprar, vender, fabricar, permutar, comercializar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, representar, consignar, transportar y/o distribuir al por mayor y menor toda clase de bienes de uso y de consumo, como así también prestar toda clase de servicios (incluso técnicos y profesionales) destinados a la industria, a la construcción, a la educación y a las ciencias. Financieras: Tomar y otorgar préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Tomar créditos con destino a la financiación de emprendimientos constructivos en materia con destino a la financiación de emprendimientos constructivos en materia de vivienda, pudiendo adquirir los inmuebles asiento de dichos emprendimientos, afectándolos en garantías reales y/o personales y realizando cuantos actos sean necesarios para llevar adelante los proyectos constructivos con el objeto de enajenar las unidades resultantes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. De consultoría: actuar como consultores y/o asesores de instituciones públicas, privadas, personas jurídicas civiles y/o comerciales y personas físicas en cualquier materia que requiera el dictamen o intervención de profesionales de distintas ramas (ingeniería, contabilidad, derecho, auditoría, impuestos, aduanas, finanzas, etcétera). Elaborar estudios de factibilidad, realización de planes de comercialización, análisis de proyectos de inversiones nuevas o de proyectos en ejecución, asesoramiento destinado a mejorar la rentabilidad empresaria en general o la potenciación de los recursos empresarios, mediante el estudio del equipamiento tecnológico, mercado, dirección financiera, planificación estratégica, sistema de control de gestión, de generación de recursos humanos, confeccionar, auditar y generar estados contables, efectuar y/o asesorar en liquidaciones impositivas y/o previsionales. En todos los casos la sociedad debe asegurar la intervención de profesionales en la respectiva materia y de acuerdo con sus reglamentos en caso de corresponder la actividad al área de profesiones reglamentadas. Negocios: ejercer toda clase de distribuciones, representaciones comerciales, mandatos, gestiones de negocios, comisiones y consignaciones; pudiendo incluso tomar a su cargo la atención y administración de comercios propios y de terceros y de consorcios de propiedad horizontal. Desarrollo de sistemas: elaborar sistemas y programas referentes al procesamiento electrónico de datos, comercializarlos y financiar su adquisición o utilización; dictar cursos y editar material societario y educativo. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000.- representado por 120 acciones de $ 100.- valor nominal c/u. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria. Las acciones serán nominativas, endosables o no. Organo de Administración: Directorio, integrado por 1 a 5 con mandato de dos años, pudiendo ser reelectos indefinidamente y sin que sea necesario que revistan el carácter de socios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. Cuando el directorio sea plural los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. El Directorio no podrá constituir a la sociedad en garante o avalista de obligaciones de terceros. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Guillermo Alejandro Conditi; Vicepresidente: Julio César Sosa; Director Suplente: Alejandro Eliseo de la Torre; Director Suplente: Carlos Alberto Liz. Cierre ejercicio: el 30/6 de c/año. Domicilio: Gallardo 347, Capital Federal.

El Escribano
Nº 119.353

REDILAND

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante, de 39 años, DNI 12.458.929 y Adriana Lucía Pizarro, argentina, soltera, profesora de gimnasia, de 33 años, DNI 14.943.444, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J. Capital. 2) 7-7-97. 3) Suipacha 207, piso 11 J. Capital. 4) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plástico, indumentarias y mercaderías relativas a ferretería. Constructora: La ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 5) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 7) Prescindirá de sindicatura. Presidente: Guillermo Sigilberto Puebla. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 de c/año.

Escribano Nacional - Rubén O. Erviti
Nº 119.283

REDINOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante, de 39 años, DNI 12.458.929 y Adriana Lucía Pizarro, argentina, soltera, profesora de gimnasia, de 33 años, DNI 14.943.444, domiciliados en Suipacha 207 piso 11 J, Capital. 2) 7/7/97. 3) Suipacha 207 piso 11 J Capital. 4) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, textiles, indumentarias, papeles, cartulinas y cartones. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria: La compra venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, agropecuarios, de grúa y estibaje. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Guillermo Sigilberto Puebla. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 de c/año.

Escribano Nacional - Rubén O. Erviti
Nº 119.281

REDISUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante, de 39 años, DNI 12.458.929 y Adriana Lucía Pizarro, argentina, soltera, profesora de gimnasia, de 33 años, DNI 14.943.444, domiciliados en Suipacha 207 piso 11 J, Capital. 2) 7/7/97. 3) Suipacha 207 piso 11 J Capital. 4) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, textiles, indumentarias, papeles, cartulinas y cartones. Agropecuaria:

Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria: La compra venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, agropecuarios, de grúa y estibaje. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Guillermo Sigilberto Puebla. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 de c/año.

Escribano Nacional - Rubén O. Erviti
Nº 119.282

RODARIM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Adalberto Edgardo Breser, 6/1/50, D.N.I. 7.650.898, casado, comerciante, y Graciela Susana Biscardi, 11/1/54, D.N.I. 10.852.722, comerciante, casada, ambos argentinos domiciliados en Juncal 2062, 16º A, Cap. Fed. 2) Escritura 20/6/97. 3) RODARIM S.A. 4) Juncal 2062, 16º A, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de fecha de inscripción en el R.P.C. 6) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Mediante la explotación de establecimientos para la cría, engorde, invernada de ganado vacuno, ovino, caprino, equino, actividades agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graniferas, forrajeras, algodoneras, tabacaleras, frutícolas, forestales, apícolas y granjeras. La industrialización y comercialización de productos agropecuarios, cárnicos, lácteos, agrícolas y de granja. La exportación e importación. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler de inmuebles, inclusive los comprendidos por la Ley 13.512 de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá dedicarse también a la administración de propiedades propias o de terceros. 7) $ 24.000. 8) Administración: Directorio integrado de 2 a 5 miembros que fije la asamblea con mandato por tres ejercicios. La asamblea podrá designar igual o menor número de suplentes. 9) Ejercicio social cierra 31/12 de cada año. 10) Prescinde de la Sindicatura. 11) Directorio. Presidente: Adalberto Edgardo Breser. Vicepresidente: Graciela Susana Biscardi. Director suplente: Edgardo Javier Breser. Aceptan los cargos.

Escribano - Felipe Bilbao
Nº 119.247

SALICA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Escritura del 7 de marzo de 1997, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al Folio 187 del Registro 1132 de Capital, se constituyó SALICA S.A. Socios: Gustavo Gabriel Miculitzki, nacido el 15-8-56, empresario, D.N.I. 11.958.535 y Claudia Edith Suliansky, nacida el 1º-5-58, ama de casa, D.N.I. 11.958.438, argentinos, casados, domiciliados en O'Higgins 1610 11º piso, Capital. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración, explotación, arrendamiento y loteos de inmuebles urbanos o rurales, propios o ajenos, incluso por el Régimen de Propiedad Horizontal. Comercial; Mediante la explotación de estaciones de servicio, gomerías, drugstore y la compra, venta, importación y exportación de naftas y todo tipo de lubricantes. Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le estén expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. Capital social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. Administración: Está a cargo de 1 a 7 miembros por 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Gustavo Gabriel Miculitzki; Director suplente: Claudia Edith Suliansky. Las acciones suscriptas son ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una, clase A, de un voto por acción. Se fijó el domicilio legal en Paraguay 577 8º piso, Capital Federal.

Escribano - Horacio O. Manso
Nº 119.258

SUPER MAX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 2-7-97. Ricardo Javier Potasiewicz, soltero, 33 años, DNI 17.022.429 y Alejandro Potasiewicz, divorciado, 63 años, DNI 4.124.545, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en calle 3 de Febrero 1256, piso 4º, "B", Capital. Plazo: 99 años. Obj.: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación de máquinas de afeitar descartables o no, sus repuestos y accesorios. Importación y exportación de productos tradicionales o no ya sea en su faz primaria o manufacturados. Cap.: $ 12.000. Adm.: Mínimo de 1, máximo 10, por 2 ejercicios. Representación legal: El Presidente. Se prescinde de Sindicatura. Cierre ejercicio; 31-5. Presidente: Ricardo Javier Potasiewicz. Director suplente: Alejandro Potasiewicz. Sede legal: Calle 3 de Febrero 1256, piso 4º, Depto. B, Capital.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 62.490

TECNOLASER

SOCIEDAD ANONIMA

1º) 16/5/1997. 2º) José Chivik, uruguayo, nacido el 3/1/1939, casado, contador público nacional, con D.N.I. 92.783.446, domiciliado en Maipú 359, 7º piso, Of. 96, Cap. Fed. y Hernán Pablo Praino, argentino, nacido el 22/6/1973, soltero, técnico aeronáutico, con D.N.I. 23.175.499, domiciliado en Avda. Díaz Vélez 524, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. 3) "TECNOLASER S.A.". 4) Maipú 359, 7º piso, Of. 96, Cap. Fed. 5) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Construcciones sobre inmuebles propios. Construcciones sobre inmuebles de terceros. Tendido, instalación y construcción de todo tipo de líneas para la conducción del fluido eléctrico de media y baja tensión, así como la ejecución de obras públicas o privadas de iluminación, de comunicaciones, de televisión. Proyecto y dirección de obras públicas y/o privadas. Representación técnica. Construcciones civiles, militares o industriales, obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal. 7) Pesos doce mil. 8) Un Directorio de uno y un máximo de tres miembros con mandato por tres años. La representación legal: el Presidente del Directorio y el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de Sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 10) 31 de mayo de cada año. 11) Presidente: José Chivik. Director suplente: Hernán Pablo Praino.

Autorizada - Elva Josefina Verón
Nº 62.524

TEXINTER

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 30-6-97. Norberto Luis Ramírez, casado, 50 años, industrial, DNI 8.260.853, Rep. de Israel 4863, San Martín, Pcia. Bs. As.; Jorge Oscar Ramírez, casado, 39 años, industrial, DNI 12.128.376, Marco Polo 5251, planta baja "A", V. Bosch, Pcia. Bs. As.; Gustavo Norberto Ramírez, casado, 25 años, industrial, DNI 22.546.828, calle 16 Nº 4631, planta baja A, San Martín, Pcia. Bs. As., y Alberto Santafe, soltero, 32 años, comerciante, DNI 17.318.407, Av. San Martín 3744, Florida, Pcia. Bs. As.; todos argentinos. Plazo: 99 años. Obj.: a) La fabricación, confección, compra, venta, consignación y representación de toda clase de artículos textiles, de fibra natural y/o artificial, de uso deportivo y de indumentarias, para ambos sexos, sus materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, accesorios y elementos, tintorería en general, por cuenta propia y/o de terceros, importación y exportación en general de todo lo relacionado con la rama textil, que podrá realizar como mayorista o minorista. Cap.: $ 12.000. Adm.: Mínimo de 1, máximo de 5, por 3 ejercicios. Representación legal: indistintamente por el Presidente o 2 cualesquiera de los Directores titulares en forma conjunta. Cierre ejercicio: 30-6. Presidente: Norberto Luis Ramírez; Vicepresidente: Jorge Oscar Ramírez. Director titular: Gustavo Norberto Ramírez; Director suplente: Alberto Santafe. Sede legal: Superí 450, local 12, Capital.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 62.488

TMC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día, que por escritura del 3-7-97 ante Guillermo Kent, al Fº 516, Reg. 1180, Cap. Fed. Itorel Sociedad Anónima, sociedad extranjera, representada por Jorge Ernesto Gutfraind, cuyos estatutos se protocolizaron ante la escribana Marta Maino de Zappa, al Fº 605 del Reg. 382 de Cap. Fed. y juntamente con el poder especial otorgado se inscribieron el 3-7-97 en la I.G.J., bajo el Nº 1069, Libro 54, Tomo B de Estatutos Extranjeras y Jorge Norberto Cornillet, arg., casado, nacido el 30-8-41, comerciante, DNI 4.581.606, domicilio: 3 de Febrero Nº 3875, Caseros, Prov. de Bs. As., constituyeron "TMC SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años desde inscripción. Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el territorio del país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La comercialización de componentes y equipos oleohidráulicos u oleodinámicos; b) La fabricación y reparación de elementos oleohidráulicos u oleodinámicos; c) El proyecto, fabricación y puesta en marcha de equipos oleohidráulicos y bancos de prueba para los mismos, tanto con materiales de industria nacional como de procedencia extranjera; d) La importación y exportación de toda clase de bienes; e) La negociación de representaciones y licencias para todo el territorio del país y países limítrofes de marcas nacionales y extranjeras; f) El uso de franchising de sistemas tecnológicos nacionales y extranjeros; g) El desarrollo de nuevos equipos y tecnologías para explotación de zonas productivas; h) La explotación de zonas productivas petroleras o de cualquier índole que requieran de los equipos y tecnologías antes mencionados; i) La prestación de servicios a terceros mediante la utilización de equipos y/o materiales propios; j) El desarrollo de nuevas líneas de atención de emprendimientos de compleja y especial tecnología. Capital social: $ 12.000. La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número. La sociedad prescinde de la Sindicatura. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Domicilio social: Avda. Paseo Colón Nº 221, piso 12, Cap. Fed. Presidente: Jorge Norberto Cornillet; Directora suplente: María Asunción Mola de Cornillet, arg., casada, nacida el 15-8-45, ama de casa, DNI 5.430.878, domicilio: 3 de Febrero 3875, Caseros, Prov. de Bs. As. Buenos Aires, 7 de julio de 1997.

Escribano - Guillermo Julián Kent
Nº 62.436

TOYORIV

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Escritura del 4 de julio de 1997, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al Folio 798 del Registro 1132 de Capital, se constituyó TOYORIV S.A. Socios: Sebastián Nicolás Dinardi, nacido el 8-8-69, D.N.I. 21.003.752, y Carolina Dinardi, nacida el 8-5-71, D.N.I. 22.147.997, argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Avenida Presidente Figueroa Alcorta 7576, Capital Federal. Domicilio: jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: A) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, mandato, consignación y representación de automóviles, camiones, motos, ciclomotores y lanchas; combustibles líquidos, gas, lubricantes, aditivos, filtros, baterías y todo tipo de accesorios para automotores. Prestación de servicios de lavado, engrase, alineación, mecánica y gomería para automotores. Explotación de garages con alquiler de cocheras, por mes, día y hora. Alquiler de automóviles con o sin chofer. El ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones de empresas nacionales o extranjeras. B) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedoras en el Registro de Créditos Prendarios. C) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las legislaciones vigentes, ya sea en forma directa o indirecta por representantes o en representación de cualquier entidad. D) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración, explotación, arrendamiento y loteos de inmuebles urbanos o rurales, propios o ajenos, incluso por el régimen de propiedad horizontal. Capital social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. Administración: Está a cargo de 1 a 7 miembros por 2 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de marzo. Directorio: Presidente: Sebastián Nicolás Dinardi; Director suplente: Carolina Dinardi. Las acciones suscriptas son ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Se fijó el domicilio legal en Avenida Figueroa Alcorta 7576, Capital Federal.

Escribano - Horacio O. Manso
Nº 119.257

TRANSPORTE SUDAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adrián Gabriel Citara, nació 1/6/74, DNI 23.767.797, argentino, soltero, comerciante, ddo. en Villegas 655, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, y Miguel Angel Salvatierra, nació 5/12/46, argentino, casado, comerciante, ddo. en Brandsen 2409, Sarandí, Pcia. de Buenos Aires. 2) 2/7/97. 3) TRANSPORTE SUDAMERICA S.A. 4) Montevideo 418, piso 11, Cap. Fed. 5) Transporte nacional e internacional de mercaderías y bienes en general por vía terrestre, marítima, aérea o multimodal. A cualquier o desde cualquier punto o lugar del país o del exterior. Compra, venta, locación, administración o intermediación de inmuebles. Préstamos, aportes de capital, negociación de valores mobiliarios, hipotecas, prendas. Otorgamientos de avales y garantías. Quedan excluidas las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 Directores por 2 ejercicios. Presidente: Adrián Gabriel Citara. Director suplente: Miguel Angel Salvatierra. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de mayo.

Autorizado - Leonardo Della Corte
Nº 119.327

U-HAUL

SOCIEDAD ANONIMA

En la fecha constituyen la sociedad anónima denominada "U-HAUL" los socios Marcelo Fabián Sifuentes, argentino, comerciante, Documento Nacional de Identidad 20.426.811, nacido el 15/9/1968, soltero, domiciliado en Pte. Perón 1593, 6º "K", Buenos Aires, y Verónica Andrea Lado, argentina, comerciante, Documento Nacional de Identidad 21.965.677, soltera, domiciliada en Pte. Perón 1593, 6º piso "K", Buenos Aires. Objeto: Por cuenta propia o de terceros la provisión de personal eventual, temporario y/o efectivo para todo tipo de actividades o negocios; servicios de seguridad y vigilancia; publicidad, promociones y marketing; mensajería y cadetería; limpieza, lavado, desinfección y desratización; refacciones reciclado y albañilería; transportes y logísticas de objetos, mercaderías y personas por todo tipo de medios, incluso respetando cadena de frío, con constancia de recepción; depósito de mercaderías permanente, temporario o en tránsito; alquiler de todo tipo de vehículos y máquinas, con o sin chofer; taller mecánico, chapa y pintura; servicios de computación e informática, procesamiento de datos, software, equipos, periféricos, cursos y entrenamiento de personal; la construcción de inmuebles, compraventa de todo tipo de materiales; mandatos y servicios; importación y exportación. Domicilio: Pte. Perón 1593, 6º piso "K", Buenos Aires. Ejercicio económico: Cierra el 30 de junio de cada año. Directorio: Compuesto de uno a tres miembros titulares, suplentes en igual o menor número, con mandato por dos ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Representación legal: Presidente o el Vicepresidente en su caso. Capital social; $ 12.000, suscripto en partes iguales por los socios. Duración: 99 años. Autoridades: Presidente: Marcelo Fabián

Sifuentes; Director suplente: Verónica Andrea Lado.

Presidente - Marcelo Fabián Sifuentes
Nº 119.234

VICTORIO DE BERNARDI

SOCIEDAD ANONIMA

(Ult. ins. 28-11-96, Nº 11966 L 120 tomo A SA). Por Esc. 127 del 3-7-97. Fº 341 se aumenta el capital social y se reforman los artículos 4, 5, 6, 14 que se redactan así "Artículo Cuatro: El capital social es de $ 300.000 (Pesos trescientos mil), representados por 300.000 (trescientas mil) acciones nominativas no endosables y ordinarias de un peso, valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo en las condiciones determinadas por el artículo 188 de la ley 19.550, en acciones de las características especificadas en el artículo 5º". "Artículo Quinto: Las acciones serán nominativas no endosables y ordinarias con derecho a un voto por acción". "Artículo Sexto: Las acciones y certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción los tenedores de acciones tendrán derecho a prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial, debiendo ajustarse en un todo a las normas del artículo 194 de la Ley de Sociedades". "Artículo Catorce: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme con las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro de Comercio y comunicándole a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de Reserva legal; b) Remuneración del Directorio; c) El saldo, en todo o en parte a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o de cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. El importe de los dividendos no cobrados después del término de tres (3) años, a contar del día en que estén a su disposición, se considerará como renunciado a favor de la sociedad y una vez expirado ese plazo, el accionista no tendrá derecho a reclamación alguna. Ningún dividendo devengará interés contra la sociedad, cuando por cualquier razón, no hubiere sido hecho efectivo.

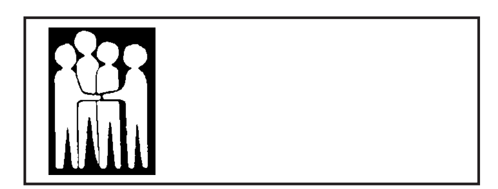
Escribano - Fernando G. Scarso
Nº 119.335

WASLER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura del 7/7/97, Fº. 565, Reg. 1441, Cap. Fed. se protocolizó la constitución de la sociedad uruguaya "WASLER S.A." de la que resulta: Que en Montevideo a 9 de diciembre de 1996, Fernando Castagno Schickendantz, uruguayo, mayor de edad, casado en 1ras. nupcias con Rosina Bonifacio Imaz, CI.1.562.158-8, dom. en 25 de Mayo 288, of. 101, Montevideo; y Marcelo Pereira Darriulat, uruguayo, mayor de edad, casado con Sandra Giordano Penades, CI 1.368.648-7, dom. en 25 de Mayo 288, of. 101, Montevideo, constituyen una Sociedad Anónima que se regirá por el siguiente Estatuto: Plazo y nombre. Artículo 1. Constitúyase WASLER S.A. Su plazo es de 100 años a contar del día de hoy. Domicilio. Artículo 2. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Objeto. Artículo 3. A) Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, caucho, combustibles, cuero, electrotecnia, forestación, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, óptica, papel, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, textil, transporte de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria; B) Explotación agropecuaria; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Compra-venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Capital: Artículo 4. - El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 cada una, será de $ 350.000 (pesos uruguayos trescientos cincuenta mil). Aumento de Capital sin reforma de Estatutos. Artículo 5. Por resolución de asamblea extraordinaria se podrá aumentar el capital hasta el quíntuplo en una o más veces, sin necesidad de la reforma del estatuto ni conformidad administrativa. Administración. Artículo 6. La administración de la sociedad estará a cargo de un administrador o de un Directorio. La Asamblea de Accionistas determinará si la administración de la sociedad quedará a cargo de un administrador o de un directorio, así como determinará el número de miembros del directorio. Designación: Artículo 7. El administrador o los directores serán elegidos o reelegidos por la Asamblea General Ordinaria cada año. El administrador será persona física, accionistas o no. El directorio tendrá hasta 7 miembros, personas físicas, accionistas o no. Ejercerán, tanto el administrador como los directores, hasta que tomen posesión los sucesores. Directorio. Convocatoria. Reuniones. Artículo 10. El Directorio se convocará a requerimiento de cualquier Director. Sesionará con la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes. Representación. Artículo 12. El Administrador representará a la sociedad. Para el caso de existencia de directorio pluripersonal, el Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente, representarán a la sociedad. Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Quórum y Mayorías. Artículo 20. La Asamblea Ordinaria en primera convocatoria sesionará con la asistencia de accionistas que representen la mita más uno de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria con los presentes. La asamblea extraordinaria en primera convocatoria se reunirá con presencia de accionistas que representen el 60 % de las accionistas con derecho a voto. En segunda convocatoria con los presentes.

Escribano Público - Guillermo M. Alvarez Fourcade
Nº 119.377



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADVANCED CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 8/4/97. Omar Luis Fabbro; Gladys Elizabeth Basilio Sarnson y Marina Martha Joyce, únicos socios resuelven que Marina M. Joyce cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a los dos socios restantes. El precio de la cesión es de $ 1.333. Renuncia a su calidad de gerente. Aumentan el capital de $ 4.000 a 15.000.- y amplían el objeto social y modifican los arts. 3º y 4º así: 3º: Objeto: a) Compra, venta, comercialización, distribución, financiación, representación, comisión, consignación, licencia, locación, fabricación, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento y toda otra operación afín con equipos electrónicos y electrónicos, en especial computadoras y procesadores en general, sus partes, accesorios, muebles y útiles e insumos para computación, así como también todo tipo de software con desarrollo propio de terceros, servicios de procesamiento de datos, participar en licitaciones públicas y privadas, realización de importaciones y exportaciones de todo tipo de productos afines, consultorías y estudios, incluyendo evaluación y análisis de proyectos, programas de capacitación y de apoyo técnico y dictado de cursos y seminarios en temas afines. b) Mandatario administrador del servicio público de taxis y/o de transporte de pasajeros; la explotación, sean propios o de terceros de autos taxímetros y/o todo tipo de transporte terrestre la explotación en todas sus formas del servicio de reparación mecánica de automotores, chapa, pintura, electricidad y/o cualquier otra actividad dedicada al mantenimiento del automotor; venta y/o representación de repuestos y accesorios del automotor, como así también cualquier actividad futura o a crearse, relacionada con el objeto social. Comercialización y organización del servicio de transporte, locación de servicios, asesoramiento comercial y mercadeo. 4º Capital: $ 15.000.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 62.546

AMADEO GENTILI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Norberto Amadeo Gentili, LE. 5.161.166, argentino, nacido el 24/6/36, viudo, comerciante, domiciliado en Uruguay Nº 1306, Piso 5º, Capital Federal; Andrea María Gentili de Fernández, D. N. I. 16.335.743, argentina, nacida el 25/10/62, casada, ama de casa, domicilio calle 495 bis Nº 2170 de Gonnet, La Plata, Prov. de Buenos Aires; Pablo Antonio Amadeo Gentili, D. N. I. 16.941.076, argentino, nacido el 27/12/63, casado, licenciado en educación, domicilio en Uruguay Nº 1306, Piso 5º de Capital Federal; Silvina María Gentili de Garrido, D. N. I. 17.068.089, argentina, nacida el 31/5/65, casada, psicopedagoga, domicilio en Jerónimo Salguero 2549, Piso 6º "C", Capital Federal; Valentina María Gentili, D. N. I. 16.618.264, argentina, nacida el 29/6/67, soltera, idónea en turismo, domiciliada en Pacheco de Melo Nº 2933, Piso 8º "E" de Capital Federal; y Rafael Amadeo Gentili, D. N. I. 20.665.193, argentino, nacido el 15/3/69, soltero, abogado, domiciliado en Ravignani Nº 2273, Piso 7º "D", Capital Federal. Fecha de Constitución: 30/5/1997. Denominación: AMADEO GENTILI TURISMO S. R. L. Domicilio y Sede Social: Juncal 954, Capital Federal. Objeto Social: La realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros de las actividades normadas por la ley 18.829, el Decreto Nº 2182/72 y sus modificaciones, en especial las referentes a: la intermediación en la reserva y locación de servicios en cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros, en país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, así como la organización de congresos, seminarios, conferencias, talleres y/o charlas; la prestación de cualquier servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogable por decisión unánime de los socios. Capital: $ 1.000.-, dividido en 100 cuotas de $ 10.- cada una, de las cuales suscriben 30 Norberto Amadeo Gentili, 30 Valentina María Gentili, 10 Andrea María Gentili, 10 Pablo Antonio Amadeo Gentili, 10 Silvina María Gentili y 10 Rafael Amadeo Gentili, integrando cada uno de ellos el 50 % de su aporte. Administración y Representación Legal: Norberto Amadeo Gentili, Valentina María Gentili y Rafael Amadeo Gentili en calidad de gerentes con uso de firma social y bancaria. Fiscalización: Art. 55, Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Socio Gerente - Rafael Amadeo Gentili
Nº 119.336

APSI PILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 7/7/97. Socios: Julia María Francani, 51 años, italiana, casada, empresaria, D. N. I. 93.606.079, Aviador Lilienthal 2669, Palomar; Adhelma Pereira, 60 años, argentina, divorciada, médica psiquiatra, LC 3.552.898, Pedro Morán 3239, 2º "C", Capital; Virginia Julia Sued, 41 años, argentina, soltera, médica, D. N. I. 11.985.464, Arenales 2915, 2º "B", Capital. Denominación: "APSI PILAR S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: Creación, contratación, organización, promoción, explotación, prestación y administración de sistemas de cobertura de emergencias personales para el traslado de pacientes; y médica y social, mediante los sistemas de pago directo, prepago, abonos, reintegros o cualquier otro que se estableciere. Operar como hospital de día, psicopatológico, psiquiátrico, consultorios externos, centro de consultas médicas. Capital: $ 2.100. Administración: todas las socias en forma conjunta de a dos. Cierre de ejercicio 31/12. Sede social: Pedro Morán 3239, 2º "C", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 119.230

BMR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 21-4-97. Socios: Alejandro Julio Bello, argentino, divorciado, abogado, nacido el 29 de enero de 1946, domiciliado realmente en la calle Quirno 2376, de Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires, L. E. 4.534.679. Enrique Arnoldo Roulet, abogado, argentino, viudo, nacido el 28 de abril de 1947, domiciliado realmente en Carlos Pellegrini 465, piso 3º 29 de Capital Federal, L. E. 8.353.146. Denominación: BMR S. R. L. Duración: 99 años. Objeto: a) Gestión y cobro de deudas vencidas y/o a vencer, por cuenta y orden de sus clientes a terceras personas, sean ellas físicas y/o jurídicas, y/o el desarrollo y gestión de cualquier otro negocio jurídico vinculado con los mismos. b) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios ajenos. Estudio Jurídico y contable; c) Desarrollo de Software y sistemas para dar servicios a empresas sean por desarrollo propio o de terceras personas y/o empresas. d) Importación y/o exportación de software, o hardware, y/o elementos para uso propio y de terceros para modificar tecnologías y/o desarrollo de sistemas dentro del país; y cualquier otro negocio afín con el objeto de la sociedad. Cuarta: Capital Social: Pesos mil doscientos (1.200); Administración: Enrique Arnoldo Roulet y Alejandro Julio Bello en forma individual e indistinta por todo el tiempo que dure la sociedad. Cierre del ejercicio: 30 de septiembre. Sede social: Sarmiento 643, piso octavo, Capital Federal.

Autorizado - Luis Daniel Romay
Nº 62.493

BUILDING MANAGERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: 7/7/97. 2) Beatriz Ana Croas, D. N. I. 14.602.624, argen., cas., docen., nac. 30/11/60, domic. Av. Las Heras 2417, 9º, Cap. Fed.; Diego Marcelo Jolis, D. N. I. 22.200.657, argen., sol., arqui., domi. Av. Figueroa Alcorta 3085, 5º A, Cap. Fed. 3) BUILDING MANAGERS S. R. L. 4) Av. Las Heras 2417, 9º "B". 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas o jurídicas, ejerciendo mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, realizando y administrando bienes y negocios de terceros. Como así también a los servicios de limpieza, desmalezado, pinturas, operación, mantenimiento, reparaciones y acondicionamientos generales. Consultora: La prestación de servicios en temas de asesoramiento y organización de empresas, marketing, comercialización, sistemas informáticos, organización, reingeniería, gestión y administración de negocios, impositivos, económicos, financieros y de capacitación, podrá suministrar información, asesoramiento, proyectos, dictámenes y cualquier otro servicio o encomienda profesional debiendo contar para tales actos con la firma de profesionales matriculados según las disposiciones legales de cada área. Comerciales: Compra, venta, permuta, locación, ensamblado, reparaciones, instalaciones, importación, exportación, consignación, distribución de bienes muebles, de equipos electrónicos, de computación telefonía y comunicaciones, vehículos insumos y accesorios. La explotación de todo tipo de patentes. Construcción: Mediante la construcción, proyecto de cualquier tipo de obra, de ingeniería, civiles, de parquizaciones, urbanizaciones, loteos y edificios de toda naturaleza. 6) 10 años; 7) ($ 2.000). 8) Gerente: Beatriz Ana Croas; 9) Cierre: 30/6.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 62.496

CABILDO 2311

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Contrato social inscripto en la IGJ el 26/10/95, Nº 8172, Lº 103 SRL). Por escrit. del 16/5/97, Fº 934, Reg. 93 Cap. Fed., el socio Osvaldo Dosisto cedió la totalidad de las 80 cuotas que tenía en la sociedad "CABILDO 2311 S. R. L." a favor del socio Mario Daniel Goijman (40 cuotas) y del señor Jacobo Goijman, arg., 4/3/14, viudo, con LE. 127.975, Arcos 2455, piso 4º, Capital (40 cuotas). Precio de la cesión: $ 46.000. El socio cedente renunció a su cargo de gerente y fue designado en su reemplazo al cesionario don Jacobo Goijman. En consecuencia los señores Mario Daniel Goijman y Jacobo Goijman, como

únicos socios quedaron como gerentes, en la forma establecida en el contrato social.

Escribana - Raquel N. G. de Ludmer
Nº 119.388

CIBUS SOURCES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: Por Instrumento privado del 7/7/97. 1) La Sra. Mónica Beatriz Lascurian vende, cede y transfiere al Sr. Héctor Ricardo Granatta, argentino, casado, comerciante, nacido 17/2/40, LE 4.305.695, dom. Baigorria 3827 (Cap.), 105 cuotas sociales que le pertenecen y a la Sra. Lucía Silvana Tiraborelli, argentina, casada, comerciante, nacida 23/1/55, D. N. I. 11.564.555, dom. Godoy Cruz 69 (Martínez, Bs. As.) las restantes 45 cuotas sociales. El Sr. Jorge Gustavo Lascurain vende, cede y transfiere al Sr. Alberto Jorge Silveira, argentino, comerciante, divorciado, nacido 16/3/41, LE 4.580.319, dom. Buenos Aires 658 (Tortuguitas, Bs. As.), 75 cuotas sociales que le pertenecen y a la Sra. Beatriz Malena Kosik, argentina, divorciada, comerciante, nacida 19/1/54, dom. Buenos Aires 658 (Tortuguitas, Bs. As.), D. N. I. 11.565.617, dom. Buenos Aires 658 (Tortuguitas, Bs. As.) 75 cuotas sociales. 2) Se aumentó el capital de $ 3.000 a $ 30.000. 3) Se modifican las cláusulas cuarta y sexta del contrato constitutivo, quedando así redactadas: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil ($ 30.000) dividido en 3000 cuotas sociales de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Héctor Ricardo Granatta 1050 cuotas de pesos diez ($ 10) que representan pesos diez mil quinientos ($ 10.500), el Sr. Jorge Alberto Silveira 750 cuotas de pesos diez ($ 10) que representan pesos siete mil quinientos ($ 7.500), Beatriz Malena Kosik 750 cuotas sociales de pesos diez ($ 10) que representan pesos siete mil quinientos y Lucía Silvana Tiraborelli 450 cuotas sociales de pesos diez ($ 10) que representan pesos cuatro mil quinientos ($ 4.500). "Sexta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos o más socios gerentes socios o no, en forma indistinta, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social de la sociedad inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/53". 4) Los socios fijan el domicilio en Rivadavia 1367, 2º C (Cap.). 5) Se designan gerentes: Héctor R. Granatta, Alberto J. Silveira, Beatriz Malena Kosik y Lucía Silvana Tiraborelli.

Abogada - Ana Ghiggeri
Nº 119.391

CONSTRUCCIONES EUROGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que el 11/7/95, el Sr. Eliseo González, L. E. 1.175.524, Adriana Haydée González, D. N. I. 13.565.908, cedieron la totalidad de sus cuotas y el Sr. Ramón Angel Merlo cedió ochenta (80) cuotas de CONSTRUCCIONES EUROGAR S. R. L. inscr. 356 libro 102 Tº S. R. L. 16/1/95 todos a favor de Marcelo Oscar Rodríguez, D N. I. 17.035.741.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 62.497

DACMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Recibo Nº 62.113. Se deja constancia que la fecha de constitución de la mencionada sociedad es el 27/5/97 y no el 13/5/97, como erróneamente se consignó en la publicación de fecha 7/6/97.

Abogado - Armando M. Rossano
Nº 62.531

ESTRATEGIAS DE IMAGEN Y COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 30/6/97 se constituyó ESTRATEGIAS DE IMAGEN Y COMUNICACIONES S. R. L. 1) Martín José Cortés, arg., casado, periodista, 13/3/62, D. N. I. 4.848.062, calle 10 Nº 474, La Plata, Bs. As.; Raúl Alberto Fernández, arg., casado, licenciado en Economía, 2/10/64, D. N. I. 16.931.396, Bartolomé Mitre 975, Goya, Corrientes; Jorge Milton Capitanich, arg., casado, contador, 28/11/64, D. N. I. 16.954.348, Pje. del Signo 4042, 4º "A", Cap. Fed. 2) Servicios: Mediante la prestación de servicios de asistencia, académica, técnica y de asesoramiento o consultoría social, marketing, managment e informática. La realización de estudios de mercados, encuestas, proyectos sociales, políticos y académicos. b) Agencia de Publicidad Integral: Mediante el estudio, investigación, asesoramiento y planificación de campañas de publicidad en todas sus formas, evaluación de objetivos de marketing, de comunicaciones sociales, posición de productos en el mercado, creatividad, estrategias de medios, sean éstos gráficos, radiales, televisivos, vía pública o cualquiera de que se trate, planificación general y desarrollo de campañas, servicios de información y relaciones públicas en general, así como publicación de notas y trabajos académicos y técnicos, gacetillas, libros, material bibliográfico, realización de conferencias de prensa, presentación de productos y lanzamiento de campañas publicitarias en todos sus órdenes y ampliamente en sus más diversos tipo y derivados que hagan al logro del objeto social. Agencia de noticias y organización de eventos, ferias, congresos y seminarios. 3) 99 años. 4) $ 1.200. 5) 1.200 cuotas sociales de un peso $ 1,- valor nominal c/u y 1 voto por cuota. 6) Gerentes: Martín José Cortés; Raúl Alberto Fernández; y Jorge Milton Capitanich; en forma individual e indistinta. 7) Representación legal: gerentes en forma indistinta. 8) Carlos Pellegrini 125, piso 10º, Cap. Fed. 9) 31/12.

Autorizada - Florencia Martucci
Nº 119.364

FORGAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de cuotas sociales: Por instrumento privado del 13/6/97, Osvaldo Raúl Fuentes cede, vende y transfiere sus 2.500 cuotas a un valor de $ 1.500.- a el Socio Adolfo Alberto Gaulión y Aurora Piccinini cede, vende y transfiere sus 2.500 cuotas a un valor de $ 1.500.- a la Socia María Gaulión. Se modifica la cláusula cuarta del contrato social. Se acepta la renuncia al cargo de gerente por parte de Osvaldo Raúl Fuentes.

Abogado - Sergio Hernán Lamas
Nº 119.255

GERRIEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº I. G. J.: Se comunica que por esc. nº 453 del 26/6/97 ante el Esc. Juan J. Barceló: a) don Gerardo Luis Narvaja, arg., cas., nac. el 23/8/59, Ingeniero, DNI 13.407.069, dom. en Santa Fe 4970, 9º G, Cap. Fed., vendió, cedió y transfirió a don Estéban Erize, arg., cas., nac. el 27/4/59, Lic. en Adm. de Empresas, dom. en Santa Fe 4970 9º G, Cap. Fed., 212 cuotas sociales, cuyo valor nominal asciende a pesos 21.200; b) Se modificó el Art. 4º del contrato social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta y tres mil, compuesto por quinientas treinta cuotas de pesos cien valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Gerardo Luis Narvaja pesos cinco mil trescientos y Estéban Erize pesos cuarenta y siete mil setecientos". c) El Sr. Gerardo Luis Narvaja renunció al cargo de Gerente, continuando en dicho cargo del Sr. Estéban Erize. Se modifica el Art. 5º del contrato social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no designados por los integrantes de la sociedad, cuyo mandato será ejercido por el plazo de duración de la sociedad. En caso que se designen dos o más gerentes los mismos podrán actuar en forma conjunta y/o indistinta en todo acto de administración y/o disposición.

Escribano - Juan J. Barcelo
Nº 119.274

J & M BINICKI E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 2-7-97 se constituyó: 1) J & M BINICKI E HIJOS S. R. L. 2) Membrillar 275 3º P "F", Cap. Fed. 3) 30 años. 4) José Binicki, arg., comerciante, casado, 17-1-50, D. N. I. Nº 7.836.864, y Marta Graciela Giachino de Binicki, arg., abogada, casada, 28-4-54, D. N. I. Nº 11.092.378, ambos domiciliados en Membrillar 275 3º P. "F", Cap. Fed. 5) Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, representación, distribución, consignación y explotación de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar, artículos y mercaderías de bazar, menaje, cristalería y porcelanas, juguetería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos, accesorios para baños y cocina, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseño y dibujos industriales y la importación y exportación de los productos más arriba mencionados y materias primas utilizables en la industria de productos del hogar. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación, bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Agropecuarias: Mediante la explotación, directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, invernación, mestización, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agropecuarios y forestales. Mandatos y Servicios: Mediante la ejecución de toda clase de mandatos, comisiones gestiones de negocios y administración de bienes en general y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia, esté reservado a profesionales con título habilitante. 6) $ 10.000. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 15 ejercicios. 8) 31-7 de cada año. 9) Socios Gerentes: José Binicki y Marta Graciela Giachino de Binicki.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 119.294

KNIT WEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios Mariela Carina Semoni, nacida el 19 de agosto de 1976, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Helguera 3916, Dtpo. 16, Capital Federal, DNI 25.530.004, emancipada por escritura del 9-1-97. Inscripta el 16-1-97 bajo el Nº 69 del año 97 y en IGJ e 6-3-97 Nº 55, Libro 11, Tº de Veñas y Gimena Andrea Semoni, nacida el 28-7-74, soltera, argentina, comerciante, domicilio Helguera 3916, Dto. 16, Capital Federal, DNI 23.772.893. 2. Denominación: KNIT WEAR SRL. 3. Domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, en este acto se designa Mron 4395, Capital Federal. 4. Duración 99 (Noventa y nueve) años, contada a partir de la fecha de inscripción en el registro público de comercio. 5. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros a la fabricación, comercialización, consignación, distribución, importación, exportación, e incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de toda clase de tejidos, prendas de vestir y afines, materias primas y subproductos. 6. Capital Social $ 5.000, en cuotas de $ 1, suscriptas 2.500 por cada uno de los socios. 7. Ambos socios son signados Gerentes. 8. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado - Sebastian Singerenko
Nº 62.454

LABORATORIOS BORDET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado del 31/03/97, Ada Nelly Parmigiani, 09/04/27, DNI 1.046.699, Lincoln 3961, Cap. Fed., comerciante y Claudia Marcela Saccomanno, 19/02/63, DNI 16.252.284, Lincoln 3961, Cap. Fed., médica, constituyen LABORATORIOS BORDET SRL, domicilio Pasaje Leonardo Da Vinci 2354, Cap. Fed., plazo duración 99 años desde su inscripción; capital social $ 6.000.-; integración 25 %; Socio Gerente Claudia Marcela Saccomanno; Administración conjunta; cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año; Objeto social: Servicios: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros explotación de servicios de diagnóstico por imágenes en todas sus formas; instalación y explotación de establecimientos asistenciales médico-quirúrgicos o de reposo, diagnóstico y tratamiento médico ejerciendo su dirección técnica y administrativa, explotación de servicios de medicina prepaga; Comercial: compra y venta, fabricación, importación, exportación y representación de bienes muebles, mercaderías, artículos, componentes materiales y maquinarias relativas a la salud; Mandataria: Ejercer representaciones y mandatos, comisiones, gestiones y administración de todo tipo de bienes, capitales y empresas; Financieras: operaciones que tengan por objeto títulos o títulos-valores públicos o privados y otorgamientos de créditos o préstamos en dinero en general con fondos propios con o sin garantías de prenda o hipotecas o de cualquiera de las permitidas por ley.

Autorizado - Luis A. Pérez Cassini
Nº 62.471

LA 110

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Ines Rosa Dieguez, argentina, nacida el 30-8-1949, divorciada, sicologa, L. C. 6.227.445, domiciliada en Araoz 2369, piso 4º B.; y María Eva Traversi, argentina, nacida el 26-10-1955, soltera, licenciada en servicios sociales, DNI. 11.816.336, domiciliada en Conesa 455, planta baja D, ambas de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 27-6-1997. 3) LA 110 S. R. L. 4) Conesa 455, planta Baja D de Capital Federal. 5) La explotación de Lotería, Prode, La Quiniela, Loto, Quini 6 y juegos de resolución inmediata, así como todo otro juego que en el futuro explote Lotería Nacional S. E. y se condicionará toda modificación a la aprobación de esta institución. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 10.000 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambas socias, en forma indistinta. 10) 30 de junio.

Escribano - Norberto R. Juan
Nº 119.320

LERMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 6/7/97. Socios: Alberto Enrique Lucentini, casado, LE 8.169.769, nacido el 17/9/44, domiciliado en Aristóbulo del Valle 500, Capital; María Beatriz Ibargoyen, casada, DNI 4.475.838, nacida el 18/9/40, domicilio Soldado de La Independencia 1134, 3 Piso, Capital; Marta Susana Florez, viuda, LC 52.045.984, nacida el 31/12/45, domiciliada en 3 de Febrero 4205, Capital; Ernesto Ramón Bugallo, divorciado, DNI 10.358.273, nacido el 11/5/52, domiciliado en Andonaegui 2138, piso 9º "B" y Jorge Simon Cabral, soltero, DNI 24.276.786, nacido el 18/7/69, domiciliado en Ramirez de Vesacazo 385, PB 2. Todos argentinos, comerciantes mayores de edad. Denominación: LERMA SRL, domicilio Maipú 866, Capital. Objeto: A) Explotación comercial del negocio de bar, restaurante, cafetería, confitería, servicios de te, y demás productos lácteos; b) Elaboración distribución venta y reparto de postres, helados, sandwiches, servicios de lunch cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Capital Social: Pesos Tres mil dividido en Tres mil cuotas de pesos uno cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente Detalle: Alberto Enrique Lucentin suscribe novecientas cuotas equivalente a la suma de novecientos pesos; María Beatriz Ibargoyen suscribe trescientas cuotas equivalentes a la suma de trescientos pesos; Marta Susana Florez suscribe Setecientas cincuenta cuotas equivalentes a setecientos cincuenta pesos; Ernesto Ramón Bugallo suscribe setecientas cuotas equivalentes a suma de setecientos pesos y Jorge Simon Cabral suscribe 300 cuotas equivalentes a la suma de trescientos Pesos. Administración y representación Legal: Estará a cargo de los gerentes en forma conjunta de dos cualquiera de ellos. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Duración: Cinco años.

Autorizada - Claudia J. Berdichevsky
Nº 62.470

LION SÉGURITÉ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 3-7-97. Sandra Mariel Vito, Solt., nac. 24/4/76, DNI 25.284.544,

arg., com., dom. Güemes 2253, Gerli, Pcia de Bs. As. Alberto Luis Joaquin Piedra Buena, cas., nac. 30/7/56, DNI 12.781.113, arg. Oficial del Ejército Retirado, dom. Virrey Arredondo 2247, P. 4º, C, Cap. Fed. 1) LION SÉGURITÉ S. R. L. Sede Virrey Arredondo 2247, Piso 4º "C", Cap. Fed. 2) Duración: 99 años desde su Inscripción. 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Servicios de seguridad, control y vigilancia, de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, protección y custodia personal, o cualquier otra forma o servicio relacionado con la seguridad. Las investigaciones privadas comprenderán exclusivamente los ámbitos civil, comercial y laboral asimismo los agentes o sociedades habilitadas podrán efectuar vigilancia o custodia de lugares o de bienes dentro del inmueble. b) Servicios de maestranza, limpieza de departamentos, locales, oficinas, consorcio de propietarios, establecimientos comerciales, industriales o rurales. 4) Capital $ 9.000. 5) Administración uno o más gerentes, en forma separada, conjunta, alternada o indistinta, duración 2 años, reelegibles. 6) Gerentes, Alberto Luis Joaquin Piedra Buena y Sandra Mariel Vito. 7) Cierre 30/6 de c/año.

Autorizado - Antonio Pablo L. Rotondi
Nº 119.259

LOS ANGELES VIDEOJUEGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alberto Rodríguez, español, casado, comerciante, CIPF 4.620.590, Castro 854, 1º "E", Cap. Fed. y Victorino Rodríguez, argentino, casado, comerciante, DNI 7.726.311, Calle 39 Nº 2331, Fco. Solano, Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As. 2) 30/6/97. 3) LOS ANGELES VIDEOJUEGOS S. R. L. 4) Av. Rivadavia 1309, piso 1º, Bs. As. 5) Objeto: La explotación de negocios de juegos electrónicos, videojuegos, máquinas electrónicas y electromecánicas de diversión, pool, tejos, metegoles y/o artefactos similares y la compraventa, alquiler, distribución, fabricación, importación o exportación de juegos electrónicos y electromecánicos de diversión, pool, tejos, metegoles y/o artefactos similares. También se incluye en el objeto societario la explotación de actividades gastronómicas y de entretenimientos infantiles. 6) 4 años a contar desde su inscripción en RPC. 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración: ambos socios gerentes en forma conjunta. 9) Socio gerente: Alberto Rodríguez y Victorino Rodriguez. 10) 30/06.

Abogado - Guillermo Julio Moreno
Nº 62.476

MACOFAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. Nº 69 del 18-06-1997, Reg. 1112, Escribana Tellarini, Cap. Fed. 1) Miguel Emilio Abadi cedió sus cuotas sociales a su socio Eduardo Abel Rodenstein y a Sergio Ernesto Zelerteins en partes iguales y renuncia cargo gerente. 2) Eduardo Abel Rodenstein cedió Dos mil quinientas cuotas a Sergio Ernesto Zelerteins. Sergio Ernesto Zelerteins, argentino, comerciante, casado, nacido 23-07-1951, DNI. 8.642.681, domicilio Av. Pueyrredón 336, 2º G, Cap. Fed. Restantes cláusulas contrato sin modif. Unico Gerente Eduardo Abel Rodenstein.

Escribano - Eduardo A. Tellarini
Nº 119.328

MAGIC'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 104 del 2/7/97, folio 297, Registro 1420, Capital; María Alejandra Teresa Pérez Dorrego cesa como gerente y cede todas sus cuotas a Francisco Pérez Dorrego, argentino, 18/3/25, LE. 4.217.908, comerciante, casado, Pueyrredón 1784, 5º "A", Capital, quien será único gerente con uso exclusivo de la firma social por el plazo de duración de la sociedad.

Escribano - Tomás Young Saubidet
Nº 119.330

MEDRANO I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 3634 Lº 102 S. R. L. Por Esc. Públ. del 27/6/97 Mauricio Zolkwer cede y transfiere a favor de Carolina Inés Iotti, comerciante, soltera, argentina, nacida el 14/2/65 D. N. I. Nº 17.762.482 domiciliada en la calle Oro 2622 8º "B" Cap., la cantidad de 2500 cuotas que posee en la sociedad. La cesión se realiza en u$s 40.000.- Los actuales socios resuelven: I) Modificar el artículo 4º el que tendrá la siguiente redacción: "Cuarto: el capital social es de pesos diez mil, representado por 10.000 cuotas de $ 1.- V. N. c/u. II) Que el capital se halla totalmente suscripto en la siguiente forma y proporción: Aldo Néstor Trovato 5000 cuotas equivalentes a $ 5000.-, Gerardo Luis Maristany 2500 cuotas equivalentes a $ 2500.- y Carolina Inés Iotti 2500 cuotas equivalentes a $ 2500.-

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 62.500

NEWPORT OPERATOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 19/5/97 los Señores Omar Modesto Mallón, arg. casado, contador, L. E. 4.195.059, Asamblea 1354, 7º "A", Capital Federal y Mario Roberto Goncebate, arg., casado, comerciante, D. N. I. 11.542.905, Bustamante 2609, Lanús, Buenos Aires constituyen una sociedad de responsabilidad limitada. Denominación: "NEWPORT OPERATOR S. R. L."; Domicilio: Asamblea 1354, 7º A, Capital Federal; Duración: 99 años; Objeto: Mediante la prestación de servicios, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a) Estibaje: de estibaje en general; carga y descarga en zonas portuarias, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres; mediante el transporte de frutos, productos, materias primas y mercaderías en general, utilizando medios propios o de terceros; por representación, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales; mediante operaciones y contrato: con empresas navieras y agencias marítimas y armadores, de distribución y promoción de tareas y servicios de estibaje, carga y descarga, de exportación e importación en general; para actuar en zona franca en todo el país; b) Construcción: montaje, compraventa, de materiales de construcción y cloacas, construcciones; cañerías para agua y gas; c) Servicios: de higiene urbana y rural; señalización; reparación de almacenajes; reparación y limpieza de contenedores comercialización; intermediación y consignación permisionaje en explotación general, y todo tipo de operaciones inmobiliarias, agencias marítimas y proveedores marítimos; y toda actividad relacionada con su objeto social; Capital social: pesos un mil. La Administración y Representación legal a cargo del socio gerente Omar Modesto Mallón; Cierre de ejercicio: 31/12 c/año.

Abogada - Norma C. Cherñak
Nº 62.526

NOGUEICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 17-3-93 Ramón Pereyra cedió y transfirió a sus consocios Víctor Blanco Rodríguez, Lauro Alterisio, José Manuel Rodríguez, Salvador Mongenisio, Luis Pereiro Castro y Ovidio Bautista Santos Lema sus 750 cuotas de capital en NOGUEICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se modifica la Cláusula Cuarta: capital pesos cincuenta centavos dividido en cinco mil cuotas de $ 0,0001 valor nominal suscriptas e integradas Víctor Blanco Rodríguez 1300; Lauro Alterisio 700; Ramón Blanco Iglesias 500; Carlos Amadeo Stoppa 200; José Manuel Rodríguez 250; Salvador Mongenisio 500; Luis Pereiro Castro 1150; Elba María Gómez 50 y Ovidio Bautista Santos Lema 350 cuotas.

Autorizada - Claudia J. Arrigom
Nº 119.300

PRICE WATERHOUSE CONSULTORES DE EMPRESAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

C. 1.621.063. Por Asamblea Extraordinaria Autoconvocada del 30/6/97 se resolvió: a) Aumentar el capital social $ 175.000 a $ 185.000 representado por 10.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. b) Admitir el ingreso como nuevos socios de Pedro Armando Almonacid, argentino, 41 años, casado en 2das. nupcias con Gisela Rita Banchero, lic. administración, DNI 11.635.395, Uspallata 2288, Los Faroles, Beccar, Bs. As., y Daniel Omar Dapuza, argentino, 36 años, casado en 1ras. nupcias con Graciela Mónica Scigliano, contador público, DNI 14.313.224, Gral. Paz 96 2º "D", Avellaneda Bs. As., quienes suscribieron e integraron totalmente en dinero efectivo c/u 5.000 cuotas. La totalidad de los socios renunció al derecho de preferencia. c) Reformar el Art. 4º del Contrato. d) Designar Gerentes a Pedro Armando Almonacid y Daniel Omar Dapuza. Esc. 275, Fº 1116, Reg. 249 Cap. Fed.

Escribano Público - Francisco J. del Castillo
Nº 119.375

PRINT'N COPY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por esc. Nº 157 del 1/7/1997, Esc. de Cap. Fed. S.J.B. de Balbiani, Reg. 1137 a su cargo, se constituyó "PRINT'N COPY SRL". 1) Socios: Rubén Miguel De Martino, arg. DNI: 14.970.104, dom. en Carlos Croce 1606, Banfield, Pcia. de Bs. As. y Eduardo Gustavo Tommasi, arg. DNI: 20.832.987, dom. en Las Piedras 1780, Lanús, Pcia. de Bs. As., ambos mayores de edad, comerciantes. 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: realizar por cuenta propia, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Librería: Compraventa de libros por mayor y menor y todo aquello que sea anexo al ramo. A tal fin podrán importar y exportar artículos de librería, libros, textos, papelería, tintas, lapiceras, artículos de escritorios, artículos de juguetería; b) Imprenta: Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de la imprenta, la comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta; c) La realización de fotocopias; duplicaciones; láser. Importación y exportación de todas las maquinarias, repuestos, partes e insumos necesarios para el cumplimiento del objeto. 4) Capital: $ 10.000, representado por 10.000 cuotas sociales de $ 1, c/u, suscripto integ. por los socios en la sig. prop.: De Martino 5.000 cuotas, e integ. el 25 % y Tommasi, 5.000 cuotas e integ. el 25 % saldo a 2 años desde inscrip. 5) La dirección y administración a cargo de ambos socios, como Gerentes con uso de la firma social en forma indistinta. Término elección 3 ejercicios. 6º) Cierre del ejercicio: 30/6. 7) Sede social: Avda. Pte. Roque Sáenz 825, 7º, Ofic. 701. Cap. Federal.

Escribana - Sara Josefina B. de Balbiani
Nº 62.528

PRODEPTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 7/7/1997 se modificó art. 4to. de Estatutos, aprobándose reconducción: Cuarto: El plazo de duración de la Sociedad será de 5 años a partir de la fecha de inscripción de la presente reconducción.

Abogada - Victoria Nonini
Nº 119.272

REPARACIONES Y REPUESTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. número 158 del 1/7/1997, al Fº 524, Esc. María Teresa Guerchi, reg. 571, Cap. Fed., se modificó el art. 3º de la Sociedad "REPARACIONES Y REPUESTOS S.R.L.", el que quedó redactado: Tercero: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: la reparación, fabricación, comercialización, importación, exportación de cualquier tipo de máquinas metalúrgicas y afines y/o de sus elementos componentes, materias primas y todo tipo de mercaderías. Para el ejercicio de sus actividades, la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer de toda clase de bienes, inclusive registrables, y operar con instituciones bancarias.

Escribana - María Teresa Guerchi
Nº 62.451

RIVERA V

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Esc. Nº 247 del 20/6/1997, pasada al folio 515 del Reg. 1196 Cap. Fed.: 1º) Socios: Edison Dere, argentino, naturalizado, soltero, nacido el 3-2-1965, comerciante, DNI 18.651.343, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 2937 Cap. Fed.; Alberto Armando Montanari, argentino, casado, nacido el 27-4-1944, arquitecto, D.N.I. 4.436.677, domiciliado en San Juan 306, piso 12º "30" Cap. Fed.; Miguel Angel Martínez, argentino, soltero, comerciante, 42 años, D.N.I. 11.534.459, domiciliado en la calle Chaco 117 4to. A Cap. Fed.; 2º) Denominación: "RIVERA V S.R.L." tiene su domicilio legal en la Capital Federal; 3º) Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en la I.G.J.; 4º) Objeto Social: realizar por sí, por terceros, o asociada a terceros operaciones de tipo: Constructora: Construcción de edificios urbanos y rurales, casas, tinglados, galpones, viviendas y todo tipo de construcciones civiles e industriales; construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad admitidos por las leyes. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales o urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión y/o parcelación de tierras y su venta. Financieras: La sociedad podrá realizar inversiones o aportes de capitales a personas físicas o jurídicas, otorgamiento de préstamos y créditos a interés, amortizables o no, con fondos propios con garantía reales o personales, comprar, vender y celebrar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures, y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeras, efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; 5º) Capital social: $ 4.000; 6º) Administración representación legal y uso de la firma social: dos o más Gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado si fueran socios y por el término de tres ejercicios, siendo reelegibes, si no lo fueran. Se designa gerentes a Edison Dere y Miguel Angel Martínez; 7º) Cierre del ejercicio: 31/5 de c/año; 8º) Sede social: San Juan 306, piso 12, de la Cap. Fed.

Escribano - Carlos A. García Toledo
Nº 119.393

SKY FOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 30/6/97. Socios: Diego Raúl Pérez Escobar, argentino, 24 años, soltero con DNI 23.197.647, empleado, Crisólogo Larralde 3519 Capital Federal; Mauro Grangold, argentino, 35 años, casado, D.N.I. 14.744.329, Médico, J. F. Seguí 3524 3º P. Capital Federal; Stella Maris Vartulli, argentina, 23 años, soltera, D.N.I. 23.551.337, empleada, José León Suárez 1569 Capital Federal; Víctor Vicente Di Benedetto, argentino, 37 años, casado, D.N.I. 13.531.455, empleado, Brandsen 4422 La Tablada, Prov. Buenos Aires; Bruno Humberto Ghermek, argentino, 68 años, casado, D.N.I. 4.338.494, Médico, Ministro Brin 420 Capital Federal; Catalina Genova Re, argentina, 70 años, viuda, D.N.I. 0.144.349, ama de casa, Sadi Pernot 131 Wilde, Prov. Buenos Aires; José Galatro, argentino, 69 años, casado, D.N.I. 4.228.864, comerciante, Araoz 1672 Capital Federal, Denominación: "SKY FOOD S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial mediante la compra, venta, distribución e importación de artículos de juguetería ferretería, bazar, textil y de regalos en general. b) Actividad Gastronómica: Mediante la organización, promoción y/o explotación comercial de uno o más negocios de restaurante, bar, confitería, casa de lunch, pizzería, cafetería, heladerías, kiosko y cualquier otro de la rama gastronómica, así como todo tipo de negocios de preparación o expendio de comidas elaboradas, semielaboradas y bebidas al público. Incluso podrá presentarse ante todo tipo de licitación que efectúen entes estatales o privados referentes a su actividad; requerir y aceptar concesiones de esa clase, en cualquier condición, tiempo y forma. También podrá ser franquiciada comercialmente. Realizar toda actividad anexa al objeto, incluso la presentación de servicios de atención para recepciones en lugares propios o alquilados. Importación, exportación, comercialización compra, venta, distribución, representación, fabricación, elaboración, consignación y fraccionamiento de bienes de consumo, de capital, todo tipo de alimentos elaborados o semielaborados envasados o no y/o fraccionados y toda clase de bebidas alcohólicas o no para consumo humano y de otro producto natural o químico vinculado a los mismos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato social. Capital: $ 10.000.- Domicilio social: Crisólogo Larralde 3519 Capital Federal. Administración y representación legal: Gerente Titular: Stella Maris Vartulli, Gerente Suplente: José Galatro. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado - Eduardo Raúl Lódolo Murcia

Abogado - Eduardo Lódolo Murcia
Nº 62.469

SPRINGPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Por acto privado del 30-6-97. Juan Amodio, vende, cede, y transfiere, 3.000 cuotas de capital a la Sra. Gabriela Claudia Mulas, D.N.I. 16.292.983, Argentina, comercian-

te, nacida el 10-5-62, casada, Dom. Av. del Huerto 1115, P. 11 "A" Rosario Pcia. Santa Fe y renunciando como Gerente.

Autorizado - Remigio Naya
Nº 62.519

SYSTEMS TEAMWORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 1-7-97 se constituyó SRL. Socios: Jorge Darío Paley, arg., 25-3-63, soltero, comerc., DNI 16.496.825, Yapeyú 739, Martínez, Prov. Bs. As. y Carlos Augusto Ignacio Legrand, arg., 11-7-65, casado, comerc., DNI 17.365.832, Av. Santa Fe 5046, 12º C de esta Cdad. Denominación: SYSTEMS TEAMWORK S.R.L., dom.: Lavalle 1928 1º de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Comerciales e Industriales: La fabricación y comercialización en cualquiera de sus etapas, por mayor o menor de equipos de computación, comunicación, multimedios, equipos e instrumentos de video, y cualquier otro tipo de aparatos electrónicos para comunicaciones, creados o a crearse, accesorios, insumos y repuestos para los mismos; diseño y desarrollo de programas (software), hardware. Artículos de librería y muebles de oficina. Intervenir en licitaciones públicas y privadas. Locación de equipos e instrumentos de procesamiento de datos. B) Servicios: Asesoramientos, dictado de cursos y conferencias a empresas públicas o privadas y a particulares en general referidos a temas empresariales. Servicio técnico de hardware, con provisión o no de repuestos, mantenimiento. C) Representaciones y mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones y consignaciones de firmas extranjeras y locales en los rubros precedentemente indicados. D) Importación y Exportación de todo tipo de bienes, inclusive equipos completos y software. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre: 30-6. Gerentes: Jorge Darío Paley y Carlos Augusto Ignacio Legrand.

Apoderado - Mariano Duran Costa
Nº 62.449

TIEMPO HABIL CONSULTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 12/6/97, Graciela Noemí Villota, vende, cede y transfiere a Héctor Raúl Verea, argentino, casado, nac. 17/10/56, DNI 11.389.168, comerciante, dom. Paunero 1811, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. las 2.700 cuotas de capital que posee en la sociedad y renuncia al cargo de Gerente. Se modifican las cláusulas 3a. y 4a. Tercera: a) Consultora: Actuar como consultora y selectora de personal, su búsqueda y selección, asesorando a terceros y/o empresas, sus promociones y eventos, mediante la reali-zación de estudios de mercado y proyectos de inversiones, el análisis económico del planeamiento de recursos humanos, así como el ejercicio de comisiones, representaciones, gestiones de negocios y mandatos, la producción, organización y planeamiento de eventos publicitarios, promociones y todo lo relacionado con la publicidad institucional y/o de productos. b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, a las hidráulicas, portuarias, frigoríficas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, como así también, todas las tareas relacionadas con la planificación y construcción de edificios, barrios, caminos, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería en general, sean públicas y/o privadas. Quedan excluidas todas las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. c) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, consignación, alquiler y/o distribución de todo tipo de productos, artículos, útiles, repuestos, herramientas, accesorios, maquinarias y sus componentes y/o materiales relacionados con su objeto social. d) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, fraccionamiento, urbanización, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, realizando incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y Prehorizontal. e) Financieras: Mediante aportes de capitales a personas o sociedades para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos con garantías reales y/o personales o sin ellas, compra, venta, permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera concurso del público. f) Mandatos: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y la realización de todo tipo de negocios relacionados con el ramo de servicios de mantenimiento, reparaciones y/o construcciones de bienes inmuebles e instalaciones, tanto con personas físicas o jurídicas, nacionales o del exterior. Cuarta: $ 3.000, dividido en 3000 cuotas de $ 1, v/n. cada una. La administración con el cargo de Gerentes será ejercida por los socios Héctor Raúl Verea y Eduardo Elio Villota. Se fija la sede social en la calle Belgrano 634, piso 2º, ofic. "G", Capital. Inscripta: 22/10/93 Nº 8920 Lº 99 de S.R.L.

Abogada - Silvina E. Giménez
Nº 62.551

UNISEIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 15.7.96 Nº 5761 Lº 105 de S.R.L. En el edicto del 30/6/97 Recibo 0044-00061446 se omitió publicar la renuncia del Gerente: Chao Jung Wu.

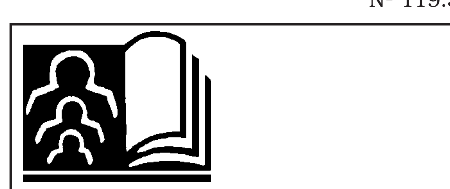
Autorizado - Jorge Natalio Kleiner
Nº 62.447

ZABALCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. del 25.6.97; Horacio Luis Del Coro Igarzabal, arg., casado, comerciante, 27.1.49, DNI 7.657.733 y María Amparo Coello Denis de Del Coro Igarzabal, española, casada, 18.4.53, comerciante, CI (PF) 6.135.836; domiciliados en Av. Maipú 3167, Olivos, Prov. de Bs. As.; Constituyeron: "ZABALCO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, explotación, alquiler y/o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fracciones y/o parcelas de campo; al contado o a plazos, con garantía o sin ellas, subdivisiones, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración, inclusive operaciones y/o contrataciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. b) Constructora: mediante la construcción de inmuebles urbanos o rurales, por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia o futuras, sea individual, superficie vertical colectiva y/o condominio horizontal, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás oficiales, nacionales, provinciales y/o entidades públicas y/o privadas de financiación. Realización de obras de ingeniería y arquitectura de todo tipo. c) Financiera: mediante el aporte o inversión de capitales con particulares, sociedades constituidas o a constituirse y otras entidades, constitución y/o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra venta de títulos y negociación de garantías en operaciones de financiación, financiación con dinero propio y/o ajeno y/o mixto de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. Capital Social: $ 10.000.- Administración: Socios Gerentes por el término de vigencia del estatuto. Representación legal y uso de firma social: Socios Gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30.07. Gerente: María Amparo Coello Denis de Del Coro Igarzabal. Sede social: Báez 618 Cap. Fed.

Abogado - Mario Alberto Boschi
Nº 119.306



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

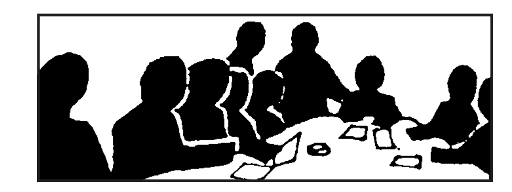
EL BRASERO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Reg. P. Com. Nº 652 Fº 92 Lº 251 2/6/70. Por as. gral. unánime 27/6/97 y escrit. Nº 81 ante Reg. Nº 300 Cap. Fed. Berta Elma Chiesa DNI 2.613.471 cedió su Cuota Comandit. a Elma Roxana Atucha DNI 12.601.527 y se modificaron las cláusulas 5a. y 7a. del Contrato. Se fijó nuevo domic. legal en Av. de Mayo 791 2º, Cap. Federal.

Autorizado - Luis Juan Palma
Nº 119.395

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CULTURAL BARKER
Registro Nº C 4184

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de agosto de 1997, en la calle Tucumán 744, sexto piso, Capital Federal, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance general, Inventario, Estado de recursos y gastos, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de origen y aplicación de fondos e información complementaria y destino a dar a los Resultados Acumulados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Elección de cuatro miembros titulares por dos años.
4º) Elección de dos miembros suplentes por un año.
5º) Elección de un revisor de cuentas titular y uno suplente por un año.
6º) Fijación del importe de cuotas sociales.
7º) Comunicar los motivos por los que la Asamblea es convocada fuera de los términos legales.
12 de junio de 1997.

Presidente - Roberto Marino
Secretario - William Thomas
e. 14/7 Nº 119.134 v. 14/7/97

"C"

CERAMICA SAN LORENZO
I.C.S.A.
Registro Nro. 483.243

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 1997 a las 10:00 horas en Av. Corrientes 655, Piso 6, Capital Federal, a efectos de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la rescisión del Acuerdo Definitivo de Fusión de Cerámica Sassuolo S.A. y de la Sociedad.
2º) Designación de las personas autorizadas para dejar sin efecto los trámites iniciados ante los organismos correspondientes.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los Sres. Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia dentro de los plazos previstos en el art. 238 de la ley 19.550.

Síndico - Carlos A. García
e. 14/7 Nº 119.117 v. 18/7/97

COLORIN
I. M. S. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria para el día 31 de julio de 1997 a las 15.00 hs. en la calle Sarmiento 299 - 1º Piso - Capital Federal, Edificio Bolsa de Comercio de Buenos Aires, lugar que no es el domicilio legal de la sociedad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 52 ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31/3/97.
2º) Consideraciones del quebranto del ejercicio.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 180.000 correspondientes al 52 ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1997, el cual arrojó quebranto.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
7º) Consideración de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31/3/97 y designación de Contador Certificante para el ejercicio que finaliza el 31/3/98.
8º) Reducción obligatoria del capital social de $ 11.911.228 a $ 4.717.236. Composición del Patrimonio Neto resultante. Su consideración. Delegar en el Directorio la facultad de establecer el mecanismo que asegure que, con motivo de la reducción de capital, ningún Accionista perderá su condición de tal.
9º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

Director en ejercicio de la Presidencia - Juan Carlos Apóstolo

---

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben presentar constancia que acredite la titularidad de las acciones escriturales en la Caja de Valores S. A., las que serán recibidas en Reconquista 1166 - Piso 11 - Capital Federal y en Juramento 5853, Munro, Provincia de Buenos Aires, hasta el día 25 de julio en el horario de 9 a 13.00 horas. Se aclara que el punto 8 será tratado con quórum de Asamblea Extraordinaria.

e. 14/7 Nº 119.280 v. 18/7/97

"F"

FORDEMI
S.A.

FE DE ERRATAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio de 1997 a las 9:30 horas en la calle Viamonte 2660 piso 1º Capital Federal, publicada en el Boletín Oficial los días 20, 23, 24, 25 y 26 de junio de 1997, con recibo Nº 0043-00116311.

Art. 4) Consideración de las remuneraciones a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora, que asciende a la suma de $ 49.200.- (Pesos cuarenta y nueve mil doscientos), correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1997, el cual arrojó quebranto. El Directorio.

Presidente - Salomón Carlos Cheb Terrab
e. 14/7 Nº 119.140 v. 18/7/97

"H"

HILO MUSICAL
S.A.
Nº Inscripción I.G.J. 80.479
Correlativo 207.762

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de HILO MUSICAL S.A. para el día 31 de julio de 1997 a las 11:00 hs. en la sede de la Sociedad, calle Viamonte 1454 P.B. "G" de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al décimo quinto Ejercicio Económico finalizado al 31 de marzo de 1997. Destino del Resultado. Aprobación de la gestión de las autoridades de la Sociedad, inciso 3º de artículo 234 de la Ley 19.550.
3º) Ratificación de las retribuciones abonadas a los directores acorde a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
4º) Elección de seis Directores Titulares por el término de un año.
5º) Designación de tres Síndicos Titulares y Tres Síndicos suplentes por el término de un año.
6º) Determinación de un honorario mensual a los miembros titulares del Directorio, en con-

cepto de anticipo del que fije la próxima Asamblea General Ordinaria.

Presidente - Luis Jorge Draghi

e. 14/7 Nº 119.064 v. 18/7/97

"I"

INDUSTRIAS MAHELY
S.A.
Registro Nº 50.740

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de agosto de 1997, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraná 446 - 7º Piso - "B" - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997.

3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de un año. El Directorio.

Buenos Aires, 7 de julio de 1997.

Presidente - Abelardo González

e. 14/7 Nº 119.100 v. 18/7/97

"L"

LEDESMA
Sociedad Anónima Agrícola Industrial
Inspección Gral. de Justicia Legajo Nº 1296
Inscripto en el R.P.C. 25 junio 1914
Libro 39 - Folio 324.
Tomo "A" de Estatutos Nacionales

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 31 de julio de 1997 a las 10,00 horas, a realizarse en Av. Corrientes 415, piso 13º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º) Consideración de la aprobación de la documentación contable exhibida por las normas vigentes (ley 19.550, art. 234 inc. 1º; normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), correspondiente al 83º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1997.

3º) Consideración del destino a dar al resultado del 83º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1997. Consideración de la propuesta del directorio.

4º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al 83º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1997.

5º) Consideración de la gestión del consejo de vigilancia correspondiente al 83º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1997.

6º) Consideración de las remuneraciones al directorio y al consejo de vigilancia correspondiente al 83º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1997.

7º) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora correspondiente al 83º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1997.

8º) Consideración de las remuneraciones a la comisión fiscalizadora correspondientes al 83º ejercicio social, cerrado el 31/3/97.

9º) Fijación de la retribución a la firma de auditores que certificó la documentación contable correspondiente al 83º ejercicio social. Designación de los contadores públicos que certificarán la documentación correspondiente al 84º ejercicio social.

10º) Consideración de la fusión por absorción de Depfle S.A. por parte de LEDESMA S.A.A.I., en la que la primera resultará la sociedad absorbida —disolviéndose sin liquidarse— y LEDESMA S.A.A.I. la sociedad absorbente, con efecto retroactivo al 1º de abril de 1997 y con relación a ello, en especial de:

10.1. Estados Contables Especiales de LEDESMA S.A.A.I. al 31 de marzo de 1997.

10.2. Balance General de Consolidación de Fusión de LEDESMA S.A.A.I. y Depfle S.A. al 31 de marzo de 1997.

10.3. Compromiso Previo de Fusión celebrado entre LEDESMA S.A.A.I. y Depfle S.A. el 12 de junio de 1997.

10.4. Texto del Prospecto de Fusión por Absorción.

10.5. Ausencia de relación de cambio entre las acciones emitidas por LEDESMA S.A.A.I. y Depfle S.A.

10.6. Autorización al directorio para que acepte eventuales modificaciones que impusieren las autoridades competentes y/o que resulten de los trámites a efectuar.

11º) Consideración de la fusión por absorción de Industrias Grafex San Luis S.A. por parte de LEDESMA S.A.A.I., en la que la primera resultará la sociedad absorbida —disolviéndose sin liquidarse— y LEDESMA S.A.A.I. la sociedad absorbente, con efecto retroactivo al 1º de abril de 1997 y con relación a ello, en especial de:

11.1. Estados Contables Especiales de LEDESMA S.A.A.I. al 31 de marzo de 1997.

11.2. Balance General de Consolidación de Fusión de LEDESMA S.A.A.I. e Industrias Grafex San Luis S.A. al 31 de marzo de 1997.

11.3. Compromiso Previo de Fusión celebrado entre LEDESMA S.A.A.I. e Industrias Grafex San Luis S.A. el 12 de junio de 1997.

11.4. Texto del Prospecto de Fusión por Absorción.

11.5. Ausencia de relación de cambio entre las acciones emitidas por LEDESMA S.A.A.I. e Industrias Grafex San Luis S.A.

11.6. Autorización al directorio para que acepte eventuales modificaciones que impusieren las autoridades competentes y/o que resulten de los trámites a efectuar.

12º) Fijación del número de directores y elección del directorio para el 84º ejercicio social.

13º) Elección de tres miembros titulares que constituirán el consejo de vigilancia y de la cantidad de suplentes que designe la asamblea, todos para el 84º ejercicio social.

14º) Elección de tres síndicos titulares que constituirán la comisión fiscalizadora y tres síndicos suplentes, todos para el 84º ejercicio social. El Directorio.

Buenos Aires, 23 de junio de 1997.

Director - Alejandro Blaquier

NOTAS:

1) Los puntos 10º y 11º del Orden del Día serán tratados con el carácter de Asamblea Extraordinaria.

2) Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada. El plazo para el depósito vence a las 16.30 horas del 25 de julio de 1997. Dicho depósito deberá efectuarse de lunes a viernes, de 10,00 a 12,00 horas y de 14,30 a 16,30 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Av. Corrientes 415, 12º piso, Capital Federal. La sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión de la asamblea.

e. 14/7 Nº 117.941 v. 18/7/97

"M"

MACARIO Y TARANTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 12 de agosto de 1997, a las 17 horas, en Besares Nº 4586, Capital Federal. En caso de no haber quórum para la primera convocatoria, se cita a segunda convocatoria para el mismo día a las 18 horas, en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Razones de la convocatoria Asamblea fuera de los plazos legales.

3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1996.

4º) Remuneración del Directorio y los Síndicos.

5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.

Presidente - Juan Luis Macario

Se recuerda a los Señores Accionistas depositar sus acciones en el domicilio de la sociedad hasta 3 días antes del fijado para la reunión.

e. 14/7 Nº 119.040 v. 18/7/97

METALURGICA INMECA
S.A.
Nro. Registro Inspección General de Justicia 55.941

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1997, en Av. Federico Lacroze 1966, Piso 8vo., Depto. 26, de Capital Federal, en Primera convocatoria a las 18 horas, y en Segunda convocatoria las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado al 31/3/97.

2º) Destino del Resultado del Ejercicio.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Jorge Claudio Simón Cucullu

De acuerdo a lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones en Av. Federico Lacroze 1966, 8vo., Piso, depto. 26, Capital Federal, en el horario de 8 a 18 horas, con 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 14/7 Nº 119.039 v. 18/7/97

"T"

TERMINAL 4
S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro I. G. J. Nº 1.596.956. De acuerdo a lo establecido en el Capítulo nueve Artículo vigésimo de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 31 de Julio de 1997 a las 17 horas en Dársena C Cabecera, Puerto Nuevo, Capital Federal, domicilio de la Empresa, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 3, cerrado el 31 de marzo de 1997.

2º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.

3º) Distribución del Resultado del Ejercicio.

4º) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 1997 y asignación de la misma en los términos del art. 261 último párrafo de la ley de Sociedades.

5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 3 de julio de 1997.

Presidente - Angel Gabriel

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la forma y plazos establecidos por el art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social en el horario de 9 a 17 horas.

e. 14/7 Nº 119.288 v. 18/7/97

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"B"

Elsa Delullo, domiciliada en Melincué 3112 Piso 3ro. Dto. 13 Capital vende a Jorge Eduardo Ponce, domiciliado, en Casaux 572 Ferrari Pcia. de Bs. As. el 98 % del fondo de comercio de "Taller Mecánico (tornería) corte, estampado, pulido y grabado de metales. Taller de armado de artículos de fantasía y artículos afines" (502150-502770) sito en BAIGORRIA 2870 Planta Baja, Capital, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Reclamos de Ley Av. de Mayo 1365 Piso 9º Capital. El presente edicto ha de ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial".

e. 14/7 Nº 62.257 v. 18/7/97

"E"

Agustín Di Paolantonio Contador Público, con oficina en J. Salguero Nº 1116 Capital Federal, avisa que es anual el Edicto Nº 115.354 publicado del 11/6 al 18/6/97 con relación a la transferencia de la Panadería sita en ECUADOR Nº 663/665 Capital Federal. Reclamos de Ley J. Salguero Nº 1116, Cap. Fed.

e. 14/7 Nº 119.065 v. 18/7/97

"M"

Copifil S.A. representado por el Presidente del Directorio Sr. Mario Sawicki, domiciliado en Lavalle 2852, Piso 2 Departamento A, de Capital Federal, avisa que vende a Sawicki Mario y Furman Perla Sociedad de Hecho, domiciliado en Malabia 373, Capital Federal, el fondo de comercio, imprenta y fotocopias, de las calles MALABIA 373, Capital Federal y AV. CORRIENTES 5233 Subsuelo Locales 56 y 58, Capital Federal. Reclamos de Ley en Malabia 373, Capital Federal.

e. 14/7 Nº 62.286 v. 18/7/97

"O"

Alberto G. Wierzbinski, Abogado, C. P. T 30 Fº 687, informa que Juan José Cichero, CI 6.426.888, Pedro Ricardo Carroso DNI 8.333.207, domiciliados en Giribone 2331, Cap. Fed., avisan que venden a Hsia Whan Chou, DNI 92.886.918, domiciliado Monroe 5388 Cap. Fed., el fondo de comercio de local Bailable Seu, de la calle OLAZABAL 2418 P. 1º Cap., libre de deudas y grav. y pers. Reclamos Corrientes 1250 8 "I" Capital.

e. 14/7 Nº 62.300 v. 18/7/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALPARGATAS
S.A.I.C.

Suscripción de Obligaciones Negociables Subordinadas Obligatoriamente Convertibles en Acciones Ordinarias

ESTE AVISO REEMPLAZA AL PUBLICADO EN ESTA SECCION LOS DIAS 8, 10 Y 11 DE JULIO DE 1997.

Alpargatas S.A.I.C. (la "Sociedad") comunica: (i) a quienes sean titulares, tres días hábiles bursátiles antes del inicio del período de suscripción (tal como se lo determina en el punto 3 del presente aviso), de (i) acciones ordinarias en circulación de la Sociedad (las "Acciones Ordinarias") y/u (ii) Obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias, emitidas por la Sociedad el 20 de diciembre de 1991 y con vencimiento el 15 de marzo 1998, en circulación (las "ONC En Circulación", (los "Suscritores Preferente"), que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de abril de 1997, la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 19 de mayo de 1997 y por las reuniones del Directorio de la Sociedad celebradas los días 26 de mayo y 4 de julio de 1997, la Sociedad ofrece, para su suscripción por los Suscriptores Preferentes en ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer, VN $ 80.000.000 de obligaciones negociables subordinadas obligatoriamente convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad de VN $1 cada una (las "ONC") con derecho a recibir 75.000.000 de opciones de compra de una acción ordinaria de la Sociedad cada una (las "Opciones").

1) Lugar de Suscripción: La suscripción en ejercicio de los derechos de preferencia y acrecer y la integración del precio de suscripción se llevará a cabo en el domicilio de Banco Roberts S.A. como Agente de Suscripción, sito en 25 de Mayo 258, Capital Federal.

2) Horario: de 10:00 a 15:00 horas.

3) Período de Suscripción: Las fechas de inicio y de finalización del período de suscripción serán dadas a conocer mediante un aviso a publicarse por un día en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, dentro de los treinta días de la última publicación del presente aviso, que se publica por tres días. Simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia, los Suscriptores Preferentes interesados en ejercer su derecho de acrecer sobre las ONC y las Opciones correspondientes, no suscriptas por otros Suscriptores Preferentes en ejercicio de su derecho de suscripción preferente, deberán indicar la cantidad máxima de ONC y Opciones que se comprometen a acrecer.

Las ONC y las Opciones correspondientes no suscriptas e integradas en ejercicio del derecho de preferencia, serán ofrecidas por medio de un

aviso a publicarse por un día en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") inmediatamente después de finalizado el período de suscripción preferente, y serán distribuidas entre los Suscriptores Preferentes que indicaron al momento de ejercer el derecho de suscripción preferente su intención de suscribir ONC adicionales y de recibir las Opciones correspondientes en ejercicio del derecho de acrecer, de conformidad con la normativa vigente y siempre que hubieran integrado las ONC sucriptas durante el período de suscripción preferente.

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer, en su caso, los Suscriptores Preferentes deberán utilizar los formularios preparados a tal efecto por la Sociedad, ejemplares de los cuales se podrán retirar en el domicilio del Agente de Suscripción.

4) Compromiso de Suscripción: La Sociedad ha celebrado un contrato de suscripción con Newbridge Latin America, L.P. ("Newbridge"), en virtud del cual Newbridge ha asumido, sujeto a ciertas condiciones, el compromiso de suscribir e integrar las ONC que no hubieran sido suscriptas e integradas durante el período de suscripción preferente por los Suscriptores Preferentes en ejercicio de sus derechos de preferencia y de acrecer. En caso de que Newbridge no suscribiera las ONC remanentes, el Directorio de la Sociedad fijará el destino de las ONC y las Opciones correspondientes que quedaran pendientes de suscripción e integración al finalizar el período de suscripción preferente.

5) Monto nominal ofrecido: VN $80.000.000 de ONC, con derecho a 75.000.000 de Opciones.

6) Valor nominal: $1 por cada ONC.

7) Términos y Condiciones de las ONC: Las ONC se encuentran subordinadas a otras deudas presentes y futuras de la Sociedad, se emiten sólo con garantía común especial de la Sociedad, con un plazo de amortización de 6 años contados a partir de la fecha de emisión. Las ONC serán convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad en a) cualquier momento transcurridos 30 días desde la fecha de su emisión, a opción del tenedor, o b) obligatoriamente, luego de transcurrido un plazo de 6 años contados desde la fecha de emisión o con anterioridad de ocurrir determinados supuestos. Las ONC devengarán intereses a una tasa fija del 12,75% anual, pagadero semestralmente. Durante los primeros tres años contados a partir de la fecha de emisión serán pagaderos exclusivamente en especie con nuevas ONC, y desde el cuarto año al sexto año contado a partir de la fecha de emisión, serán pagaderos en especie con nuevas ONC o en efectivo, a opción de la Sociedad y en base al cumplimiento de ciertas condiciones. Las ONC que se emitan en pago de intereses: a) se emitirán con idénticos términos y condiciones que los que al momento de su emisión posean las ONC emitidas originalmente, y b) se acumularán al capital de las ONC emitidas originalmente y al capital de las ONC que se hubieren emitido en pago de anteriores cuotas de interés.

La fórmula de conversión de las ONC será de una acción ordinaria de la Sociedad por cada $1 de capital de las ONC. Los términos y condiciones de las ONC preveerán el ajuste al precio de conversión, que en ningún caso podrá resultar en la emisión de acciones ordinarias bajo la par.

Las Opciones sólo podrán ejercerse una vez transcurridos 30 días desde la fecha de su emisión.

Luego de la emisión, las ONC y las Opciones podrán circular en forma separada.

8) Precio de Colocación: Será de $1 por cada ONC de VN $1. Por cada VN $16 de ONC suscriptas el Suscriptor Preferente recibirá 15 Opciones.

9) Forma y Plazo de Integración: Las ONC y las Opciones correspondientes suscriptas en ejercicio del derecho de suscripción preferente, deberán integrarse totalmente al momento de la suscripción (i) en dinero en efectivo o (ii) en el caso de Newbridge, mediante la cancelación del capital y de los intereses devengados a la fecha de integración, de los préstamos puente otorgados a la Sociedad por Newbridge por un total de U$S 60.000.000 de capital.

Respecto de las ONC a suscribirse en virtud del ejercicio del derecho de acrecer, la integración total de las mismas deberá efectuarse en efectivo o, en el caso de Newbridge, mediante la cancelación de los pasivos antes mencionados, el día de la publicación del aviso correspondiente en el Boletín de la BCBA. Iguales modalidades se aplicarán para la integración de las ONC remanentes.

10) Falta de Integración: En caso de mora en la integración de las ONC y Opciones se suspenderá automáticamente el ejercicio de los derechos inherentes a las mismas. En tal caso, el Directorio de la Sociedad podrá optar por (i) disponer que los derechos de suscripción correspondientes a dichas ONC y Opciones sean vendidos en forma pública o privada, y en este último caso considerar dichas ONC no integradas como remanentes, habilitando su suscripción por parte de Newbridge; (ii) declarar la caducidad de los referidos derechos, previa intimación a integrar en un plazo no mayor de treinta días, con pérdida de las sumas abonadas, si las hubiera, o fijar para los mismos cualquier otro destino que estime conveniente; o (iii) exigir el cumplimiento del contrato de suscripción con resarcimiento de los daños e intereses. Por otra parte, y atento a que la suscripción de las ONC y las Opciones por las que oportunamente se hubiera manifestado interés en suscribir resulta un requisito previo para el ejercicio del derecho de acrecer, los Suscriptores Preferentes se entenderán notificados de que caducará de pleno derecho el referido derecho de acrecer respecto de quienes, habiendo manifestado interés en suscribir ONC y Opciones adicionales en ejercicio del derecho de acrecer, no presentaren el correspondiente formulario de suscripción e integraren las ONC y Opciones en las fechas previstas a tal efecto durante el período de suscripción preferente.

11) Suscripción mínima. Cantidad y clase de Acciones Ordinarias y de ONC En Circulación necesarias para suscribir las ONC: No se podrán suscribir cantidades inferiores a 16 ONC de VN $1 cada una, o múltiplos enteros de dicho importe. Para suscribir 16 ONC de VN $1 cada una serán necesarias 60,668 Acciones Ordinarias o VN U$S120,3656 de ONC En Circulación.

12) Forma de las ONC y las Opciones: Las ONC estarán representadas por un título global nominativo que será depositado en DTC Las Opciones se emitirán en forma escritural y el registro correspondiente será llevado por el Banco Roberts S.A.

13) Modificación significativa en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad: No se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad con relación a los estados contables finalizados al 31 de marzo de 1997.

14) Características de la Conversión. Prospecto: Las demás condiciones de esta oferta se detallan en el Prospecto, cuyas copias se pueden obtener del Agente de Suscripción y de la Sociedad.

15) Autorización para efectuar Oferta Pública y para cotizar: La oferta pública ha sido autorizada por la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. Se ha solicitado a la BCBA autorización de cotización de las acciones ordinarias que se emitan en virtud de la conversión de las ONC o el ejercicio de las Opciones, que a la fecha no ha sido otorgada. Asimismo, la Sociedad podrá solicitar la cotización de las ONC y de las Opciones en la BCBA y/o el Mercado Abierto Electrónico S.A. y/o en cualquier otra bolsa y/o mercado del país o del exterior que estime conveniente.

16) AVISO IMPORTANTE: Las ONC, las Opciones y los derechos de preferencia y de acrecer para suscribir las ONC y las Opciones, no han sido ni serán registrados bajo la ley de títulos valores de 1933 de los Estados Unidos de América y sus modificatorias (la "Ley de Títulos Valores"), o cualquier otra ley aplicable sobre títulos valores y son sólo ofrecidos (i) fuera de los Estados Unidos de América, a personas que no sean personas de los Estados Unidos de América (según dicha expresión se define en la Regulación S de la Ley de Títulos Valores y de acuerdo con sus términos) y (ii) en los Estados Unidos de América, a inversores institucionales acreditados (institutional accredited investors) (según se define en la Norma 501(a)(1), (2), (3) o (7) de la Ley de Títulos Valores) en transacciones exentas de los requisitos de registración de la Ley de Títulos Valores.

Director - Alan R. Clutterbuck
e. 14/7 Nº 119.309 v. 16/7/97

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO
S. A. I. C.

AVISO DE EMISION OBLIGACIONES NEGOCIABLES

—ACLARACION—

Con respecto a la edición del 16 de mayo de 1997 Recibo Nº 112.528, donde se publicó un aviso de emisión de Obligaciones Negociables a tasa flotante, no convertibles en acciones, garantizadas con créditos provenientes de exportaciones, por un monto de u$s 150.000.000.- (las "Obligaciones Negociables"), deben realizarse las siguientes aclaraciones:

Los intereses de las Obligaciones Negociables se devengarán mensualmente desde el 14 de julio de 1997 hasta el 10 de junio del año 2004 y serán pagaderos el día 13 de cada mes, o si dicho día 13 no fuera un día hábil, el día hábil inmediatamente posterior.

El capital de las Obligaciones Negociables será pagadero en cuotas mensuales, en las mismas fechas de pago indicadas en el párrafo precedente, pero comenzando el 13 de enero del año 2000 y finalizando el 10 de junio del año 2004.

Tanto el último pago de intereses como el de capital será anticipado al 10 de junio del año 2004. El Directorio.

Vicepresidente Ejecutivo - Daniel Friedenthal
e. 14/7 Nº 119.044 v. 14/7/97

"B"

BANCO DE VALORES
S. A.

Nom. de autoridades y dist. de cargos: Por esc. 582 del 19/6/97, ante el reg. 461 de Cap. Fed. 1) Presidente: Miguel A. Amoretti; Vicepresidente 1º: Héctor N. Fernández Saavedra; Vicepresidente 2º: Julio A. Macchi; Secretario: Rafael P. E. Aldazabal; Directores Titulares: Marcelo A. Menendez, Pedro S. Quirno Lavalle; Directores Suplentes: Gustavo G. Cucchiara, Guillermo A. Lolla, Eduardo J. Segura; Síndicos Titulares: Guillermo E. Alchouron, Ernesto J. Cassani, Carlos A. Gindre; Síndicos Suplentes: Juan Carlos Berisso (h.), Alberto Piedrafita, Ernesto M. San Gil. Comité Ejecutivo: Director General Ejecutivo: Lic. Héctor N. Fernández Saavedra; Directores: Miguel A. Amoretti, Rafael P. E. Aldazabal. El Autorizado.

Escribano público - Felipe Manuel Yofre
e. 14/7 Nº 119.160 v. 14/7/97

BELLCORE INTERNATIONAL, INC.

Inscripta el 17/2/97 bajo el Nº 174 Lº 54 Tº B. Por Acta del 18/6/97 se designó representante de la sucursal en la República Argentina al Sr. León Taiman y se cancelan todas las designaciones anteriores.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 14/7 Nº 119.148 v. 14/7/97

BLAVET
S. A.

Inscripta: en libro 121 Nº 6242 por asamblea general del 3/7/97 se aceptó la renuncia Victorina Robles como presidente y María Ethel Marinelli como suplente y se designó a Vicente Aniello Tancredo Di Costanzo, como presidente DNI 18.733.838 y Marta Luján Savino LC 5.482.024 como director suplente. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 14/7 Nº 62.291 v. 14/7/97

"C"

CAMARA DE DEPOSITOS FISCALES PRIVADOS

Hacen saber conforme Acta de Comisión Directiva del 18 de junio de 1996, que su nuevo Domicilio es: Florida 716 4to. Piso dpto. "C", Tel.: 394-3202/322-7276/326-7214.

Presidente - Julio Ernesto Gutiérrez Conte
e. 14/7 Nº 119.050 v. 14/7/97

CAVIA CONSTRUCCIONES
S. A.
(I. G. J. Nº 1.583.154)

Conforme a Acta de Asamblea del 28/4/1997 designando Directores por 2 años de mandato y Acta de Asamblea del 28/4/1997 designando a los Síndicos por un ejercicio, por Acta de Directorio del 28/4/1997 se ha resuelto dejar integrado el Directorio y Sindicatura como sigue: Presidente: Lic. Ricardo Arturo Gruneisen, Vice-Presidente: Lic. Eduardo Carlos Gruneisen; Síndico Titular: Dr. Oscar Rodolfo García; Síndico Suplente: Dr. Rubén Rodolfo Lencina. Todos por el término de un ejercicio. El Directorio.

Presidente - Ricardo Arturo Gruneisen
e. 14/7 Nº 119.069 v. 14/7/97

CAVIA CONSTRUCCIONES
S. A.
(I. G. J. Nº 1.583.154)

Conforme al Acta de Directorio de fecha 2 de mayo de 1997, se ha resuelto el cambio de domicilio de la sede social, de la actual calle Tucumán 744 piso 21º Capital Federal, a su nuevo domicilio sito en Lavalle 1506 piso 3º Capital Federal.

Presidente - Ricardo Arturo Gruneisen
e. 14/7 Nº 119.071 v. 14/7/97

COMESI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Inscripción en I. G. J.: 5.02.962 - Nº 21 - Fº 79 - Tomo "A" - Libro 55 de S. A. Nº de Registro I. G. J.: 179.964/14.247. Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de abril de 1997 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Javier Osvaldo Tizado; Directores Titulares: Sres. Jorge Alberto Iglesias y Roberto Oscar Philipps; Directores Suplentes: Sres. Guillermo Horacio Hang, Carlos Manuel Franck, Martín Recondo; Síndicos Titulares: Sres. Fernando Alejandro Cardone, Rubén Oscar Vega, y Gustavo Héctor Buioli; Síndicos Suplentes: Sres. Juan Carlos Grassi, Oscar Ricardo Remudo, Daniel López Lado. El Directorio.

Abogada - Amalia San Sebastian
e. 14/7 Nº 119.026 v. 14/7/97

COMPAÑIA EUROPEO AMERICANA
Sociedad Anónima

Nº Correlativo: 180.555. Comunica que con fecha 19/6/97 mediante escritura Nº 27 ante el Esc. Carlos Eduardo Salinas se revocó el Poder General Amplio a favor de los señores Karis, Gómez Riccardi y señora Villagra de Lattanzio, de fecha 16/5/95. Asimismo, mediante escritura Nº 28, otorgó Poder General con limitaciones, a favor de Jorge Alberto Karis, Salvador Gómez Fuentes, Héctor Jorge Gómez Riccardi, Adela Mónica Guillermo de Mársico, para que en nombre y representación de la sociedad actúen uno cualquiera de los señores Karis y Gómez Fuentes, conjuntamente con cualquiera de los dos restantes a los dos primeros mencionados en forma conjunta.

Autorizado - Osvaldo R. Dolisi
e. 14/7 Nº 119.062 v. 14/7/97

CORMICOM
S. A.

I. G. J. Nº 1.571.191. Conforme lo establece el art. 60 de la ley 19.550 se comunica que la asamb. gral. ord. del 18/4/95 aceptó la renuncia del Vicepresidente Sr. Carlos Javier Fraboschi y de la Directora Suplente Sra. Mónica Patricia Muslera de Doncel, designó nuevas autoridades, quedando el Directorio reorganizado conforme a: Presidente Carlos Adolfo Gaustein, Vicepresidente José Ignacio Giuliani y Directora Suplente María Ema Ferreyra.

Apoderada - Ana María Telle
e. 14/7 Nº 119.075 v. 14/7/97

CORRUGADORA LATINA
S. A.

Hace saber por dos días que según Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de mayo de 1996 se aceptó la renuncia del Director Sr. Alfredo Soler, habiéndose designado en esa oportunidad como Presidente Sr. Marcelino Morel y como Director Suplente el Sr. Néstor Jesús Carrizo con mandato hasta la Asamblea General que trate el ejercicio que cierra el 31 de marzo de 1999. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Buenos Aires, julio de 1997.

Presidente - Marcelino Morel
e. 14/7 Nº 119.076 v. 15/7/97

"D"

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA
S. A.

Inscripta el 1/12/92 bajo el Nº 11.669 Lº 112 Tº "A". Se hace saber por un día que por Acta de A. G. O. y Acta de Directorio Nº 49, ambos del 2/4/97, los accionistas de la sociedad designaron a los miembros del Directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Atilio Hurtado; Vicepresidente: Luis Graziani; Vicepresidente 2º: Aldo Vannini; Directores Titulares: Gerardo Mario Frigerio, Fabio Martinángeli, Teodoro Arcuri, Roberto Roitman;

Directores Suplentes: Néstor Osvaldo Grindetti, Bernardo Gustavo Custo, Marco Mondino, Fernando Daniel Viola, Piero Chiri, Aníbal Di Prima y Marcos Zandomeni.

Autorizado - Roberto Garibaldi

e. 14/7 Nº 119.146 v. 14/7/97

DRESDNER BANK LATEINAMERIKA AKTIENGESELLSCHAFT

Insc. RPC. 26-8-94, Nº 788, Lº 53, Tº "B" de Est. Extranjeros. Por esc. 423 del 14-5-97, Reg. 310 de Cap. Fed., protocolizó el poder conferido el 11-3-97 en Hamburgo, Alemania a los Dres. Carlos Jorge Schulz, Jorge Eduardo Dietl, José Luis Patrignani, Armando Miguel Casal y Carlos Schenzle (h.), c/las facultades que surgen del mismo.

Escribano - Carlos F. Monckeberg

e. 14/7 Nº 119.127 v. 14/7/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de junio de 1997, se dictaminó respecto a la calificación de las acciones ordinarias de I.R.S.A. Inversiones y Representaciones S.A. (la "Sociedad"), mantener la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables, y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa.

La calificación final de las acciones surge de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidad de la Sociedad y

2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como Muy Buena, basada en los buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento (aunque creciente) y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.

La liquidez de la acción se consideró como Media.

Calificación asignada: "Categoría 1".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Buenos Aires, 23 de junio de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 14/7 Nº 119.150 v. 14/7/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de junio de 1997, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables simples ("las Obligaciones"), por un monto máximo de Valor Nominal dólares estadounidenses cincuenta millones (U$S 50.000.000), y a la emisión de las Obligaciones Negociables con vencimiento en el año 2003, con un total autorizado de hasta dólares estadounidenses noventa y dos millones (U$S 92.000.000), siendo obligaciones negociables convertibles en acciones correspondientes a IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. (la "Emisora"), que mantienen la categoría "AA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 3.62; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Jun'96 - Jun'99, en promedio, fue estimada en 4,02.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Calificación asignada: "AA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Buenos Aires, 23 de junio de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 14/7 Nº 119.151 v. 14/7/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 20 de junio de 1997, se dictaminó respecto de los títulos de deuda garantizados a tasa variable Argentina Principal Protected Equity Linked Securities, asignando la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda garantizados, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos para la calificación de operaciones de securitización.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Buenos Aires, 25 de junio de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 14/7 Nº 119.153 v. 14/7/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 27 de junio de 1997, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables con vencimiento en el año 2004 por hasta Valor Nominal dólares estadounidenses doscientos veinte millones (V. U$S N. 220.000.000), emitidas por Supermarkets Acquisition S.A. (la "Emisora"), que mantiene la categoría "A", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos aspectos tomados a consideración:

La información suministrada por Supermarkets Acquisition S.A., fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 8,9 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada para los períodos a finalizar en junio de 1997 a 2000, fue estimada en 5.9 veces.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

En análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Calificación asignada: "A".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Buenos Aires, 27 de junio de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 14/7 Nº 119.154 v. 14/7/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 26 de junio de 1997, se dictaminó respecto a la actualización de la calificación de las acciones ordinarias de Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia S.A.I.E.P. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa.

La calificación final de las acciones surge de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidad de la Sociedad y

2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como Muy Buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad proyectada, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.

La liquidez de la acción se consideró como Media.

Calificación asignada: "Categoría 1".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Buenos Aires, 27 de junio de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 14/7 Nº 119.155 v. 14/7/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 26 de junio de 1997, se dictaminó con respecto al Programa de Obligaciones Negociables simples a corto y mediano plazo por hasta Valor Nominal dólares estadounidenses cincuenta millones (U$S 50.000.000) a emitir por S.A. Importadora y Exportadora de la Patagonia (la "Emisora"), que mantiene la categoría "AA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por S.A. Importadora y Exportadora de la Patagonia, fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 7.5 veces; el grado de riesgo de la actividad en que opera la Emisora se consideró como medio, atenuado por el carácter regional de sus operaciones.

La cobertura de gastos financieros proyectada para los períodos a finalizar en junio de 1997 al 2001, fue estimada en 8,8 veces.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Calificación asignada: "AA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Buenos Aires, 27 de junio de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 14/7 Nº 119.156 v. 14/7/97

"E"

EAST SERIM Sociedad Anónima

Se comunica y hace saber que la soc. denom. EAST SERIM SOCIEDAD ANONIMA, con domic. en la ciudad de Montevideo, R. O. del Uruguay, constituida por inst. priv. el 12-3-97 en Montevideo, R. O. del Uruguay e insc. en Reg. Púb. y Gral. de Comercio de Montevideo el 21-4-97, bajo el Nº 422, Fº 462, Lº 3 de Estatutos, ha decidido designar Representante y constituir domicilio en la República (art. 123 Ley 19.550), designando como tal a Germán Vicente Alberto Bianco, L.E.

4.496.373, constituyendo domic. en Scalabrini Ortiz 2881, Cap. Fed.

Escribana - María Nélida Sagua
e. 14/7 Nº 119.086 v. 14/7/97

EMECSA
S. A.
(IGJ Nº 5886)

Se deja constancia de que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de marzo de 1997 resolvió que el Directorio quedará integrado de la siguiente manera: Presidente: Jean Benoist; Vicepresidente: Frederic Madelin; Director Titular: Luis Alberto Erize; Director Suplente: Pablo Federico Richards.

Abogada - María Florencia Maggi
e. 14/7 Nº 119.083 v. 14/7/97

EMERSON ARGENTINA
S. A.
(I.G.J. 1.628.848)

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, y reunión de Directorio del 3/7/97, el Directorio de la Sociedad quedó constituido por: Presidente: Alexandre Blochtein. Vicepresidente 1º: Marcelo Landa; Vicepresidente 2º: Edgardo Buzzalino. Director Suplente: Isidoro Czudnowski.

Autorizada - María Soledad Santiago
e. 14/7 Nº 37.432 v. 14/7/97

EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO OLDA
S. A.

En Asamblea Gral. Ordinaria del 29/1/1997, renuncia Director Titular: Silvia Irene Aguilar y Director Suplente: Héctor Daniel Esteve y se designa Directorio: Presidente: Adriana Nilda Esteve. Director Suplente: Paul Javier Berghella.

Abogada - Victoria Nonini
e. 14/7 Nº 119.121 v. 14/7/97

"F"

FARMACIA ANGEL GALLARDO 700
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Acta Nº 9 del 30 de mayo de 1997. Se aceptó la renuncia de Omar Adalberto Fiorio, designándose a Hilda Aurora Paredes como socio Gerente de la Sociedad.

Apoderado - Roberto Fernández
e. 14/7 Nº 119.159 v. 14/7/97

FRIGORIFICO RISSO
SACIFIA

En cumplimiento de la Resolución S.A.G.P. y A. 31/97. Art. 8 hace saber que ha solicitado su reinscripción en el Registro de Matriculados de la Ley 21.740 en carácter de Fábrica de Chacinados. sede de los negocios: Candelaria 148 - 1407 Capital Federal. Autoridades: Presidente: Susana Beatriz Gagliardi de Altrudi. Vicepresidente: Alicia Cecilia Sáenz de Alonso.

Apoderado - Carlos José Vicario.
e. 14/7 Nº 119.043 v. 14/7/97

"G"

GLENCORE ARGENTINA
S. A.
(IGJ 243.741)

Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 26/3/97, el Directorio de la Sociedad quedó constituido por: Presidente: Sergio Eduardo Gancberg; Vicepresidente: José Luis Musso; Síndico Titular: Juan Alberto Recondo; Síndico Suplente: Marcelo Emilio Martín.

Autorizado - Alfredo Miguel O'Farrell
e. 14/7 Nº 37.417 v. 14/7/97

GRADEU
S. A. De Capitalización y Ahorro - Autogestión
I.G.J. Registro Nº 1590336

25 de Mayo 431 - Piso 3º "E" - Capital Federal. Sorteo 28/6/97. Premios: 1º 443; 2º 361; 3º 006; 4º 503; 5º 808. Adjudicados: Nº Sorteo 443 - Plan B4 -04/97- Titular Nº 02551 - Delia M. de Sena - Sta. Anita / Entre Ríos - Nº Sorteo 443 - Plan B4 -06/97- Titular Nº 02625 - Alicia E. Rodríguez - Gualeguay / Entre Ríos - Nº Sorteo 006 - Plan B7 -12/96- Titular Nº 2185 - Ramón J. Caminos - Gualeguay / Entre Ríos. Adjudicaciones sujetas a verificación de pagos.

Presidente - Jorge A. Romano
e. 14/7 Nº 119.053 v. 14/7/97

"H"

HELIOS SALUD
S. A.

Insc. 13/12/94, N. 12968, L. 116. T. A. Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 3/3/97 se aceptó la renuncia de los miembros del Organo de Administración y quedaron designados: Pres.: Daniel Stamboulian, Vice.: Patricia Lynch Pueyrredón, Dir. Sup.: José María Harfuch y Federico Preuss.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 14/7 Nº 62.317 v. 14/7/97

HENRY HIRSCHEN Y CIA.
Sociedad Anónima
Nº Correlativo: 207.865

Comunica que con fecha 20-6-97 mediante escritura Nº 31 ante el Esc. Carlos Eduardo Salinas, se revocó el Poder General Amplio de fecha 16-5-95 a favor de los señores Karis, Gómez Fuentes y señora, Villagra de Lattanzio. Asimismo, mediante escritura Nº 32 se otorgó Poder General con limitaciones, a favor de Jorge Alberto Karis, Salvador Gómez Fuentes, Mario Franco Silvio Abbondati y señora Adela Mónica Guillermo de Marsico, para que en nombre y representación de la sociedad actúen uno cualquiera de los señores Karis y Gómez Fuentes, conjuntamente con cualquiera de los dos restantes o los dos primeros mencionados en forma conjunta.

Autorizado - Osvaldo R. Dolisi
e. 14/7 Nº 119.063 v. 14/7/97

HORPAFE
Sociedad Anónima

Se ratifica la disolución anticipada de la sociedad, por fusión como absorbida, con Ansco Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria, por Asamblea del 24/2/97.

Escribano - Ricardo G. Kwaterka
e. 14/7 Nº 37.411 v. 14/7/97

"I"

INDUSTRIA QUIMICA ALIMENTARIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Representada por su presidente, el señor Benavides Enrique José, LE Nº 4.475.103 y su Vicepresidente, el señor Lauridsen Nixon, Pasaporte Nº 024834171, solicitan de acuerdo a la Resolución Nº 31/97 de la S.A.G.P. y A. Art. 9º, ante la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario, se rematricule a la empresa ante ese organismo, como abastecedor importador y exportador.

Presidente - Enrique José Benavides
e. 14/7 Nº 119.047 v. 14/7/97

INGRATTA
S. A. I. C. F. e I.

Inscripta el 14-4-66 Nº 732 Fº 76 Lº 62 Tº "A". Se hace saber por un día que por Acta Asamblea General Ordinaria Nº 39 y Acta de Directorio Nº 473, del 30-4-97 y 5-5-97 respectivamente, los Accionistas designaron para el cargo de Director Suplente al Sr. Luis Alfredo Sacchetti.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 14/7 Nº 119.147 v. 14/7/97

INMOBILIARIA EL PLOMO
S. A.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 12.06.97 aceptó la renuncia de la Sra. María Verónica Scarneo Ubilla a su cargo de Director Titular y designó al Sr. Andrés Guiloff en su reemplazo.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 14/7 Nº 119.118 v. 14/7/97

"K"

KLÜBER LUBRICATION ARGENTINA
Sociedad Anónima
17/10/78 Nº 3844 Lº 88 Tº A S. A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 27 de fecha 7/5/97, quedó formalizada la elección de Directores y Síndicos; y por Acta de Directorio Nº 177 de fecha 7/5/97, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Juan Carlos Borchardt, Directores Titulares: Hanno D. Wentzler y Carlos Schenzle, Síndico Titular: Carlos Jorge Schulz, Síndico Suplente: Jorge Eduardo Dietl.

Presidente - Juan Carlos Borchardt
e. 14/7 Nº 119.016 v. 14/7/97

"L"

LA CONSTRUCTORA
S. A.
Expte. Nº 1.621.783

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 30 de noviembre de 1996 presentó su renuncia como Presidente del Directorio el Sr. Abraham Schlez. En la misma resultó electa la Srta. Gabriela Silvina Skcolnozlullitel como Presidente único Director Titular. El Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Gabriela S. Skcolnozlullitel; Director Suplente: José Vidal. Buenos Aires, 7 de julio de 1997.

Presidente - Gabriela Skcolnozlullitel
e. 14/7 Nº 119.094 v. 14/7/97

LA MEJOR INVERSION
S. A. de Ahorro para Fines Determinados
Expte. 6-17352

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:

Adjudicados del mes de junio de 1997.

PLAN "K"

GRUPO	SORTEO Nº Orden	LICITACION Nº Orden
1	031	——
2	092	——
3	097	——
4	92	——
5	118	——
9	043	097

PLAN "J"

GRUPO	SORTEO Nº Orden	LICITACION Nº Orden
6	033	——
7	097	——
8	043	——
10	097	089
11	043	073
12	043	082

Presidente - Miguel A. Lubrano Lavadera
e. 14/7 Nº 119.029 v. 14/7/97

LOCHA
S. A.
Ins. el 6/9/74 Nº 1623
Fº 249 Lº 80 Tº A SA

Por reunión de directorio del 18/6/97 se cambió el domicilio de la calle Callao 157, 2º D, a la Av. Leandro N. Alem 465, 7º M, en jurisdic. de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Ana María Maloberti
e. 14/7 Nº 119.079 v. 14/7/97

LUIS A. MARTORANI Y COMPAÑIA
S. A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea y Directorio del 7/5/97 quedan designados Pres.: Luis Alberto Martorani, Vice.: Silvina Martorani, Dir. Tit.: María F. Pierri, León María Metz Brea José Héctor García, Sín. Tit.: Moises Gabis, Sín. Sup.: Rubén Hernando Moyana. Insc. 2/5/91, Nº 2282, L. 109, T. A.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 14/7 Nº 62.316 v. 14/7/97

LUIS FEDERICO BULLRICH Y HNOS.
S. A.

De acuerdo con la Res. 31/97 de la S. A. G. P. y A., se comunica que "LUIS FEDERICO BULLRICH Y HNOS. S. A.", con domicilio en Sarmiento 459, 2º P., Capital Federal, solicitó su inscripción en el Registro de Matriculados. Los titulares son: Luis Federico Bullrich, Presidente y Julio José Bullrich, Vicepresidente.

Presidente - Luis Federico Bullrich
e. 14/7 Nº 119.059 v. 14/7/97

"M"

MATLACK INTERNATIONAL, INC.

Se hace saber que por esc. Nro. 561 del 7/7/97 se instrumentó los estatutos sociales y acta de Directorio del 24/4/89 y 28/5/97 respectivamente a los fines de su inscripción por el art. 123 de la Ley 19.550, de la sociedad MATLACK INTERNATIONAL, INC. con domicilio en One Rollins Plaza Condado New Castle, Wilmington Delaware, E. E. U. U. por la cual se designó Sede social en Maipú número 746, piso quinto, Capital Federal y representantes legales a Amílcar Emilio Argüelles y Alberto Tenaillon.

Escribano - Ignacio M. Allende
e. 14/7 Nº 119.113 v. 14/7/97

"N"

NACION SEGUROS DE RETIRO
S. A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 30.10.96 se resolvió un aumento del Capital Social de la empresa el que, en consecuencia, quedará constituido en la suma de $ 1.699.000.- (pesos un millón seiscientos noventa y nueve mil).

Apoderado - Mariano A. S. de los Heros
e. 14/7 Nº 119.049 v. 14/7/97

NORTH SEMETKO
Sociedad Anónima

Se comunica y hace saber que la soc. denom. NORTH SEMETKO SOCIEDAD ANONIMA, con domic. en la ciudad de Montevideo, R. O. del Uruguay, constituida por inst. priv. el 12-3-97 en Montevideo, R. O. del Uruguay e insc. en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio de Montevideo el 21-4-97, bajo el Nº 413, Fo. 453, Lo. 3 de Estatutos, ha decidido designar representante y constituir domicilio en la República (art. 123 Ley 19.550), designando como tal a Germán Vicente Alberto Bianco, L. E. 4.496.373, constituyendo domic. en Scalabrini Ortiz 2881, Capital Federal.

Escribana - María Nélida Sagua
e. 14/7 Nº 119.085 v. 14/7/97

"P"

P&O ARGENTINA
S. A.
(Expte. Nº 1.578.578)

Se comunica que por la Asamblea Ordinaria del 30/1/97, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Trevor Bryans; Vicepresidente: Horacio Soares; Director Titular: Alejandro Olivera; Director Suplente: Gonzalo Cáceres.

Autorizada - Eleonora Cimino
e. 14/7 Nº 119.116 v. 14/7/97

PERONDA ARGENTINA
S. A.

PERONDA ARGENTINA S. A., Nº Reg. 1.611.534: Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 3/12/1996, se decidió aumentar el Capital Social de $ 170.000.- a $ 340.000.- La totalidad de las acciones serán Nominativas No Endosables, de un voto y de V. N. $ 10.- cada una. Se fija el domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 1544, 1º Piso, Capital Federal.

Autorizada - Emilia Díaz Campos
e. 14/7 Nº 119.092 v. 14/7/97

PETROLERA DI TOMASO HNOS.
S. A. (en liquidación)

Insc. RPC 18.12.91, Nº 11.064, Lº 110, Tº "A" de S. A. Por esc. 373 del 19.6.97, Reg. 77 de Capital Federal, en Asamblea General Extraordinaria Unánime del 26.6.96, resolvió dejar: a) Disuelta anticipadamente la sociedad procediendo a su liquidación al 26.6.96, conforme a los términos del art. 94 de la Ley 19.550; b) Designados como liquidadores a Rosa Angela Lardieri de Di Tomaso y a José Luis Di Tomaso, quienes aceptaron y actuarán en forma conjunta, ajustando su actividad y objetivos conforme a lo establecido por el estatuto social y la Ley 19.550.

Escribano - Pablo E. Homps
e. 14/7 Nº 119.126 v. 14/7/97

"R"

RENT A BULL
S. A.

En cumplimiento con la Res. 31/97 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, art. 8, punto 5), se hace saber que RENT A BULL S. A. ha solicitado matrícula de Importador-Exportador ante el Registro de Matriculados de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario. Sede de sus negocios: Perú nº 457, Capital Federal. Sus Directores: Héctor Mario Eyherabide (Presidente), Alejandro Rodríguez y Jorge Martínez. Firmado: Héctor M. Eyherabide - Presidente.

Autorizado - José R. Zolezzi
e. 14/7 Nº 119.021 v. 14/7/97

RIVERCROWN
Sociedad Anónima

Apertura de Sucursal: En cumplimiento del Artículo 118 de la Ley 19.550, se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 14/12/94; los directores de "RIVERCROWN SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron establecer una Sucursal en la República Argentina, con domicilio en la calle Agüero 1281, 6º "N", Capital, sin asignación de capital, y nombrar Representante de la misma al Sr. Hernán Oscar Domínguez, titular de la CI: 9.496.220.

Apoderado - Hernán Oscar Domínguez
e. 14/7 Nº 119.090 v. 14/7/97

RUTA 7
S. R. L.
9/9/71 Nº 2018 Lº 101 Lº 61 S. R. L.

Que por Acto Privado de fecha 30/6/97, los señores socios Alfredo Gabriel Reina y Amelia Julia Pujol; aceptaron la renuncia a su cargo de gerente del Señor Alfredo Gabriel Reina; y quedó formalizada la elección del nuevo Gerente, quedando designada en tal cargo la señora Amelia Julia Pujol.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 14/7 Nº 119.019 v. 14/7/97

"S"

SANAX
S. A.

Comunica que por acta del 12/5/97 cambió Director Presidente: Jesús César Brest. Suplente: Alejandro Osvaldo Levit en reemplazo de los renunciantes Oscar Andrés Salto y Norma Edith Cepeda. Exp. 1.633.479.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 14/7 Nº 119.105 v. 14/7/97

SANTA FE ENERGY COMPANY OF ARGENTINA (SUCURSAL ARGENTINA)
Expte. IGJ Nº 1.001.767

Se hace saber que por resolución de fecha 30/06/97, SANTA FE ENERGY COMPANY OF ARGENTINA (SUCURSAL ARGENTINA), ha decidido establecer su nueva sede social en Maipú 1300, 17º Piso, Capital Federal.

Representante Legal - Justo F. Norman
e. 14/7 Nº 119.128 v. 14/7/97

SENDEROS
S. A.

I. G. J. Nº 1.000.484. Conforme lo establece el art. 60 de la Ley 19.550 se comunica que en reunión de Directorio del 4/4/97 se aceptó la renuncia presentada por el Presidente Sr. Carlos Adolfo Gaustein, quedando el Directorio conformado de acuerdo a: Presidente Susana Alicia Champalanne de Montes y Directora Suplente Ana María Angela Caccia.

Apoderada - Ana María Telle
e. 14/7 Nº 119.074 v. 14/7/97

SIARDECOM
S. A.

Inscripta 22/2/90 Nº 733 Lº 107 Tº A de S. A. Avisa que por actas del 21/4/97 el Directorio quedó constituido: Presidente: José Luis Guerrero; Vicepresidente: Carlos Alberto Guerrero; Director Suplente: Juan Carlos Guerrero.

Presidente - José Luis Guerrero
e. 14/7 Nº 119.109 v. 14/7/97

SUDAMERICANA CRISTAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Insc. reg. Pco. de Com.: 2/6/77 No. 1428, Lo. 69 de SRL. Los gerentes Félix Rubén Zielinsky y Jacobo Mauricio Zielinsky renunciaron a sus cargos el 20/5/97.

Escribana - Lia M. Doglioli
e. 14/7 Nº 62.283 v. 14/7/97

"T"

TRADE TEXTIL
S. A.

Instrumento: 3/7/97. Renuncia de Carlos Alberto Bartolazzi, y designación como Presidente a Alfredo Fernández y Directora Suplente a Irene Ravotto, resuelto por asamblea del 16/5/97.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 14/7 Nº 62.254 v. 14/7/97

TRI-ECO
S. A.

Instrumento: 3/7/97. Renuncia de Adriana Coca, José Sadrinas, Carlos Alberto Howlin y Mariana Andrea Tsanis, como directores titulares; designación del siguiente directorio: Presidente: Carlos E. J. M. de Royere; Vice: Alfredo H. Reganzani; D. titulares: Bernard González, Benjamín Vijnosky, Gustavo Daniel Carmona y Jorge Slatapolsky; D. suplentes: Joel Roger Ollivier, Jacobo Julio Dreizzen, Cecilia Carmona y Adriana Coca, resuelto por asamblea y reunión de directorio del 25/3/97.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 14/7 Nº 62.255 v. 14/7/97

"V"

V. SERRA
S. R. L.

Instr. Priv. 2/6/97 se decide por unanim. Disolución social anticipada y se nombra liquidador a José Smeriglio.

Autorizada - Alicia Marina Stratico
e. 14/7 Nº 119.061 v. 14/7/97

"Y"

YOSS
S. A.

Hace saber que por actas del 2/10/96 y 4/4/97 designó Director Presidente a Salvador Gabriel Talamo y Suplente a Domingo Talamo en reemplazo de las salientes Patricia Viviana y Sandra Zoughout.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 14/7 Nº 119.104 v. 14/7/97

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO HECTOR BIANCHINI. Publíquese por tres días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de junio de 1997.
Claudio Ramos Feijoó, juez.
e. 14/7 Nº 62.141 v. 16/7/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, notifica a CARMELO GALIZIA que en los autos caratulados: "GRANERO, ALICIA c/ CENDRA, ADOLFO y Otro s/ Sumario", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 23 de mayo de 1996 ... no habiendo los demandados contestado el traslado de la demanda y encontrándose vencido el plazo respectivo, dáseles por perdido el derecho que han dejado de usar y declaráseles rebeldes en los términos del art. 59 del Código Procesal. Fdo. Rodolfo E. Withaus, juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario Cronista Comercial.

Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 14/7 Nº 62.263 v. 15/7/97

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 Piso 3, emplaza para que dentro de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos: DRECHSLER ABEL ELIAS c/ ROMANO GUSTAVO ADOLFO y Otros s/ Prepara vía ejecutiva bajo apercibimiento designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 1997.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 14/7 Nº 62.259 v. 14/7/97

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica, de Capital Federal, cita a ALFREDO MARIO THOMAS por el término de sesenta (60) días, a tomar intervención en estos actuados y ejercer sus derechos, atento lo determinado por los arts. 5to. y 6to. de la Ley 24.321, en autos caratulados: "THOMAS ALFREDO MARIO s/ Ausencia por Desaparición Forzada". El presente deberá publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 14/7 Nº 192.022 v. 16/7/97

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza al Sr. GERARDO ANIBAL ALVAREZ, DNI 12.310.195, a que comparezca dentro del plazo de 30 días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararse presumido su fallecimiento. Publíquese una vez por mes durante 6 meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.
Julio Alfredo Auliel, secretario.
e. 14/7 Nº 179.327 v. 14/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Agustín Bosch, sito en la Avenida Presidente R. S. Peña 1211, piso 3ro., de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ MURUA, NESTOR EVARISTO y Otros s/ Ejecutivo", ha ordenado citar por edictos a los demandados BEATRIZ DEL CARMEN NUÑEZ AVENDAÑO y GERONIMO LUIS MURUA para que dentro del plazo de tres días comparezcan a reconocer la firma que se les atribuye, bajo apercibimiento de tenérsela por reconocida y por preparada la vía ejecutiva. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 9 de abril de 1997.
Agustín Bosch, secretario.
e. 14/7 Nº 62.287 v. 15/7/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a mi cargo de la Capital Federal, cita y emplaza a FORTUNATO JOSE YUNES QUINTANA y MARIA MARIANA GUILLERMINA YUNES QUINTANA para que dentro del quinto día a partir de esta publicación comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho en los autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ YUNES QUINTANA FORTUNATO JOSE y Otro s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarles un Defensor Oficial para que los represente. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1997.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 14/7 Nº 62.289 v. 15/7/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211 P: 2, Capital Federal, cita para que dentro del plazo de cinco días comparezca el demandado por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde, en autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ PADILLA, JOSE VICENTE s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por un día.

Buenos Aires, 8 de abril de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 14/7 Nº 62.288 v. 14/7/97

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

Nº 5

Juzgado Correccional Nº 5, Sec. Nº 73, sito en Lavalle 1638, piso 7º, Cap. Fed. cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a DANIEL ESTEVEN GANCZ (Estadounidense, D.N.I. 92.445.298) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 35.912/36.001/36.788, que se le sigue por lesiones culposas —art. 162 del C.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por tres días. El auto que ordena el presente reza: "Buenos Aires, 26 de junio de 1997... Emplácese al imputado... por el término de tres días... librándose oficio al Boletín Oficial. "Fdo. Dra. Elena Frillocchi, juez. Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri, secretaria.

Buenos Aires, 26 de junio de 1997.
e. 14/7 Nº 192.045 v. 16/7/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a JUAN CARLOS AMIGO, "...///nos Aires, 3 de julio de 1997... Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se sirva publicar un edicto por el término de cinco días a efectos de notificar a Juan Carlos Amigo de la resolución de fecha 24 de junio del corriente año... ///nos Aires, 24 de junio de 1997. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Sobreseer a Juan Carlos Amigo, cuyas constancias personales obran en autos y respecto del hecho que dio origen a las presentes actuaciones, dejando constancia que la formación del presente sumario en nada afecta el buen nombre y honor del que gozare (art. 336 inc. 2º del Código Procesal Penal de la Nación)... Archívese... Fdo. P.R.S. Norberto Oyarbide, juez federal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario.

Secretaría 24, 3 de julio de 1997.
e. 14/7 Nº 192.072 v. 18/7/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 17

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Dr. Fernando Rodríguez Lubary, sito en Talcahuano 550, Piso 5º, Puerta 5030 del Palacio de Justicia de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a CLAUDIO FRAGA, empleado del local bailable "El Cielo", de quien no se cuenta con otros datos filiatorios, en relación a la causa Nº 34.760/97 que se le sigue en orden al delito de estafa, en trámite por ante la Secretaría 153, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del ritual, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 2 de julio de 1997.
Silvia López Crespo, secretaria.
e. 14/7 Nº 192.187 v. 18/7/97

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por tres (3)

días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ARMANDO CAMBA (de quien se carece de datos filiatorios), para notificarle del decreto de fecha de junio de 1997, ///nos aires, de junio de 1997, ... cítese por edictos, a CARLOS ARMANDO CAMBA, quien deberá comparecer a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria -art. 294 del C.P.P., dentro del término de cinco días.- en la causa Nº 3381, caratulada: "VIALFE S. A. s/Contrabando". Fdo. Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: Sebastián Sal. Secretario (Interino). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Sebastián Sal, secretario.

e. 14/7 Nº 192.073 v. 18/7/97

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de 3 (tres) días de la primera publicación del presente a ANGELICA NOEMI CATA a que comparezca a este Tribunal dentro del tercer día de notificada, a prestar declaración indagatoria, en la causa Nº 3279, caratulada "CRISTALES Y SERVICIOS S. A. s/Inf. Art. 302 del C. P.", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
Sebastián Sal, secretario.

e. 14/7 Nº 192.077 v. 18/7/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a ZULMA ELIZABETH LEZCANO, argentina, indocumentada, empleada, a comparecer por ante este Tribunal a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 275 del Código Penal, en causa registrada bajo el Nº 3747.

Lomas de Zamora, 27 de junio de 1997.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.

e. 14/7 Nº 192.107 v. 18/7/97

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a ADRIANA MARCHESI que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 695, en la que se investigan una defraudación contra la administración pública, dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Marcelo Rodríguez Jordan, secretario.

e. 14/7 Nº 192.109 v. 18/7/97

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que el Sr. TRUJILLO RUBIN PAULO CESAR, de nacionalidad peruana, tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "TRUJILLO RUBIN PAULO CESAR s/Ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por Ley 24.533, Art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Hoy de La Plata.

La Plata, 1 de julio de 1997.
Jorge Horacio Pierro, secretario federal.

e. 14/7 Nº 118.584 v. 14/7/97

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por doce días a ELSIE LINK DE LIX KLETT, para que comparezca en juicio ROLDAN JUAN LINDORO c/LINK DE LIX KLETT ELSIE s/Cumplimiento de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº4, Departamento Judicial Mar del Plata, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación.

Mar del Plata, 28 de mayo de 1997.
Pablo A. Parzio, abogado-secretario.

e. 14/7 Nº 62.032 v. 15/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
10	130	Daniel A. Petrone	02/07/97	VANESA GONZALEZ, D.N.I. Nº 21.858.307	3	Nº 64.428
25	145	Carlos E. Parga	04/07/97	ANTONIO VALENTIN ECHAZU	5	Nº 33.648/97 - AMENAZAS
33	170	Gustavo R. Núñez	23/06/97	JULIO AUGUSTO DUPUY	3	Nº 25.355/97 - DEFRAUDACION
33	170	Gustavo R. Nuñez	28/05/97	CARLOS HECTOR CRUZ	3	Nº 8115/97 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
33	170	Gustavo R. Núñez	20/05/97	RAMON NAVARRO MEDINA	3	Nº 26.623/97 - DELITO DE ESTAFA
33	170	Gustavo R. Núñez	10/06/97	MARET VARNIK	3	Nº 44.481/95 - ADMINISTRACION FRAUDULENTA
33	170	Gustavo R. Núñez	24/06/97	RAMON NAVARRO MEDINA	3	Nº 26.623/97- DELITO DE ESTAFA
37	129	Cristina Bandin	26/06/97	CARLOS ALBERTO ALEGRE	3	Nº 10.774/97 - ROBO
37	129	Cristina Bandin	25/06/97	DELICIA CARABAJAL DE LUQUE	3	Nº 48.505/96

e. 14/7 Nº 91 v. 16/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	27/06/97	HECTOR LUIS SALAVERRIA, L. E. Nº 4.550.021	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	23/06/97	CARLOS SALVATORE, CUYOS DEMAS DATOS FILIATORIOS SE IGNORAN	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	23/06/97	SILVIA SUSANA VALLES, DNI. Nº 17.725.235	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	07/07/97	LUIS ROMAN CORDOBA, BOLIVIANO DE 57 AÑO DE EDAD	3	Nº 53.388/97
9	108	Carlos Alberto Haiek	03/07/97	RODOLFO FERNANDO ZULUETA	3	Nº 31.626/97
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	02/07/97	RUBEN ALBERTO MARRANZINO	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
22	148	Julián Descalzo	02/07/97	JOSE MARIA DA CRUZ ACOSTA	3	TENENCIA DE ARMA DE GUERRA
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	26/06/97	JOSE LUIS FIERRO RAMOS Y EDUARDO ORLANDO LLANQUIMAN FIGUEROA	3	Nº 22.861/97 - ATENTADO CONTRA LA AUTORIDAD, RESISTENCIA O DESOBEDIENCIA A FUNCIONARIO PUBLICO
30	164	Ignacio Belderrain	01/07/97	GRACIELA INCINIELLI	3	DELITO DE DEFRAUDACION
30	164	Ignacio Belderrain	30/06/97	MARCELO BRUNETTI	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	30/06/97	GONZALO ARIEL ALZAIBAR CASTRO	5	DELITO DE DEFRAUDACION
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	30/06/97	ROBERTO DANIEL RATTO	5	DELITO DE DEFRAUDACION
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	25/06/97	DIEGO ORELLANA	5	DELITO DE LESIONES LEVES Y TENTATIVA DE HOMICIDIO
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	24/06/97	ROBERTO BERNATH	3	DELITO DE MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
31	119	Domingo Luis Altieri	20/06/97	CARMEN DE LEO DE LANOSA	5	Nº 66.287/96 - DELITO DE MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
33	170	Gustavo R. Núñez	18/06/97	HORACIO VIANA MARTORELL	3	ESTAFA
34	117	Eugenia Anzorreguy	02/07/97	CARLOS ANTONIO CAMICIA	5	DEFRAUDACION
36	123	Walter A. Venditti	27/06/97	ARMANDO RICARDO DONOSO	5	ABANDONO DE PERSONAS
36	123	Walter A. Venditti	25/06/97	ANTONIO RAMON RIVERO, D.N.I. 26.198.044	5	HURTO
37	129	Cristina Bandin	11/06/97	JORGE RAMAYO (D.N.I. Nº 16. 131.140)	3	Nº 8359/97
37	129	Cristina Bandin	17/06/97	IRENE BEATRIZ VIVONA DE SINGMAN L. E. Nº 6.356.790	3	Nº 81.781/96
37	129	Cristina Bandin	17/06/97	DANIEL ALBERTO LOBO	3	Nº 82.826/96

e. 14/7 Nº 92 v. 18/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
7	13	Sebastián Sal	25/06/97	PAGANI ROMINA	3	INFRACCION A LA LEY 24.241
7	13	Sebastián Sal	04/07/97	CHAE SUN RHEE	3	INFRACCION A LA LEY 23.771
7	14	Sebastián Sal	04/07/97	SUSANA PATRICIA JAIMERENA	3	Nº 3595
8	15	Liliana Marta Daleia	25/06/97	ROSA MARIA PARADEDA, TITULAR DE LA L.C. Nº 06189307 DE QUIEN SE DESCONOCEN OTROS DATOS	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL

e. 14/7 Nº 93 v. 18/7/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 1997 se le decretó la quiebra a PUPPO JUAN ANTONIO, habiendo sido designado síndico el Contador Eduardo Simón Akoskin con domicilio constituido en Viamonte 1453, piso 8º, Of. 54 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de agosto de 1997. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 22 de setiembre y 5 de noviembre de 1997, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo cuerpo legal. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Asimismo, deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de junio de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 14/7 Nº 192.127 v. 18/7/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.) comunica por cinco días la quiebra de "GALSA S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 65.825, habiéndose designado síndico a Horacio José Saraco, Gurruchaga 487, Piso 14 "47", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/8/97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 2 de julio de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 14/7 Nº 192.114 v. 18/7/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de junio de 1997 se decretó la quiebra de AMERICAN TRADING INTERNATIONAL S.A., en la cual se designó síndico al Señor Ricardo Adrogué con domicilio en la calle Bouchard 468, 5º I. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de setiembre de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de octubre de 1997 y 3 de diciembre de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 14/7 Nº 192.117 v. 18/7/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de ISAAC YAEL, cuyo síndico es el Contador Scravaglieri, Alberto Eduardo con domicilio constituido en la calle Juan Domingo Perón 1558, 5º Piso de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 5 de setiembre de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 14/7 Nº 192.120 v. 18/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de LESUAR SRL Quiebra cuyo síndico es el Contador Julio Domingo Bello con domicilio constituido en la calle Uruguay 660, piso 3º "D" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 8 de setiembre de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 14/7 Nº 192.121 v. 18/7/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, P. 2º, Capital Federal, de la Capital Federal, en autos caratulados "RITY S.A. s/Quiebra. Póngase en conocimiento de los interesados el proyecto de distribución de fondos y publíquense edictos por dos días. Fdo. Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Juez.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 14/7 Nº 192.146 v. 15/7/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PINTO SAMPAIO OLIVIA" con fecha 12 de junio de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 29 de agosto de 1997 ante el Síndico Cdor. Alegre José Alberto con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 7º "H-I-J" sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que pongan todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 10 de octubre 1997 y 21 de noviembre de 1997. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PINTO SAMPAIO OLIVIA s. Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 14/7 Nº 192.078 v. 18/7/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de COMINELLI HNOS. S.R.L., decretada con fecha 18/6/97. El síndico actuante es el Contador Nancy Edith González con domicilio constituido en la calle Lavalle 1290, Piso 6º, oficina 605, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29-8-97. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 10-10-97 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 21-11-97, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 24-10-97. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 14/7 Nº 192.111 v. 18/7/97

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 (Av. Callao 635, piso 2º) hace saber que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de MOSCOVICH DE INDIK MONICA GRACIELA en la que se ha designado síndico a la CPN Rosa Catalina Falduto, con domicilio en Lavalle 774, 6º Piso, of. 21, Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 26 de agosto de 1997, habiéndose fijado el día 13 de marzo de 1998 a las 10.00 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1997.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 14/7 Nº 62.321 v. 18/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Avda. Callao 635, Piso 2º de la Capital Federal, comunica por cinco días que se decretó la apertura del concurso preventivo de JOSE ANTONIO ALVAREZ AMUCHASTEGUI, con domicilio en la calle Lavalle Nº 442, piso 1º de la Capital Federal. Síndico designado: Contador Francisco Guerreño, con domicilio en la Avda. Dorrego Nº 2699, Torre C, Piso 20, Departamento 5 de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de agosto de 1997, y hasta el 5 de setiembre de 1997 a los efectos del art. 34 ley 24.522. Debiendo presentar el síndico el informe previsto por el art. 35 ley 24.522 el día 3 de octubre de 1997 y el que se refiere al art. 39 de la ley citada el día 14 de noviembre de 1997. Señalándose el día 27 de febrero de 1998 a las 10 horas, para la celebración de la Audiencia Informativa.
Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 14/7 Nº 119.068 v. 18/7/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de mayo de 1997 se ha decretado la quiebra de CARMEN CARBALLO, Expte. Nº 28.097. El síndico Jorge Luis Blazquez con domicilio constituido en Escalada 951, P. B. "D", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 8 de agosto de 1997. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 14/7 Nº 192.070 v. 18/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 1997, se ha decretado la quiebra de ISMAEL ATILIO MAFFI, Expte. Nº 27.929. El síndico Abel Alexis Latendorf con domicilio constituido en Piedras 153, 1º "E", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 10 de setiembre de 1997. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 14/7 Nº 192.071 v. 18/7/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Doctora Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del Doctor Fernando Miguel Durao, con asiento en la calle Marcelo T. Alvear Nº 1840, P. B. de esta Capital Federal, en los autos caratulados "HEREDIA HERMANOS Y COMPAÑIA S.A.C.I. e I. s/Quiebra", Expediente Nº 15.607/88, hace saber que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos a fojas 4280/1, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de junio de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 14/7 Nº 192.093 v. 15/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P. B. de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 13 de junio de 1997 se ha decretado la quiebra de la sociedad T.S. S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia, el 27 de setiembre de 1977, L. 71 de SRL bajo el Nº 2930, con domicilio social inscripto en General Gervasio de Artigas 5445, Capital y domicilio comercial en Zado 3250 Capital. Se prohiben realizar pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se ha fijado plazo hasta el día 3 de setiembre de 1997, a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico designado Cr. Clara Susana Auerhan, con domicilio en Uruguay 872, 4º Of. 16, Capital, días hábiles y horario de 10.00 a 13.00 y de 14.00 a 18.00 hs. (art. 32 Ley 24.522). El síndico presentará el informe individual art. 35 LC el 14 de octubre de 1997 y el informe general del art. 39 LC el 10 de noviembre de 1997.
Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 14/7Nº 192.152 v. 18/7/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7, hace saber por un día que en los autos caratulados "TRANSPORTES JOSE BERALDI S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 14.353, se ha decretado por resolución de fecha 31 de diciembre de 1996 la conclusión del presente concurso preventivo. El presente edicto deberá publicarse por el término de un (1) día en el Boletín Oficial. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho a los 25 días del mes de junio de 1997. Conste. Germán Páez Castañeda. Juez.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 14/7 Nº 192.151 v. 14/7/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en

Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 12 de junio de 1997 se ha abierto el concurso preventivo de OKE KAWO AIYE S.R.L. con domicilio social en la calle Avda. Dellepiane Norte y Miralla, Barrio Copello, edificio 10, Piso 8º "B" de Capital Federal. Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 672, Libro 97 de SRL con fecha 10 de febrero de 1993, fijándose plazo hasta el 7 de agosto de 1997, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico Pazos Flora Marcela con domicilio en la calle Corrientes 1485, piso 5º "M", Capital Federal. Fíjase el día 2 de octubre de 1997 para que el síndico presente el informe sobre créditos (art. 35 L.C.) y el día 13 de noviembre de 1997 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.). El 26/2/98 se celebrará la audiencia informativa a las 9 hs. en la sede del Tribunal. En Buenos Aires, a los 30 días del mes de junio de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 14/7 Nº 37.409 v. 18/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MULTITELAS S.R.L. el día 27 de junio de 1997. El síndico designado en autos es Taboada María Susana con domicilio constituido en Montevideo 725, 2º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de setiembre de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 20 de octubre de 1997 y 1 de diciembre de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L.C.
Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 14/7 Nº 192.147 v. 18/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GIURICIN FABIAN el día 27 de junio de 1997. El síndico designado en autos es Carballa Silvia Ester con domicilio constituido en Tucumán 1567, Piso 7º, Of. 40, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de agosto de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 10 de octubre de 1997 y 21 de noviembre de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L.C.
Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 14/7 Nº 192.148 v. 18/7/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Sec. Nº 49, hace saber por dos días en autos "DYNAMIC SYSTEM COMMUNICATION COMPANY S.A. s/Quiebra" que se ha realizado proyecto de distribución de fondos el cual será aprobado si no se observa dentro de diez días (art. 218 ley 24.552).
Buenos Aires, 1 de julio de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 14/7 Nº 62.265 v. 15/7/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en autos "CALLEJA ESTELA AMERICA s/Concurso Preventivo" hace saber por cinco días que con fecha 8 de mayo de 1997 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de ESTELA AMERICA CALLEJA, con domicilio en Salguero 538/40/42, piso primero, dep. 5 de la Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos justificativos ante el síndico designado contadora Clara B. Falcón con domicilio en Carlos Pellegrini 465, p. 4º 34, Capital Federal, hasta el día 28 de agosto de 1997. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.552, los días 23 de setiembre y 9 de octubre de 1997 respectivamente. Se fija como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley Concursal, el 23 de octubre de 1997, señálase el día 21 de abril de 1998, a las 9 y 30 horas, para la celebración de la audiencia prevista en el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522, haciéndose saber que el período de exclusividad vence el 28 de abril de 1998, art. 43, ley citada. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de junio de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 14/7 Nº 119.110 v. 18/7/97

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

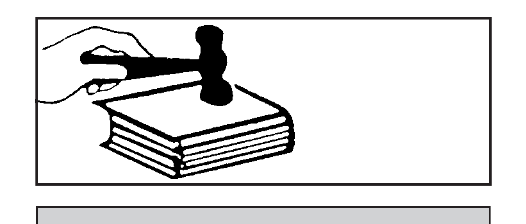
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/7/97 - Vence: 16/7/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	Gabriela Paradiso Fabbri	26/06/97	MARIA DEL CARMEN GARCIA	62.144
2	U	Gabriela Paradiso Fabbri	24/06/97	ALVARO ANTONIO MORENO	118.976
5	U	Eduardo Antonio Collazo	14/05/97	ARMANDO ROQUE BISCIONE	62.150
17	U	Raquel Elena Rizzo	06/06/97	MARIA DE LOS DOLORES ALONSO	62.132
17		Raquel Elena Rizzo	04/06/97	TRAVAGLINI, ATILIO AQUILES	62.139
17	U	Raquel Elena Rizzo	30/06/97	MARIA JOSEFA CARMEN BRANCOS	62.171
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	27/12/96	CESAR ANIBAL SANCHEZ Y BLANCA CASIELLI DE SANCHEZ	62.129
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	03/07/97	FRANCISCO SANTOS	62.207
21		Luis Guillermo Köhler	01/07/97	CARLOS ROBERTO BIGLIERI	62.197
27	U	Roberto Parrilli	01/07/97	HORTENSIA ZUDAIRE	118.933
30	U	Alejandro L. Pastorino	03/07/97	MARIA PALMIRA CASTIGLIONI DE GALANO	62.152
33	U	Clementina del Valle Montoya	03/07/97	OLGA LUCIA CHIUMMIENTO	62.133
33	U	Clementina del Valle Montoya	01/07/97	NOBILE DE BOCCHIA SANTIAGA SERENA O GIACOMINA SERENA	62.200
34	U	José María Pérez	01/07/97	GERTRUDIS HERNANDEZ	62.149
37	U	Gustavo Daniele	30/06/97	RAFAEL PATITUCCI	62.148
37	U	Gustavo Daniele	01/07/97	LUIS CLARO DEL BUONO	62.203
39	U	Horacio Oscar Sterin Carmona	23/06/97	JOSE CARLOS BANCHERO	62.127
41	U	José Antonio Charlin	02/07/97	ERNESTINA MARIA DOMINGUEZ	118.932
44	U	Gustavo Pérez Novelli	30/06/97	MERCEDES AURORA DIAZ	62.210
45		Marisa S. Sorini	22/04/97	HECTOR HUGO MASTRONARDI Y MARIA ROSA FEDERICO	62.164
45	U	Marisa S. Sorini	27/06/97	MARIA AIDEE VILLAFAÑE	62.173
47	77	Silvia R. Rey Daray	30/06/97	ELENA MANCHESTER	62.130
47	U	Silvia R. Rey Daray	17/06/97	ANTONIO BAUZAS Y AMALIA PRESEDO	62.137
47		Silvia R. Rey Daray	25/06/97	JOSE MICHALUAT	62.206
48	U	Ana María Himschoot	27/06/97	ERNESTINA DOLORES SUAREZ	62.211
49	79	Virginia Simari de Landó	11/06/97	RODRIGUEZ AMERICO	62.145
51	U	Jorge A. Cebeiro	22/04/97	SEGUNDO GRACINIANO VEGA	62.128
52	U	Silvia N. de Pinto	21/04/97	ORLANDO RODRIGUEZ	62.192
52	U	Silvia N. de Pinto	21/04/97	JULIA RODRIGUEZ	62.193
52	U	Carlos Roberto Garibaldi	27/06/97	SANTIAGO LEONETTI	62.221
55		Olga María Schelotto	28/05/97	RAQUEL ASTRAIN	62.121
55	U	Olga María Schelotto	24/06/97	ROBERTO SANCHEZ	62.167
55		Olga María Schelotto	23/06/97	ELENA BARRETO VERGARA	62.175
57		Carlos Roberto Garibaldi	02/07/97	RICARDI, ELSA ALCIRA	62.189
58		Viviana Fernández Seoane	27/06/97	MARGARITA ALICIA PIANA	62.205
59	U	Juan Pablo Rodríguez	27/06/97	MARIANO LO VERSO	62.174
61	U	Eduardo José Gorris	12/06/97	SARA ALPEROWICZ	62.220
64		Liliana E. Abreut de Begher	03/07/97	MARIA IRMA GONZALEZ DE RAVAZZANI	62.131
64	U	Liliana E. Abreut de Begher	04/06/97	ADOLFO ASENZO	62.154
68	U	Patricia Barbieri	03/07/97	VICENTE CAYETANO LA SPINA	62.165
68		Patricia Barbieri	03/06/97	RAQUEL BEATRIZ DULOM VIUDA DE SAPORITI	62.191
70	U	Julio Alfredo Auliel	27/06/97	ISABEL ALICIA KEMPER	62.170
70		Julio Alfredo Auliel	11/04/97	ENZO RAUL GOMEZ Y JUANA MARIA ISAURRALDE DE GOMEZ	62.178
72	U	Daniel H. Russo	01/07/97	EMILIA FALASCA	62.172
73	U	Dolores Miguens	26/02/97	CERNADAS JULIO	62.156
73	U	Mariana G. Callegari	12/06/97	VIVIANI HECTOR ANSELMO	62.177
78	U	Isabel E. Núñez	01/07/97	MARIA TERESA GARCIA	62.181
79	U	José Luis López Castiñeira	30/06/97	TOBARES ROBERTO	62.151
80	U	Gustavo Enrique Toledo	23/06/97	OSVALDO ISIDRO TOLEDO	62.201
80		Gustavo Enrique Toledo	17/06/97	MARIO ALBERTO SUFFRITI	118.922
80		Gustavo Enrique Toledo	15/05/97	ALEJANDRO DURA	118.924
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	12/05/97	SANTA DI FINI	118.975
96	U	Eduardo E. Cecinini	26/06/97	CARRIZO PABLO DARIO	62.161
98	U	José Luis González	27/06/97	ALFONSO PEREZ	62.179
99		Marta N. Coccia	18/06/97	MARIA FRANCISCA NEMEC DE KOSOVEL Y FRANCISCO KOSOVEL	62.135
99	U	Marta N. Coccia	18/06/97	MARIA ANTONIA MERCATANTE	62.180
100		Estela Robles	12/06/97	CESAREO NAVEIRA	118.920
109	U	María C. Bourgués Capurro	01/07/97	HORACIO AGUSTIN MARTIN	62.160
110	U	María Clara Lagache	25/06/97	ISAAC BARGMAN	62.155
110	60	María Clara Lagache	23/06/97	SARA ELELIA BRAGUZZI	118.926

e. 14/7 Nº 127 v. 16/7/97



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6to. de Capital Federal, en autos: "VENTURINO GUILLERMO ANIBAL y otro c/ALDERETE DE OVIEDO TERESA DE JESUS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 56.484/96, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 17 de julio de 1997, a las 10.00 hs., en el Salón de la calle Uruguay 666, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Jaramillo 4509, entre las de Mariano Acha y Machain, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 55, Manzana 164, Parcela 21, Pda. Inmobiliaria 356.740, Matrícula Nº FR 16-34182, de Capital Federal. El mismo consta de: cuatro ambientes, dos a la calle y dos al pasillo interno, comunicados entre sí, cocina, comedor diario, baño, y pequeño jardín al fondo; patio descubierto donde nace la escalera a la Pta. Alta que consta de cocina, baño, dormitorio, comedor y terraza. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por la demandada, su hija Sra. Ana María Oviedo, el esposo de esta última y tres hijos menores de edad, según constatación de fs. 79. Superficie según título 175,71 m2. Base pesos sesenta mil ($ 60.000.-). Seña 30%, Comisión 3%. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal. Asimismo se hace saber a los interesados que en la subasta ordenada no se admitirán posturas inferiores a $ 500.- (Pesos quinientos). Por otra parte las deudas de MCBA, OSN y A. A. que podrán pesar sobre el bien a subastar deberán ser abonadas con el saldo que resulte de la subasta, luego de haberse pagado a los acreedores. En el supuesto de resultar insuficiente o de no existir el saldo aludido, las deudas en cuestión quedarán a cargo del comprador, sin perjuicio de los derechos que le pudieran corresponder a este último de repetir lo abonado en ese concepto. Deudas, con OSN a Fs. 36, no debe suma alguna al 26-8-96, con A. A. a Fs. 34, $ 222,89 al 15-8-96, con MCBA a Fs. 45 y 46, $ 217,83 al 9-12-96. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 14 y 15 de julio de 1997, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Marcelo L. Gallo Tagle, secretario.

e. 14/7 Nº 119.095 v. 15/7/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Sec. Unica, sito en calle Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, a cargo del Dr. Salvador Alvarez Alonso, comunica por dos días en autos: "LICHTER, ALBERTO GASTON c/MARIANELLI, MIGUEL ANGEL y Otros s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 4743/96", que el Martillero Roberto Martín Plorutti rematará el día 18 de julio de 1997 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, dos inmuebles desocupados: uno en calle Alferez Bouchard 1431 de Olivos, Pdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sección C, Mz. 19, Parc. 9. Matrícula 35.093; Sup. terreno 258,08 M2; que según constatación de Fs. 193 se compone de una finca compuesta de dos plantas: P. B. integrada por un garage c/espacio p/2 autos, liv.-comedor, una cocina c/1 baño, jardín, lavadero, quincho de construcción cubierta, formado por 2 ambientes; en la planta superior de la casa consta de 4 dormitorios, uno de ellos en suite y un baño. Estado de conservación muy bueno. Registra deudas de Munic. de Vte. López según Fs. 191 al 18/12/96 $ 92,74, Rentas de la Pcia. de Bs. As. a Fs. 235/6 $ 823,46 al 29/4/97, Aguas Argentinas y Obras Sanitarias no han contestado requerimientos sobre posibles deudas, de existir deberán ser abonadas con las explicitadas más los respectivos accesorios. Base U$S 110.000. Seña 30 %, Comisión 3 %, exhibición 16 y 17 de julio de 1997 en horario de 15 a 16 hs.; y en el caso de que el precio obtenido en el remate del inmueble aludido no alcance a cubrir el monto de la deuda por capital, intereses costas y otros gastos se procederá a la subasta del bien sito en Villa Zagala, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As., calle Bouchard 3870, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección L, Mz. 55, Parcela 3, Matrícula 8814 el que posee un terreno de 395 M2 (fs. 30); que según constatación de fs. 196 se compone de un galpón c/2 puertas de ingreso, 1 de ellas perciana metálica, se encuentra vacío, cuenta con 1 oficina de recepción, 1 baño y 1 cocina, un entrepiso c/1 oficina; un ambiente al fondo del galpón c/1 baño, 1 cocina y 1 patio exterior descubierto. En general en mal estado de conservación. Registra deudas de Munic. de Gral. San Martín a Fs. 130/1 al 18/10/96 de $ 1.204,11. O. S. N. al 22-10-96 a fs. 136 sin deuda. Rentas de la Pcia. de Bs. As. a Fs. 155/164 $ 39,37 y $ 44,61. Más sus respectivas actualizaciones. Base U$S 50.000. Seña 30 %, comisión 3 %, exhibición 16 y 17 de julio de 1997 en horario de 8,30 a 9,30 hs. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de la aprobación del Remate mediante depósito en la cuenta de Autos de la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. No se admitirán posturas inferiores a los un mil dólares (U$S 1.000.-). Por mayor información llamar al Martillero 816-4625/2054, Arenales Nº 1140, 4º "F". El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "Clarín".

Buenos Aires, 7 de julio de 1997.
Marcelo L. Gallo Tagle, secretario.

e. 14/7 Nº 119.338 v. 15/7/97

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital, comunica por dos días en autos "TRIGUBOFF AIDA SUSANA c/CASTOR o CASTOR DE CUERIA FRANCISCO MARIA y Otros s/Ejecución Hipotecaria". Reservado, Exp. Nº 57.852/95, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 18 de julio de 1997 a las 12,15 horas a efectuarse en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Una propiedad sita en la calle Portela 3818, Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As., entre las de Ombú y Habana, inscripta en el Registro bajo la Matrícula 41.113. Según mandamiento de constatación de fs. 87 efectuada por el martillero, la finca se encuentra ocupada por la demandada conjuntamente con su madre Francisca María Castor de Cuería, un hermano Héctor Francisco Cuería, su esposo Carlos Osvaldo Carrillo y su hijo Alejandro Sebastián Carrillo. Consta de living, comedor, garaje, un dormitorio, cocina, lavadero, baño, otro baño completo y ante baño y en la planta alta, dos dormitorios, un escritorio y una terraza, en regular estado de conservación. Existen dos líneas telefónicas. Según oficio de fs. 52/58 la finca adeuda por Impuestos Municipales al 27-11-95 $ 2.398,01; Oficio de Aguas Argentinas al 26-3-96 adeudan según fs. 81 $ 40,70 según oficio de Rentas de fs. 108/10 se adeudan al 31-10-96 el total de $ 2.453,21. Asimismo se deja constancia que se informa a fs. 124, la finca de autos no cuenta con servicios sanitarios suministrados por O.S. Nación. Se exhibe todos los días hábiles en el horario de 10,00 a 12,00 horas. Datos Catastrales: Circ. I, Secc. "B", Manz. 108, Parcela "8", Partida Nº 25-4424. Mide 10,00 mts. de frente por 16,84 mts. de fondo. Superficie total de 168,85 mts., cuadrados. Lote "8", Manz. 15 (fs. 68/7). Base $ 37.500. Seña 30 % del precio de venta. Comisión 3 %. Sellado de Ley, todo en efectivo. Dicha propiedad se subasta en el estado físico, distribución y ocupación en que se encuentra la misma. igualmente se hace saber al comprador que deberá constituir domicilio en esta Capital. No procede la compra en comisión. Cualquier dato de interés, consultar expediente o teléfono del martillero al 374-4927.

Buenos Aires, julio 10 de 1997.
Delia Angeles Pérez, secretaria.

e. 14/7 Nº 119.427 v. 15/7/97

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, a cargo del Dr. Omar Díaz Solimine; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 2º piso, Capital Federal, comunica por 3 días, en los autos "FESTINESE DANIEL EDUARDO y Otros c/FLORES NILDA GRACIELA s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. 79.6222/95; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Tel-Fax 374-3930 863-0273); rematará el 18 de julio de 1997 a las 10,05 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 16 y 17 de julio de 1997 de 10 a 12 hs.; el inmueble ubicado en Colonia Barón, Pcia. de La Pampa sobre la Avda. San Martín y Alem cuya Nomenclatura Catastral es Lote 11 Fracción B Sec.: II Localidad o Departamento de: Colonia Barón designación: Parc.: 31, N C Ejido 036 Circ.: I Radio: h Mza.: 3 Parc.: 31. El inmueble consta de: amplio living comedor, cocina 2 dormitorios, cuarto de baño instalado, 1 pequeño local con entrada independiente por la calle Alem, lavadero cubierto, y patio descubierto. Hay gas sin conectar, corriente eléctrica y agua corriente, notándose algunas manchas de humedad en algunos ambientes, los pisos son de cerámica de color beige, calificando a la misma en buen estado de uso y conservación. Ocupado por el Sr. Hermes Hugo Glores en calidad de hermano de la demandada conjuntamente con su pareja y dos hijos menores de edad de ambos. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 8.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Autorízase al Martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimara necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (arts. 560, 567, 568, 570, 571, 576, 577, 578, 581 y 582 del Código Procesal y 193 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). Asimismo hágase saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiere decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). Adeuda a: Rentas: s/fs. 78/79 $ 442,60 al 31-10-96 Servicios Municipales: s/fs. 74 $ 450,60 al 27-8-96 a: Gas Natural: s/fs. 74 $ 900 al 27-8-96 a: Agua Potable y Energía Eléctrica: s/fs. 74 $ 618,32 al 27-8-96. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista.

Buenos Aires, 7 de julio de 1997.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 14/7 Nº 119.120 v. 16/7/97

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418, P: 1º, Capital Federal, comunica por dos días, en autos PEREZ DE LAUDATO AIDA y Otros c/MARTINEZ JORGE OSVALDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 73.493/96 que el martillero Gustavo V. L. Lauría, (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 373-0520/375-2724), rematará el día 17 de julio de 1997, a las 12,45 horas, en el salón de ventas sito en calle Uruguay 666, de Capital, el inmueble sito en calle Montevideo 806, esq. Chaco, de la ciudad y partido de Florencio Varela (PBA). Se trata de una propiedad que consta de dos plantas con las siguientes comodidades: Planta baja: living-comedor, baño, cocina, galería, garaje y patio; Planta alta: 3 dormitorios, baño, lavadero y terraza. Dicho inmueble se encuentra ocupado por los demandados en calidad de propietarios. Se encuentra edificado sobre terreno compuesto de 8,02 m. fte. SO s/calle Chaco, 4,24 m. en su ochava, 10,26 m. en su otro frente NO s/calle Montevideo, 11,02 m. costado NE y 19,68 m. en su otro costado al SE - Sup. 141,02 m2 - Catastro Circ. II, Sec. A, Manz. 39, Parc. 28a, Partida 8657 - Base U$S 40.900,80 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% IVA sobre comisión. Efectivo. Se registran deudas Municipales y por Impuesto Inmobiliario al 24.4.97 - En la localidad de Florencio Varela no hay servicios de OSN ni de Aguas Argentinas - No se admite compra en comisión - El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio la tasa pasiva que cobra el BCRA. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días hábiles, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de julio de 1997.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 14/7 Nº 119.138 v. 15/7/97

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6to. piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. DE LOS INCAS 3386/3390 c/SCHREYER DE HICKETHIER SUSANA LYDIA s/Ejecución de Expensas" expte. Nº 59.544/89, que el martillero designado, Juan Carlos Ocampo, con domicilio legal constituido en calle Guido 1785, Capital, rematará en pública subasta y al mejor postor, el día 17 de julio de 1997 a las 14.20 horas, en el Salón de la Planta Baja de la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de Avda. de los Incas 3380/90 esquina Superí piso 8vo. "A" de esta Capital, que conforme surge del informe del martillero de fs. 233 se encuentra deshabitado, libre de ocupantes, en total estado de abandono, en perfecto estado general, compuesto de un living-comedor, 3 dormitorios, un baño completo, 1 toilette, cocina y balcón corrido al frente. Según título que consta a fs. 127/133 tiene la siguiente matrícula: 17-14817/46 y una superficie total de 70 m2 80 dm2. Nomenclatura Catastral: Circ. 17 Secc. 37, Manzana 63, Parcela 16-a. Deudas: Aguas Argentinas: fs. 318 $ 365,10 al 26-11-96, O. S. N.: fs. 327/8 $ 305,35 al 9-12-96, Municipalidad: fs. 345/7 $ 3.456,16 al 7-4-97, expensas: fs. 358 de noviembre 1986 a enero de 1997, $ 14.055,97 —sin incluir intereses—. Se deja constancia de que a fs. 146/51 de autos constan certificados de dominio y de libre inhibición y que la valuación fiscal para el año 1992 es de $ 28.145,41 (fs. 140). Esta venta se realiza ad corpus en el estado físico y jurídico en que el inmueble se encuentra. Base: $ 18.763,60. Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en efectivo y en el acto del remate. Exhibición: días 15 y 16 de julio en el horario de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que providencias que en lo sucesivo se dicten, se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del rito. Asimismo deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 CPCC. Si la compra se efectúa en comisión deberá asimismo cumplirse con el art. 571 CPCC y demás constancias de autos.

Buenos Aires, 4 de julio de 1997.
Eduardo E. Cecinini, secretario.

e. 14/7 Nº 119.023 v. 15/7/97

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, sito en Talcahuano 550, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "GARCIA CINTIA AMELIA c/AMAYA, JUAN ROBERTO y Otros s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", Exp. 109.947/95, que el martillero César A. Del Zotto, rematará el día 18 de julio de 1997, a las 13 y 15 horas, en Talcahuano 479 de Capital Federal (Asoc. de Balanceadores y Corredores y Martilleros Públicos). Un inmueble ubicado en la localidad de Victoria, Ptdo. de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Simón De Iriondo 3249, matrícula 12.675. N. C.: Circ. VII, Secc. E, Mzna. 33, Parc. 19. Consta de: Living comedor, tres dormitorios, cocina, dos baños, un altillo, patio y garage. En el patio, al fondo, existe una pileta de natación. El estado físico del inmueble es bueno, con los deterioros propios del uso y del tiempo. Se encuentra desocupado, Sup. Lote 256,85 m2. Base: $ 50.000.- Al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Adeuda por O. S. N. $ 97,02 al 21/5/97 fs. 115; A. A. $ 70,02 al 16/5/97 fs. 113; Municipal sin deuda fs. 110; Rentas 1.039,63, al 19/5/97 fs. 109. Sumas que quedarán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Visítese los días 16 y 17 de julio de 1997 de 11.00 a 13.00 horas. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "El Cronista".

Buenos Aires, 7 de julio de 1997.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 14/7 Nº 119.123 v. 15/7/97

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica del Dr. Pablo M. Aguirre, con sede en Avenida de los Inmigrantes 1950, Pso. 6º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/FERREYRA, PEDRO H. y Otra" s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 68.864/94, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 16 de julio de 1997 a las 12.30 horas en el local del Centro de Martilleros con asiento en la calle Uruguay 666 de Capital Federal el siguiente bien que será exhibido los días 11, 14

y 15 de julio de 1997 en el horario de 14.00 a 15.30 horas: Un inmueble sito en la calle Magariños Cervantes Nº 3211/3215 con entrada por el Nº 3211 de Capital Federal, entre las calles Cuenca y Almagro, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, se identifica así: Nomenclatura Catastral: Matrícula FR. 15-51150/2, Circunscripción 15; Sección 79; Manzana 140; Parcela 22. Superficie total: 130,42 m2. A fs. 169, en el acta de constatación efectuada por el Oficial de Justicia, consta que el inmueble tiene tres habitaciones, un cuarto de baño, una cocina, un patio cubierto con toldo desplegable confeccionado con chapas plásticas, con un armario de madera en el bajo escalera. Una escalera de material que da acceso a la terraza. En su descanso, hay otra habitación. Al final de la escalera se llega a la terraza donde existe un cuarto procario "guardatrastos", dejando constancia que el estado general del inmueble es regular faltándole mantención. Conste que el inmueble está habitado por el demandado de autos, su esposa y dos hijos de los mismos. Base: $ 70.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Deudas: Rentas, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Fs. 209) $ 677,28. O. S. N. al 18-10-95 (fs. 152) $ 88,67. Se deja constancia que la propiedad no eroga gastos en concepto de expensas por ser auto-mantenible. Aguas Argentinas Registra según comprobante al 13-06-97 $ 341,91. Conste que no procede la venta en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas de acuerdo a lo previsto por el Art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 7 de julio de 1997.

Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 14/7 Nº 119.130 v. 15/7/97

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 1º de Capital Federal, hace saber por 2 días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS JUNIN, 1553/59 c/LOPEZ CASTROMIL JOSE MANUEL s/Ejecución de Expensas Ejecutivo" Exp. Nº 73.309/96 que el martillero Félix Domingo Galimin, rematará el día 18 de julio a las 12 hs. en el local de la calle Humberto I 2042, Capital Federal el inmueble sito en la calle Junín 1553/5/7/9 entre Las Heras y Melo unidad Nº 11 - Piso 3º Dpto. "A" de Capital Federal. Superficie total: 83 m2 - 86 dm2. Porcentual 4 con 02 centésimos Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 11, Manzana 59, Parcela 14, Matrícula 19-1136/11 (fs. 135). Se trata de un departamento que consta de Living-comedor, 2 dormitorios, comedor diario, cocina y baño y habitación de servicio. En regular estado. El bien está ocupado por el propietario, su esposa y 2 hijos. Deudas: Aguas Argentinas al 8-10-96: $ 529,80 (fs. 91) O. S. N. al 22-10-96: $ 1.640,79 (fs. 100) Rentas A. B. L. al 13-12-96: $ 3.534,97 (fs. 123), Expensas: $ 6.442,96 (fs. 32, fs. 111, fs. 170, fs. 220). Base: $ 40.000.- Seña: 25%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Bco. de la Nación Argentina a nombre del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades, previstas por el Art. 133 del ritual. La deuda de expensas puras período abril 1996 a mayo 1997, el total es de $ 6.442,96 serán a cargo y cuenta del adquirente en subasta pública (fs. 223). Exhibición 16 y 17 de julio de 1997 de 15 a 17 hs. Asimismo hágase saber, que en caso de no existir remanente luego de realizada la subasta en función de la existencia y pago de créditos privilegiados al presente, las deudas a que alude esta ejecución (créditos por expensas impagas) habrán de ser a cargo y cuenta del adquirente en subasta pública.

Buenos Aires, 7 de julio de 1997.

María Clara Lagache, secretaria.

e. 14/7 Nº 119.157 v. 15/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital, comunica por 2 días en autos: "FUNDIBEC SRL s/Quiebra, s/Incidente de subasta inmueble", Expte. 70.491, que el día 18 de julio de 1997 a partir de las 14 hs., en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la martillera Delia Estela Rovati de Brown, rematará el inmueble sito en Alvar Núñez 546, Villa Tesei, Hurlingham (próximo a Av. Vergara al 3000), Provincia de Buenos Aires. Se trata de una planta industrial, desocupada, compuesta por 2 construcciones, una de ladrillo a la vista con tejas francesas destinada al uso de oficina, piso cerámico, pequeña cocina, 2 baños y pequeño laboratorio, en buen estado. En la parte posterior vestuarios y duchas personal, en regular estado. La otra construcción se trata de un gran galpón de aprox. 50x52 m. en forma de "L" de material, en regular estado, con techo de fibrocemento, en algunos sectores piso de cemento y el resto piso de tierra. Cuenta con un depósito de aprox. 7x4 m. y entrepiso; parte de la estructura es de chapa con portones (const. fs. 85/86) en "block" con todos los muebles y maquinarias para el uso de fundición, según inventario de fs. 1 Expte. Nº 70.389. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sección D, Fracción III, parcelas 3, 4 y 5 D. Superf. Lote 3, 1875 m2; lote 4:1875 m2; lote 5D: 796,68m2. Base: $ 190.000.- Seña: 30%. Comisión: 4%. Ad Corpus, IVA. sobre el valor de los bienes muebles (21% s/$ 9.000.-). Se encuentra agregado en autos material fotográfico, plancheta Catastral, etc.) Para mayor información: Todo en dinero en efectivo, en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y abonar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del C. P. R. Asimismo deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate del nombre de su eventual comitente. Exhibición: 15 y 16 de julio de 1997, de 14 a 16 hs. Los bienes subastados en block, serán entregados en el estado en que se encuentren.

Buenos Aires, 3 de julio de 1997.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 14/7 Nº 192.119 v. 15/7/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario; Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "CHIAPPA MIGUEL ANGEL TEODORO c/ BELTRAN DE LA PEÑA MARCELO FERNANDO Oficio Ley 22.172" Expte. Nº 55.636/96; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Tel/Fax: 374-3930). Rematará el 18 de julio de 1997 a las 10 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal; el del inmueble que se exhibe los días 16 y 17 de julio de 1997 de 14 a 16 hs.; ubicado en la calle O'Higgins 3330/34/36/40 U. F. 41 5º A entre las de Juana Azurduy y Manuela Pedraza, Capital Federal, cuya Nomenclatura Catastral: Circ.: 16; Secc.: 27; Mza.: 42; Parcela: 2. Matrícula: 16-5764/41. Superficie total de la U. F. 41 s/Títulos: 71,71 m2. Porcentual: uno con noventa y cinco centésimos por ciento. El departamento se encuentra en 5º piso "A" y consta de: 2 dormitorios con placard (1 a la calle) living comedor con balcón a la calle, baño, cocina y lavadero, en buen estado de uso y conservación. Los dormitorios y living comedor el piso es de parquet, cuenta con gas natural, corriente eléctrica, teléfono funcionando. (Todo ello s/fs. 69). Según fs. 63 vta.: ocupado por el Sr. Marcelo Fernando Beltrán de la Peña C. I. 8.319.710 quien ocupa la propiedad en carácter de propietario (sin título a la vista) conjuntamente con su esposa Sra. Virginia Quiroga Ugande y sus tres hijos. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 27.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C. P. C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reg. para la Justicia Comercial) las que deberán ser presentadas, sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos días a la fecha que se fijará para la celebración de la subasta, procediéndose a la apertura de las que se presenten en la audiencia que se celebrará en el Tribunal el día anterior a las 10.30 hs., a los efectos previstos en la norma precitada. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho reglamento. Adeuda a A. A. S. A.: s/fs. 35 $ 12,71 al 28-03-96 O. S. N.: s/fs. 32 $ 25,46 al 26-3-96. M. C. B. A.: s/fs. 53 $ 67,28 al 29-4-96. Expensas: s/fs. 47 no adeuda al 29-2-1996. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación durante 2 días, con la antelación establecida en el art. 566 del C. P. C. C.

Buenos Aires, 4 de julio de 1997.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 14/7 Nº 119.119 v. 15/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, comunica por dos días en los autos "CONSULTORA AUTOMOTRIZ S. A. s/Quiebra", Expte. Nº 27.943 que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 18 de julio de 1997, a las 9,45 hs. en la calle Talcahuano 479, Capital Federal los siguiente: un conjunto de partes de automotores Dacia, sillas, fax, etc. Todo en lotes y en el estado en que se encuentran. Exhibición 15 y 16/7 de 14 a 16 hs. en la calle Estados Unidos 1767, Capital Federal. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10%. I. V. A. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero.

Buenos Aires, 4 de julio de 1997.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 14/7 Nº 119.125 v. 15/7/97

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 71, a cargo del Dr. Jorge Mario Goizueta, Secretaría Interina de la Dra. Andrea E. Moquedze Mazalan, sito en Pte. Perón 990, 10º p., Capital, comunica por un día en autos: "SORROZA, JUAN CARLOS c/CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO ESTADO DE ISRAEL 4755 s/Accidente", Expte. Nº 52.482/91, que el martillero Manuel A. Chavarría, rematará al contado y mejor postor, el día 15 de julio de 1997, a las 9.30 hs., en el salón de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042, de la Capital Federal, 19 artefactos de luz (spot) con sus respectivas bombas; 2 tableros de electricidad, fuerza motriz, con 21 medidores de luz; 3 tableros con sus respectivas llaves térmicas; 1 caja de luz de emergencia Atomlux; 12 aparatos de luz de emergencia; 2 disyuntores de fuerza motriz General Electric y G/ENE, todo en funcionamiento; 1 caldera de calefacción completa automática, sin número visible; 2 bombas de agua Venere, Mod. RT 60 4 Nº 3117 y sin número visible; 1 bomba de agua Elektrin Nº 1365; 13 matafuegos Ramco SRL a polvo; 2 cabinas de ascensores a rieles para 4 personas; 2 motores de ascensor completos Woodly Nº 3875 y sin número; 2 tableros de contacto de ascensor sin marca visible; 1 contacto con protección marca "Olczak" para ascensor; 1 ídem marca Electrodinie S. A.; 1 compactadora "Walzer-Worth" Nº 75.480/78, Serie 252; 1 motor elevador de portón completo "Tomietto"; 1 portón movible de 2,20x3 mts. con control remoto; 2 porteros eléctricos completos (uno interno y otro externo). Los bienes serán exhibidos los días 11 y 14 de julio de 1997, de 9 a 12 horas, en su lugar de emplazamiento en Av. Estado de Israel 4755, Capital Federal. Sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, siendo por su cuenta y riesgo el desmontaje y traslado de los bienes. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 1 de julio de 1997.

Andrea Moquedze Mazalan, secretaria.

e. 14/7 Nº 192.081 v. 14/7/97

5. Información y Cultura

5.1 DEFENSORIA DEL PUEBLO - RESOLUCIONES

En esta Sección y cada lunes, se publicarán algunas de las decisiones que en el ejercicio de las funciones que determina el art. 86 de nuestra Constitución Nacional, ha adoptado el Defensor del Pueblo. Con ello la Dirección del Boletín Oficial cumple su misión de dar a publicidad los actos públicos del Gobierno.

Resolucion Nº 002343/97

Bs. As., 2/5/97

VISTO, la actuación Nº 29.541/96, caratulada: "...sobre demora en el pago de deudas por parte de la OSTIG", y

CONSIDERANDO:

Que la investigación se inició como consecuencia de la presentación realizada por la esposa del señor ...beneficiario de la OBRA SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL GAS (OSTIG) con relación a la falta de integración de los reintegros correspondientes a la internación geriátrica del citado beneficiario.

Que relató la interesada haber reclamado los montos en cuestión sin obtener respuesta alguna.

Que se cursó a la OSTIG el respectivo pedido de informes.

Que la entidad remitió el pertinente responde.

Que del análisis del mismo y de su cotejo con la documentación que, en fotocopia, remitió la interesada surgió una contradicción evidente.

Que, en tal sentido, se observó que los montos correspondientes a la internación geriátrica del señor le eran reintegrados, sin perjuicio de lo cual la entidad niega esa circunstancia.

Que a través de dicha respuesta la obra social admitió haber recibido NUEVE (9) reclamos para obtener los reintegros adeudados a la señora de

Que, asimismo, refirió que se encuentra en trámite el concurso preventivo de la entidad, abarcando las deudas anteriores al 7 de junio de 1996.

Que se advirtió que la circunstancia de que en la actualidad no se preste a los beneficiarios esa cobertura, probablemente en razón del colapso económico que determinó su presentación en concurso preventivo, no obsta a que se le informe a la interesada cuales son las posibilidades con que cuenta para obtener el reintegro de las sumas reclamadas, aún en sede judicial.

Que, consecuentemente, se dispuso dirigir un pedido de informes ampliatorio a la OSTIG.

Que, en esta oportunidad, la obra social insistió en señalar que no reconoció los importes correspondientes a la internación geriátrica del beneficiario, no compadeciéndose, esa aseveración con las probanzas que adjuntó la interesada.

Que, en cuanto a los NUEVE (9) reclamos interpuestos por la esposa del referido beneficiario, se indicó que fueron rechazados por medio del acta de directorio Nº 77, de la que no acompañaron copia, a través de la cual se suspendieron los pagos de todos los reintegros existentes.

Que, finalmente, refirió que todo reclamo debe realizarse en el contexto del proceso concursal que sigue la entidad.

Que nada dijo con relación a la información que debió brindársele a la interesada, razón por la que cabe entender que nunca se la impuso fehacientemente de los cambios operados en la modalidad.

Que del análisis de las actuaciones producidas surgieron las siguientes observaciones: que la internación geriátrica del señor ... era reconocida por la obra social; que dicho reconocimiento cesó a partir del 1º de octubre de 1994; que no se puso, fehacientemente, en conocimiento de la interesada la supresión de la prestación; que ello generó que la citada continuase solventado la totalidad

de la internación; en la inteligencia que se trataba de un atraso en la integración de las sumas correspondientes; que los reclamos realizados no fueron respondidos por la obra social y que se encuentra abierto el concurso preventivo de la OSTIG.

Que, tanto las respuestas producidas por la entidad como la actuación que le cupo en la resolución del caso de la reclamante, se consideran poco satisfactorias.

Que cabe garantizar a los beneficiarios de la OSTIG un tratamiento acorde a los derechos que corresponden en orden a las prescripciones contenidas en los artículos 1º, 2º, 27 y concordantes de la Ley Nº 23.661.

Que esa garantía legal debe ser resguardada principalmente por la obra social, en su carácter de entidad integrante del Sistema Nacional del Seguro de Salud.

Que para evitar que se torne ilusoria la garantía legal prevista por el artículo 27 de la ley 23.661, deben agotarse los medios para alcanzar una solución sin comprometer la atención de los beneficiarios.

Que la obra social debe atender sus obligaciones, entre las que no puede obviarse el deber de "informar" debidamente a sus beneficiarios respecto de las prestaciones que brinda y de las modificaciones que pudieran producirse, en particular cuando se trata de la afectación de aquellas que se están otorgando.

Que del mismo modo, corresponder atender los reclamos que formulan los beneficiarios, dando respuesta oportuna a los mismos como así alternativas que les permitan resolver las situaciones que los afectan.

Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la ley 24.824 y habida cuenta del estado del trámite se formula la pertinente recomendación.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Recomendar a la OBRA SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL GAS (OSTIG) que adopte las medidas necesarias para:

a) atender los reclamos que formulan los beneficiarios dando oportuna respuesta a los mismos;

b) informar a los beneficiarios respecto de los cambios que se operen en las modalidades en el otorgamiento de las prestaciones, aún cuando éstas sean suprimidas o acotadas;

c) notificar fehacientemente a los beneficiarios afectados por dichas medidas;

d) ofrecer alternativas que les permitan resolver las situaciones que pudieran afectarlos.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese en los términos del artículo 28 de la ley 24.284, publíquese y resérvese.

Dr. JORGE LUIS MAIORANO,
Defensor del Pueblo de la Nación.

RESOLUCION Nº 02343/97

Resolución Nº 002367/97

Bs. As., 2/5/97

VISTO, la actuación Nº 944/95, caratulada: "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, sobre investigación sobre las condiciones y modalidades de las tareas de los choferes de transporte automotor de pasajeros", y

CONSIDERANDO:

Que el DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION en conocimiento de las notas periodísticas publicadas el 13 de enero de 1995 por los diarios "CLARIN" y "LA NACION", respectivamente tituladas, "Los colectiveros le echan la culpa a los patrones por la serie de accidentes" y "No asume UTA culpas por los accidentes", en ejercicio de sus atribuciones promovió de oficio esta actuación.

Que en las referidas publicaciones se señala que la UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR sostuvo que las frecuencias y diagramas horarios de los recorridos programados, la prestación de servicios en inadecuadas condiciones de salud, el recargo de tareas y los insuficientes controles gubernamentales afectan el normal desarrollo de las tareas que prestan los conductores del autotransporte urbano de pasajeros, responsabilizando a las empresas transportistas y a los organismos competentes de contralor por las consecuencias que de ello se derivan.

Que a los efectos de la integral investigación de los hechos reseñados, se dispuso recabar los informes pertinentes.

Que la UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR, dando respuesta a lo requerido por esta Institución mediante Nota D.P. Nº 00018/95, produjo el informe que obra agregado a fs. 11/299.

Que en dicho informe se señala que el tiempo previsto en las "planillas de ruta" para efectuar los recorridos de las líneas de transporte urbano de pasajeros, resulta de cumplimiento imposible si se observan las normas reglamentarias vigentes.

Que se da cuenta que no resulta factible realizar los recorridos en los tiempos establecidos sin violar expresas disposiciones en la materia, los choferes son obligados por los empresarios a cumplirlos, bajo apercibimiento de ser despedidos.

Que se indica que el cumplimiento de los diagramas horarios programados trae aparejado exceso de velocidad y consiguiente peligro para transeúntes, pasajeros y conductores.

Que se destaca que el denominado "trabajo a reglamento" implica adecuar la prestación del servicio a las previsiones del decreto Nº 692/92 y su anexo II y del Decreto Nº 2254/92.

Que en lo concerniente a los controles de salud física y mental de los choferes, manifiesta la UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR que se han suscitado divergencias entre las prescripciones de los médicos del sector empresario y los de la obra social de los trabajadores que han dado lugar a que se formalizaran denuncias ante las autoridades competentes.

Que señala la UTA en el informe brindado que sin perjuicio de las falencias propias del sistema de fiscalización y del régimen sancionatorio de las infracciones, las autoridades gubernamentales, a su juicio, no ejercitan debidamente los controles a su cargo.

Que en la actuación Nº 924/95 en la que se investigan deficientes condiciones de trabajo de los choferes de autotransporte de pasajeros, la ex COMISION NACIONAL DE TRANSPORTE AUTOMOTOR, a requerimiento de esta Institución brindó precisiones respecto de las modalidades del trabajo de los conductores, informando con relación al diagrama de frecuencias, que las empresas de autotransporte público de pasajeros de jurisdicción nacional, están obligadas a efectuar la presentación de horarios de temporada de invierno y verano cada año.

Que se indica que la Gerencia de Transporte Urbano de Pasajeros efectúa las correcciones necesarias de acuerdo con criterios que se ajustan periódicamente, teniendo en cuenta la variación de las condiciones en que operan las prestatarias y el parque móvil autorizado a cada una de las líneas, controlando su cumplimiento.

Que se informa que en orden a instrucciones impartidas, la totalidad de las empresas urbanas metropolitanas ajustaron la diagramación horaria de los recorridos y la velocidad comercial del servicio, en función del aumento registrado en el tránsito vehicular y de los niveles de congestión de las arterias del micro y macrocentro y principales corredores de ingreso y egreso a la CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Que se destaca que la fiscalización de las frecuencias se efectúa cruzando los datos que surgen del "planillón de servicios" de las empresas con la información obtenida en las tareas de campo que se realizan en forma periódica en distintos segmentos horarios, de oficio, mediante denuncias o a solicitud de la Gerencia de Transporte Urbano de Pasajeros.

Que en lo concerniente a la jornada de labor de los choferes, se señaló en el informe suministrado que las cuestiones atinentes al control de las normas vigentes en materia de jornadas máximas de trabajo del personal de conducción son responsabilidad del MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, estando las empresas obligadas a entregar a su personal la denominada "libreta de trabajo" instituida por el decreto Nº 1335 del 20 de setiembre de 1973, debidamente intervenida por el citado Ministerio, en la que constan los datos relativos a las horas trabajadas por el personal.

Que sin perjuicio de ello, hace saber a esta Institución que, a efectos de contar con un mecanismo adicional para el control de las horas trabajadas por el personal de conducción del autotransporte de pasajeros en jurisdicción nacional, se elevó a consideración de la SECRETARIA DE TRANSPORTE un proyecto de resolución por el cual se propicia la institución del "Documento de Control de Horarios Cumplidos por el Personal de Conducción".

Que no obstante señalar que los aspectos inherentes a la medicina laboral se encuadran dentro de la competencia de la DIRECCION NACIONAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO, se da cuenta —respecto del estado de salud de los choferes— de la permanente realización de auditorías médicas en las cabeceras de las líneas para evaluar en forma complementaria la aptitud de los conductores a los que le fuera otorgada oportunamente la "licencia nacional habilitante".

Que destaca, asimismo, que no ha sido detectada prestación de servicios por choferes con prescripción médica de reposo o bajo tratamiento con sedantes o hipnóticos.

Que la DIRECCION NACIONAL DE SALUD Y SEGURIDAD DEL TRABAJO, respondiendo a la requisitoria que le formulara esta Institución en las presentes actuaciones, dio cuenta en su informe de fecha 1 de diciembre de 1995 (fs. 347) que en los últimos DOCE (12) meses ingresaron CINCO (5) denuncias de la UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR vinculadas con empresas de transporte urbano de pasajeros.

Que refiere que no fueron recibidas denuncias relacionadas con problemas de salud que afecten a los conductores, indicando que las denuncias más comunes que se planten son las relativas al incumplimiento de los decretos Nº 692/92 y 351/79 y del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 460/73.

Que a fs. 362/364, obra agregado el informe que suministrara la DIRECCION NACIONAL DE POLICIA DEL TRABAJO.

Que en dicho informe se señala que en el año 1995 se labraron más de SETECIENTAS (700) actas de inspección en empresas de transporte público de pasajeros (de corta, media y larga distancia) destacándose que las denuncias recibidas se vinculan exclusivamente con la relación laboral que une a los trabajadores con las empresas.

Que se da cuenta que las irregularidades más comunes detectadas tanto en las inspecciones originadas por denuncias como las comprobadas en los operativos planificados, responden a la falta de registración del personal, a la omisión de pago de remuneraciones y a la falta de entrega por parte de las empleadoras de las libretas de trabajo previstas por el decreto Nº 1335/73.

Que respecto de esta última irregularidad, se destaca que su control asume fundamental importancia por cuanto la libreta de trabajo es el instrumento que permite verificar la jornada de trabajo del conductor del vehículo, y que la prolongación de las horas de trabajo, más allá de los máximos permitidos tiene negativa gravitación sobre la seguridad del pasaje y del tránsito.

Que la SUBSECRETARIA DE RELACIONES LABORALES del MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL en su informe de fecha 15 de julio de 1996 (fs. 369) dio cuenta a esta Institución que en los últimos SEIS (6) meses la DIRECCION NACIONAL DE NEGOCIACION COLECTIVA ha tomado intervención en QUINCE (15) conflictos.

Que se indicó en dicho informe, que las irregularidades que pudieran poner en peligro la seguridad del tránsito o de los usuarios, que se han detectado en las inspecciones originadas por denuncias, se vinculan con la falta de las libretas de trabajo previstas en el decreto Nº 1335/73.

Que de las planillas adjuntadas al informe ampliatorio que proporcionara a esta institución la DIRECCION NACIONAL DE POLICIA DEL TRABAJO (fs. 381/385), se desprende la comprobación de numerosas infracciones vinculadas con la falta de entrega de las libretas de trabajo.

Que la información recabada en el marco de la investigación realizada, ha permitido constatar elevados niveles de infracción en esta materia.

Que debe tenerse presente que el control del cumplimiento de las jornadas máximas de labor de los conductores se efectúa fundamentalmente sobre la base de la exhibición de las libretas de trabajo.

Que la prolongación de los horarios de labor de los choferes más allá de los límites permitidos, no sólo afecta sus condiciones de trabajo, sino que gravita negativamente en la seguridad del transporte público.

Que en razón de ello, la entrega de las libretas de trabajo a los conductores por parte de las empresas debe ser objeto de la más amplia fiscalización.

Que no obstante que se ha acreditado en estas actuaciones la efectiva puesta en práctica de los mecanismos implementados para verificar el cumplimiento de la normativa vigente, la comprobación de altos índices de infracción y la reiteración de accidentes, evidencia una insuficiencia de los controles gubernamentales en la materia y su particular incidencia en la seguridad de los usuarios, choferes, peatones y tránsito vehicular.

Que por Resolución Nº 885/96 del MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL de fecha 17/10/96, dichos controles son de competencia actual de la DIRECCION DE INSPECCION Y RELACIONES INDIVIDUALES DEL TRABAJO.

Que en consecuencia, corresponde recomendar a la DIRECCION DE INSPECCION Y RELACIONES INDIVIDUALES DEL TRABAJO, en los términos del artículo 28 de la ley Nº 24.284, arbitre las medidas necesarias para que se intensifiquen los controles a su cargo vinculados con el cumplimiento de las jornadas máximas de trabajo de los conductores y con la entrega por parte de las empleadoras de las libretas de trabajo previstas por el decreto Nº 1335/73.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 86 de la Constitución Nacional, la ley Nº 24.284 y normas concordantes.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Recomendar a la DIRECCION DE INSPECCION Y RELACIONES INDIVIDUALES DEL TRABAJO que arbitre las medidas necesarias para que se intensifiquen los controles a su cargo relativos al cumplimiento de las jornadas máximas de labor de los conductores del autotransporte urbano de pasajeros y a la entrega por parte de las empresas transportistas de las libretas de trabajo previstas por el decreto Nº 1335/73.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese en los términos del artículo 28 de la ley 24.284, publíquese y resérvese.

Dr. JORGE LUIS MAIORANO,
Defensor del Pueblo de la Nación

RESOLUCION Nº 02367/97

Resolución Nº 002368/97

Bs. As., 2/5/97

VISTO, la actuación Nº 28.434/96, caratulada: "...sobre solicitud de intervención del Defensor del Pueblo de la Nación para obtener la adecuada rehabilitación física de su hija ante la discapacidad causada por un accidente en la vía pública", y

CONSIDERANDO:

Que se presentó la señora ... haciendo referencia al sufrimiento que padece su hija, de CINCO (5) años, quien quedó cuadripléjica por lesión medular irreversible.

Que el día 6 de octubre de 1993, mientras jugaba aquélla en el arenero de la plaza "PERALTA RAMOS" de la ciudad de MAR DEL PALTA, cedió una torre estructural de caños de hierro, que tenía sus bases corroídas por el óxido, la cual cayó sobre su cuello, provocándole dicha lesión.

Que la interesada solicita la intervención de esta Institución en pos de la seguridad de otros niños que siguen jugando a diario en los areneros de las plazas públicas del país.

Que la pericia policial efectuada, ocurrido el citado evento, estableció que la caída de esa estructura se debió a la falta de fijación al suelo y a la ausencia de una de sus CUATRO (4) patas.

Que la incapacidad resultante en la menor como así también la dependencia de terceros, ha sido reiteradamente considerada en un grado del CIEN POR CIEN (100 %).

Que dada la gravedad de la situación planteada, funcionarios de esta Institución se contactaron con la interesada, quien refirió ser divorciada, desempeñarse como enfermera y convivir con... y otra hija de QUINCE (15) años de edad.

Que la niña, luego del accidente, estuvo SEIS (6) meses internada en una clínica privada y posteriormente, al agravarse su estado de salud, fue derivada al HOSPITAL MATERNO INFANTIL de aquella ciudad.

Que manifestó, asimismo, que su hija se desplaza en una silla de ruedas provista por la SECRETARIA DE SALUD Y ACCION SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON.

Que concurre al JARDIN DE INFANTES "YUNBELL", estando su seguimiento a cargo de la ESCUELA PROVINCIAL Nº 501, especializada en niños con trastornos motrices.

Que ello implica una erogación mensual de OCHOCIENTOS NOVENTA (890) pesos, de los cuales el CUARENTA POR CIENTO (40 %) es solventado por ATSA, ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA SALUD, obra social de la cual es beneficiaria la interesada.

Que de acuerdo con la información brindada por los profesionales que atienden a la menor, las posibilidades de recuperación a nivel motriz son nulas.

Que sólo mueve el brazo izquierdo y no controla esfínteres.

Que si bien recibe tratamiento fonoaudiológico, no ha sido afectada su esfera intelectual, expresándose en forma coherente y de acuerdo a su edad cronológica.

Que, oportunamente, la solicitante inició la causa penal Nº 39.568 contra la MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON, por ante el JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 3 a cargo del Dr. Pedro HOOFT, por lesiones gravísimas.

Que se dictó un sobreseimiento provisorio, siendo el mismo apelado, hallándose actualmente dicha causa a consideración del tribunal de alzada.

Que, también, llevó a cabo la demanda civil por ante el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3 a cargo del Dr. Alberto VIDAL, SECRETARIA Nº 2.

Que aunque de lo expuesto surge que el hecho ocurrió en 1993 y que existen causas judiciales en pleno trámite, la naturaleza y la gravedad de la cuestión planteada, amerita la intervención de esta Institución.

Que en febrero de 1997, funcionarios de esta Institución realizaron una inspección ocular en la PLAZA PERALTA RAMOS de la ciudad de MAR DEL PLATA.

Que de dicha visita surge que el precitado espacio público se encuentra en total estado de suciedad y abandono.

Que en el arenero se observaron trozos de vidrios y piedras de diversos tamaños, elementos que indican que el mismo no ha sido barrido ni tamizado desde mucho tiempo atrás.

Que los juegos denotan haber sido recientemente pintados pero por encima del herrumbre, el óxido y la corrosión, que disminuyen su resistencia, durabilidad y aumentan el peligro y el riesgo de accidentes.

Que no se observaron cuidadores ni guardas, como tampoco personal de mantenimiento.

Que no existen recipientes para residuos.

Que en una calle interna de la plaza, denominada Brown, se erige como una lanza, un trozo de vía de ferrocarril, de aproximadamente UN (1) metro de altura, oxidada y con aristas cortantes, sustentada en una base de cemento.

Que funciona en el predio una calesita que posee un tramado perimetral de alambre tejido que en su parte más próxima al piso posee un alambrado de púa, extremadamente sucio, con abundante hojarasca, latas vacías, botellas rotas, papeles y envoltorios de cigarrillos.

Que del resultado de la inspección llevada a cabo en la PLAZA PERALTA RAMOS de la ciudad de MAR DEL PLATA, surge que transcurridos más de TRES (3) años del gravísimo suceso que motivó esta actuación, nada se ha hecho a fin de evitar que se reiteren semejantes accidentes, los cuales conllevan, justo es decirlo, una importante cuota de negligencia por parte del organismo responsable del mantenimiento de los paseos públicos de la ciudad consignada.

Que si bien el daño producido a la menor que nos ocupa es a todas luces irreparable, es menester que estos hechos no se repitan, en resguardo de otras posibles víctimas.

Que necesariamente deben vincularse los lugares públicos destinados, principalmente, al recreo de los niños con el objeto para los que fueron concebidos, ello es la recreación y el esparcimiento en un contexto de seguridad, adecuados a la función por la cual se crearon.

Que constituye una obligación indelegable del Estado la de brindar seguridad a la comunidad, término éste que debe interpretarse en su sentido más amplio.

Que es función del DEFENSOR DEL PUEBLO instar a las autoridades competentes a fin de que se sirvan extremar las medidas de mantenimiento de las plazas públicas, de sus bancos y de sus elementos de juegos, a través de un sistema de control periódico y adecuado, con el objetivo de que cumplan con su función de esparcimiento y recreación, en beneficio de la población que allí concurre, y no sean en cambio, lugares temibles y peligrosos.

Que el artículo 86 de la Constitución Nacional, prevé respecto de esta Institución que "... Su misión es la defensa y protección de los derechos humanos y de los demás derechos, garantías e intereses tutelados en esta Constitución y las leyes, ante hechos, actos u omisiones de la Administración; ...".

Que por lo expuesto corresponde Exhortar al MUNICIPIO DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON, para que se tomen las medidas de mantenimiento de las plazas públicas, de sus bancos y de sus elementos de juegos.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades y atribuciones que al efecto prevé el artículo 86 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Exhortar al MUNICIPIO DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON a fin de que se adopten las medidas pertinentes para garantizar que las plazas públicas, de esa dependencia, destinados al recreo de los niños, cuenten con la medidas de seguridad adecuadas con el propósito de que cumplan con la función para las que fueron concebidas y que los elementos de juego se encuentren en perfecto estado de uso y conservación, disponiendo la realización de un mantenimiento periódico, destinado a preservar a los desprevenidos usuarios de disvaliosas consecuencias.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese y publíquese.

Dr. JORGE LUIS MAIORANO,
Defensor del Pueblo de la Nación

RESOLUCION Nº 02368/97

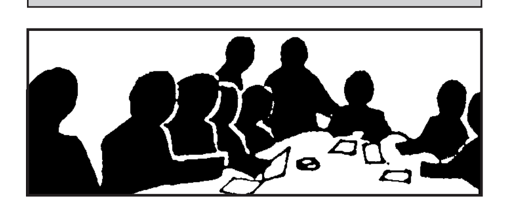
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AEMA GNC
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 25 de julio de 1997, a las 20.00 horas, en la sede social Huergo 295, Planta Baja "A", de esta Capital Federal. Según lo establecido en el art. 11º del Estatuto Social, la segunda convocatoria se celebrará el mismo día, una hora después de la fijada para la primera con la cantidad de acciones con derecho a voto presentes.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación mencionada en el inc. 1) del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al 6º ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1996.
4º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
5º) Consideración de la situación económico-financiera de la empresa. Consideración de la venta de la estación de servicio de GNC, o del paquete accionario.
Presidente - César Alberto Lavado
e. 7/7 Nº 118.338 v. 14/7/97

ASERRADEROS COSTANZA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de julio de 1997 y en segunda convocatoria para el 4 de agosto de 1997, a las 15 horas, en Mariano Acha 1060, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Retribución de los Directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.

Presidente - Héctor J. Castagnino

NOTA: se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en el domicilio de la sociedad, Mariano Acha 1060, Capital Federal sus acciones o certificados de depósito de las mismas hasta el 25 de julio de 1997.
e. 7/7 Nº 61.816 v. 14/7/97

ATALAYA
I. C. I. F. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios para el día 23 de julio de 1997 a las 15.30 horas en Avda. Córdoba 679, Piso 7º, Of. 709, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/96;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura;
5º) Remuneración a Directores y Síndico en exceso de lo dispuesto en el art. 261 de la Ley 19.550;
6º) Distribución de utilidades;
7º) Elección de Síndico titular y suplente.
Presidente - Claudio Roberto Guthmann
e. 7/7 Nº 117.873 v. 14/7/97

AV. CORDOBA 941
S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 1.557.683. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para realizarse el día 31 de julio de 1997, a las 8 horas en la sede social de la calle Avenida Córdoba Nº 941 de esta Capital Federal, de no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será, según lo dispuesto por la ley de sociedades comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1997.
3º) Aprobación gestión desarrollada por los señores directores.
Presidente - Manuel Camiño Darriba
e. 8/7 Nº 118.619 v. 15/7/97

AGROMOTOR VILLAFAÑE
S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1997, a las 17 hs. en Arenales Nº 2365 1º E Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la actividad comercial con referencia a lo resuelto en Asamblea Extraordinaria del 28 de mayo de 1996.
3º) Autorización para la venta de los inmuebles de Av. Soarez y Alvear de Chivilcoy.
4º) Reforma del estatuto social. Tratamiento del proyecto elaborado por el Directorio.
5º) Análisis de la situación de los directores salientes y conformación del nuevo Directorio.
Buenos Aires, 26 de junio de 1997.
Presidente - Marcelo Serra
e. 10/7 Nº 118.840 v. 16/7/97

ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA NACIONAL (CIVIL Y MUTUAL)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día quince (15) de agosto de 1997, a las trece y treinta horas (13.30 horas) en la sede social sita en la calle Lavalle Nro. 1334, Subsuelo, Capital Federal, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la reforma del artículo 42 del Estatuto. El Consejo Directivo.
Buenos Aires, 1 de julio de 1997.
Presidente - Bindo B. Caviglione Fraga
Secretario General - Alberto Agustín Lugones

NOTA: Déjase constancia que la Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios presentes una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto y que las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de los votos de los socios concurrentes.
e. 11/7 Nº 118.685 v. 15/7/97

ASTILLERO REGNICOLI
S. A. I. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 31 de julio de 1997 en su sede social de Grecia 4685, Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997.
2º) Distribución de utilidades, autorización para exceder el límite establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Elección de Directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Jorge Regnicoli
e. 11/7 Nº 118.919 v. 17/7/97

"B"

BOLDT
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de julio de 1997, a las 11 horas, en la sede social de la calle Aristóbulo del Valle 1257, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Aumento del capital social de hasta $ 5.000.000 mediante la emisión de 5.000.000 de acciones ordinarias escriturales de v$n 1 cada una, de un voto por acción, a ofrecer en suscripción con prima de emisión en una o más veces dentro de los dos años a contar desde la fecha de celebración de la Asamblea, con derecho a dividendos y otras acreencias a partir del ejercicio en que se coloque la emisión; delegación en el Directorio de: a) la determinación de la prima de emisión, conforme los límites que fije la Asamblea; b) la determinación de la época de la emisión, monto, forma y condiciones de pago; c) solicitar la autorización para la oferta pública y cotización de las acciones que se emitan ante la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
3º) Reducción del plazo para el ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer a un mínimo de diez días. Autorización al Directorio para extender dicho plazo si lo considera conveniente.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre librada al efecto por la Caja de Valores, en Aristóbulo del Valle 1257, 2º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas, hasta el 24 de julio de 1997. La Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria al tratarse el punto 3º.
e. 10/7 Nº 37.355 v. 16/7/97

BANCO RIO DE LA PLATA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

BANCO RIO DE LA PLATA S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de julio de 1997 a las 11,00 horas, en la sede social del Banco sita en Bartolomé Mitre 480, Piso 13º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el señor Presidente.
2º) Oferta pública de las acciones representativas del Capital Social del Banco y cotización de las mismas en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires - Designación de las personas autorizadas a tal efecto.
3º) Cotización de las acciones representativas del Capital Social del Banco en otras bolsas y/o mercados de valores del país y/o del exterior - Oferta Pública de las acciones representativas del Capital Social del banco en el exterior - Delegación en el Directorio.
4º) Reforma de los artículos segundo, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo primero, vigésimo, vigésimo primero, vigésimo tercero y vigésimo cuarto del Estatuto Social - Supresión del artículo vigésimo quinto del Estatuto Social - Texto Ordenado.
5º) Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para efectuar presentaciones, contestar vistas, modificar cualesquiera documentos y/o resolver respecto de cualquier tema concerniente a los puntos segundo, tercero y cuarto del Orden del Día. El Directorio.
Vicepresidente Ejecutivo - Amadeo Vázquez

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los títulos representativos de sus acciones en la sede de Banco Río de la Plata S.A., Departamento de Títulos, sita en 25 de Mayo 140, 1º subsuelo, Capital Federal, o presentar un certificado expedido por una entidad autorizada acreditando la titularidad y el depósito de las acciones, con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, es decir hasta el 22 de julio de 1997 inclusive, en el horario de 10 a 16 horas. Los accionistas podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado. Copias del texto de las modificaciones propuestas al Estatuto Social estarán a disposición de los accionistas en la sede del Banco arriba mencionada. Dichas copias podrán retirarse en el horario de 10 a 16 horas.
e. 11/7 Nº 118.960 v. 17/7/97

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 6 de agosto de 1997 a las 11 horas en la sede de Pedro Ignacio Rivera Nº 3454, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 al 31 de marzo de 1997 (Ejercicio Nº 41).
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y Síndico.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y en su caso su elección por el término de un año.
6º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. El Directorio.
Presidente - Mariano Villar Urquiza
e. 11/7 Nº 118.910 v. 17/7/97

"C"

CIRCULOS INTEGRADOS
S. A.

CONVOCATORIA

Por Resolución de los Sres. Interventores Judiciales, mediante Acta de Directorio del 23 de junio de 1997, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de julio de 1997 a las 15 horas en la calle Cerrito 866, 9º Piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas del atraso en el tratamiento de los estados contables.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1995.
4º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
5º) Consideración honorarios directores.
6º) Consideración honorarios comisión fiscalizadora.
Interventor Judicial - Luis R. Bullrich

NOTA: Se comunica a los titulares de acciones que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.
e. 7/7 Nº 118.349 v. 14/7/97

CLINICA DE NEUROPSIQUIATRIA Y PSICOLOGIA MEDICA
S. A.
Número de Inscripción General de Justicia: 43.836

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CLINICA DE NEUROPSIQUIATRIA Y PSICOLOGIA MEDICA S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1997 a las 17 hs., en primera convocatoria y a las 18 hs., en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Riobamba 340, 14 C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 (t. o.) correspondiente al ejercicio económico Nº 25 cerrado el 31.12.96.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.

Presidente - César A. Cabral
e. 7/7 Nº 118.286 v. 14/7/97

CLINICA FINOCHIETTO SANATORIO CENTRAL DE CIRUGIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de julio de 1997, a las 15.00 horas en primera convocatoria, y a las 16.30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Lavalle Nº 1646, piso 7º "A", de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Ratificación de la decisión del Directorio de solicitar la declaración de quiebra de la sociedad y la continuación de los trámites respectivos.

Presidente - Julio J. Arbol

NOTA: Se hace saber a los señores Accionistas que para asistir al acto asambleario convocado deberán efectuar la comunicación prevista en el art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 7/7 Nº 61.882 v. 14/7/97

CADIPSA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Inscripta en la IGJ bajo el Nº 1825, Fº 527, Libro 53 de Sociedades Anónimas. Se convoca a los Sres. Accionistas de CADIPSA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio de 1997, en la sede social sita en Tucumán 744, piso 13º, Capital Federal, a las 10.30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Transferencia de Fondo de Comercio.
Buenos Aires, 1 de julio de 1997.

Vicepresidente en ejercicio interino de la Presidencia - Gary A. Watson

---

NOTA: A fin de concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar en la sede social constancia de su cuenta de acciones escriturales emitida al efecto por Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al señalado para la realización de la Asamblea, de lunes a viernes, en el horario de 10.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00 horas. El plazo vencerá el día 24 de julio a las 18.00 horas.

e. 8/7 Nº 118.492 v. 15/7/97

CARTA FRANCA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31-7-97 a la 15 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día, a las 16 horas, en Suipacha 658, 3º Piso, Capital Federal para tramitar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta:
2º) Consideración de las renuncias presentadas por miembros titulares y/o suplentes del Directorio nombrado en Asamblea del 19/2/97, determinación, en su caso, del número de directores titulares y suplentes y su elección hasta completar el período de los miembros renunciantes.
3º) Consideración y en su caso aprobación de la gestión realizada por los Directores designados por los liquidadores del ex Banco Caseros S.A.
4º) Consideración de las renuncias presentadas por miembros titulares y/o suplentes de la Comisión Fiscalizadora y su elección hasta completar el período de los miembros renunciantes.

Director - Jorge Manuel Díaz

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de acuerdo al 2º párrafo del Artículo 238 de la Ley de Sociedades en la sede de la empresa, Suipacha 658, Piso 3, de esta Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, hasta el 28 de julio de 1997 a las 18 horas, fecha y hora que se procederá al cierre del correspondiente registro.

e. 8/7 Nº 118.586 v. 15/7/97

COPINCO INVEST
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de COPINCO INVEST S.A. para el día 31 del mes de julio de 1997 a las 21 hs. en el domicilio de Av. Pte. Figueroa Alcorta 3221, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el ata.
2º) Ratificación de la actuación del Directorio conforme art. 6º de la Ley 24.522.
Buenos Aires, julio de 1997.

Presidente - Raúl A. Rolando
e. 8/7 Nº 118.498 v. 15/7/97

CAMPAÑA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1997 a sesionar en 1ra. convocatoria a las 12 horas y en segunda a las 13,30 horas, en la sede social, Talcahuano 471 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de las Memorias, Balances Generales e Informes del Consejo de Vigilancia de los ejercicios cerrados el 31/12 de los años 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996.
4º) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.
En carácter de Asamblea Extraordinaria se tratarán los siguientes puntos:
5º) Venta y transferencia del Fondo de Comercio; venta del inmueble calle Talcahuano 471. El Directorio.

Manuel Barreiro Precedo
e. 10/7 Nº 62.104 v. 16/7/97

CENTRO INDUSTRIAL DEL MUEBLE
S. A.I. C. F. y A.

CONVOCATORIA

Por 5 (cinco) días convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 1997 a las 14.00 horas, en su sede comercial de J. J. Pierrastegui - Morón (BA), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Balances Generales al 31 de diciembre de 1996.
3º) Remuneraciones al Directorio.
4º) Elección de un nuevo Directorio.
Morón, 3 de julio de 1997. El Directorio.

El Presidente
e. 10/7 Nº 118.823 v. 16/7/97

CIRCULO MILITAR

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en las Normas Estatutarias del Círculo Militar, la Comisión Directiva invita a los señores socios Vitalicios y Activos, a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día martes 15 de julio de 1997, a partir de las 17,30 horas en la Sede Central de esta Institución, sita en Avenida Santa Fe 750, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los socios fallecidos.
2º) Designación de dos asociados presentes para refrendar el acta de esta Asamblea.
3º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior (28JUN'96).
4º) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio Nro. 116º, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión de Fiscalización del Círculo Militar.
5º) Consideración de la distribución del resultado correspondiente al ejercicio Nro. 116º, finalizado el 28 de febrero de 1997.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.

Presidente Círculo Militar - General de División Ramón Genaro Díaz Bessone
Secretario Círculo Militar - Coronel Camilo Alberto Arias

NOTA: La Asamblea Ordinaria convocada para el día 30 de junio de 1997, no se llevó a cabo por falta de quórum.

e. 10/7 Nº 119.056 v. 14/7/97

C.I.L.S.A. COMPAÑIA INDUSTRIAL LANERA
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Nro. de Insp. Gral. de Justicia: 5030. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 6 de agosto de 1997 a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en la Sede Social, Valentín Gómez 3520, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de la continuación del proceso concursal (art. 6º Ley 24.522).
Buenos Aires, 3 de julio de 1997. El Directorio.

Presidente - Silvio Crespi

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar en la Caja Social, Valentín Gómez 3520, Capital, sus acciones o certificados bancarios, con no menos de tres días hábiles de anticipación al día de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

e. 11/7 Nº 118.893 v. 17/7/97

CASA DEL TEATRO DE PROTECCION RECIPROCA

CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 24, 25, 26 y 27 del Estatuto Social de la CASA DEL TEATRO DE PROTECCION RECIPROCA, la Junta Directiva resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1997 a las 15,30 hs. en nuestra sede social, sita en Av. Santa Fe 1243, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios activos con derecho a voto, para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos, Recursos e Informes del Organo de Fiscalización, sobre el ejercicio del año 1996.
3º) Reforma del Estatuto - Modificación por Mutual a Entidad de Bien Público.

Presidente Interino - Homero Cárpena
Secretario General - Jorge Roberto Pandolfi
e. 11/7 Nº 118.983 v. 14/7/97

CHISAP
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CHISAP S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria, en la sede social de la firma, calle Bartolomé Mitre 2296, piso 9, of. "D", Capital Federal, el día 5 de agosto de 1997, a las 15 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el acta de asamblea.
2º) Consideración de la memoria, estado de resultados, notas complementarias y anexos correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/96.
3º) Fijación de los honorarios a los directores por el mismo ejercicio.
4º) Destino de las ganancias del ejercicio mencionado.

Presidente - Antonio Acosta
e. 11/7 Nº 118.997 v. 17/7/97

CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Generla Ordinaria a realizarse el día 28 de julio de 1997, en la Av. Larrazábal 3759, depto. "2", Capital Federal, a las 18:00 hs. en primera convocatoria, y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inciso a) de la Ley 19.550 y concordantes, por el ejercicio económico Nº 11 finalizado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Designación de dos accionistas para firma el acta de Asamblea.
3º) Elección de Directores.
4º) Fijación de honorarios a los señores Directores.

Presidente - Oscar O. Muller
e. 11/7 Nº 118.861 v. 17/7/97

"COSENA" COOPERATIVA DE SEGUROS NAVIEROS LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase para el próximo 30 de julio de 1997, a las 19 horas en su sede social de Av. Corrientes 538, 10º Piso, Capital Federal, a una Asamblea Extraordinaria a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para firmar el acta respectiva.
2º) Dada la situación del mercado asegurador y las nuevas normas a implementarse por el Organismo de Contralor, analizar la posibilidad de transferir, integrar, constituir o participar en una Sociedad Anónima y/u otro tipo de sociedad.

Presidente - Manuel Feijóo
e. 11/7 Nº 118.914 v. 17/7/97

"D"

DAVITEN
S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30/7/97 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en el local de la calle J. F. Aranguren 3560 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Razones de la demora en la convocatoria.
3º) Consideración del resultado del ejercicio año 1996.
4º) Elección de directores titulares y suplentes.

5º) Modificación de los títulos de conformidad con la ley 24.587.
6º) Traslado de la sede social.
7º) Supresión de la sindicatura, modificación del art. 9 del estatuto.

Presidente - David Saljayi
e. 10/7 Nº 62.061 v. 16/7/97

DESARROLLOS DIGITALES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nro. 4216, Libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 28 de julio de 1997 a las 18 horas, en la sede social sita en Formosa 536, 2do. piso B de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivo del llamado a Asamblea fuera del término legal;
3º) Consideración de la Memoria Balance y demás documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31-12-96;
4º) Distribución de utilidades;
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su Elección.

Presidente - Fernando Peisajovich

NOTA: Los accionistas que deseen asistir a la Asamblea de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, deberán cursar comunicación expresando su decisión de concurrir con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

e. 11/7 Nº 37.373 v. 17/7/97

"E"

EDINOR
S. A., Constructora, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 29.005

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1997, horas 10,00 en Sarmiento 246, piso 7º, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550; Ejercicio vencido el 31/03/97.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Síndico.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección de Directores y Síndicos. .

Director - Constantino Filloy
e. 7/7 Nº 118.367 v. 14/7/97

ESTABLECIMIENTO INVERNADA
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 31 de julio de 1997 a las 19 y 30 hs. en Castelli 207, 7º B, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de término.
2º) Documentación art. 234 del ejercicio cerrado el 30/11/96.
3º) Reconversión de la actividad realizada hasta el presente por la empresa.
4º) Determinación de número y elección de directores titulares y suplentes por 3 ejercicios.
5º) Elección de síndico titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Mario Puerta
e. 8/7 Nº 118.571 v. 15/7/97

"F"

FERROSUR ROCA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1997 a las 17.00 horas o en segunda convocatoria el mismo día a las 18.00 horas, en la sede social de FERROSUR ROCA S.A., Bouchard 680, piso 8º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Notas a los Estados Contables, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio al 31 de marzo de 1997. Destino de los mismos.
4º) Consideración de los Resultados no asignados al 31 de marzo de 1997. Destino de los mismos.
5º) Remuneración a los directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas (art. 261 último párrrafo de la ley 19.550).
6º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, para el próximo ejercicio 1997/1998.
8º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 1997/1998.

Vicepresidente - Eugenio Aramburu

NOTA: Los accionistas deberán enviar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238 de la ley 19.550) hasta el día 25 de julio de 1997.

e. 8/7 Nº 61.927 v. 15/7/97

FUTURO TRADING ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1997 a las 19.00 horas, siendo el segundo llamado para las 19,30 horas, en el domicilio sito en Sarmiento Nº 1438, Piso 4º Dto. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el acta.
2º) Consideración y aprobación de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 11 finalizado el 30/4/97.
3º) Consideración de los resultados acumulados al 30/4/97.
4º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores y determinación de sus retribuciones.
5º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por dos ejercicios.

Presidente - Silvio Schuler
e. 8/7 Nº 118.523 v. 15/7/97

"H"

H.H.
S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase para el día 30 de julio de 1997, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la Avda. Leandro N. Alem 1074, 4º Piso, Capital Federal, a las 16,00 hs. en primera convocatoria y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Justificación de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados, Inventario y demás documentación contable correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1995 y el 30 de junio de 1996.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante los ejercicios 1995 y 1996.
5º) Ratificación por parte de la Asamblea de las renuncias de los Directores Malcom Pozzi y Alexis Pozzo. Aprobación de su gestión.
6º) Designación de nuevas autoridades.
7º) Designación honorarios a Directores y Síndico.

Presidente - Ennio Pozzi
e. 8/7 Nº 118.581 v. 15/7/97

HIPICO MEDITERRANEA
S. A.

CONVOCATORIA

Registro 1520406. Convoca en primera y segunda convocatoria a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 4 de agosto de 1997 a las 20:00 horas en su sede social, Av. Figueroa Alcorta 4800, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el inc. 1º del art. 234 de la ley de Sociedades Comerciales, relativa al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997.
3º) Consideración del resultado negativo del ejercicio.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Julio A. Daponte
e. 11/7 Nº 118.928 v. 17/7/97

HIPICO MEDITERRANEA
S. A.

CONVOCATORIA

Registro 1520406. Convoca en primera y segunda convocatoria a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 4 de agosto de 1997 a las 21:00 horas en su sede social, Av. Figueroa Alcorta 4800, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de un aumento del capital a la suma de $ 205.000.-
3º) Emisión de 66.000 acciones ordinarias de clase "B" de 1 voto.
4º Modificación de los artículos 4º y 6º de los estatutos con lo aprobado en los puntos 2 y 3.

Presidente - Julio A. Daponte
e. 11/7 Nº 118.927 v. 17/7/97

"I"

INVERSORA OTAR
S. A.
(Nº IGJ 1.627.748)

CONVOCATORIA

Por reunión de Directorio del 15/4/97 se resolvió convocar a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 28 de julio de 1997 a las 16:00 horas en la sede social (Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 7º, Buenos Aires) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Causales que motivan la convocatoria de la presente fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996 (y los documentos al 30 de noviembre de 1996);
4º) Remuneración del Directorio y consideración de su gestión;
5º) Destino de las utilidades del ejercicio;
6º) Consideración del compromiso previo de fusión suscripto con Sud América Inversiones S.A.
7º) Reformas a los estatutos sociales, a saber: arts. 4º (aumento del capital y cambio de valor nominal); 5ª (conversión de acciones, actualmente escriturales, en nominativas y eliminación de clases de acciones); supresión de los artículos 6º, 9º y 10º; reforma art. 8º y 18º como consecuencia de la nueva situación de la sociedad; reforma del art. 13º (creación de comisión fiscalizadora);
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos;
9º) Remuneración de los Sres. Síndicos y consideración de su gestión. Designación de los nuevos miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Director - Juan Ignacio Giménez Echeverria
e. 10/7 Nº 118.745 v. 16/7/97

"J"

JUSTO Y MARTINEZ
S. A. C. I.
Registro 36.689

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1997, en el domicilio social de la Avenida Juan de Garay 3765, de esta Capital Federal, a las 8 horas, en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550, en relación con el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
2º) Consideración del resultado del Ejercicio y aprobación de Honorarios y Sueldos de Directores y Honorarios del Síndico.
3º) Consideración de los Honorarios del Directorio, Artículo 261, de la ley 19.550.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Director Apoderado - Héctor Gómez Rey
e. 11/7 Nº 118.964 v. 17/7/97

"K"

KANTIER
S. A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 6 de agosto de 1997 en Callao 322, 2º "A", Capital a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de Sindicatura.
2º) Domicilio legal.
3º) Reducción del Número de Liquidadores.
4º) Designación de Liquidadores y Síndico.
5º) Retribución de Liquidador/es y Síndico.
6º) Instrucciones de los accionistas al/los liquidadores (art. 105 LS).
7º) Ampliación del plazo art. 103 LS.

Liquidadora - Susana Ethel Gayol

Se recuerda a los Accionistas que deberán depositar sus acciones hasta las 18 hs. del 31/7/97 en Callao 322 2º "A". Capital (art. 238 LS).

e. 10/7 Nº 118.734 v. 16/7/97

"L"

LA LUZ MALA
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de LA LUZ MALA S. A. A. I. C. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1997 a las 10.00 horas en la sede legal de la sociedad calle Esmeralda 561 - 5º piso Of. 123 - Capital Federal, a los efectos de tratar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 294 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Elección de Directores, titulares y suplentes.

Presidente - Helena Josefina Crouzel

Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán haber depositado con tres días hábiles de anticipación, en la sede social, sus títulos accionarios (art. 238 - Ley 19.550) en horario de oficina.

e. 11/7 Nº 118.925 v. 17/7/97

LABORATORIOS POEN
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Registro I. G. J. Nº 11.381. Comunica a los señores accionistas que el día 5 de agosto de 1997 a los catorce (14) horas, se realizará Asamblea Ordinaria en la sede social sita en Avenida Gaona Nº 5124, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la o las personas quienes, juntamente con el Señor Presidente, confeccionarán y firmarán el Acta de Asamblea.
2º) Distribución de dividendos en efectivo.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Presidente - Reinaldo Camilo Macchi

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir al acto asambleario, deberán efectuar la comunicación que exige el artículo Nº 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
e. 11/7 Nº 118.887 v. 17/7/97

LOCAL R 6
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LOCAL R 6 S. A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de julio de 1997 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la reunión.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultado, estado de evolución del patrimonio neto y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos con mandato por 1 año. El Directorio.
Directora - Patricia Fidalgo
e. 11/7 Nº 119.055 v. 17/7/97

"M"

MAGNA QUILMES
S. A.
IGJ 11.242, L. 115, T. "A" de S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en la sede social, Av. Corrientes 330, Piso 4º, 403, Capital Federal el día 25 de julio de 1997 a las 13.00 y 14.00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente a efectos de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de accionistas para la firma del acta.
ii) Consideración de los motivos por los cuales la presente ha sido convocada fuera de término.
iii) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1996.
iv) Consideración del resultado del ejercicio.
v) Consideración de la gestión del Directorio por su desempeño durante el ejercicio objeto de la presente.
vi) Consideración de la remuneración del Directorio por su desempeño durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
Presidente - Alejandro Marcelo Liendo

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones y comunicar su asistencia a la Asamblea con una antelación de no menos de 3 días hábiles de anticipación.
e. 7/7 Nº 118.336 v. 14/7/97

MIDLAND COMERCIAL
S.A.
IGJ Nº 5899

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de julio de 1997, a las 18 horas en Perú 570, Piso 2º, Capital Federal, que no es el domicilio de su sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos pertinentes, Información Complementaria Consolidada e Informe de la Comisión Fiscalizadora; correspondientes al ejercicio Nº 47, finalizado el 31 de marzo de 1997.
3º) Destino de los Resultados no Asignados. Absorción de la pérdida acumulada final con Ajuste Integral del Capital Social de acuerdo a lo previsto en el artículo 64 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones abonadas a Directores ($ 116.733), por el desempeño de funciones técnico-administrativas correspondientes al ejercicio finalizado el 31-3-97, el cual arrojó quebrantos.
5º) Determinación de los honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de los miembros que integrarán el Directorio.
7º) Autorización a Directores para efectuar retiros a cuenta de los honorarios que les asigne la Asamblea respectiva.
8º) Elección de los miembros que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
9º) Elección del Contador Certificante, para el ejercicio a finalizar el 31 de marzo de 1998. Tratamiento de la retribución por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997.
Buenos Aires, 1º de julio de 1997.
Presidente - Guillermo A. Lolla

NOTAS:

1. En razón de que el Libro de Accionistas es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S.A., se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar los certificados correspondientes emitidos por dicha entidad, a fin de acreditar su calidad de Accionistas de la Sociedad; en Perú 590, piso 6º, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas, hasta el día 23 de julio de 1997.
2. El punto 3º será tratado en Asamblea Extraordinaria.
e. 8/7 Nº 118.617 v. 15/7/97

MUÑOZ SAUCA
S. A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº: 6.599. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MUÑOZ SAUCA S.A., para el día 28 de julio de 1997, a las 10 horas, en la sede social de Avda. Callao 1350, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, por el ejercicio Nº 43, finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
4º) Designación de Síndicos por un año.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
Director - Ernesto J. Peña
e. 10/7 Nº 118.786 v. 16/7/97

"N"

N/S OPEN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de N/S OPEN S. A., a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 28 de julio de 1997 a las 16 hs. en el domicilio de la calle Sarmiento 944, piso 12º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para formar el acta.
2º) Consideración nuevo domicilio de la sociedad.
3º) Consideración rescisión del contrato con Telemetrix S. A.
4º) Consideración cese de actividad de la sociedad.
5º) Consideración y aprobación, gestión del directorio. El Directorio.
Presidente - Alfredo González Del Solar
e. 11/7 Nº 118.913 v. 17/7/97

"O"

OLDENBURG
S. A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1.528.620. Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas, para el día 7 de agosto de 1997 a las 11 hs., en 1ra. convocatoria y a las 12 hs. en 2da. convocatoria en la sede social calle Sarmiento 1586 2do. cuerpo P. 6º "H" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de lo resuelto en el Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el 17 de febrero de 1997, relacionado con la elección e integración de un nuevo directorio. El Directorio.
Presidente - José María Casado
e. 10/7 Nº 118.704 v. 16/7/97

"P"

PRODUCTOS ORGANICOS ARGENTINOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 25 de julio de 1997 a las 11.00 horas en primera convocatoria y si ésta no tuviera éxito a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en sede social sita en Carlos A. López 3826, piso 1, depto. 1, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del pasivo societario y de su cancelación.
3º) Consideración y aprobación de la cancelación del pasivo mediante entrega del inmueble sito en la Ruta 24, Km 10,5, Barrio Mi Rincón, Manzana 17 del Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, lotes 6-a, 10 y 11. El Directorio.
Presidente - José R. Guarino

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (art. 238 Ley 19.550), en la sede social, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. En caso de concurrir personalmente deberá hacerlo en el horario de 12.00 a 18.00 horas.
e. 7/7 Nº 37.264 v. 14/7/97

PRO. CO. FRU.
Soc. An.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de julio de 1997 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en Paraná 275, piso 5º, Of. 9 de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Dejar sin efecto lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 20 de marzo de 1996, procediéndose a la modificación del Artículo Primero del Estatuto Social.
3º) Ratificar lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 20 de marzo de 1996 con respecto a la modificación del artículo tercero del Estatuto Social y ampliación del objeto consignado en el mismo.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes para los próximos tres ejercicios y designación de sus integrantes y cargos, por fallecimiento de la Vicepresidente y renuncia del Director titular.
5º) Aprobación de la gestión de los directores.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Presidente - Héctor J. Pellegrino
Los accionistas deberán cumplir con el Art. 238, Ley 19.550, indistintamente en el domicilio legal o en el de celebración de la reunión.
e. 8/7 Nº 61.985 v. 15/7/97

PAPELERA INVERSORA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de PAPELERA INVERSORA S.A., a celebrarse el 30 de julio de 1997, a las 11.00 horas en Tucumán 1, Piso 19º, Capital Federal (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Puntos Asamblea Ordinaria:
1º) Consideración de la designación de dos accionistas a fin de aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso primero de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio cerrado al 31.03.97.
3º) Retribución del Contador Dictaminante de los Estados contables cerrados al 31.03.97.
4º) Designación del Contador Dictaminante para el próximo ejercicio. Determinación de su remuneración.
5º) Consideración de las gestiones de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31.03.97.
6º) Ratificación de la designación de un director titular efectuada por la Comisión Fiscalizadora en los términos del art. 258 de la ley 19.550. Elección de un director titular hasta completar el mandato del director renunciante.
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
8º) Remuneración a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
Puntos Asamblea Extraordinaria:
9º) Absorción de las pérdidas del ejercicio de $ 1.732.927 con el Ajuste del Capital Social. El Directorio.
Abogada autorizada - Laura Báez de Alfuso

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores, de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550 y Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias, hasta el día 23 de julio de 1997 inclusive, en Tucumán 1 Piso 19 Capital Federal (no es la sede social), en el horario de 10.00 a 17.00 horas de lunes a viernes. Nº Inspección General de Justicia 1600810.
e. 10/7 Nº 118.819 v. 16/7/97

PATRIARC
S. A.

CONVOCATORIA

Nro. Inscrip. Personas Jurídicas: 1.580.877. Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de julio de 1997, a las 19 horas, en la calle Pasaje Portugal 564 - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Cese de la actividad comercial de la empresa.
3º) Venta de las marcas de la empresa.
4º) Autorización de venta del inmueble de la empresa.
5º) Tratamiento de la renuncia del Directorio de la empresa, y eventual elección de un nuevo Directorio. El Directorio.
Presidente - Rubén Tsolokian
e. 11/7 Nº 118.999 v. 17/7/97

"R"

RAVE ON
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 28 de julio de 1997 a las 18 horas, en Uruguay 546, piso 2, oficina 6, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción del Directorio.
3º) Disolución anticipada de la sociedad y su liquidación.
4º) Nombramiento de un liquidador.
5º) Obligaciones del liquidador y remuneración del mismo.

Vicepresidente - Carlos Sanmartín González
e. 7/7 Nº 118.277 v. 14/7/97

RADIO SERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 1 de agosto de 1997 a las 10.00 hs en Av. L. N. Alem 1110 Piso 13, Capital Federal, que no es la sede social a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones que justifican la celebración de la presente Asamblea fuera del término legal;
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995;
4º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996;
5º) Destino del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996;
6º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y aprobación de sus honorarios.
7º) Aprobación de aportes irrevocables para futura suscripción de acciones efectuados por Radio Móvil Digital Argentina S. A. por la suma de $ 100.000, como consecuencia de las pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996;
8º) Reforma del estatuto. Reforma de los Artículos Cuarto, Séptimo, Octavo y Noveno. Inserción de un nuevo Artículo Décimo Séptimo sobre transferencia de las acciones; y
9º) Conversión y canje de las acciones en circulación en acciones Clase A y Clase B. Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia (y depositar sus acciones y/o certificados provisorios) con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la misma, en Avda. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas.

Gerente General - Eduardo Jorge Fernández
e. 10/7 Nº 118.688 v. 16/7/97

"S"

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DE SEGUROS LOS ANDES

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 13-07-1912 bajo el Nº 63 al folio 534 del libro Nº 37 tomo "A". El Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la Compañía, calle Alsina 756, 5º piso, Capital Federal,e l 25 de julio de 1997 a las 18, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
2º) Modificación del Estatuto Social. Consideración del cambio de nombre social. El Directorio.

Presidente - Uriel Santiago O'Farrell

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberá comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida Asamblea.

e. 7/7 Nº 118.394 v. 14/7/97

SANDISC S.A. ARGENTINA C. e I.

CONVOCATORIA

Número de Registro: 40.121. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 28 de julio de 1997 a las 9,00 horas en la calle Maipú 267, 10º Piso de esta Capital; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a Asamblea, no realizada dentro del término legal.
2º) Consideración del revalúo técnico al 31 de diciembre de 1996.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
4º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550; correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Retribución de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Destino de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1996.
7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
8º) Elección del Síndico titular y suplente.

Presidente - Jorge José Pérez
e. 8/7 Nº 118.609 v. 15/7/97

SOMMET S.A.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Socios para el día 30 de julio de 1997 a las 15,30 horas en Av. Córdoba 679, Piso 7º, Of. 709, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/97.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Honorarios Directores y Síndico. El Directorio.

Buenos Aires, 1 de julio de 1997.

Presidente - Claudio Guthmann
e. 8/7 Nº 118.457 v. 15/7/97

SCAFAMEX Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Inscripta el 27-noviembre 1968, Nº 3905, Fº 216, Libro 246 de contratos púb. Convócase a Asamblea Extraordinaria del día 29 julio 1997, 15 hs, en calle Uruguay 1259, unidad uno, Cap. Fed., para este:

ORDEN DEL DIA:

1º) Declarar legalmente constituida la Asamblea.
2º) Designar Presidente y Secretario.
3º) Nombrar 2 personas para firmar el acta.
4º) Autorizar la venta de la unidad uno, planta baja, Uruguay 1259, 61 Cap. Fed., por no menos de setenta y cinco mil pesos o dólares, contado.
5º) Fijar nueva sede social y reformar art. uno del estatuto.
6º) Aprobar poder a María Susana Amelia Goyena para disponer de los inmuebles de Provincia de Bs. As. por su valuación fiscal, ante Escribano Poccard, reg. 88 y actos complementarios.

Socio comanditado - Pedro María José Clement
e. 10/7 Nº 118.789 v. 16/7/97

SUD AMERICA INVERSIONES S. A. (Nº IGJ 105.157)

CONVOCATORIA

Por reunión de Directorio del 15/4/97 se resolvió convocar a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 28 de julio de 1997 a las 15:00 horas en la sede social (Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 7º, Buenos Aires) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Causales que motivan la convocatoria de la presente fuera del término legal;
3º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996;
4º) Destino de las utilidades del ejercicio;
5º) Consideración del compromiso previo de fusión suscripto con Inversora Otar S.A.
6º) Remuneración de los Sres. Síndicos y consideración de su gestión. Renovación de su mandato hasta completar el proceso de fusión;
7º) Remuneración de los Sres. Directores y consideración de su gestión. Renovación de su mandato hasta completar el proceso de fusión.

Director - Juan Ignacio Giménez Echeverría
e. 10/7 Nº 118.744 v. 16/7/97

SOM Club de Inmobiliarias S. A.

CONVOCATORIA

Señores Socios de Club de Inmobiliarias S. A. Nro. Inscrip. I. G. J.: 86.453. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1997 a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria a realizarse en Lavalle 548 - 4to. Piso a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. I de la Ley 19.550, correspondiente al decimoquinto Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1997.
3º) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Destino del resultado del Ejercicio.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Designación por dos ejercicios de Directores Titulares y Suplentes y miembros del Consejo de Vigilancia.

Buenos Aires, 3 de julio de 1997.

Presidente - Armando Pepe
e. 11/7 Nº 118.901 v. 17/7/97

"T"

TRES PALENQUES S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de agosto de 1997, en Paraná 467, piso 5, of. 19, a las 11 horas en Primera Convocatoria, y a las 12 horas en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para labrar y suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Convocatoria a Asamblea fuera del plazo previsto por el Art. 234.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Consideración de la distribución de utilidades y honorarios al Directorio, en relación al art. 261 de la ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Eduardo E. Rivollier
e. 11/7 Nº 62.182 v. 17/7/97

TURBINE POWER CO. S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 29 de julio de 1997, a las 10:00 horas, y para la misma fecha, una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse el quórum para la primera, a celebrarse en Av. del Libertador 602, Piso 4º Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la Convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997.
5º) Remuneración de los señores Directores y Síndicos y consideración de su gestión.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos, por el término de dos ejercicios.
7º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por el término de un ejercicio.

Buenos Aires, 30 de junio de 1997.

Presidente - Sergio Quattrini

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Av. Del Libertador 602, Piso 4º Capital Federal, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, hasta el día 23 de julio de 1997.

e. 11/7 Nº 118.869 v. 17/7/97

"V"

VERSSION S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el 25 de julio de 1997, 8.30 horas en 1ra. Convocatoria, en su caso 2da., en la calle Sarmiento 4034, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora Convocatoria Asamblea fuera del plazo legal.
2º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1º Ley 19.550, ejercicio Nro. 10 cerrado el 31 de julio de 1996.
3º) Remuneración al Directorio y Sindicatura por el desempeño de tareas Técnico Administrativas, Art. 261 último párrafo, Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Presidente - José Norberto Sasson
e. 7/7 Nº 118.551 v. 14/7/97

VANIN S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 1997, a las 11 horas, en Primera Convocatoria y a las 12 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en Carbajal 3662, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de capital social por encima del quíntuplo y emisión de acciones.
3º) Reforma del art. 4º del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Hugo Juan Vanin

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea Extraordinaria deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550.

e. 10/7 Nº 118.813 v. 16/7/97

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Río Inmobiliaria S.A. representada por Rubén Longueira, Martillero Público, Ofic. Av. Rivadavia 6001, Cap. Avisa: Enrique Antonio Bello domicilio, Remedios Escalada de San Martín Nº 3154, Cap. vende a Sergio Luis Tornese, domicilio Yerbal Nº 685, Boulogne, Pcia. de Bs. As. Garaje Comercial sito AV. ALVAREZ JONTE Nº 1866, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 8/7 Nº 118.600 v. 15/7/97

La Dra. Mónica A. Szlak Tº 28, Fº 784, Congreso 2501, Cap., avisa que Margulies y Viner Soc. de Hecho, dom. en Quesada 5880, Cap., transfiere a Beatriz C. Spinazzola, dom. Blas Parera 2800, Sector 31, 2º P., Quilmes, Pcia. de Bs. As., el Fdo. de Com. Locutorio de Telef. de Arg. sito en AV. CARABOBO 79, Cap., libre de gravámenes, inhibiciones y de personal. Ops. de Ley en Congreso 2501, Cap.

e. 8/7 Nº 62.014 v. 15/7/97

Cecchini & Paladino S.R.L., representada por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Av. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Angel José Schenone, dom.: A. Jonte 4925, Capital, vende a Edgardo Raúl Michelini, dom.: Av. D. Vélez 3873, Capital, su negocio de Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y prod. simil.; Comercio Minorista: despacho de pan y productos afines, masas, bombones, sandw. (sin elabor.), sito en la AVENIDA ALVAREZ JONTE Nº 4925 P.B., de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 11/7 Nº 118.972 v. 17/7/97

Enrique Alberto Díaz Bal. y Mart. Público matrícula Nº 1413 con oficinas en la Av. Rivadavia Nº 1210, 1º piso, Tel. 383-2657; avisan que Roberto Antonio Martínez y Vicente Alberto Zampaglioni con domicilio en la Av. Rivadavia Nº 3511; venden a Fernando Agra Cobas y Genaro Domingo Baña con domicilio en la calle Viel Nº 678, Dp. Nº 1 de la Capital Federal el negocio de Café, Bar, Casa de Lunch, y Despacho de Bebidas, sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 3511. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi oficina.

e. 11/7 Nº 118.883 v. 17/7/97

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1º piso "6", Capital, TE 373-4255 avisa que Concepción Teijeiro Rodríguez de Otero Donis, domiciliada en Espinosa 832, Capital Fed., vende a Benigno Regueiro Iglesias y Eugenio Souto Souto, domiciliados en Vera 866, 4º piso "13", Capital Fed., el fondo de comercio del rubro de comercio minorista de helados (sin elaboración), restaurante, café bar, despacho de bebidas ubicado en esta ciudad, calle AZCUENAGA 215, PB, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 11/7 Nº 118.986 v. 17/7/97

"C"

Mauricio Raimundo Quer, contador público, con domicilio en Dr. Nicolás Repetto 17, 19º "A", Capital. Avisa: Miguel Angel Castro, con domicilio en Castro Barros 508, Capital, vende a Oscar Rubén Castro, con domicilio en Rivadavia 3585, 3º 25, Capital, el negocio de ferretería y bazar sito en CASTRO BARROS 508, Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en el mismo local.

Buenos Aires, 26 de junio de 1997.

e. 7/7 Nº 61.820 v. 14/7/97

Se rectifica el Edicto Nº 116.225, publicado desde el día 19 al 25 de junio de 1997. Nombre correcto de la Vendedora P.B. S.R.L. representada por sus socios gerentes Señores Daniel Lazara y Walter Hugo Ulloa. Domic. partes recl. Ley Av. Rivadavia Nº 6001, Capital. Domicilio fondo de comercio CARBAJAL 3953, Capital.

e. 11/7 Nº 119.001 v. 17/7/97

"F"

Transferencia de fondo de comercio. El Escribano Gonzalo R. Roza, matrícula 4105 de Cap. Fed. con domicilio en Avenida Belgrano 265, piso 2º de Cap. Fed. hace saber que se rectifica el edicto número 18.879, publicado el 8/8/95, haciendo saber que "Hotel Trans-Eiffel S.R.L." con domicilio en la calle Franklin Delano Roosevelt 5149 de Cap. Fed., transfirió el Fondo de Comercio consistente en Alojamiento (Albergue Transitorio) con domicilio en FRANKLIN DELANO ROOSEVELT 5149 de Cap. Fed. a favor de "Villa García S.R.L." con domicilio legal en Franklin Delano Roosevelt 5149 de Cap. Fed. Reclamos de Ley Avenida Belgrano 265, piso 2º de Cap. Fed.

e. 8/7 Nº 118.529 v. 15/7/97

Buenos Aires, 22 de junio de 1997. Se avisa al comercio que los Señores José Manuel Blanco y Constante López C.I. Nº 4.337.086 y C.I. Nº 4.541.653 respectivamente. Transfieren su Fondo de Comercio a los Señores Abel Angel Nieto y Vicente Nieto L.E. Nº 8.455.356 y L.E. Nº 7.946.202 respectivamente, del Local sito en la calle FAMATINA 3125, Capital, que funciona con el Rubro: Taller Mecánico, de corte, estampado y perforado de metales con Balancines Mecánicos hasta 20 toneladas. Según Expediente de Habilitación Nº 118.536/58. Reclamo de Ley al mismo domicilio. Domicilio de los vendedores y los compradores calle Famatina 3125, Capital.

e. 11/7 Nº 118.904 v. 17/7/97

"J"

La Dra. Mónica A. Szlak Tº 28, Fº 784, Congreso 2501, Cap. avisa que Alicia L.Giacomossi, dom. Av. del Libertador 7446, Cap. transfiere a Tolypel S.R.L. dom. Zapiola 3601, Cap. el Fdo. de Com. Locutorio de Telef. de Arg. sito en JUNIN 677, Cap., libre de gravámenes, inhibiciones y de personal. Opos. de Ley en Congreso 2501.

e. 8/7 Nº 62.013 v. 15/7/97

"L"

Transferencia de fondo de comercio: La Sra. María Josefina Ramírez con domicilio en Limay 1240 San A. de Padua, C.P. 1718, transfiere al Sr. Edgardo Gabriel Casabianca con domicilio en Espejo 2336 Ituzaingó, C.P. 1714: el fondo de comercio dedicado al ramo de venta de comestibles al por menor sito en LA RIOJA 1284, Cap. Fed. C.P. 1244. Acreedores presentarse en La Rioja 1284, Cap. Fed. C.P. 1244.

e. 11/7 Nº 119.012 v. 17/7/97

"M"

Carlos Alberto Vello, contador público, con oficinas en la calle Moreno 1287 2º J Capital (tel. 381-3485/3616), avisa los señores Hermindo Alonso González y Benito González Blanco, con domicilio en Pozos 1196 La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, venden libre de toda deuda y/o gravamen su negocio de casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, sito en la calle MORENO 1201, Esquina SALTA, de esta Ciudad a la Sra. Mónica Beatriz Martínez, con domicilio en Lima 317, Capital Federal, los reclamos de ley en mis oficinas.

e. 7/7 Nº 118.291 v. 14/7/97

El Dr. Norberto R. Benseñor, Tucumán 1584, 6º P. C, Capital, Registro Notarial 819, Cap. Fed. comunica por 5 días con relación al aviso del 29 de mayo al 4 de junio de 1997, recibo Nº 113.977, que el adquirente del negocio del Hotel de Pasajeros Milán, MONTEVIDEO 337, Capital Federal, efectuada en comisión por Camino de Purchil S.A. es Confortel S. A. domiciliada Maipú 663, piso 4, dep. B, Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 1997.

e. 8/7 Nº 118.461 v. 15/7/97

"R"

Mario A. Guyot Ferrari, Escribano titular del Reg. 114 con domicilio en Av. Pte. R. S. Peña 825, piso 8º, of. 80, Cap. Fed., hace saber por cinco días que Siscotel S.A., domiciliada en Rivadavia 822, piso 1º, Capital, vende el fondo de comercio según Ley 11.867, de servicios de telecomunicaciones de valor agregado a abonados a Internet e Itinet en todo el país; el equipamiento software en uso, marcas, logotipos e isotipos ubicados en RIVADAVIA 822, Piso 1º, Cap. Fed. a S.S.D. Sociedad Anónima, con domicilio en Maipú 24, Cap. Fed., libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley en Av. Pte. R. S. Peña 825, piso 8º, Of. 80, Cap. Fed.

e. 7/7 Nº 37.282 v. 14/7/97

"U"

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en Paraná 123, 1º "20", Capital, avisa que Lorenzo Jacinto Villegas y Omar Norberto Aspek, domiciliados en la calle Cnel. Martiniano Chilavert Nº 1552, Capital, venden a Gabriel Abel Jaime, domiciliado en Armenia Nº 2338, Capital, el negocio de Com. Min. de Helados (sin elaboración) - Restaurante - Café - Bar - Despacho de Bebidas, sito en URUGUAY Nº 235, P. B. Capital., libre de toda deuda y gravámenes. Domicilio de las partes para reclamos de Ley, nuestras oficinas.

e. 11/7 Nº 62.147 v. 17/7/97

CESION DE CARTERA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 47º de la ley 20.091, se hace saber por el término de tres (3) días que La Confianza Compañía Argentina de Seguros S.A., con domicilio en la Avda. Paseo Colón 528/530, Capital Federal, ha cedido y transferido a Omega Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., con domicilio en Av. Corrientes 1132, Piso 4º, Capital Federal, la totalidad de su cartera de contratos cubriendo riesgos del trabajo (ley 24.557).

El asegurado que desee formular objeciones fundadas deberá hacerlo en el plazo de quince días (15) a contar desde la última publicación, dirigiéndose a cualquiera de los domicilios de los Aseguradores mencionados precedentemente o a la Superintendencia de Seguros de la Nación, sita en Avda. Julio A. Roca 721, C.P. 1067, Capital Federal. Buenos Aires, 20 de junio de 1997.

e. 11/7 Nº 118.978 v. 15/7/97

"V"

David Claudio Fromer, Contador Público U.B.A., domiciliado en José María Moreno 186, Capital Federal, avisa: Indalecio Pérez Beloso domiciliado en San Lorenzo 2180, San Miguel vende a Gustavo Víctor Antolini, domiciliado en Sánchez de Bustamante 29, Capital Federal, garaje comercial ubicado en VIRREY LINIERS 549/55, Capital Federal libre de toda deuda y personal. Reclamos de ley en José María Moreno 186, 1º C, Capital Federal.

e. 10/7 Nº 118.696 v. 16/7/97

"W"

Walter Corradi con domicilio en White 1334, Cap. Fed., transfiere a Rodolfo Alberto Corradi con domicilio en White 1338, Cap. Fed., el fondo de comercio correspondiente al Taller Mecánico ubicado en WHITE 1334, Cap. Fed. Reclamos de ley en White 1334, Cap. Fed.

e. 10/7 Nº 118.662 v. 16/7/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO PATRICIOS
Sociedad Anónima

y

BANCO MEDEFIN UNB
Sociedad Anónima

Comunican por tres días que han celebrado un acuerdo previo de fusión en los términos previstos por el art. 82 y concordantes de la ley 19.550, a cuyos fines hacen saber que:

a) Las entidades que se fusionan son BANCO PATRICIOS SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en Florida 101, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 12 de marzo de 1996 bajo el Nº 2053 del Libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas; y BANCO MEDEFIN UNB SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en 25 de Mayo 499, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 17 de mayo de 1996 bajo el Nº 4298 del Libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas.

b) BANCO PATRICIOS SOCIEDAD ANONIMA absorbe a BANCO MEDEFIN UNB SOCIEDAD ANONIMA, que se incorpora disolviéndose sin liquidarse.

c) Producida la fusión la entidad se denominará BANCO PATRICIOS SOCIEDAD ANONIMA, tendrá su sede social en 25 de Mayo 499 de la Capital Federal y su capital social ascenderá a pesos ciento treinta y siete millones quinientos mil cien.

d) El activo de BANCO PATRICIOS SOCIEDAD ANONIMA, al 31 de marzo de 1997, asciende a pesos quinientos veintidós millones seiscientos treinta y tres mil; su pasivo, a la misma fecha, es de pesos cuatrocientos sesenta y tres millones novecientos veintiséis mil.

e) El activo de BANCO MEDEFIN UNB SOCIEDAD ANONIMA, al 31 de marzo de 1997, asciende a pesos seiscientos ochenta y nueve millones ochocientos noventa y cinco mil; su pasivo, a la misma fecha, es de pesos seiscientos ochenta millones quinientos cuarenta y ocho mil.

f) El compromiso previo de fusión fue celebrado el 15 de mayo de 1997, y aprobado por los accionistas de ambas entidades en sendas asambleas generales extraordinarias celebradas el 17 de junio de 1997.

g) Las oposiciones de ley deberán presentarse de lunes a viernes en el horario de 11 a 17 horas, en Florida 101, piso primero, Capital Federal en la persona de los dres. Rodolfo Ernesto Zanone y/o Rolando Víctor Faure y/o Alicia Karina Bresca y/o Roxana Rut Losanovscky Perel y/o Carlos Alberto Pires. Buenos Aires, julio 1 de 1997.

Presidente - Alberto Spolski

e. 10/7 Nº 118.847 v. 14/7/97

"I"

IGRAMAT
S.A.

Reducción de Capital de IGRAMAT S.A. Conforme con lo exigido por el artículo 204 de la Ley 19.550 se informa que en la asamblea extraordinaria unánime de accionistas de IGRAMAT S.A. se decidió la reducción de su capital a la suma de $ 1.123,37, con imputación a 120 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una. Con motivo de esta reducción se entregará a los accionistas $ 120.- correspondientes a la cuenta capital social y $ 1.003,37 correspondientes a la cuenta de resultados no asignados.

IGRAMAT S.A. es una sociedad anónima con sede social en Berón de Astrada 2450, Capital Federal y cuyos datos de inscripción en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia son Nº 1.604.915 del libro 116, Tomo A de sociedades anónimas con fecha 24/4/95.

Fusión por Absorción de Celomat S.A. e IGRAMAT S.A.

A los fines de lo previsto en el artículo 83, inciso 3 de la Ley 19.550 se informa la fusión por absorción entre CELOMAT S.A. (sociedad absorbente) e IGRAMAT S.A. (Sociedad Absorbida). A tal fin se indica:

Fusionante CELOMAT S.A., sede social: 11 de Setiembre 1852 5to. "A" Capital Federal. Inscripción en la Inspección General de Justicia Nº 4123 Libro 85, Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 01/11/76. Fusionada: Igramat S.A. sede social: Berón de Astrada 2450 Capital Federal. Inscripción en la Inspección General de Justicia Nº 1.604.915, Libro 116, Tomo A de sociedades anónimas con fecha 24/4/95.

Con motivo de esta fusión por absorción y de la reducción del capital de IGRAMAT S.A. de que se informa en este aviso no se produce aumento o disminución alguna en el capital y patrimonio neto de Celomat S.A.

Las valuaciones de activos y pasivos de la sociedad fusionante y la fusionada al 31 de marzo de 1997 son: CELOMAT S.A. activo $ 11.804.561,48, pasivo $ 9.657.885,61 e IGRAMAT S.A. activo $ 399.876,79, pasivo $ 287.540,12 (sobre el patrimonio neto resultante de estas cifras se aplicó la reducción de capital que se informa en este aviso).

El compromiso previo de fusión se celebró el 24 de abril de 1997 y fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas de CELOMAT S.A. e IGRAMAT S.A., realizadas ambas con fecha 12 de mayo de 1997.

Por las oposiciones de la ley con motivo de la reducción de capital de IGRAMAT S.A. y de la fusión de CELOMAT S.A. e IGRAMAT S.A dirigirse a 11 de setiembre 1852 5to. A Capital Federal, o al domicilio de cada una de las sociedades.

Presidente Celomat S.A. - Guido Tomás Matarazzo

Presidente Igramat S.A. - Guido Tomás Matarazzo

e. 11/7 Nº 118.872 v. 15/7/97

"N"

NATAN
S.A.

CHURBA
S.A.I.C.I.F.

A todos los fines legales se hace saber que NATAN S.A., con domicilio en Migueletes 858, Loc. 14, 1º Piso, Cap., inscripta en IGJ con Nº 8553, Lº 106, Tº A de S.A., el 24/11/88, ha incorporado por fusión a partir del 1 de marzo de 1997, a CHURBA S.A.I.C.I.F., con domicilio en La Pampa 2868, 1º piso, Cap., inscripta en IGJ con Nº 3634, Lº 66, Folio 350, Tº A de S.A. el 21/10/68. El compromiso previo de fusión fue suscripto el 22 de mayo de 1997. La fusión fue aprobada por las Asambleas Grales. Extraordinarias celebradas por las sociedades nombradas el 29 de mayo de 1997. Valuación del activo de NATAN S.A. al 28/2/97 $ 1.170.225,79 y del pasivo a esa fecha $ 503.114,10. Valuación del activo de CHURBA S.A.I.C.I.F. al 28/2/97 $ 158.163,19 y del pasivo a esa fecha $ 1.380. Con motivo de la fusión aumentó el capital de NATAN S.A. en $ 50.000 por lo que el capital actual alcanzará a $ 300.000. No hay accionis-

tas recedentes. Reclamos de ley para las 2 sociedades nombradas en Migueletes 858, Loc. 14, 1 piso, Cap.

Escribano - Santiago R. Blousson
e. 10/7 Nº 118.816 v. 14/7/97

"R"

RADIOMENSAJE
S.A.C.

MTEL ARGENTINA
S.A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3º) de la Ley 19.550, se hace saber que RADIO MENSAJE S.A.C. y MTEL ARGENTINA S.A. han resuelto fusionarse, disponiendo esta última sociedad su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia de la totalidad de su patrimonio a RADIOMENSAJE S.A.C. 1. Datos de las sociedades: 1.a) Sociedad incorporante: RADIOMENSAJE S.A.C., con sede social en Brasil 731, Capital Federal e inscripta en el Registro Publico de Comercio, el 14 de abril de 1969, bajo el Nº 1163, al Folio 16º del Libro 67, tomo "A" de Estatutos Nacionales; 1.b.) Sociedad incorporada: MTEL ARGENTINA S.A., con sede social en Tucumán 633, piso 2º, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de junio de 1992, bajo el Nº 5258, del Libro 111, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 2. Nueva denominación social: La sociedad incorporante modificará su nombre a "MTEL ARGENTINA RADIOMENSAJE S.A.". 3. Capital social: RADIOMENSAJE S.A.C aumentó su capital social de $ 1.000.000 a $ 1.580.000. 4. Valuación de activos y pasivos al 31 de mayo de 1997. 4.a) RADIOMENSAJE S.A.C. Activo: $ 9.180.601. Pasivo: $ 5.105.280. Patrimonio neto: $ 4.075.321; 4.b) MTEL ARGENTINA S.A. Activo: $ 10.760.071. Pasivo: $ 10.056.917. Patrimonio neto: $ 703.154. 5. Compromiso previo de fusión: Fue suscripto el 28 de junio de 1997. 6. Resoluciones aprobatorias: 6.a.) RADIO MENSAJE S.A.C.: reunión de Directorio y Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas, ambas del 28 de junio de 1997; 6.b.) MTEL ARGENTINA S.A.: Reunión de Directorio y Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas, ambas del 28 de junio de 1997. 7. Oposiciones: Podrán formularse en Tucumán 633, piso 2º, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas. Los Directorios.

por RADIOMENSAJE S.A.C.
Presidente - Francisco Amaro
por MTEL ARGENTINA S.A.
Vicepresidente - Daniel Mazar Barnett
e. 10/7 Nº 37.323 v. 14/7/97

"S"

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA
S. A.

Capitalización de Utilidades. Ajuste Integral del Capital y Participación en otras Reservas Sociedades Art. 33 Ley Nº 19.550 y Distribución liberada de acciones en cartera. Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 15 de julio de 1997 se procederá al pago de la capitalización de utilidades por el ejercicio cerrado el 31/12/96 por $ 34.063.545, Ajuste integral del Capital Social por $ 22.384.330, y Participación en otras reservas sociedades art. 33 Ley Nº 19.550 por $ 8.620.915 al cierre del mismo balance, equivalentes respectivamente al 17,4342 %, 11,4566 % y 4,4123 % de las tenencias actuales. Adicionalmente a estas capitalizaciones se pondrá a disposición de los accionistas 5.915 acciones de vn$ 10 cada una, que la sociedad posee en cartera y fueran adquiridas por prescripción, a razón del 0,03027 % de sus tenencias actuales. Dichas distribuciones, aprobadas por la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 1997, totalizan $ 65.127.940 representativas del 33,3333 % del capital social en circulación. Las fracciones menores de 1 acción se liquidarán en efectivo de acuerdo con las disposiciones vigentes de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Teniendo en cuenta que las acciones son escriturales, la Caja de Valores S. A., entidad a cargo del registro de acciones de la sociedad, acreditará a los señores accionistas en las cuentas respectivas los nuevos valores resultantes de la presente distribución, que gozarán de derechos económicos a partir del 1/1/97. Los comprobantes de saldo de dichas cuentas serán puestos a disposición de los accionistas dentro de las 48 horas de efectuado el pago en la sede social de la Caja de Valores S. A., Leandro N. Alem 310, Capital Federal y sus sucursales del interior del país, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.

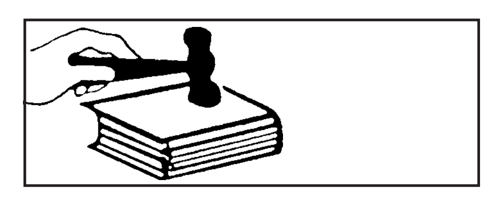
Vicepresidente del Directorio - Alfonso C. Laferrere
e. 10/7 Nº 118.848 v. 14/7/97

SAND REC
S. A.

LLAMADO A SUSCRIPCION

De acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 26-6-97, que resolvió aumentar el capital social a $ 300.000 y en su consecuencia la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto por acción representativas del nuevo capital de la sociedad, llámese a los señores accionistas por el plazo de ley a ejercer el derecho de suscripción preferente y con derecho a acrecer, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 194 de la ley 19.550, en proporción a sus respectivas tenencias. La integración deberá ser realizada al contado y con dinero en efectivo al tiempo de la suscripción, por el monto que corresponda a cada accionistas, deducido su saldo, conforme la capitalización dispuesta de la cuenta "Aportes irrevocables", manifestando en dicha oportunidad la voluntad irrevocable de acrecer, derecho que podrá ser ejercido sólo por los accionistas que hubieren ejercido íntegramente su derecho de preferencia. Podrán los accionistas, en caso de tener al momento de la suscripción otros saldos a su favor en la cuenta "Aportes irrevocables", aplicarlos total o parcialmente a la misma y en caso de corresponder, integrar la diferencia en dinero en efectivo. El ejercicio del derecho de suscripción preferente deberá ejercitarse dentro de los treinta días corridos, contados a partir del siguiente día al de la última publicación del llamado a suscripción. Vencido dicho plazo, el Directorio adjudicará las acciones que respectivamente correspondan. Quien haya manifestado su voluntad de acrecer quedará obligado a integrar el total de las acciones que le hayan sido adjudicadas dentro del plazo máximo de 15 días corridos contados a partir del siguiente hábil al de la notificación de la decisión de adjudicarle. Las acciones que no hubieren quedado suscriptas, podrán ser ofrecidas y colocadas a terceros por el Directorio hasta el 31 de agosto de 1997, con pago en dinero en efectivo al tiempo de la suscripción. Publíquese por tres días.

Presidente - Guillermo Juan Gainza Paz
e. 10/7 Nº 111.036 v. 14/7/97



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de julio de 1997, a las 10.55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Duna CL 1.6, año 1994, motor Fiat Nro. 159 A3 0388164531, Chasis Fiat Nro. 8AS146000R5131425, Dominio C-1.801.967, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 16 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 2.740,50. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber oferta, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 10/7 Nº 118.808 v. 14/7/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de julio de 1997, a las 10.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz, Tipo Chasis con Cabina para camión, Modelo BM 386 1620, año 1996, motor Mercedes Benz Nro. 376.955-50-319642, Chasis Mercedes Benz Nro. 8AC386018TA120083, Dominio AZB-977, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 16 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 34.005. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber oferta, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 10/7 Nº 118.810 v. 14/7/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de julio de 1997, a las 10.45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo Familiar, Modelo Duna Week End 1.6 año 1992, motor Fiat Nro. 160A20117906372, Chasis Fiat Nro. 9BD146000M3787394, Dominio C-1.550,731, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 16 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 1.955. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber oferta, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 10/7 Nº 118.812 v. 14/7/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de julio de 1997, a las 11.05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, Modelo 205 Junior, año 1994, motor Peugeot Nro. 10FN0Z1406121, Chasis Peugeot Nro. VF 320AC1125263535, Dominio C-1.844.762, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 16 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 2.850.-. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber oferta, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 10/7 Nº 118.814 v. 14/7/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de julio de 1997, a las 10.35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo 21 TXE, año 1993, motor Renault Nro. 5.525.636, Chasis Renault Nro. 8A1L48SZZPS013338, Dominio RGM-623, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 16 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 5.452.- Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber oferta, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 10/7 Nº 118.818 v. 14/7/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de julio de 1997, a las 11.10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Duna SL año 1992, motor Fiat Nro. 159 A2 03879422381, Chasis Fiat Nro. 8AS146000*00105950, dominio B-2.377.969, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 16 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 4.164. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber oferta, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 10/7 Nº 118.820 v. 14/7/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de julio de 1997, a las 10.50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Zanello, Tipo Microomnibus, Modelo MFAB-246-V Motor Volvo Penta, año 94, motor Volvo Penta 58.975, Dominio C-1.790.162, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 16 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 59.163,50. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber oferta, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 10/7 Nº 118.821 v. 14/7/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de julio de 1997, a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca DACIA, Modelo TLX, año 1994, motor DACIA Nro. 032111, Chasis Dacia Nro. UU1R11711R2480155, Dominio B-2.595.051, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 16 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 4.590. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber oferta, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 10/7 Nº 118.822 v. 14/7/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de julio de 1997, a las 10.40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo 19 RT, año 1993, motor Renault Nro. 1004283, Chasis Renault Nro. VF1L 5330509379284, Dominio B-2.461.165, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 16 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 8.200.- Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber oferta, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 10/7 Nº 118.824 v. 14/7/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden

del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de julio de 1997, a las 11.15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo 9 TXE, año 1993, motor Renault Nro. 5831105, Chasis Renault Nro. L42T-006337, Dominio C-1.592.782, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 16 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 2.650. Seña 30 %. Comisión 10 %. En caso de no haber oferta, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 10/7 Nº 118.825 v. 14/7/97

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza a herederos y acreedores de CATALINA RENDA para que en el plazo de treinta días se presenten en los autos sucesorios a fin de hacer valer sus derechos.

Buenos Aires, 24 de junio de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 10/7 Nº 61.986 v. 14/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ. Publíquese por tres días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 23 de junio de 1997.
Claudio Ramos Feijoo, juez.

e. 11/7 Nº 62.064 v. 15/7/97

Nº 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, cita y emplaza por el término de diez días a VICTOR LOZA, a fin que tome la intervención que le corresponda en los autos "SANTOS JOSE CARLOS c/EXPRESO LA NUEVA ERA S. A. y Otro s/Daños y perjuicios"; bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1996.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 11/7 Nº 62.136 v. 14/7/97

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores de ORLANDO CARBONE por el plazo de treinta días a fin de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 1997.
Fernando Cesari, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/7 al 8/7/97.

e. 11/7 Nº 61.598 v. 15/7/97

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica del suscripto, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA MARIA VICENZI. El presente edicto deberá publicarse por el término de tres días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30/6 al 1/7/97.

e. 10/7 Nº 61.204 v. 14/7/97

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 5º de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a los Sres. ALCIRA JUANA CLARA ARADO y DANERI y ENRIQUE JUAN ARADO y DANERI a efectos de que se presenten a estar a derecho en los autos "TITO, ARTURO y Otros c/STIEB DE MAIDA TERESA y Otro s/Prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Buenos Aires Herald.

Buenos Aires, marzo de 1996.
Margarita E. Rico, secretaria interina.

e. 11/7 Nº 118.918 v. 14/7/97

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 1º piso, de Capital Federal, en los autos caratulados "BELLAGAMBA, OSCAR ROBERTO c/RODRIGUEZ, EDUARDO ANTONIO y Otros s/Daños y perjuicios", cita por 10 días a ADOLFO MIRANTES para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designársele defensor oficial. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 9 de abril de 1997.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 11/7 Nº 62.222 v. 15/7/97

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS TURRI. El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 10/7 Nº 61.942 v. 14/7/97

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Guillermo Valentini, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LIBERO PRIMO ARINI. Publíquese por tres días. Para ser publicado en "El Boletín Oficial".

Buenos Aires, 27 de junio de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 11/7 Nº 118.742 v. 15/7/97

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica, en autos caratulados "BENTANCOUR, WALNER ADEMIR s/Ausencia por desaparición forzada", cita a WALNER ADEMIR BENTANCOUR a fin a que comparezca a estar a derecho dentro del término de sesenta días a contar de la última publicación. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de junio de 1997.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 11/7 Nº 191.908 v. 15/7/97

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 4, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR HUMBERTO SINIGAGLIA a efectos de hacer valer sus derechos, a presentarse en autos "SINIGAGLIA HUMBERTO s/Sucesión". Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1997.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/6 al 30/6/97.

e. 11/7 Nº 60.950 v. 15/7/97

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Nº 75 a cargo de la Dra. Marisa S. Sorini del departamento judicial de Capital Federal, sito en calle Av. de los Inmigrantes Nº 1950 - Piso 4to. de Capital Federal, cita por diez días a SALVADOR ASBUN ROJAS para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados SCARPATO, OSVALDO JOSE c/ASBUN ROJAS, S. y Otros s/Beneficio de Litigar sin gastos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que asuma la representación. El presente debe publicarse en el Boletín Oficial y en el diario "El Derecho", publíquese por dos días.

17 de junio de 1997.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 11/7 Nº 118.941 v. 14/7/97

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a JORGE HORACIO SANTAMARINA a fin de que comparezca a estar a derecho y a constituir domicilio en los autos "SANTAMARINA, JORGE HORACIO s/ausencia por desaparición forzada", Expte. Nº 45.043/97. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días en forma gratuita, de conformidad con lo estipulado en el art. 5 de la ley 24.321.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 11/7 Nº 191.864 v. 15/7/97

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica cita y emplaza por el término de cinco días al Sr. JUAN VICTORIANO AQUINO, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos: "IGLESIAS RICARDO F. c/AQUINO, JUAN s/Daños y perjuicios" bajo apercibimiento de designarle defensor oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1997.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 11/7 Nº 118.921 v. 12/7/97

Nº 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87, a cargo de la Dra. Graciela Adriana Varela, Secretaría Unica a cargo del Dr. Héctor Enrique Pena, sito en Lavalle 1212, piso 2do. de esta Capital, en autos caratulados: "ALBARRACIN RITA ANTONIA c/MANNO RICARDO s/Privación de patria potestad", emplaza al demandado para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en el mismo. Publíquense Edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Héctor Enrique Pena, secretario.

e. 11/7 Nº 62.157 v. 14/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 1211, Piso 3º, en los autos caratulados: "BANCO SHAW S. A. c/DYMKE Y LINDQVIST S. A. s/Ejecutivo", cítese a los herederos o representante legal del sucesorio —si lo hubiera— por edictos a publicarse por dos días, para que dentro del quinto día de notificados tomen intervención en el presente proceso, bajo apercibimiento de continuarse el juicio en rebeldía o de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente (cpr. 53 inc. 5º).

Buenos Aires, 4 de abril de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 11/7 Nº 118.937 v. 14/7/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, con sede en Av. Callao 635, 6º Piso, en los autos caratulados "ARKETIPO S. R. L. s/Pedido de quiebra por BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO", cita a ARKETIPO S. R. L. para que dentro del término de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretarse su quiebra (art. 84 ley 24.522). El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de junio de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 11/7 Nº 118.995 v. 14/7/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, con sede en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, en los autos caratulados "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c/COEN S. R. L. y Otros s/Ejecutivo", cita al señor ISAAC COEN a fin de que dentro del término de cinco días de la última publicación se presente en autos por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de junio de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 11/7 Nº 118.996 v. 14/7/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 de la Capital Federal, Secretaría Nº 17, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, PB, cita por cinco días en los autos caratulados "GOMEZ, MARINA ALEJANDRA s/Pedido de quiebra por el BANCO BANSUD" a MARINA ALEJANDRA GOMEZ a efectos que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que la represente conforme art. 146 del Cód. Procesal. El auto de fs. 49 dice: Buenos Aires, 20 de diciembre de 1996. I Habiéndose cumplido con los recaudos exigidos en la providencia de fs. 7 ... corresponde atento el estado de autos proveer el pedido de citación en los términos del art. 84 de la ley 24.522. II. En tal sentido y en orden a la doctrina que emana del plenario dictado por el Superior el 30/5/86 en autos "ZADICOFF VICTOR F. s/Pedido de quiebra por SZWKIES, ELIEZER JOSE", fíjase como fecha de mora al solo efecto de que la demandada demuestre hallarse en fondos respecto del pagaré a saber el día 3-11-95. III. Sentado ello, y en los términos del art. 84 de la ley 24.522, cítese a la demandada por cinco días a efectos que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho ... Juez. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 11/7 Nº 118.938 v. 14/7/97

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza a JORGE VICTOR STAWSKI (L.E. 7.670.274) para que dentro del 5º día de la última publicación, se presente, invoque y pruebe lo que estime conveniente a su derecho, en los autos "STAWSKI, JORGE VICTOR s/Pedido de Quiebra por GALAN, CLEMENTINA MARIA INES" bajo apercibimiento de continuar el trámite de las actuaciones. Publíquese por tres días. Publíquese en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 10/7 Nº 62.026 v. 14/7/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, 3er. piso, Capital Federal cita a HUGO LOSCHKIN y a MARTA MARIA RITA REYMUNDO, en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/LOSCHKIN, HUGO y Otro s/Ejecutivo", Expediente 165.006, para que en el plazo de cinco días —a partir de la última publicación— comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuvieren, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1997.
Juan Carlos Frías Silva, secretario interino.

e. 11/7 Nº 62.123 v. 14/7/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica que en autos "ORLANDO, CLAUDIO JOSE s/ Cancelación" que por resoluciones dictadas por S. S., Raúl A.

Taillade, en Buenos Aires, 7/2/96 y 26/2/97 se dispuso la cancelación (art. 93 DL 5963/63) de dos pagarés hipotecarios (Escrit. 204. Bs. As., 29/4/92 Reg. Not. 200 C. F.) por las sumas de U$S 35.000 c/u, fechados ambos en Bs. As. el 29/4/92 con vto. el 29/4/93 y 29/4/93. Libradora: Magdalena María Porcino de Alvariñas. Beneficiaria: Antonia Clara Vivian de Orlando, endosado en blanco. El presente edicto debe publicarse por quince días en el Boletín Ofi-cial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1997.

Luis A. Palomino, secretario.

e. 27/6 Nº 61.167 v. 18/7/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de la Capital Federal, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, en los autos caratulados: "FUSCHINO, ELSA SABINA pedido de quiebra por BANCO BANSUD", cítese por edictos a publicarse por dos días, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca la presunta deudora ELSA SABINA FUSCHINO a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que la represente al Señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 11 de abril de 1997.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 11/7 Nº 118.936 v. 14/7/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º piso, de Capital Federal comunica en los autos "BC MADERAS S. R. L. s/Cancelación" que se ha decretado la cancelación del siguiente certificado de plazo fijo: 1. Depósito recibido por el Banco de Caseros. 2. Depositantes: BC Maderas SRL. 3. Cantidad depositada: Certificado Nº 030389 por la suma de $ 7.300, transferible. 4. Vencimiento del depósito: 5 de noviembre de 1996. 5. Pagaderos en Capital Federal. Se ha ordenado la publicación de edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de abril de 1997.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 2/7 Nº 61.444 v. 23/7/97

Nº 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, 1º Piso, de Capital Federal, cita al demandado mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación, la Sra. GIUFFRIDA, SANDRA ROXANA comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/GIUFFRIDA SANDRA ROXANA s/Sumario".

Buenos Aires, 24 de marzo de 1997.

Gonzalo Ballester, secretario.

e. 11/7 Nº 62.122 v. 14/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, por la Secretaría Nº 10, sito en Paraná 486, 5º Piso, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D. G. I.) c: ALGODONERA HISPANO ARGENTINA S. A. s/Ejecución Fiscal" (Expte.: 577/94), intima a la ejecutada a el pago de pesos: siete mil seiscientos veintinueve con ochenta y cinco centavos ($ 7.629,85) que le reclama la actora, según resulta de las copias que se acompañan, con más la de pesos: un mil novecientos siete ($ 1.907.-) presupuestada para responder a intereses y costas. Asimismo, le hace saber que queda citado de remate para oponer excepciones, si las tuviere, dentro del quinto día, bajo apercibimiento de dictarse sentencia, mandando llevar adelante la ejecución (arts. 531, 542 y cc. del C. P. C. C. N. y del art. 13 de la ley 11.683), haciéndole entrega de las copias adjuntas al presente. El auto que ordena el presente, reza en su parte pertinente: Buenos Aires, 14 de febrero de 1994 ... Líbrese Mandamiento ... fdo. Jorge Diego Anderson. Juez Federal. El auto que ordena el presente, reza en su parte pertinente: Buenos Aires, 14 de febrero de 1994 ... Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto en el art. 145 y siguientes del C. P. C. C. fdo. Jorge Diego Anderson, juez federal.

Buenos Aires, 18 de abril de 1997.

Eduardo Rozas, secretario federal.

e. 11/7 Nº 62.126 v. 14/7/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Roberto Santiago Muzio, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/YAVHE S. A. s/Proceso de ejecución", Expte. Nro. 6172/94, cita y emplaza a YAVHE SOCIEDAD ANONIMA, en la forma prescripta por el art. 146 del Cód. Procesal a fin de que comparezca en el plazo de diez días a estar a derecho en las presentes actuaciones. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1997.

Roberto S. Muzio, secretario.

e. 11/7 Nº 191.952 v. 14/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital, en la causa Nº 51.639 seguida por el delito de hurto —art. 162 del C.P.—, cita y emplaza a TERESA EDITH LOBOS ARAVENA, chilena, de 35 años de edad, ama de casa, soltera, nacida el día 2 de junio de 1962 en Santiago de Chile, titular del Documento de Chile Nº 8120909-K, con último domicilio real en la calle Torquinson S/N, Villa La Cava, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 11 de junio de 1997. ...emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez.

Miguel Sabino, secretario.

e. 7/7 Nº 191.332 v. 14/7/97

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5to. Capital Federal, en la causa Nº 52.648 seguida por amenazas —art. 149 bis del Código Penal— cita y emplaza a RAMIRO CANIONERO con último domicilio real conocido en Moldes 2132, piso 9no. Departamento 59 de Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 11 de junio de 1997. Emplácese al imputado ... por el término de tres días ...., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez en lo correccional. Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.

e. 7/7 Nº 191.333 v. 14/7/97

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5to. Capital Federal, en la causa Nº 52.385 seguida por usurpación art. 181 del Código Penal cita y emplaza a RAMON ROSARIO BARRIONUEVO con último domicilio real conocido en Córdoba 3941/45, piso 2do. Departamento 5 de Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: /// nos Aires, 17 de junio de 1997. Emplácese al imputado ... por el término de tres días ...., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez en lo correccional. Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.

e. 7/7 Nº 191.348 v. 14/7/97

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital, en la causa Nº 54.818 seguida por el delito de lesiones —art. 89 del C.P.—, cita y emplaza a ANIBAL BRITOS, argentino, con último domicilio real en el Ejército de Salvación sito en Copahue 2000 de Capital; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 23 de junio de 1997. ...emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez.

Miguel A. Sabino, secretario.

e. 7/7 Nº 191.350 v. 14/7/97

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital, en la causa Nº 54.642 seguida por el delito de amenazas —art. 149 bis del C.P.—, cita y emplaza a ALFREDO ERNESTO PEREZ, argentino, de 43 años de edad, casado, carpintero, con último domicilio real en Altos Hornos, Campo Santo Gral. Güemes, Provincia de Salta; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 23 de junio de 1997. ...emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez.

Miguel Sabino, secretario.

e. 7/7 Nº 191.353 v. 14/7/97

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5to. Capital Federal, en la causa Nº 52.287 seguida por amenazas —art. 149 bis del Código Penal— cita y emplaza a EDUARDO BUIXEDA con último domicilio real conocido en Castex 3315, piso 4to. Departamento E de Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 17 de junio de 1997. Emplácese a Eduardo Buixeda... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez en lo Correccional. Ante mi: Miguel Angel Sabino, secretario.

e. 7/7 Nº 191.354 v. 14/7/97

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital, en la causa Nº 53.672 seguida por el delito de hurto —art. 162 del C.P.—, cita y emplaza a ARMANDO DANIEL IWANOW, con último domicilio real en la calle Pedernera 969, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 11 de junio de 1997. ...emplácese al imputado ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez.

Miguel Angel Sabino, secretario.

e. 7/7 Nº 191.362 v. 14/7/97

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5to. piso, Capital Federal en la causa Nº55.174 seguida por el delito de lesiones culposas Art. 94 del C. P. a GOMEZ RENE FABIAN cuyo último domicilio conocido es el de la calle Santa María de Oro 1881, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires por el término cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 18 de junio de 1997. Atento lo manifestado en la cédula que antecede por el oficial notificador, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Juicial por el término de cinco días emplazando al imputado GOMEZ RENE FABIAN a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. — Firmado: Mónica Atucha de Ares, juez en lo correccional; Miguel Angel Sabino, secretario."

e. 7/7 Nº 191.365 v. 14/7/97

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º piso Capital Federal en la causa Nº 55.019 seguida por el delito de lesiones art. 89 del C.P. a MOYA OSCAR ROBERTO y MOYA FLORES JULIA ROSA cuyo último domicilio conocido es respecto del primero de los nombrados el de la calle Soler 3771, Habitación 2 de Capital Federal, y en relación a la segunda Hotel Laprida 1148, Habitación 35, de Capital Federal por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 18 de junio 1997. Atento lo manifestado en la cédula que antecede por el oficial notificador, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando a los imputado MOYA OSCAR ROBERTO y MOYA FLORES JULIA ROSA a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. — Firmado: Mónica Atucha de Ares, juez en lo correccional; Miguel Angel Sabino, secretario."

e. 7/7 Nº 191.367 v. 14/7/97

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5to. piso, Capital Federal en la causa Nº 53.680 seguida por el delito de lesiones culposas previsto y reprimido por art. 94 del C. P. a JOSE RAMON ORTEGA cuyo último domicilio conocido es el de la calle Asamblea 1530, Capital Federal por el término Cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 14 de mayo de 1997. Atento lo manifestado en la cédula que antecede por el oficial notificador, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de Cinco días emplazando al imputado JOSE RAMON ORTEGA a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares. Juez en lo Correccional.

Miguel Angel Sabino, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3/6 al 10/6/97.

e. 11/7 Nº 187.455 v. 17/7/97

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Omar Facciuto, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5to. piso, Capital Federal en la causa Nº 51.134 seguida por el delito previsto y reprimido por los arts. 89 y 183 del C. P. a ADRIAN LOPEZ cuyo último domicilio conocido es el de la calle Ucrania 1481, Capital Federal por el término Cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 14 de mayo de 1997. Atento lo manifestado en la cédula que antecede por el oficial notificador, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de Cinco días emplazando al imputado ADRIAN LOPEZ a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares. Juez en lo Correccional.

Miguel Angel Sabino, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3/6 al 10/6/97.

e. 11/7 Nº 187.463 v. 17/7/97

Nº 4

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a JULIO ALBERTO BENALAL (D.N.I. 11.644.927), en causa Nº 4547 que se le sigue por el delito de homicidio culposo —art. 84 del C.P.—, ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C.P.C.).
Secretaría, 30 de junio de 1997.
Francisco Carlos Ponte, juez
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 10/7 Nº 191.748 v. 16/7/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal, Dr. Francisco Carlos Ponte, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a JOSE NICASTRO, en la causa Nro. 20.398 que se le sigue por el delito de infracción a la ley 13.944, ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik para que comparezca a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Secretaría Nº 67, 30 de junio de 1997.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 11/7 Nº 191.912 v. 17/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 a mi cargo, cita y emplaza a JUAN CESAR ACOSTA, para que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de publicación del presente, en causa Nº 270/97 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo, del Código Procesal Penal.
Secretaría Nº 6, 1º de julio de 1997.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 11/7 Nº 191.899 v. 17/7/97

Nº 4

Emplácese a CARLOS LUIS CIAPPA, para que comparezca ante los Estrados del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar declaración indagatoria dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 26 de junio de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 7/7 Nº 191.349 v. 14/7/97

Emplácese a JOSE RAMON PERALTA, para que comparezca ante los Estrados del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar declaración indagatoria dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 26 de junio de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 7/7 Nº 191.352 v. 14/7/97

Emplácese a MARIA ISABEL FREZOTTI, para que comparezca ante los Estrados del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar declaración indagatoria dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 26 de junio de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 7/7 Nº 191.355 v. 14/7/97

Emplácese a ANGELICA VIRGINIA DELRIEUX, para que comparezca ante los Estrados del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar declaración indagatoria dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 26 de junio de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 7/7 Nº 191.357 v. 14/7/97

Emplácese a HECTOR EDUARDO ENATARRIAGA, para que comparezca ante los Estrados del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar declaración indagatoria dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 26 de junio de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 7/7 Nº 191.359 v. 14/7/97

Emplácese a ESTELA COMETTO CARENA, para que comparezca ante los Estrados del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar declaración indagatoria dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 26 de junio de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 7/7 Nº 191.360 v. 14/7/97

Emplácese a WALTER PONGO CAMPOS del cual se carece de todo dato filiatorio, a que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de injustificada incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 26 de junio de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 7/7 Nº 191.369 v. 14/7/97

Emplácese a CARLOS PICHIHUA NAVARRO del cual se carece de todo dato filiatorio, a que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de injustificada incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 26 de junio de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 7/7 Nº 191.371 v. 14/7/97

Emplácese a LIDIA BALLON RIVEROS, de la cual se carece de todo dato filiatorio, a que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de injustificada incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 26 de junio de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 7/7 Nº 191.373 v. 14/7/97

Emplácese a VICTOR GENARO ROSALES URBANO, del cual se carece de todo dato filiatorio, a que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de injustificada incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 26 de junio de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 7/7 Nº 191.375 v. 14/7/97

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to. de esta Capital, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 2499/97, que se le sigue a NESTOR ALBERTO CARRIZO por el delito de Infracción art. 14, primera parte Ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento en caso de incomparecer de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 11/7 Nº 191.892 v. 17/7/97

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en Comodoro Py 2002, 4º Piso, Capital Federal, cita y emplaza a CHRISTIAN ALONSO POMBO a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 4517, caratulados "POMBO, CRISTIAN ALONSO sobre infracción ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 10/7 Nº 191.751 v. 16/7/97

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica por intermedio del presente a FEDERICO GUILLERMO PEREZ lo dispuesto en la causa Nº 8969/96 que se le sigue por infracción a la ley 23.737. ///nos Aires, 2 de julio de 1996 ... Cítese por medio de edictos a WANG CHENCHUN para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura. Fdo. Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Dr. Pablo Daniel Bertuzzi. Secretario. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Pablo D. Bertuzzi, secretario Federal.
e. 11/7 Nº 191.944 v. 17/7/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 57.629 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO RODOLFO ROMERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 150 C. P. P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Eugenia Anzorreguy, secretaria.
e. 8/7 Nº 191.869 v. 15/7/97

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 57, sito en Lavalle 1268, 2º Piso, Capital Federal, a cargo de la Dra. María Inés Locatelli de Muñoz, Secretaría Unica a mi cargo, cita a comparecer a tomar intervención en autos por sí o por apoderado constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción del Juzgado a la Sra. MARIA LUISA RUSSO LOBO, en su carácter de esposa del Sr. Antonio Reyna, por el plazo de tres días bajo apercibimiento de continuar las acciones en su rebeldía y practicar las sucesivas notificaciones por Ministerio de Ley. Publíquese por tres días. Se deja constancia que el presente edicto se ha ordenado publicar sin cargo, atento lo normado por el art. 52 de la Ley de Contrato de Trabajo.
Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
Gloria M. Pasten de Ishihara, secretaria.
e. 10/97 Nº 191.746 v. 14/7/97

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL MORON

Nº 3

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia Nº 3 del Depto. Judicial de Morón, en autos caratulados: "COLAUTTI, HUGO FRANCISCO s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita al Sr. HUGO FRANCISCO COLAUTTI, por el plazo de sesenta días para que se presente a estar a derecho, de acuerdo a lo prescripto en el art. 5º de la ley 24.321. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que dicha publicación es gratuita.
Morón, 13 de mayo de 1997.
Mariano Gastón Sohaner, auxiliar letrado.
e. 11/7 Nº 191.948 v. 15/7/97

JUZGADO EN LO CIVIL COMERCIAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia Nº 1, del Depto. Judicial de San Martín, en autos caratulados: "MILDENBERGER, JORGE OSCAR s/Ausencia por desaparición forzada", cita al Sr. JORGE OSCAR MILDENBERGER para que en un plazo de sesenta días se presente a estar a derecho, de acuerdo a lo prescripto en el art. 5to. de la ley 24.321. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que dicha publicación es gratuita.
San Martín, 19 de mayo de 1997.
La Secretaría.
e. 11/7 Nº 191.947 v. 15/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	24/06/97	CLAUDIO CASTAÑO	3	ABUSO DESHONESTO
8	125	Alejandro Noceti Achával	27/06/97	CARLOS ROLANDO ROMERO	3	ROBO
9	108	Carlos Alberto Haiek	24/06/97	EDGARDO BINSTOCK	3	Nº 40.454/97
10	130	Daniel A. Petrone	24/06/97	CHANG SUN HEE	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
10	130	Daniel A. Petrone	23/06/97	OSVALDO ELIAS LUQUE Y LETICIA ESTER VERON	5	ESTAFA
10	130	Daniel A. Petrone	26/06/97	OSCAR EUGENIO PEREZ	5	ESTAFA
19	159	Eduardo A. D'Empaire	15/05/97	MARTIN ALEJANDRO CANTERA	5	Nº 24.112/97 - ATENTADO A LA AUTORIDAD

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
19	159	Eduardo A. D'Empaire	15/05/97	MARTIN ALEJANDRO CANTERA	5	Nº 24.112/97 - RESISTENCIA A LA AUTORIDAD
21	165	Marcelo A. Sánchez	20/06/97	JUAN JOSE DE LUCA	5	ESTAFA
22	148	Julián Descalzo	26/06/97	MONICA LILIANA MONASTERIO	3	ESTAFA
22	148	Julián Descalzo	27/06/97	JOSE ENRIQUE ACUÑA	3	FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
25	145	Carlos E. Parga	19/06/97	LIBERATO LOTO	5	ESTAFA
25	145	Carlos E. Parga	23/06/97	OSCAR ARMANDO ROBINO	5	ESTAFA
25	145	Carlos E. Parga	23/06/97	RICHARD NIEVES MODERNEL	5	Nº 34.394/97 - INCENDIO
25	145	Carlos E. Parga	25/06/97	MAXIMILIANO ADRIAN ESCOBAR, MARCELO ADRIAN ESCOBAR Y EDUARDO ANTONIO SORIA	5	Nº 33.995/97 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
25	161	Julio Pablo Quiñones	24/06/97	JOSE JOAQUIN GONZALEZ	3	Nº 46.394/97 - DEFRAUDACION
27	124	María Fernanda Martínez	26/06/97	MARIA LUCILA IACOVELLA D. N. I. Nº 11.543.404	3	ROBO CON ARMAS Y ESTAFA
29	152	Daniel Mauro	26/06/97	BASILIO AMERICO FIRPO	3	ESTAFA
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	23/06/97	PATRICIO GUILLERMO ALBERTO FERNANDEZ	3	Nº 26.890/96 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
34	117	Eugenia Anzorreguy	30/06/1997	LEONARDO GABRIEL RICCOMAGNO	5	Nº 36.494/96 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
35	120	Osvaldo D. Rappa	24/06/97	HUGO NORBERTO RAMOS	3	DEFRAUDACION
35	120	Osvaldo D. Rappa	24/06/97	JORGE DOPAZO	3	DEFRAUDACION
35	120	Osvaldo D. Rappa	24/06/97	ROBERTO SOUSA	3	DEFRAUDACION
35	120	Osvaldo D. Rappa	26/06/97	SILVIO DANIEL COSTAGLIOLA	3	ESTAFA
40	139	Jorge A. Avila Herrera	24/06/97	RAUL ESTEBAN ESCOBAR (D. N. I. Nº 22.010.464)	3	Nº 40.108/97

e. 7/7 Nº 88 v. 14/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	1	Graciela Guerscovich	05/06/1997	MARTA GRACIELA ITATI SEGOVIA	5	Nº 4338
3	5	Sandra Viviana Goñi	26/06/1997	INES CRISTINA SAULIO DE SAYAL, TITULAR DEL D. N. I. Nº 11.643.477	3	Nº 10.787
3	6	Mirtha Lilian Campos Tula	24/06/1997	PEDRO CELESTINO IZCUE, TITULAR DEL DNI Nº 4.589.628 Y C. I. Nº 4.216.042	3	Nº 8649
4	8	Celia Arrastia Heredia	11/06/1997	ALICIA AMELIA GARCIA DNI Nº 11.292.812	5	Nº 10.054 - PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO EN EL ART. 135 DE LA LEY 24.241
5	10	Horacio J. Segura	06/06/1997	BENJAMIN VILLAROEL (DNI Nº 92.333.553)	5	Nº 8566
7	14	Sebastián Sal	27/06/1997	ROBERTO EDGARDO GARMENDIA	3	INF. AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL

e. 7/7 Nº 89 v. 14/7/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de COCERES HERNAN ALBERTO. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Marta E. Acuña con domicilio en Combate de los Pozos 129, piso 1º, Cap. Fed., hasta el día 2 de setiembre de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 27 de junio de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 11/7 Nº 191.992 v. 17/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de DIAZ MIGUEL ANGEL. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado José Luis Rodas con domicilio en Leandro N. Alem 619, piso 8º, Cap. Fed., hasta el día 16 de setiembre de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 27 de junio de 1997.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 11/7 Nº 191.993 v. 17/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de SANCHEZ BIBIANA CANDIDA. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Ernesto H. García, con domicilio en Montevideo 536, Piso 10º I, Cap. Fed., hasta el día 21 de agosto de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 27 de junio de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 11/7 Nº 191.995 v. 17/7/97

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, la quiebra de MINERA POMAN S.A., expediente Nº 65.601; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485 8º C de Capital Federal, teléfono 374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 18 de julio de 1997, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 15 de agosto de 1997 y para contestar las mismas hasta el día 29 de agosto de 1997. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado.

Buenos Aires, 25 de junio de 1997.
Agustín Bosch, secretario

e. 7/7 Nº 191.519 v. 14/7/97

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, la quiebra de AIR OCEAN S.R.L., expediente Nº 63.298; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485 8º C de Capital Federal, teléfono 374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 13 de agosto de 1997, a los efectos de las impugnaciones el plazo será hasta el 27 de agosto de 1997 y para contestar las misma hasta el día 10 de setiembre de 1997. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado.

Buenos Aires, 25 de junio de 1997.
Agustín Bosch, secretario

e. 7/7 Nº 191.520 v. 14/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Agustín Bosch, con asiento en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 22 de mayo de 1997 se decretó la quiebra de MIGUEL ANGEL LEDESMA con domicilio en la calle Libertad 443 de Capital Federal, D.N.I. Nº 6.601.850. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 16 de julio de 1997, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Contador Mónica Ruscelli, con domicilio en Alvarez Thomas 1590 piso 6º, "D", Capital Federal. A los efectos de impugnar las insinuaciones, los acreedores contarán con un plazo hasta el día 30 de julio de 1997, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 27 de agosto de 1997. Se deja constancia que el presente deberá ser diligenciado sin previo pago de tasas, aranceles y otros gastos, según lo dispone el art. 273, inc. 8º de la ley 24.522. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Agustín Bosch, secretario.

e. 7/7 Nº 191.450 v. 14/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en R. S. Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 1997 se decretó la quiebra de FRIGORIFICO EL NEGRO S.A., habiendo sido designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359, piso 4º, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 7 de agosto de 1997 y los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 21 de agosto de 1997 para proceder —si así los estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 4 de setiembre de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de octubre de 1997 y 13 de noviembre de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que en el término de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al fallido. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1997.
Agustín Bosch, secretario.

e. 8/7 Nº 191.623 v. 15/7/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica que con fecha 15 de abril de 1997 se ha decretado la quiebra de LUNA HIPOLITO EDGARDO. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Roberto Omar Ferrari con domicilio en Paseo Colón 315, 5º piso "B", hasta el día 6 de agosto de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de setiembre de 1997 y 29 de octubre de 1997 respectivamente. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujeto a desapoderamiento dentro de los cinco días. Asimis-

mo el fallido queda intimado a cumplir con los recaudos del artículo 86 L. C., a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces y se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 8/7 Nº 188.458 v. 15/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 15 de mayo de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados PAMPA COMERCIAL S.R.L. s/Quiebra de la sociedad de referencia, Expte. Nº 81.132, y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 27 de agosto de 1997, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Alberto Daniel Chebi, con domicilio constituido en Corrientes 2330, P. B. Local 9 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 8 de octubre de 1997 y 20 de noviembre de 1997, respectivamente.
Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 8/7 Nº 191.620 v. 15/7/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días en autos "HIDROPURE S.A. s/Quiebra" que el 30 de mayo de 1997 se le ha decretado la quiebra. Síndico: C. P. Beatriz Laura Colucci con domicilio en Eduardo Acevedo 217 Cap. Fed. se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la síndico en 5 días. Se prohíbe efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido cumplir los requisitos de los incs. 2 al 5 del art. 11, Ley 24.522 y responder de corresponder, en igual término los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo, debiendo entregar a la síndico dentro de las 24 hs. sus libros, papeles y bienes. Se le intima a constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado en 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal y se le ordena abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se fija plazo hasta el 11 de agosto de 1997 para que los acreedores soliciten verificación ante la síndico. Los informes prescriptos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán presentarse el 22 de setiembre de 1997 y el 3 de noviembre de 1997 respectivamente. Se ordena la interceptación de la correspondencia del fallido la que deberá ser entregada a la síndico.
Buenos Aires, 25 de junio de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 10/7 Nº 191.740 v. 16/7/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "RO-MAR S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 53.624, con fecha 18/6/1997 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Diana Inés Panitch, con domicilio en Corrientes 1250, 6º "F", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/8/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, 1º de julio de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 10/7 Nº 191.737 v. 16/7/97

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Angel O. Sala (juez interino), Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco María Bosch, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por el término de cinco días, que con fecha 26 de mayo de 1997, se decretó la apertura del concurso preventivo del señor HECTOR HORACIO ROTELLI, habiéndose designado al contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674, Piso 2º "F", de Capital Federal, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de agosto de 1997. Se hace saber que se ha fijado audiencia informativa para el día 19 de febrero de 1998 a la 10 horas.
Buenos Aires, 12 de junio de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 7/7 Nº 61.837 v. 14/7/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 1997, se decretó la quiebra de FRIGORIFICO DIM S.R.L. en la que se seguirá actuando al síndico contador Alberto Raúl Rodríguez Díaz, con domicilio en Rodríguez Peña 797, Piso 12, Oficina A, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de setiembre de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21 de octubre y 17 de diciembre de 1997, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a)Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de junio de 1997... publíquese edictos... Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 8/7 Nº 191.631 v. 15/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del suscripto, con asiento en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de junio de 1997 se ha decretado la quiebra de ORGANIZACION CONSULTORES ARGENTINOS PARA EL DESARROLLO S.A. Se ordena a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado, se intima al fallido a que constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe la realización de pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se fija el día 27 de agosto de 1997 para que los acreedores presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber que el día 8 de octubre de 1997 el síndico deberá presentar al Tribunal el informe previsto por el art. 35 L.C. y el que se refiere el art. 39 de esa Ley el día 19 de noviembre de 1997. El síndico designado es el Contador Jorge Alcides Chiaia, con domicilio en la calle Lima 287, 4º Piso, Depto. "C" de la Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Fernando Manuel Rosi, secretario.
e. 8/7 Nº 191.634 v. 15/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10 en autos "BARRERA, MARIA SUSANA s/Concurso Preventivo" comunica por 5 días la apertura del Concurso Civil Preventivo de la Sra. Barrera María Susana con DNI Nº 5.201.301. Fíjase hasta el día 27 de agosto de 1997 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante el Sr. Síndico Dra. María Agrelo con domicilio en calle Montevideo 771, P. 1º "E" de Capital Federal. Informe art. 35 día 8/10/97, art. 39 día 19/11/97. Fíjase la audiencia informativa para el día 26/2/98 a las 10.00 horas en la sede del Tribunal sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, PB de Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 10/7 Nº 62.073 v. 16/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de junio de 1997 se decretó la quiebra P.A.O. S. A. s/Quiebra inscripta en el registro bajo el Nº 4598 del Libro 114, Tomo A. de S.A., con domicilio social en Lope de Vega 316, Capital Federal, en la cual se designó síndico a Noemí Vivares con domicilio en la calle Córdoba 2626, piso 2º "D" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de agosto de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal. Los días 8 de octubre de 1997 y 19 de noviembre de 1997 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C. 88:7): d) Se abstengan de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vasallo. Juez.
Buenos Aires, 1º de julio de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 10/7 Nº 191.727 v. 16/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Roque Sáenz Peña 1211, P. B., en los autos "FRIGORIFICO MINGUILLON S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 29.318) hace saber a los acreedores concursales el cobro de dividendos concursales por el término de cinco días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de junio de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 11/7 Nº 118.897 v. 14/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de junio de 1997 se decretó la quiebra de "MAZZEI SMURRA Y ASOC. S.A." en la que se designó síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734, piso 2º "B" (811-1958) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de agosto de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8 de octubre de 1997 y 19 de noviembre de 1997 respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103) los Sres. Alberto Mazzei, L.E. 7.607.302, Norberto Alfredo Smurra, L.E. 4.405.415; Alberto Mazzei (Hijo) D.N.I. 18.564.835; Luis Emilio Smurra, DNI 18.226.057. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de junio de 1997... publíquese edictos. Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 11/7 Nº 191.910 v. 17/7/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de LLANA JORGE ALBERTO, habiéndose designado síndico al contador Daniel Rubén Moiron, con domicilio en Pte. Luis Saenz Peña 189, piso 4º "L", Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de agosto de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 3 de octubre de 1997 y 14 de noviembre de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 11/7 Nº 192.007 v. 17/7/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, en autos "POTESTAD S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio" Expte. Nº 62.952, comunica por cinco días la quiebra. Síndico Manuel B. Louzan Lado, domicilio: Arenales Nº 1662, piso 3º "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de agosto de 1997. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél, dentro de los tres días, desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida a fines de que dentro del plazo de las veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 5º de la ley 24.522). Prohíbase los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 8/7 Nº 191.538 v. 15/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7, en los autos "GERMAK VERA s/Concurso Mercantil Liquidatorio", Expediente Nº 61.172, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de VERA GERMAK, C.I. 3.101.498. El síndico designado en autos es el contador Dante Francisco Giampaolo, con domicilio constituido en Anchorena 672, Piso 5, Dpto. C de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/8/97, siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el Art. 35 de la Ley 24.522 el día 26/9/97 y el referido al Art. 39 de la Ley concursal el día 11/11/97. Se prohíbe los pagos y entrega de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quien tenga bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del funcionario concursal, en el plazo de cinco (5) días, desde la última publicación de edictos.
Buenos Aires, 17 de junio de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 8/7 Nº 191.632 v. 15/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, comunica por cinco días, que el 06/05/97 se ha decretado el concurso mercantil liquidatorio de ZARZA, LUIS OBDULIO. El Síndico designado es el Dr. Héctor Francisco Urueña, con domicilio en Riobamba 496, 2º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de agosto de 1997. Se prohibe el pago y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces (Ley 24.522, art. 88, inc. 5º). Se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del funcionario concursal, en el plazo de (5) días, desde la última publicación de edictos.
Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 8/7 Nº 191.914 v. 15/7/97

FE DE ERRATAS

Con referencia al edicto publicado en el Boletín Oficial a partir del día 1/7/97 hasta el día 7/7/97, Recibo Nº 0044-00061323 correspondiente a los autos "FIRE MACHINE S.A. s/Concurso Preventivo" donde dice: "venciendo el periodo de exclusividad el día 15/4/97" corresponde que diga "venciendo el período de exclusividad el día 15/4/98".
Bs. As., 2 de julio de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 10/7 Nº 62.103 v. 16/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P. B. de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 11 de abril de 1997 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "MORAIZ, JAVIER SANTIAGO". Se comunica que se ha designado síndico a la Ctdora. Silvia Gloria Muavero, con domicilio en la Avda. Rivadavia 1615, piso 5º de Capital Federal, ante el cual deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 28 de agosto de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de octubre de 1997 y 21 de noviembre de 1997, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L. C. se fijó para el día 7 de abril de 1997 a las 9 hrs.
Buenos Aires, 24 de junio de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 10/7 Nº 118.719 v. 16/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "FRUTAMIL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" con domicilio en Pareja 3587/89, Capital Federal. Se ha designado Síndico a la Contadora Griselda Isabel Eildestein, con domicilio en Talcahuano 464, 5º "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de setiembre de 1997. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 de octubre de 1997 y 11 de diciembre de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de 24 horas, cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme al art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 11/7 Nº 191.894 v. 17/7/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P. 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "LORENZO, MERCEDES s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 5-5-97 se decretó la quiebra de LORENZO MERCEDES; 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante la síndico designada Cont. Olga Mabel Odorisio, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, P. 7º "A" de Capital Federal, hasta el día 14-8-97; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 25-9-97 y 6-11-97 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 14-10-97 a las 11 horas.
Buenos Aires, de junio de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 10/7 Nº 191.733 v. 16/7/97

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, comunica por cinco días que con fecha 5 de junio de 1997 se ha declarado la quiebra de "ADOLFO LOPEZ (D.N.I. 1.994.671) con domicilio real en calle Margariños Cervantes 1592, Piso 1 "D" de Capital Federal. Síndico designado Dr. Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en Cuenca 1464 de la ciudad de Buenos Aires (Tel. 639-5560). Se ordena al fallido y a terceros a que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla con los requisitos del art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación contable. Se prohíbe de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El plazo para presentarse a verificar créditos vence el día 19 de agosto de 1997. Cítase a la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 26 de agosto de 1997 a las 11.00 horas. Fdo. Dra. María Fernanda Lesch, secretaria.
Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
e. 11/7 Nº 191.950 v. 17/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Doctor Eduardo Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg, sito en la Av. R. S. Peña Nº 1211, Piso 7, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 1997 se decretó la quiebra del señor EZEQUIEL ADOLFO TOBAL (D.N.I. Nº 12.046.517) con domicilio en la calle Uruguay Nº 766, Piso 4, Dep. 27 de esta Capital. El síndico interviniente es el Dr. Armando Mario D'Angelo (C.P.), con domicilio legal en la calle Maipú 725, 1º Piso, Dep. 8 de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 12-9-97, en las oficinas de la calle Esmeralda Nº 846, Piso 10, Dep. "A" de esta Capital (Teléfonos: 312-5732 y 312-3947), los días martes y jueves de 15 a 17 horas, ello sin perjuicio de mantener dicho funcionario el domicilio constituido que anteriormente se expresara. En la misma oficina de Esmeralda Nº 846, Piso 10, Dep. "A" de esta Capital y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (conf. art. 34 Ley 24.522) hasta el día 26-9-97. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 24-10-97 y 5-12-97, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). El auto verificatorio previsto por el art. 36 de L.C. se dictará el 7-11-97. Se intima al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerles pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. citado, incisos 3 y 5). Intímase al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4) en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 93 L.Q y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Cítase al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 27-10-97 a las 11 horas en la sede del Tribunal, a la que deberá concurrir el Síndico.
Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 11/7 Nº 191.989 v. 17/7/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, comunica por cinco día que con fecha 24 de junio de 1997 se ha decretado la quiebra de NOEMI GLADYS MARTIN en la cual continúa como síndico la contadora Ana María Castelló, con domicilio constituido en la calle Sargento Cabral Nº 827, Piso 4º, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 1 de setiembre de 1997 (art. 32 de la Ley 24.522). El plazo para formular observaciones o impugnaciones ante el síndico vence el día 15 de setiembre de 1997,debiendo el síndico dentro de las 48 horas presentar al Juzgado un juego de copias de las mismas (art. 34 de la Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 13 de octubre de 1997 y el general el día 24 de noviembre de 1997 (arts. 35 y 39 de la ley citada). La resolución de los créditos (art. 36 de la ley 24.522) será dictada el día 27 de octubre de 1997. Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sean más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 26 de junio de 1997.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 8/7 Nº 191.536 v. 15/7/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PERFUMERIA AMERICANA S.R.L., con fecha 26 de mayo de 1996. Intímase a la fallida y a sus socios para que dentro del quinto día pongan a disposición del Juzgado la totalidad de sus bienes. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos u entreguen a efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fíjase hasta el día 18 de agosto de 1997 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, ante el síndico designado en estos autos, Ctdra. Clara Susana Auherna, con domicilio en Uruguay 872, piso 4º, Of. 16. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 el día 29 de setiembre de 1997 y el art. 39 el 10 de noviembre de 1997. Fdo. Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 8/7 Nº 191.628 v. 15/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SAINT FRANCIS TOUR S.R.L." con fecha 12 de junio de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 29 de agosto de 1997 ante el Síndico Cdor. Poliak Raquel con domicilio en la calle Lavalle 1527, piso 4º "16" sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus socios gerentes para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 10 de octubre de 1997 y 21 de noviembre de 1997. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SAINT FRANCIS TOUR S.R.L. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 1 de julio de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 10/7 Nº 191.743 v. 16/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ROSSI, SUSANA ALICIA" con fecha 22 de mayo de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 20 de agosto de 1997 ante el Síndico Cdor. Peinado Juan Alberto con domicilio en la calle Posadas 1564, 2º Piso, Oficina "200" sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus socios gerentes para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 3 de octubre de 1997 y 17 de noviembre de 1997. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ROSSI SUSANA ALICIA s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 10/7 Nº 191.745 v. 16/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "RODRIGUE JUAN" con fecha 12 de junio de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 29 de agosto de 1997 ante el Síndico Cdor. Garcia Juan Francisco con domicilio constituido en la calle Uruguay 662, piso 3º "C" de esta Capital Federal sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 10 de octubre de 1997 y 21 de noviembre de 1997. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "RODRIGUE JUAN s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 11/7 Nº 191.975 v. 17/7/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaria Nº 21 del Dr. Germán Malbrán, sito en la Av. Callao 635 piso 5º, comunica por cinco días que con fecha 15 de abril de 1997 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de MIGUELCOR S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 2165 del Libro 84 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Se hace saber a los Sres. Acreedores que ha sido designado síndico el contador Daniel Del Castillo, con domicilio en la calle Tte. Perón 1558, piso 5º de esta ciudad, ante quien se deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 27 de junio de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26/8/97 y 7/10/97 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa para el día 6 de febrero de 1998, a las 11 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 15 días del mes de mayo de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 7/7 Nº 118.310 v. 14/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló (sito en Av. Callao 635, 5º Piso, Secretaría nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, hace saber por tres días, en los autos "CELULOSA JUJUY S.A. s/Quiebra" que se cita a todos los titulares de créditos verificados y declarados admisibles para que en el término de diez días a partir de la última publicación de este edicto se presenten ante el síndico Cdor. Carlos Sciurano Vega, Uruguay 662, 4º Piso "A", Capital, T.E. 371-6131 a los efectos de emitir su voto por escrito para la conformación del Comité de Acreedores. El mismo podrá recaer en cualquiera de los acreedores de la quiebra, a excepción hecha de quien emite el voto, en número de tres. En caso de que los que emitieren el voto no conformasen mayoría de capital computable, el Tribunal designará a los tres acreedores con mayoría capital verificado o declarado admisible para integrar el Comité.
Buenos Aires, 2 julio de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 11/7 Nº 191.953 v. 15/7/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a VIGO, OSVALDO VICTOR, que el Síndico designado es el Contador Duch Osvaldo Miguel, con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 6º "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 21 de agosto de 1997. Fíjase las fechas del 16 de setiembre de 1997 y 28 de octubre de 1997 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 30 de setiembre de 1997. Intímase a la fallida para que de cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 30 de junio de 1997.

Emilio Perea, secretario.

e. 8/7 Nº 191.534 v. 15/7/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, con domicilio en Avda. Callao 635, 4º Piso. Hace saber por cinco días en autos caratulados "SUJOVOLSKY, SAMUEL s/Concurso Preventivo" que con fecha 4 de junio de 1997 se ha abierto dicho concurso preventivo. Se ha designado como síndico al Dr. Juan Francisco Narbaitz, con domicilio sito en Viamonte 1570, Entrepiso, Tel. 371-1676/2294. Asimismo, se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 11 de setiembre de 1997, plazo para presentar los pedidos de verificación; b) el día 23 de octubre de 1997 para presentar el informe del art. 35 L.C.; c) 4 de diciembre de 1997 para presentar el informe del art. 39 L.C. d) 24 de marzo de 1998, para exteriorizar propuesta, e) 14 de abril de 1998 a las 11.00, audiencia informativa, que tendrá lugar en la Sede del Juzgado. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 30 del mes de junio de 1997.

Emilio Perea, secretario.

e. 11/7 Nº 119.004 v. 17/7/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635, piso 2º, hace saber en los autos "FRISCIOTTI, GUIDO HORARIO s/Concurso Preventivo", que con fecha 5 de junio de 1997 se ha declarado abierto el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, conforme al art. 32 L. 24.522, al Síndico Dr. Alfonso Zerboni, con domicilio en Membrillar 283, Piso 5º, Oficina 18, de esta ciudad, hasta el día 25 de agosto de 1997, habiéndose fijado el plazo para revisación de legajos y formulación por escrito de las impugnaciones del art. 34 L. 24.522 hasta el 8 de setiembre de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. 24.522 los días 6 de octubre de 1997 y 17 de noviembre de 1997, respectivamente, fijándose en 10 días el plazo para observaciones previstas por el art. 40 L. 24.522. La audiencia informativa se celebrará el 20 de febrero de 1998 a las 12.00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Bs. As. 20 de junio de 1997.

Federico Güerri, secretario.

e. 10/7 Nº 118.679 v. 16/7/97

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber en los autos caratulados "JACQUES DARIE S.A. s/Concurso Preventivo" con domicilio en la calle Viamonte 2455, Capital Federal, que la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522 se realizará el día 22 de agosto de 1997, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, Avda. Callao 635, 2º Piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1997.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 8/7 Nº 61.928 v. 15/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Avda. Callao 635, piso 2º de la Capital Federal, comunica por cinco días que se decretó la apertura del concurso preventivo de J.A. Alvarez Amuchástegui e Hijos S. A. de Asesores y Productores de Seguros, con domicilio en la calle Lavalle Nº 442, Piso 1º de la Capital Federal. Síndico designado: Contador Francisco Guerreño con domicilio en la Avda. Dorrego Nº 2699, Torre C, Piso 20, Departamento 5 de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de agosto de 1997 y hasta el 5 de setiembre de 1997 a los efectos del art. 34 Ley 24.522. Debiendo presentar el síndico el informe previsto por el art. 35 Ley 24.522, el día 3 de octubre de 1997 y el que refiere al art. 39 de la ley citada el día 14 de noviembre de 1997. Señalándose el día 20 de febrero de 1998, a las 10 horas, para la celebración de la Audiencia Informativa.

Buenos Aires, 10 de junio de 1997.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 10/7 Nº 118.790 v. 16/7/97

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20-6-97 en los autos caratulados "GONZALEZ RICARDO HORACIO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de RICARDO HORACIO GONZALEZ, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12-9-97 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24-10-97 y el 5-12-97 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 20-8-97 a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Francisco Guerreño, con domicilio en Av. Dorrego 2699, Torre C, Piso 20º, Dto. 5, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 1 de julio de 1997.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 11/7 Nº 191.866 v. 17/7/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días en los autos "PETERSON Y CIA. s/Quiebra, que se ha modificado el plazo, fijando hasta día 22 de agosto de 1997 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos por ante el síndico Jorge Alberto Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839, P.B. "C".

Buenos Aires, 27 de junio de 1997.

Juan Carlos Frias Silva, secretario interino.

e. 8/7 Nº 191.567 v. 15/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de ALFAJORES TRASSENS S.A.C.I.I.F. y C. decretada con fecha 19 de junio de 1997, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Victor R. Bellaria, con domicilio en El Quijote 2526, hasta el día 10 de setiembre de 1997. El fallido queda, asimismo intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C. a entregar los libros y constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de junio de 1997.

Juan Carlos Frías Silva, secretario interino.

e. 11/7 Nº 191.900 v. 17/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, internamente a cargo del Dr. Juan Carlos Frías Silva, sito en Callao 635, 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de junio de 1997 se decretó la quiebra de NIEVAS NOEMI, en la cual se designó síndico al Señor Menéndez Carlos con domicilio en la calle Ventura Bosch 7096, Piso 1º "A" ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de setiembre de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 11 de noviembre de 1997 y 24 de diciembre de 1997, respectivamente. Ordénase a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desaporamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L.C.), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de julio de 1997.

Juan Carlos Frías Silva, secretario interino.

e. 11/7 Nº 191.901 v. 17/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, internamente a cargo del Dr. Juan Carlos Frías Silva, sito en Callao 635, 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de junio de 1997 se decretó la quiebra de L.M. SERVICIOS EMPRESARIOS S.A., en la cual se designó síndico al Señor Arias Oscar Alfredo con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063, Piso 11, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de setiembre de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 5 de noviembre de 1997 y 18 de diciembre de 1997, respectivamente. Ordénase a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desaporamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L.C.), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de julio de 1997.

Juan Carlos Frías Silva, secretario interino.

e. 11/7 Nº 191.902 v. 17/7/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, con domicilio en Talcahuano 550 Piso 6º de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 29 de abril de 1997 se decretó la quiebra de "GRANJA DEL NUEVE S.A.", con domicilio en Avda. de Mayo 953 de esta Ciudad. Los administradores de la fallida —y los terceros— deberán poner a disposición del síndico designado los bienes de su pertenencia. Asimismo, se los intima para que dentro de las 48:00 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a la deudora a fin de que cumpla los requisitos previstos en el art. 86 de la ley 24.522, y de entregarle a la sindicatura dentro del plazo de 24:00 sus libros de contabilidad. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que en su caso serán ineficaces. El Síndico designado es el Dr. Juan Carlos Carnevale, con domicilio en Uruguay 385, Piso 3º Of. "301", de la Capital Federal. Se hace saber que las fechas para presentar los Informes Individual y General son los días 5 de setiembre de 1997 y 17 de octubre de 1997, respectivamente, en función de lo cual, el plazo para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos vence el 11 de julio de 1997.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.

Beatriz Rotonaro, secretaria.

e. 7/7 Nº 191.847 v. 14/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que en los autos caratulados "ALBERTO AYAN E HIJOS S.A. s/Quiebra" Expediente Nº 29.261; que con fecha 26 de mayo de 1997, se ha decretado la quiebra de ALBERTO AYAN E HIJOS S.A. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de créditos dentro del plazo que vence el día 29 de agosto de 1997, ante el síndico designado Dra. Mónica A. Caporaletti, con domicilio en la calle Reconquista 642, 6to. Piso, oficina 615, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 10 de octubre y 21 de noviembre de 1997, respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1997.

Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 8/7 Nº 191.678 v. 15/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en Talcahuano 550, 6º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 1997, se ha declarado la quiebra de INDUSTRIAS VILADEVALL S.A., con domicilio en Federico Lacroze 3813 de la Capital Federal. La síndico designada es la Contadora Graciela Susana Bastitta, con domicilio en Viamonte 1365, 7º Piso "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 29 de agosto de 1997 el plazo para ese efecto. La Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 10 de octubre de 1997 y 21 de noviembre de 1997, respectivamente. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intímase a la deudora para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de junio de 1997.

Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 11/7 Nº 191.936 v. 17/7/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Buenos Aires, hace saber que en los autos AGROPECUARIA LA CARLOTA S.A.I.C.I.A.F. y de S. y M. s/Quiebra que se ha decretado con fecha 10 de abril de 1997 la quiebra de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos a la Síndica Contadora Lidia Roxana Martín, con domicilio en Paraná 833, 2º Piso "B" de Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 1997.

M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 10/7 Nº 191.851 v. 16/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 13-6-97 se ha decretado la quiebra de JEAN CARTIER S.R.L. (Inscripta bajo el Nº 2704 del Lº 89 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 17 de mayo de 1988), intimándose a los acreedores para que hasta el día 25 de agosto de 1997 presenten al

síndico Yolanda Oronel con domicilio en Sargento Cabral 827, 4º Piso de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la Ley de Concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "JEAN CARTIER S.R.L. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 27 de junio de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 11/7 Nº 191.960 v. 17/7/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550 piso 7º, hace saber de conformidad con lo previsto por el art. 90 de la ley 24.522, que se ha decretado con fecha 11 de junio de 1997, la conversión en Concurso Preventivo de JUAN CARLOS ASEF, dejándose sin efecto el auto de quiebra decretado. Fíjase el día 20 de agosto de 1997, para que los acreedores insinúen sus acreencias ante el síndico José Angel Tsanis, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1410 piso 4º Capital Federal. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1º de octubre de 1997 y 12 de noviembre de 1997, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 1º de abril de 1998, a las 10.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de junio de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 7/7 Nº 118.300 v. 14/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del Infrascripto, sito en Avenida Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "JAVES GUSTAVO OSCAR s/Quiebra" (Expte. Nº 26.152), con fecha 18 de junio de 1997, en atención a lo previsto por el art. 46 de la LCQ, se ha decretado en estado de Quiebra a JAVES, GUSTAVO OSCAR con domicilio en la calle Terrero 1194 de la Ciudad de Buenos Aires y ha sido designado síndico, al Cdor. Domingo Olimpio Rodríguez, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, Piso 1 "B", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 29 de agosto de 1997. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 9 de octubre de 1997 y 9 de diciembre de 1997, respectivamente. Se intima al fallido para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. b); Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) hasta el 9 de diciembre de 1997. c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 8/7 Nº 191.680 v. 15/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de junio de 1997 se ha convertido de conformidad con lo dispuesto por el art. 90 de la Ley 24.522, en concurso preventivo a ECOMAD CONSTRUCCIONES PORTUARIAS S.A.C.I.F.I. El Síndico designado es el Contador Oscar Pablo Juan Albert, con domicilio en la calle Lavalle 1710, Piso 2º "4" de Capital Federal. Fíjase hasta el día 22 de agosto de 1997 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 3 de octubre de 1997 y 14 de noviembre de 1997 respectivamente y que se ha señalado la audiencia informativa del día 6 de marzo de 1998 a las 10.00 horas a los efectos previstos por el art. 45 de la Ley 24.522 que se efectuará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de julio de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 10/7 Nº 62.066 v. 16/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría nº 38, a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de junio de 1997, se decretó la quiebra a OROSCO, CANDELARIA AIDA, empresaria, LC Nº 4.845.494, con domicilio en la calle Quirós Nº 2627, Piso 1º, de la Capital Federal, en la cual se designó síndica Contadora a la Dra. Ferrari, Patricia Sandra, con domicilio en la calle Avda. Rivadavia Nº 1342, Piso 1º "5", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 1997. La Sra. Síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 30 de setiembre de 1997 y 27 de noviembre de 1997, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs. Fdo. Adela M. Fernández. Juez.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 11/7 Nº 192.001 v. 17/7/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, donde tramitan los autos "CONTI, LILIANA NOEMI s/Concurso Preventivo" Expte. 32.533, comunica por 5 días que el 11 de junio de 1997 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de LILIANA NOEMI CONTI. Se ha designado síndico al contador Carlos Pisa Barros García, con domicilio legal en Corrientes 3150, piso 18 "D", Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar pedido de verificación hasta el 20 de agosto de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1 de octubre y 12 de noviembre de 1997 respectivamente. La audiencia prevista en el art. 45 de la ley 22.522 se celebrará el día 2 de marzo de 1998 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado Nº 21 del Fuero.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 7/7 Nº 118.265 v. 14/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber que con fecha 22 de mayo de 1997, se declaró abierto el Concurso Preventivo de PARRILLA EMILIA S.A. Síndico designado: Juan José Roberto Esturo, con domicilio en Sargento Cabral 827, 4to. piso, Cap. Fed. Fíjase plazo hasta el día 4 de agosto de 1997, para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de septiembre de 1997 y 27 de octubre de 1997 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada para el día 3 de febrero de 1998 a las 10.30 horas. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 7/7 Nº 61.888 v. 14/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán Papa, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 1997 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de WILLDATA S.A. con domicilio Santiago del Estero 326, Capital Federal, designándose como síndico al Contador Marcos Urwicz, con domicilio en la Av. Corrientes 1250, Piso 6º, Depto. "F", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 27 de agosto de 1997 en el domicilio del Síndico. Se deja constancia que la fecha de presentación del art. 35 L.C. es 8/10/97, la fecha del art. 39 LC es 19/11/97 y la audiencia informativa es el 24/2/98 a las 10.30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de julio de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 10/7 Nº 62.052 v. 16/7/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en la calle Talcahuano 550, p. 7mo., Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 11 de abril de 1997 se ha decretado la quiebra de BRANREF S.A. con domicilio en Av. Gral. paz 11480 Capital Federal. Señálase hasta el día 8 de agosto de 1997 para que los acreedores presenten ante el Síndico José Luis Cascarini con domicilio en Valle 609, Capital Federal y en el horario de 16 a 19 horas, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 19 de septiembre de 1997 y el 31 de octubre de 1997 respectivamente para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 89 ley 24.522) en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 8/7 Nº 191.616 v. 15/7/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda por la Secretaría Nº 41 a mi cargo ubicado en Talcahuano 550, Piso 7º comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de URQUIZA MARIA DEL CARMEN el cambio de fechas según detalle: Pedido verificación de créditos hasta el 1-9-97; en las oficinas del síndico Dra. Teresa Zulma Pereyra, calle Guayaquil 236, Piso 2º, Oficina "D"; que los informes de los arts. 35 y 39 L.C. Deberán presentarse el 13-10-97 y 24-11-97 respectivamente.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 10/7 Nº 191.764 v. 16/7/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda por la Secretaría Nº 42 a mi cargo ubicado en Talcahuano 550, Piso 7 comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "HIRO S. A." debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de agosto de 1997 en las oficinas del síndico interviniente Dra. Teresa Zulma Pereyra de la calle Guayaquil 236, Piso 2º, Oficina "D". Se hace saber que los informes de los arts. 35 y 39 L.C. deberán ser presentados el 29-9-97 y 31-10-97 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entregue a la sindicatura prohibiendo pagos a la fallida so pena de que quienes lo hicieren no quedan exonerados de sus obligaciones pendientes. Intímase al fallido para que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado debiendo entregar los libros de comercio y la documentación conforme art. 88 incs. 3; 4; 5; 7; Ley 24.522.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 10/7 Nº 191.765 v. 16/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, comunica que con fecha 27 de junio de 1997 se ha decretado la quiebra de "BODEGAS Y VEÑEDOS RECOARO S.A.", con domicilio en Carabobo 336 de esta Capital Federal. En orden a lo establecido en los arts. 88 y 200 de la Ley 24.522 se fija el plazo hasta el día 18 de setiembre de 1997 para que los acreedores presenten a la síndico Graciela S. Roselli, con domicilio en Córdoba 1439, piso 10, Of. 79/80 de Capital Federal las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo establécese el día 30 de octubre de 1997 para que la síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada y el que se refiere al art. 39 de la misma ley el día 12 de diciembre de 1997. En virtud de lo establecido por el art. 88 de la ley citada intímase a la fallida para que en el plazo de tres días entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se la intima para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél y se lo intima para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2º párrafo de la ley 24.522. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 de la ley concursal. Fdo. Dario Melnitzky, secretario.
e. 10/7 Nº 191.852 v. 16/7/97

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 24-6-97 se decretó la quiebra de COMEDORES CARLOS PELLEGRINI S.R.L., cuyo síndico actuante es el contador Miguel Angel Loustau quien constituyó domicilio en Viamonte 993, 9º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 12-8-97. El art. 35 LC vence en fecha 7-10-97 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 18-11-97. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 8/7 Nº 191.685 v. 15/7/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso, Capital Federal, comunica por cinco días que el 6 de junio de 1997 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SOFITEC S.A., señalando hasta el 22 de agosto de 1997 para que los acreedores presenten ante la Síndica Sara María Rey de Lavolpe con domicilio en Cerrito 1136 9 p. Capital, los respectivos pedidos de verificación.
Buenos Aires, 27 de junio de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 8/7 Nº 118.452 v. 15/7/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de HIDRAU-MEC DIRECCIONES S.A., el día 12 de junio de 1997. El Síndico designado en autos es Gords Eva Malvina con domicilio constituido en Reconquista 1011 6º piso Of. "2", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de agosto de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 7 de octubre de 1997 y 18 de noviembre de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 8/7 Nº 191.686 v. 15/7/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FOGOLINI HECTOR OSVALDO, el día 2 de junio de 1997. El Síndico designado en autos es Carrillo Aníbal Diego con domicilio constituido en San Martín 793 9º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 7 de octubre de 1997 y 19 de noviembre de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su

poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 8/7 Nº 191.687 v. 15/7/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de DIAMEVAN S.A. en el que se ha designado Síndico al CPN Aníbal Angel Asuna, con domicilio en Habana 3682, 5º Piso, Dpto. A, Ciudad de Buenos Aires, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 25 de agosto de 1997, fijándose el día 6 de octubre de 1997 y el día 10 de noviembre de 1997 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente y el día 6 de marzo de 1998 a las 9.30 hs. para la Audiencia informativa. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 10/7 Nº 118.692 v. 16/7/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 15 de abril de 1997 se ha decretado la quiebra de PHONOTEL S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de setiembre 1997 presenten al síndico Ricardo Jorge Randrup, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1367 piso 8 oficina "39" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "PHONOTEL S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de junio de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 7/7 Nº 191.370 v. 14/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 20 de mayo de 1997 se ha decretado la quiebra de LENARDUZZI JOSE MARIA GABRIEL, intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de agosto de 1997 presenten al síndico Prestipino, Eugenio con domicilio constituido en Helguera 2598 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "LENARDUZZI JOSE MARIA GABRIEL s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 7/7 Nº 191.372 v. 14/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 22 de mayo 1997 se ha decretado la quiebra de DI CARLOS RAUL ARNOLDO, intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de agosto 1997 presenten al síndico Mirta Aurora López, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335 piso 5º A sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "DI CARLO RAUL ARNOLDO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de junio de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 7/7 Nº 191.374 v. 14/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 12 de junio 1997 se ha decretado la quiebra de VIP PAPER S.A. Intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de agosto 1997 presenten al síndico Ricardo Jorge Randrup, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1367 piso 8 oficina "39" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "VIP PAPER S.A. s/quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de junio de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 8/7 Nº 191.549 v. 15/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 23 de mayo 1997 se ha decretado la quiebra de BUCHBINDER ROSA ANA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de agosto 1997 presenten al síndico Mariana Valles, con domicilio constituido en Libertad 942 piso 12 "F" a sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "BUCHBINDER ROSA ANA s/quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de junio de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 8/7 Nº 191.635 v. 15/7/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "REZNIK, GABRIELA RUTH s/Concurso Preventivo", con fecha 18 de abril de 1997 el Tribunal decretó la apertura del Concurso Preventivo de REZNIK, GABRIELA RUTH con D.N.I. 17.682.129, con domicilio en Montevideo 1013, Capital Federal, habiendo sido designado Síndico del mismo la contadora Norma Alicia Belmes, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1185, Piso 2, depto. "A" (te. 382/4808), Capital Federal. Los Acreedores deberán verificar su crédito hasta el día 10 de julio de 1997, el síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5 de septiembre de 1997 y el 17 de octubre de 1997. Asimismo se a fijado la audiencia prevista por el inciso 10 del art. 14 de la Ley 24.522 para el día 27 de febrero de 1998 a las 9.30 horas. Publíquese por 5 días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de junio de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 7/7 Nº 118.314 v. 14/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 30 de mayo de 1997 se ha decretado la quiebra de "R.H. AUTOMOVILES S.A.C.I.F. s/Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de agosto de 1997 presenten al síndico Don Eduardo Pedro Lavagnino con domicilio en la calle Tucumán 1639 Piso 5º "37", de Capital Federal sus pedidos de verificación los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley de Concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores... Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "R.H. AUTOMOVILES S.A.C.I.F. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 8/7 Nº 191.605 v. 15/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 30 de mayo de 1997 se ha decretado la quiebra de "CANTON JOAQUIN DIEGO s/Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de agosto 1997 presenten al síndico Don Simón Waisberg con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2335 Piso 4º "E", de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores... Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CANTON JOAQUIN DIEGO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 8/7 Nº 191.615 v. 15/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de SAATZIAN, MARTIN, Exp. Nº 29.724, habiendo resultado designado síndico el Contador don Juan Carlos Campos, con domicilio en la calle Paraná 123, piso 1º, Of. 14, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de setiembre de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 19.551, el día 16 del mes de octubre de 1997 y el día 27 del mes de noviembre de 1997. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 10/7 Nº 191.806 v. 16/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de MINAP S.A., Exp. Nº 24.215, habiendo resultado designado síndico el Contador doña Cecilia Beatriz Sinelli con domicilio en la calle Cerrito 1070, piso 10, of. 140, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 22 de agosto de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 19.551, el día 3 del mes de octubre de 1997 y el día 14 del mes de noviembre de 1997. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de junio de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 10/7 Nº 191.808 v. 16/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de MACROVISION S.A. Exp. Nº 28.251, habiendo resultado designado síndico a Contador doña Elina M. Fernández, con domicilio en la calle Reconquista 1011, piso 6º, Of. 3 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 26 de agosto de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 7 del mes de octubre de 1997 y el día 18 del mes de noviembre de 1997. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 10/7 Nº 191.825 v. 16/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de LERNER, GABRIEL BENJAMIN, Exp. Nº 27.466, habiendo resultado designado síndico a Contador don Daniel José Hurtado, con domicilio en la calle Maipú 509, Piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 29 de agosto de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 10 del mes de octubre de 1997 y el día 21 del mes de noviembre de 1997. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 10/7 Nº 191.827 v. 16/7/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "GRAMONT OMAR ANTONIO" exp. Nº 25.298. El síndico designado en autos es el contador Juan Lewin con domicilio en la calle Quirno 353 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28 de agosto de 1997. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 9 de octubre de 1997 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 20 de noviembre de 1997. Se intima al fallido para que dentro del término de 24 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. Asimismo se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Javier Cosentino, secretario.
e. 11/7 Nº 191.956 v. 17/7/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra del Sr. CASTRO MIGUEL ANGEL con domicilio en la calle Alte. Brown 737 Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Marcelo Fortunato

Bentolila, con domicilio en la calle Paraná 774, Piso 5º A de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 12 de setiembre de 1997. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 24 de octubre de 1997 y 5 de diciembre de 1997, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 L.C. la del día 7 de noviembre de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstengan a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quiebra bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 11/7 Nº 191.970 v. 17/7/97

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, hace saber por 5 días que en fecha 5 de junio de 1997 se ha declarado la quiebra de MUDANZAS RIVIELLO S.R.L. inscripta el 11/4/91 bajo el Nº 1488 L 94, domiciliada en José Martí 265/67 de Capital Federal, modificado con fecha 30/5/96 bajo el número 9869 del Lº 106 Tº S.R.L. Se ha fijado plazo hasta el día 13 de agosto de 1997 para que los acreedores efectúen sus pedidos de verificación ante el síndico designado Dr. Reynaldo Alberto Casagrande, domiciliado en Franco 3240, Capital Federal y que cuentan hasta el día 28 de agosto de 1997 para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de setiembre de 1997 y 6 de noviembre de 1997. Hágase saber que hasta el día 20 de noviembre de 1997 podrán deducirse observaciones contra el informe general del síndico en los términos del Art. 40 LC. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico dentro el término de cinco días los bienes que tengan en su poder pertenecientes al quebrado y se dispone la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Dado, firmado y sellado a los 25 días del mes de junio de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 7/7 Nº 191.427 v. 14/7/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de SUED SOFIA CLAUDIA, con domicilio en la calle Pedro Goyena 118, 3º A, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 25 de agosto de 1997 ante el síndico Mudric Mauricio, quien constituye domicilio en la calle Lavalle 1718 5º A, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de octubre de 1997 y 17 de noviembre de 1997 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 27 de junio de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 7/7 Nº 191.474 v. 14/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de EMERCARD SA, con domicilio en la calle Carlos Antonio López 4380, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 27 de agosto de 1997 ante el síndico Turco Graciela Silvia, quien constituye domicilio en la calle Cochabamba 4272, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de octubre de 1997 y 19 de noviembre de 1997 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 27 de junio de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 7/7 Nº 191.480 v. 14/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "VIGO GONZALO ADOLFO s/Quiebra", que con fecha 5 de junio de 1997, se decretó la quiebra de VIGO GONZALO ADOLFO el cual posee domicilio en real en Juan F. Seguí 3955 y comercial en San Morteau 881 3º F, Síndico: Di Cesare Luis Hugo con domicilio en Azcuénaga 517 2º 203/4, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1-9-97. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 29-9-97, y el informe general (art. 39 LC) el día 10-11-97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 1 de julio de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 10/7 Nº 191.842 v. 16/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, ubicado en Av. Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, notifica que el 4 de diciembre de 1996 se ha decretado la quiebra en los autos "ARZENO BARTOLOME ADOLFO s/Quiebra" El síndico designado Dr. Carlos Sánchez, Uruguay 594, 5º "I" recibirá los pedidos de verificación de créditos hasta el 12-8-97 y presentará los informes del art. 35 el 24-9-97 y art. 39 el 5-11-97. Se intima al fallido a cumplimentar los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos; b) Constituyan el fallido y sus administradores domicilio en autos dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento, en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado, donde se practicarán las sucesivas notificaciones. 11. Prohibir pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 11/7 Nº 192.002 v. 17/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 con asiento en Av. Callao 635, Buenos Aires, en autos: "SUCESION DE ROSA ORTIZ IMAZ DE BERGAGLIO s/Concurso Civil Liquidatorio - Incidente por RONCHESE GINO - Expte. Nº 12.034" hace saber por dos días que en virtud de lo dispuesto en el art. 297 de la ley 19.551 se convoca a audiencia pública a celebrarse en la sala de audiencias del juzgado el día 16 de julio de 1997, a las 11.00 horas, para mejoramiento de ofertas de locación en los términos del art. 179 L. 19.551, con relación a las siguientes fracciones de campo: a) Partido de Exaltación de la Cruz (provincia de Buenos Aires): (1) Una fracción de campo que consta de una superficie de cuarenta y dos hectáreas dieciocho áreas cincuenta y dos centiáreas nomenclatura catastral: Circunscripción V, Sección rural Parcela inmobiliaria Nº 1132, partida Nº 12.977; (2) Una fracción de campo con una superficie aproximada de ciento veintidós hectáreas, Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección rural, Parcela Nº 1133, Partida Inmobiliaria Nº 870; b) Partido de Zarate (provincia de Buenos Aires:) (1) Una fracción de campo con una superficie remanente de noventa y una hectáreas veintiséis áreas sesenta y cinco centiáreas sesenta decímetros cuadrados, nomenclatura catastral: Circunscripción XI, Sección rural, Parcela 976; (2) Una fracción de campo con una superficie de sesenta y cuatro hectáreas dieciséis áreas, cincuenta y cuatro centiáreas noventa y seis decímetros cuadrados, nomenclatura catastral: Circunscripción XI, Sección rural, Parcela 1192, Partida Inmobiliaria Nº 948. Las fracciones a arrendar totalizan una superficie aproximada de trescientos diecinueve Hectáreas, sesenta y una áreas, setenta y dos centiáreas, cincuenta y seis decímetros cuadrados. A la audiencia dispuesta deberán concurrir los interesados acompañados de la documentación pertinente que acredite su personería, solvencia y garantías ofrecidas. La oferta a mejorar tiene como término de locación hasta el día 30 de diciembre de 1997, con un (1) mes más de prórroga para eventual levantamiento de cosechas, debiendo entregarse desocupadas indefectiblemente en el plazo indicado; el precio ofertado a mejorar es de Pesos veinte mil ($ 20.000,00) pagaderos la mitad a la firma del contrato y el saldo a los sesenta días de la firma del contrato. Las fracciones se encuentran ocupadas por el actual arrendatario, cuya oferta se convoca a mejorar. Firmado: Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

Buenos Aires, 7 de julio de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 11/7 Nº 192.274 v. 14/7/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/7/97 - Vence: 14/7/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	U	Gustavo Pedro Torrent	20/06/97	ADRIAN ANTONIO POLICELLA Y MERCEDES MOREL	61.973
15	U	Beatriz E. Scaravonati	25/06/97	MARTA BEATRIZ LORENZO	61.998
16	U	Luis Pedro Fasanelli	26/06/97	PEDRO MATZKIN	61.902
17	U	Raquel Elena Rizzo	27/06/97	MARIA OFELIA DIAZ Y/O MARIA EUFELIA DIAZ	61.920
17	U	Raquel Elena Rizzo	30/06/97	EDUARDO JULIO ENRIQUE GROSSO	62.002
21	U	Luis Guillermo Köhler	13/06/97	JORGE CLAUDIO NARCISI	61.999
28	U	Mónica C. Fernández	19/06/97	LEON BRILL	61.952
31		Ricardo Adolfo Leyba	20/05/97	NILDE MARIANI	61.993
32	U	José Benito Fajre	26/06/97	BORUCH JURZDYCKI	61.919
33	U	Clementina del Valle Montoya	25/06/97	PINTO AMBROSIO RAFAEL	61.940
35	U	Alejandra D. Abrevaya	02/06/97	LUIS EMILIO JOSE CAPRA	62.010
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	18/06/97	JOSE ALBERTO IMAZ	61.983
40		Carlos E. Antonelli	25/06/97	PLACERES MENENDEZ Y ANITA RODRIGUEZ MENENDEZ	61.939
41	U	José Antonio Charlín	25/06/97	ELIDA RAQUEL BASSI	61.990
41		José Antonio Charlín	01/07/97	SAMUEL CATZ	118.477
42	U	María Elena Ucar	23/06/97	FERNANDEZ AIDA CONSUELO	118.488
42	U	María Elena Ucar	24/06/97	LUIS SUAREZ Y MARIA ESTHER CASSERA	118.491
43	U	María C. Espinosa de Benincasa	01/07/97	JORGE MIGUEL JUAN BECK	61.947
44		Gustavo Pérez Novelli	19/06/97	MODESTO CUESTA CONDE Y EDUVIGES GOMEZ	61.933
44	U	Gustavo Pérez Novelli	12/06/97	MEYER DAVID SIGAL	61.997
46	U	María del Carmen Kelly	23/06/97	BEATRIZ ANGELICA LUNA	61.917
47	U	Silvia R. Rey Daray	19/05/97	CARBALLIDO MARIA ANDREA	61.637
50	U	Juan C. Insúa	24/06/97	OSCAR OSVALDO PELLEGRINI Y OSCAR FERNANDO PELLEGRINI	61.932
52	U	Silvia N. de Pinto	18/06/97	ROSA CREMER	61.911
52	U	Silvia N. de Pinto	24/06/97	RAFAEL MACIAS	61.948
52		Silvia N. de Pinto	18/06/97	ELENA SOTERA LEGORBURU	61.978
52	U	Silvia N. de Pinto	01/07/97	JOSE JACOB	62.005
52	U	Silvia N. de Pinto	25/06/97	ANA DORA GIUGLIANO	118.599
53		Elsa Isabel Miranda	30/06/97	JULIA SILVIA BONNIN	61.915
53		Elsa Isabel Miranda	18/06/97	MARIANA MACCAN	61.950
53	U	Elsa Isabel Miranda	30/06/97	ELISA GOLDBERG	61.953
54		Javier Fernández	18/06/97	ALVAREZ MARIA AUDELINA DEL LUJAN	61.907
54		Javier Fernández	01/07/97	MARIA JOSEFA COSTA	61.987
57	U	Carlos Roberto Garibaldi	17/06/97	ISABEL DEL VALLE	61.909
59	U	Juan Pablo Rodríguez	24/06/97	PAULO GIAMBELLUCA Y FRANCISCA JUANA CENTONZE	62.001

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
60		María Delia E. de Osores	30/06/97	SOFIA JORGELINA RIVAROLI	61.992
60		María Delia E. de Osores	30/06/97	MARIO FRANCISCO PETERZ	62.004
61	U	Eduardo José Gorris	25/06/97	ALBERTO HERMINIO MARTINEZ	61.923
61	U	Eduardo José Gorris	25/06/97	EDUARDO PEDRO BEUILLE	62.003
62		Mirta Lucía Alchini	24/04/97	ALICIA ELENA ALFONSIN	118.587
65	U	Rubén D. Orlandi	22/05/97	NATALIO MASSA Y MARIA MANFREDI	62.007
67	U	Mirta Lucía Alchini	24/06/97	PEDRO MATAS	62.009
68	U	Patricia Barbieri	27/06/97	JUAN KONDAYEN	118.448
68		Patricia Barbieri	27/06/97	MARIA SORACCO	118.490
71		Susana A. Nóvile	07/05/97	SEGISMUNDO KRUSZEL	61.924
72	U	Daniel H. Russo	23/06/97	OSVALDO HECTOR ACUÑA	61.954
74	U	Juan A. Casas	23/06/97	ISRAEL ATLAS Y REQUENA HOJMAN	61.962
75	U	María Inés Lezama	19/06/97	ANTONIO VAZQUEZ O ANTONIO VAZQUEZ OLEA	61.970
75	U	Marisa S. Sorini	27/06/97	45PASCUAL DANISZEWSKI	61.994
75		María Inés Lezama	26/06/97	ELENA HERRERO	61.995
78	U	Isabel E. Núñez	23/06/97	ANGELA LAFAUCI	62.008
79	U	José Luis López Castiñeira	13/06/97	CRISTINA LILIANA SAENZ	61.912
89	U	Damián Ignacio Font	16/06/97	LYDIA JUANA RAFFO, RODOLFO PEDRO RAFFO, AMADEO RAFFO Y DELIA EUGENIA RAFFO	62.017
90		Martín Alejandro Christello	17/06/97	ROMULO VICTOR TROMBETTA	61.951
90	U	Martín Alejandro Christello	30/06/97	ARMANDO ANIBAL CAMPOS Y FILOMENA AURORA PELLIZZONI	62.015
94		Eduardo Parody	20/06/97	FLORA AGIS	61.943
96	U	Eduardo E. Cecinini	10/06/97	TUCCI, ALFREDO JOSE	61.903
98	U	José Luis González	25/06/97	LYDIA FRANCISCA PRIO	61.955
100	U	Estela Robles	26/06/97	EVER JUAN REPARAZ Y ENCARNACION LOSADA	61.910
100	U	Estela Robles	23/06/97	MIGUEL JUAN MANUEL RODRIGUEZ	118.580
104		Adrián H. Elcuj Miranda	17/04/97	JOSE ABRAHAM SACCA	62.011
107	U	Pablo M. Aguirre	23/06/97	CARREIRA, SATURNINO	61.969
109	U	María C. Bourguès Capurro	30/06/97	ABRALDES JOAQUIN	61.916

e. 10/7 Nº 125 v. 14/7/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

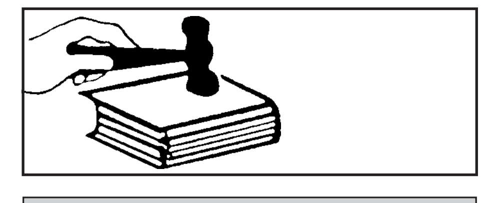
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/7/97 - Vence: 15/7/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
14	U	Eduardo Daniel Gottardi	18/06/97	MARIA ENCARNACION RANCAÑO	118.791
16	U	Luis Pedro Fasanelli	26/06/97	AMALIA LUISA LEONETTI DE SCHILLIRO	62.063
16		Luis Pedro Fasanelli	20/06/97	CONEJO JOSE	62.114
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	26/05/97	IRENE ESTRADA DE IZZO	62.021
18		Iris A. Pini de Fusoni	30/06/97	MIGUEL STILLO	62.022
21		Luis Guillermo Köhler	26/06/97	ANSELMO ILDEFONSO MONGE	62.027
21	U	Luis Guillermo Köhler	30/06/97	JUAN CARLOS VIEITES Y DELIA ERMELINDA MARTINEZ	62.062
27		Roberto Parrilli	27/06/97	GUIDI LIDIA BEATRIZ	62.069
27	U	Roberto Parrilli	26/06/97	JULIO VARELA	62.106
29		Fernando Césari	01/07/97	EMILIA MÜLLER Y JORGE MILICIC	62.099
30	U	Alejandro L. Pastorino	23/06/97	JOSE MARCELO BELLATTI	62.056
31		Ricardo Adolfo Leyba	25/06/97	STELLA MARIS PEÑA	62.108
32		José Benito Fajre	01/07/97	MARIA JULIA BUSTAMANTE	62.030
32		José Benito Fajre	19/06/97	SANTIAGO HUMBERTO FIGUEROA	62.043
33	U	Clementina del Valle Montoya	30/06/97	ERNESTO BURGHI Y MAGDALENA DE PALMA	62.092
33	U	Clementina del Valle Montoya	06/03/97	AGUSTIN LUCIO LILLO	118.717
35	U	Alejandra D. Abrevaya	20/06/97	GUSTAVO ADOLFO GOLDMAN	62.109
35	U	Alejandra D. Abrevaya	26/06/97	GERARDO MARIO DUPUY	62.115
42		María Elena Ucar	19/06/97	ALEXANDRA NEJME MUSA	62.074
43	U	María C. Espinosa de Benincasa	21/06/97	MARIA ANTONIA DIAZ	62.046
45	UN	Marisa S. Sorini	27/06/97	JUAN JOSE TAGGIASCO	62.116
45		Marisa S. Sorini	30/06/97	HECTOR JAIME SOMOZA	118.655
46		María del Carmen Kelly	23/06/97	ENRIQUE JULIO GUERRERO	62.038
47	U	Silvia R. Rey Daray	30/06/97	MALVINA LANTERI Y PEDRO HORACIO CAMPOS	62.047
48	U	Ana María Himschoot	17/06/97	JUAN JOSE MARINO	62.048
49	79	Virginia Simari de Landó	23/06/97	MARIA RAHO	62.024
53	U	Silvia N. de Pinto	27/05/97	DONATO GIACOMINO	62.101
59		Juan Pablo Rodríguez	27/06/97	RANGUGNI JUAN CARLOS	62.018
62	U	Mirta Lucía Alchini	19/06/97	NELIDA GRACIELA AVALO	118.721
64		Liliana E. Abreut de Begher	06/05/97	BOSONI OLIMPIO	62.075
69	U	Nora C. González de Roselló	18/06/97	PEDRO MANUEL CURECES Y JUANA GARCIA	62.076
69	U	Nora C. González de Roselló	27/06/97	LINA MARIA DI LULLO	118.826
70	U	Julio Alfredo Auliel	19/06/97	JOSE DOMINGO IDDA Y MARIA ANGELICA SARDI	118.693
71	U	Susana A. Nóvile	21/04/97	PROVIDENCIA FIORENZA	62.057
73		Dolores Miguens	30/05/97	ETELVINA LEONOR DE MELLO Y ETELVINA BELVEDERE	62.068
74	U	Juan A. Casas	27/06/97	TOMASA QUEROL	62.040
74	U	Juan A. Casas	02/07/97	EGIDIO VICENTE GIORDANO	118.844
80	U	Gustavo Enrique Toledo	25/06/97	ROBERTO RASCADO RODRIGUEZ	118.769
91	U	Alberto Ugarte	26/06/97	MATILDE BURACZEK	118.793
93		Marta Susana M. Gastaldi	23/06/97	EDUARDO ANDECHAGA	62.105
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	01/07/97	MARIA LUISA LUDUEÑA	118.720
94	U	Eduardo Parody	12/06/97	AZUCENA MARIA SANTANGELO Y DE JULIO ISAAC ELMORE	118.680
97		Déborah B. Aleandri	26/06/97	FELIPE ANTONIO GIORDANO	62.020

e. 11/7 Nº 126 v. 15/7/97



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, P. 2º, Capital Federal (1013) comunica por dos días, en autos INGER, OSCAR c/LAGUMAR S. A. s/ Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 24.527/96 que el martillero Gustavo V. L. Lauria (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 373-0520/375-2724), rematará el día 17 de julio de 1997, a las 12,00 horas, en el salón de ventas sito en calle Uruguay 666 de Capital, el inmueble sito en Avenida Gaona 4356/60 de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de una propiedad que consta de dos plantas, por el Nº 4356 se accede, en planta baja, a un local que consta de salón exposición, dos baños, oficina y taller en el fondo; por el Nº 4360 se accede lateralmente al mismo local y escalera mediante se accede a planta alta la que consta de gran salón, dos baños c/ vestuarios y dos oficinas al frente. La superficie cubierta aproximada es la siguiente: P. Baja 225 m2, en hormigón armado y 80m2. de techo parabólico (taller al fondo); Planta alta 225 m2. de hormigón armado. Superficie cubierta total aprox. 530m2. El inmueble se encuentra en buen estado con evidentes signos de estar cerrado durante largo tiempo. En momentos de la constatación se informó que el mismo se encuentra ocupado por la firma Mac-Kinlay SA en concepto de inquilina, no precisándose ni monto de alquiler ni vencimiento del contrato. Se encuentra edificado sobre terreno que mide 9,13m. de frente al N. s/Av. Gaona, 33,06 m. costado E. s/lote 11, 35,98m. costado O. s/lote 9 y 8,66m. contrafrente S., lindando con fondos lote 28 - Se registran las siguientes deudas: A. Argentinas al 5/12/96 (fs. 150) $ 1.002,21 - Municipales al 6/12/96 (fs. 152) $ 10.113,03 e Imp. Inmob. al 16/10/96 $ 106,91 - Base al contado y al mejor postor $ 120.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. IVA sobre comisión. Efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: los días 14 y 15 de julio próximo, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 11/7 Nº 119.145 v. 14/7/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Bmé. Mitre Nº 718, Piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "DIAZ, PEDRO JACINTO y Otros c/GIANATELLI, RUBEN JOSE s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nº 148.197/95, que el martillero Leopoldo Guillermo Molanes, rematará el día 16 de julio de 1997 a las 13,30 horas en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en la calle Uruguay Nº 666, de Capital Federal, el local de negocio designado en el plano de mensura horizontal característica M. H. 1.372-69, como Unidad Funcional número Dos, sita en la planta sótano y planta baja, con entrada independiente por el Nº 2179, de la calle Bartolomé Mitre, compuesta de una superficie cubierta y total en la planta sótano de 64.39 m2, y en la planta baja de una superficie cubierta de 269,79 m2., semicubierta de 4,23 m2, y descubierta de 16,05 m2, superpuestas interiores entrepiso total de 151,07 m2., sumando un total para dicha planta de 290,07 m2. Superficie total para la Unidad Funcional de 354,46 m2. correspondiéndole un porcentual del 45,83 % sobre el terreno y demás bienes comunes del inmueble general. Con frente a la calle Bartolomé Mitre Nros. 2177, 2179

y 2181, entre las de José Evaristo Uriburu y Junín. El inmueble se encuentra desocupado. Condiciones de venta al contado y mejor postor. Base U$S 112.500. Seña 8 %, Comisión 3 %. Ambas en efectivo en el acto del remate y a cargo del comprador. Deudas: La M.C.B.A. exento de acuerdo a fojas 71, del expediente correspondiente, O.S.N. $ 1.486,25 al 13/12/96, expensas no tiene administración, por lo tanto no registra deudas. La venta del inmueble se realiza ad-corpus, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. Esta en buen estado y desocupado. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C. P. Se hace saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobado la subasta sin interpelación alguna (arts. 580 y 584 C. P.). De conformidad por lo dispuesto en el art. 598 reformado por la ley 24.441 no podrá comprarse en comisión ni decretarse la indisponibilidad de fondos. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, media hora después se subastará sin base. El inmueble podrá ser visitado los días 14 y 15 de julio de 1997, de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 7 de julio de 1997.
Raquel Helena Rizzo, secretaria.

e. 11/7 Nº 119.198 v. 14/7/97

Nº 28

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, piso 3º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S. A. c/BORGES RUBEN DOMINGO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 38.132), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 17 de julio de 1997 a las 9,45 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en block el inmueble sito en la calle Seguí e/Bs. As. y Florida, Loma Verde, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat. Circ. II, Sec. C, Mza. 33-a, Parc. 31 y 32, ocupado por el propietario y consta de salón de ventas, dos talleres de corte de vidrio, oficina en pta. alta, tres baños y entrada para camión. Parc. 31 mide 10 m. x 32,50 m. Sup. 325 m2.; Parc. 32 10,50 m. x 22,50 m. Sup. 236,25 m2. Base $ 136.000.- al contado.- Seña 30 %, Comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. En caso de fracasar el remate por falta de postores, media hora después saldrá a la venta con una base de $ 68.000.- Adeuda por Imp. Inmob. (Parc. 32) $ 280,60 al 31/3/95 (fs. 61), (P. 31) sin deuda al 31/3/95 (fs. 58), por Imp. Municipal (P. 32) no tiene deudas al 28/2/95 (fs. 55), (P. 31) adeuda $ 39,68 al 31/3/95 (fs. 53), de O.S.N. no tiene serv. al 24/4/95 (fs. 76) y Ag. Arg. (Parc. 31 y 32) no tiene deudas al 23/11/94 (fs. 42). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 15 y 16 de julio de 1997 de 9.30 a 11.30 hs.

Buenos Aires, 1º de julio de 1997.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 11/7 Nº 118.952 v. 14/7/97

Nº 30

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "TYKOCKI, MARCOS GABRIEL y Otra c/OLIVIERI, ALFREDO BERNARDO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 72.343/96, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 17 de julio de 1997, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, libre de ocupantes y de ocupación, la Unidad Funcional Nº 4, designada también con la letra "B" del primer piso, y la Unidad Complementaria VI ubicada en el sótano del inmueble de la calle Ugarteche Nº 2846/2848 de esta Capital Federal, Matrícula FR 18-2009/4, N.C.: C. 18, S. 21, M. 35, P. 18, que mide 76,52 m2 cubiertos, 1,93 m2 semicubierto y 5,60 m2 de balcón, lo que hace un total para la unidad de 87,27 m2, con un porcentual de 4,38 % y la Unidad Complementaria VI de 1,35 m2 cubiertos y un porcentual del 0,05 %. El que adeuda Expensas $ 1.720,37 al 30/11/96 y MCBA $ 164,95 al 23/1/97. Aguas Arg. $ 22,32 la UF 4 y $ 4,36 la UC VI ambas al 2/12/96. De la constatación realizada por Escribano surge que el departamento consta de dos dormitorios, living comedor y dependencias, y que se encuentra en buen estado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 62.580,50. Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P., y depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se los fija en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad del Art. 580 de C.P. Asimismo se le hace saber que deberá hacerse cargo —en su caso— de las expensas, impuestos, tasas y contribuciones pendientes. Exhibición: los días hábiles del 11 al 16 de julio de 14 a 17 horas, incluso el sábado 12 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de julio de 1997.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 11/7 Nº 118.992 v. 14/7/97

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría del autorizante, con asiento en Uruguay Nº 714, piso 5º de esta ciudad, comunica por dos días en los autos: "ECHEVERRIA DE TARRAF, SILVIA NORMA c/PEREZ PATIÑO GONZALO y Otro s/Ejecutivo" (Expte. Nº 11.983) que el martillero público don Roberto Jorge Vilella rematará "ad corpus" al contado y al mejor postor, el día 17 de julio de 1997 a las 10.15 horas, en el Salón de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Venezuela Nº 3192/4/6 entre las calles Echeverría y Estanislao del Campo, Unidad Funcional 31, de Vicente López, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección A, Manzana 55, Parcela 21a, Polígono 07-04. Superficie total 47,39 m2. El inmueble se encuentra desocupado. Se trata de un departamento ubicado en un edificio torre orientado al contrafrente, aproximadamente a tres cuadras de Avda. Gral. Paz y Avda. Panamericana. La unidad está compuesta de living con balcón, pequeño hall de distribución, dormitorio, baño completo, cocina y lavadero; todo en mal estado de conservación y abandono. Valuación a fs. 208; deudas por expensas: fs. 227; deudas Aguas Argentinas S.A.: fs. 206 y 207; deudas Rentas fs. 209 y 212; deudas Municipalidad de Vicente López fs. 204, 205, 209 y 211. Se exhibe los días lunes, miércoles y viernes de 16,00 a 17,00 horas. Base: $ 20.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Todo en dinero en efectivo. Dispónese que el saldo de precio sea efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Código Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1 de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta capitalizable cada siete días, con más la del 12 % anual, capitalizable en la misma frecuencia. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de julio de 1997.
José María Pérez, secretario.

e. 11/7 Nº 118.934 v. 14/7/97

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Guillermo Valentini, con asiento en Uruguay 714, P.B., de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROP. CALLE PEÑA 2789/91 c/MARTA BEATRIZ VACAS DE DOUSDEBES s/Ejecución de Expensas", que el martillero José Luis Adán, rematará el día 17/7/97, a las 12,45 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Peña 2789/91, Piso 7, Unidad Funcional Nº 22, de Capital Federal. Superficie total 29 m2. 69 dm2. Porcentual 3,48. matrícula 19-5705/22. El inmueble consta de un living-comedor, un dormitorio, un baño y una cocina. Todo en regular estado de uso y conservación. Según constatación Fs. 229 vta., se encuentra ocupado por el Sr. Alejandro Facundo Tamburini conjuntamente con su cónyuge e hijo, en carácter de ocupantes. Se exhibe los días 15 y 16 de julio de 1997, de 16,00 a 18,00 horas. Base: $ 18.000. Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta. Con respecto al pago del I.V.A., si es que este corresponde, no se encuentra incluido en el precio de venta. deuda informada en autos: Fs. 188 A.B.L. $ 608,85 (al 12/2/97). Expensas $ 21.512,30 (a junio de 1997); Fs. 161 Aguas Argentinas $ 83,18 (al 16/1/97). Fs. 180 Obras Sanitarias sin deuda. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de julio de 1997.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 11/7 Nº 119.141 v. 14/7/97

Nº 45

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Capital, comunica por dos días en autos "RIGHI, MARIA TERESA c/G. IEZZI Y CIA. S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 14.247/95) que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 16 de julio de 1997 a las 14,20 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la propiedad ubicada en Constitución 1449/51 entre Chacabuco y Maipú, San Fernando, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires. Superficies: Fracc. I - 279,2388 m2. Matrícula 8633 y Fracc. II - 330,50 m2. Matrícula 8634. N.C.: Circ. II, Secc. A, Manz. 16, Parc. 3. La diligencia de constatación fue atendida por el Sr. Giuliano Iezzi, que informó que en el inmueble funcionaron las oficinas de la firma demandada. En P.B. consta de 7 ambientes, cocina y 2 baños. En altos 4 ambientes, hall, 2 baños, 2 terrazas y al fondo del lote 4 ambientes y baño ocupados por un sereno. Toda la construcción en buen estado. Deudas: OSN al 2/6/97 s/deuda; Ag. Arg. S.A. al 29/5/97 $ 418,30; Municipales al 13/11/95 $ 423,69; Rentas al 26/5/97 $ 6.752,94. Base $ 120.000,- Contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %. Sellado 1 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto dia de aprobado el remate. Visitar: 12, 14 y 15/7/97 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de julio de 1997.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 11/7 Nº 118.994 v. 14/7/97

Nº 55

Juzgado Civil de Primera Instancia Nº 55 a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Nº 85 a cargo de la Dra. Olga María Schelotto, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 4º de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "COMPAÑIA FINANCIERA EXPRINTER S.A. c/PERUZZO VIRGINIO NORBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente 221.242 que el martillero Salomón Malt subastará el día 17 de julio de 1997 a las 14,30 horas en Uruguay 666 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Daniel O. Salguero Nº 23 (actualmente Nº 2154, Departamento Nº 1 del piso Nº 14, U.F. 114 de la localidad de General San Martín de acuerdo a lo manifestado por el martillero (Provincia de Buenos Aires), Nom. Cat., Circ. I, Secc. A, Manz. 56, Parc. 5a., Sub. parcela 114, Polígono 14.01, Partida Inm. 173887, Partido Gral. San Martín (047) Legajo Especial 8785, Unidad funcional 114, Porcentual: 0,75 %, Superficie cubierta 52,42 m. c. semi-cubierta 1,16 m.c., balcón 2,72 mt2. Total superficie unidad propia 56,30 ms2., ocupada sin contrato según constatación a fs. 321 y p. 382. Condiciones de venta (fs. 245), Base $ 16.064. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, todo en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas por ministerio Legis (Art. 133 del C.P.C.C.). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de las deudas que pudieran existir por todo concepto, ya se trate de O.S.N. y M.C.B.A., expensas comunes o extraordinarias y/o todo otro gasto que pesare sobre el inmueble. Hay constancias de deudas; Rentas (fs. 348 al 354) $ 1.585,23 al 16-11-96, Municipales (Fs. 371 $ 2.802,94 al 12/96) O.S.N. Fs. 325 ($ 164,85 al 1-8-96), Aguas Argentinas (Fs. 323) $ 203,80 al 29-7-96 más actualizaciones. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 10 días de realizada la subasta (Fs. 249). En caso de resultar comprador exímese al actor de abonar precio y seña. Se visita los días 14 y 16 de julio de 14 a 15 horas. Se deja constancia que el actor se encuentra facultado para designar escribano. El presente edicto se publicará por dos días en los diarios Boletín Oficial y el diario El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 11/7 Nº 119.010 v. 14/7/97

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, a cargo del Dr. Raúl J. Rollán, Secretaría Unica del Dr. Jorge E. Beade, comunica por dos días en autos: "COMPAÑIA HISPANO S.A. c/MARENGHI, ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 83.735/94, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y al mejor postor el día 17 de julio de 1997, a las 10 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042, de la Capital Federal, la Unidad Funcional 8, del 1º piso, Letra "C" y Complementaria X (sótano), del inmueble sito en la calle Mendoza Nros. 2051/65, entre Arcos y O'Higgins, de la Capital Federal. Superficie total de la U.F. 8: 43,95 m2. Porcentual: 1,56 %. Superficie total de la U.C. X (sótano): 16,58 m2. Porcentual: 0,03 %. Matrícula: 16-8527/8. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sección 25, Manzana 26, Parcela 18. Municipalidad de Buenos Aires (deudas), fs. 148, $ 67,05 al 4/6/96 y fs. 149, $ 548,75 al 4/6/96. Deudas por Obras Sanitarias, fs. 126, $ 109,37 al 27/5/96. Deudas por Aguas Argentinas, fs. 117/118, $ 55,92 al 16/5/96. Deudas por expensas, informe del 14/3/97, fs. 221, $ 1.357,23 al 28/2/97. Expensas de marzo/97, $ 61,00. Título de propiedad, a fs. 108/113. Según constatación de fs. 172/174 realizada por el Escribano interviniente, el 26/8/96, la Unidad dispone de cocina con lavadero, un baño, un ambiente principal destinado a comedor y un ambiente destinado a habitación. La cocina está compuesta en sus paredes con azulejos de color amarillo, el techo pintado, con un mueble integrado con mesada y bajo mesada y una alacena, todos de fórmica color marrón. Anexado a la cocina un lavadero con una pileta. En el ambiente principal, el piso está revestido de alfombra y las paredes y techos pintados. La cocina, el comedor y la habitación están orientados al aire y luz del edificio. Baño completo de azulejos en las paredes y con todos sus elementos, una bañadera, bidet, inodoro, lavatorio. Entre la habitación y el baño, pequeño hall y en una de las paredes empotrado un placard. Inmueble en buenas condiciones generales de conservación. Dispone de la línea telefónica 783-0457 que no se subasta. La Unidad se encuentra desocupada, según acta de lanzamiento de fs. 190/192. La propiedad podrá ser visitada los días hábiles de 9 a 11 horas, desde la publicación de los edictos hasta el día anterior a la subasta. Base: u$s 15.500,00. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y depositará el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 11/7 Nº 119.002 v. 14/7/97

Nº 68

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil Nº 68 comunica por dos días en autos "CONS. PROP. VIAMONTE 2812/2814 c/PAREDES DE DOUEK PAULINA, s/Ejecución de Expensas", Expte. 73.594/93, que el martillero Norberto I.A. Calí rematará el día 17 de julio de 1997, a las 11,15 horas, en Talcahuano Nº 479, de esta Capital (Asociación de Balanceadores), el inmueble sujeto al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, designado como Unidad Funcional Nº 18, Depto. "A", ubicado en el 8º piso del edificio sito en Viamonte Nº 2812/2814, entre Ecuador y B. Sur Mer, de esta Capital, con superficie cubierta de 56,77 m2. y descubierta de 15,25 m2., totalizando una superficie de 72,02 m2. Porcentual 3,71 %. Designación ca-tastral: Circ. IX, Secc. 13, Manz. 93, Parcela 2, U.F. 18. Consta de balcón terraza, living-comedor, 2 dormitorios, cocina y baño, hallándose en mal estado de pintura y ocupado por Daniel Douek, como heredero de la propietaria, según consta en autos. Adeuda: a O.S.N. $ 77,44 al 17/4/96 s/fs. 105, a Aguas Argentinas $ 159,71 al 26-4-96 s/fs. 109, y sin deudas Municipal al 27-5-96 s/fs. 120/122. Visitar los días hábiles de 15 a 16 horas, bajo la exclusiva responsabilidad de los ocupantes. Remate al contado y mejor postor. Base $ 8.776, Seña 30 %, Comisión 3 %.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 11/7 Nº 62.215 v. 14/7/97

Nº 75

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica, sito en la calle Alsina 1418, piso 3º, comunica por dos días en el juicio "POLISUR S.A. c/PLASTICOS LIMAY S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 93.706), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 17 de julio de 1997 a las 9,30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal. ad-corpus el inmueble sito en la calle Oliden 456/60 e/las de Curupaytí y República Argentina, de la localidad de Valentín Alsina, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., lotes 4 y 5 de la mza. 35, Nom. Cat. Circ. I, Sec. B, Mza. 16, Parc. 32 y 33, desocupado (fs. 137), y consta de un ambiente de oficinas al fte. y luego un pasillo, baños, otro pasillo, 4 salas, 1 gran galpón comunicado con otro, ambos con rejas de madera y ventiluces en el techo, todo en estado de abandono. Su terreno mide: lote 4, 8,66 m. de fte. al N.O. por 43,30 m. de fondo, sup. total 374,97 m2; lote 5, 8,66 m. de fte. al N.O. por 43,30 m. de fondo, sup. total 374,97 m2. Base $ 103.189,33.- al contado-. Seña 30 %, Comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. (parc. 32) $ 11.195,13 al 17/4/97 (fs. 128), (parc. 33) $ 11.195,13 al 17/4/97 (fs. 132), por Ag. Arg. $ 1.685,37 al 9/4/97 (fs. 156), por O.S.N. $ 1.004,63 al 10/4/97 (fs. 153), por Imp. Inmob. $ 763,06 a abril '97 (fs. 148/52). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que apruebe el remate (art. 580 del C.P.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. No procederá la compra en comisión. Visitar los días 15 y 16 de julio de 1997 de 9,00 a 11,00 hs.

Buenos Aires, 1º de julio de 1997.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 11/7 Nº 118.951 v. 14/7/97

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79 a cargo de la Dra. Cecilia María V. Rejo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Tucumán 1393, 1º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "PANIZO JORGE c/DE MARTIN MARTA CARMEN o MARTA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 26.139/94, que el martillero público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953.1541/8724) rematará el día 18 de julio de 1997 a las 10.00 horas en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 16 y 17 del mes de julio de 1997, en el horario de 15 a 17 horas,

ubicado en esta Capital Federal con frente a la Avenida Gaona Nº 4480, entre Mercedes y Chivilcoy (s/fs. 26 vta.-). Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 77; Mz.: 97; Parcela: 10; Matrícula: FR. 1-73377. Se trata de una finca edificada sobre un lote de terreno que según título mide 8 m. 66 cm. de frente al N.O. sobre Avenida Gaona; 9 m. en contrafrente al S.E. y 14 m. 80 cm. en el costado S.O. El inmueble se encuentra ocupado por la Srta. María Fernanda Senatore (s/fs. 211) el inmueble consta de planta baja, primer piso y terraza. En planta baja existe un local de negocio totalmente instalado para supermercado, venta de carnes, verdura y frutería, ocupa la totalidad de la planta azulejado hasta el techo (suspendido), vidriera con un sólo vidrio, un solo baño y cocina, persiana metálica ciega con elevador eléctrico, pintada en color verde inglés, todo en muy buen estado de uso y conservación. Por una entrada independiente se accede al primer piso el cual se compone de un departamento tipo casa, hall de entrada, un gran living y comedor, con cocina americana completa, totalmente revestidas sus paredes con ladrillo a la vista color rojo, pisos cerámicos color rojo, y carpintería tipo inglés en madera con vidrio repartido, un dormitorio con un placard de dos cuerpos, baño totalmente instalado con artefactos de color beige, todo en perfecto estado. Posee tres terrazas en desnivel, en una de ellas hay un lavadero, todas las paredes revestidas en ladrillo a la vista color rojo y una reja de hierro pintada de color verde, s/ mandamiento de (fs. 211/12). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 67.500 (s/fs. 303). Seña: 8 %, Comisión: 3 % (s/fs. 222) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. Se hace constar que además de las estipulaciones del art. 566 del Código Procesal el comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del juzgado, y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio a 30 días, en caso de que la obligación de efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Hágase constar en los edictos ordenados que las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Conste también que el pago de las deudas que por tasa y servicios registre el inmueble así como los gastos que demande la inscripción de la venta judicial se encontrarán a cargo del adquirente sin perjuicio de los derechos que pudiere corresponderle contra el actual titular del mismo. Y en virtud de lo dispuesto por el art. 3936 del C.C. (conf. ley 24.441) no se admitirá la compra en comisión. Adeuda: Municipalidad: (s/fs. 218) $ 815,51 al 21-2-97. A.A. S.A.: (s/fs. 216) $ 380,29 al 26-2-97. O.S.N. (s/fs. 167) $ 138,49 al 21-7-95. El presente deberá publicarse por 2 días y en el diario Clarín (s/fs. 222).

Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 11/7 Nº 118.981 v. 14/7/97

Nº 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, comunica por 2 días en autos "LEIRO MANUEL c/OLEARI JORGE EDUARDO y Ot. s/ Ejec. Hip.", Expte. Nº 9606/95 que el martillero Alberto Davel rematará el día 18 de julio de 1997 a las 13 hs. en el Salón de Ventas sito en calle Humberto Primo 2042/6, un inmueble en calle Chile Nº 450 esq. Azopardo, Avellaneda, Lote 20, manzana B, N.C. Circ. II, Sec. I, Mz. 84, parc. 1 partida 48.607, mide: 7,68 m. de fte. al NE 17,46 m. en el otro frente al NO 17,65 m. y al SE 8,20 m. en el costado SO. Sup. 139,36 m2. Linda fte. NE calle Chile, otro fte. NO Azopardo SE lote 19 y SO lote 21. Deudas: a fs. 145 por imp. municipales $ 5.810,57 al 15/7/96; a fs. 193 por imp. inmobiliario $ 313,98 a setiembre 96; a fs. 155 por Aguas Argent. $ 363,97 al 5-7-96 y a fs. 152 por OSN $ 123,84 al 18-7-96. Ocupado s/constatación a fs. 201 por la Sra. Miriam L. Oleari, su madre y cinco hijos, en calidad de propietarios, consta de 2 ambientes, cocina, baño, lavadero y un galpón en regular estado de conservación. Base $ 16.950.-; Otro inmueble en calle Ferré Nº 236 y s/Nº entre Belgrano y Brandsen, U.F. Nº 1, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. N.C.: Circ. II, Secc. E, Manz. 30, Parc. 42a, Sub-parc. 00-01 y 01-01, Part. 29461. Sup. polígono 00-01: 72,04 m2, y polígono 01-01 sup. 65,87 m2. Sup. total U.F. 137,91 m2. s/plano PH 4-158-74. Deudas: a fs. 158 por A.A. $ 180,72 al 5-7-96; A fs. 160 por OSN $ 37,65 al 25-7-96; a fs. 146/8 por imp. municipales $ 36,28, $ 636,32 y $ 672,60 al 15/ 7/96 y a fs. 193 por imp. inmobiliario $ 325,68 a setiembre/96. Ocupado s/constatación fs. 201 por el Sr. Jorge Eduardo Oleari, su esposa y tres hijos, en calidad de propietarios. Consta en planta baja: liv. com., 2 dorm., baño y cocina y en planta alta: terraza y lavadero, en buen estado de conservación. Base $ 21.179. Condiciones de venta de ambos inmuebles: Ad corpus, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado de ley. En dinero en efectivo. No se podrá efectuar compra en comisión. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 Cód. Proc.) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales y como pertenecientes a los presentes actuados. La exhibición se realizará los días 16 y 17 de julio de 1997 de 10 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El presente edicto será publicado por dos días en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 11/7 Nº 62.198 v. 14/7/97

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, interinamente a cargo del Dr. Diego Ibarra, Secretaría Unica interinamente a mi cargo sito en calle Talcahuano 550 piso 6º (Palacio de Justicia) Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ MORAGA DEL RIO DE SCHWARZENBERG, LUZ HERMINIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 74042/95) que el martillero Don Augusto Baistrocchi (326-7894) rematará el día jueves 17 de julio de 1997 a las 10 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Remata-dores, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el siguiente inmueble: una finca ubicada en el Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Hipólito Yrigoyen Nº 977, entre Reconquista y Brasil, edificado en terreno designado en el plano que cita su título como lote 27 de la manzana C, y mide 8,853 m. de frente al nordoeste, 22,76 m. al nordeste, 8,66 m. al sudeste y 24,59 m. al sudoeste, o sea una superficie de 205,255 m2. lindando por su frente al nordoeste con la calle Hipólito Yrigoyen, por el nordeste con el lote 28, por el sudeste con parte del lote 2 y por el sudoeste con el lote 26. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 95, Parcela 27, Matrícula 39863 del Partido de Merlo (72). Según constatación notarial a fs. 131/132, el inmueble consta de 2 locales que dan a la calle de aprox. 8 m. largo por 4 m. ancho, ambos tienen pisos de bal-dozas; el inmueble tiene, además, otra parte destinada a vivienda a la cual se accede por un pasillo que pasa en medio de los locales de negocio antes mencionados, en dicha parte se observa un ambiente con la cocina instalada que se comunica con otro ambiente destinado a comedor, un baño con lavatorio, inodoro, bidet y ducha, otros dos ambientes, uno con 1 calefón instalado y piso de baldozas y otro con piso de flexiplast; en el fondo tiene otros dos ambientes, uno con techo de madera y otro con techo de chapa y un pequeño patio. Todo el inmueble está construido en Planta Baja, se encuentra deteriorado y con partes de la construcción de carácter precario. Se encuentra desocupado y sin muebles. Se puede visitar durante los 3 días anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 hs. Registra las siguientes deudas: a fs. 68 Municipalidad de Merlo al 4/12/95 $ 983,07.-; a fs. 73/74 Rentas Inmobiliario/Inmofoprovi al 9/1/96 $ 425,06.-; según resolución de fecha 8/4/96, se deja constancia que en caso de presentarse eventuales deudas sanitarias, las mismas estarán a cargo de la actora. Base: $ 40.000.-; en caso de no haber postores se reducirá la base en un 25 % acto seguido o sea Base: $ 30.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, sellado de ley: 1 %, todo en efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 579 CPCCN. El comprador deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN.

Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 11/7 Nº 62.224 v. 14/7/97

Nº 107

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "DEUTSCHE BANK ARGENTINA SA c/ ELEKA SA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 60.091/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 18 de julio de 1997, a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, un inmueble ubicado en Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín con frente a las calles Emilio Zola y Lamadrid (Nº 1450), Matrícula 28.227, N. C.: C. II, S. J, M. 12, P. 13a cuyos lotes miden 9 mts del NE sobre calle Emilio Zola, 17,32 mts al SE sobre calle Lamadrid, 45,31 mts al NO, 40,19 mts al SO; 27,9 mts al SE y 31,19 mts al NE, lo que hace una superficie de 948 m2; que adeudan: Aguas Arg. $ 7.026,73 al 24/10/96; OSN $ 271,54 al 14/11/96; Rentas $ 26.507,88 al 30/11/96 y Municipalidad $ 16.954,68 al 22/10/96. De la constatación surge que la propiedad se encuentra ocupada por la parte demandada. Se trata de un inmueble industrial con ingreso tanto por calle Lamadrid como por Emilio Zola. Por calle Lamadrid se accede a un sector administrativo distribuido en la planta baja y alta, con baños y su distribución interna lo es por mamparas. También por la misma calle, hay dos entradas para vehículos y camiones. A excepción del sector administrativo descripto, el resto son dos amplias plantas libres hasta sus fondos, las que se comunican con el inmueble que da sobre la calle Emilio Zola, el que se compone de tres plantas libres (planta baja y dos pisos) con instalaciones para personal (baños, vestuarios, etc.). El estado general del inmueble es bueno teniéndose en cuenta el uso que se le da. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor-Base u$s 190.000. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley (Imp. fiscal 0,5 %) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CP. No procede la compra en comisión. Para el caso de no haber postores por la base fijada, se efectuará otra subasta seguida con una base de u$s 150.000, y de subsistir la falta de interés, otra subasta con una base u$s 110.000. Exhibición: los días hábiles del 11 al 17 de julio de 9,30 a 11,30 horas.

Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 11/7 Nº 118.993 v. 14/7/97

Nº 109

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "WAINER, DIEGO LUIS c/ALIANIELLO DE IRAOLAGOITIA, MICAELA DELMA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 49.620/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 18 de julio de 1997, a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, un inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Chivilcoy, Pcia. de Bs. As., que forma parte de solar Nº 645, designado su lote como parcela 13-a, que mide 9 mts de fte. al SO por 21,65 mts de fondo, Sup. 194,85 m2, con frente a la calle Rossetti Nº 122, Matrícula Nº 12.690, N. C.: C. XVIII, S. B, M. 110, P. 113-a; que adeuda: OSN $ 2.299,28 al 17/12/96; Municipalidad $ 156,28 + 105,80 al 28/2/97 y Rentas $ 1.443,57 al 28/2/97. De la constatación surge que el inmueble está ocupado por el Sr. Julio Buzzo, su esposa y un hijo en calidad de propietarios. Siendo bueno el estado de conservación y se compone de hall de entrada sobre la calle Rossetti, garaje con pasillo al fondo del terreno, tres dormitorios, baño instalado, cocina y un pequeño patio. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 42.000, seña 30 %, comisión 3 % y sellado del ley (0,5 %) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: del 14 al 17 de julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de julio de 1997.
María Cristina Bourges Capurro, secretaria.

e. 11/7 Nº 118.991 v. 14/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días, en el Boletín Oficial —en los autos "FULLONE, MARIO JOSE c/DOMINGUEZ, JUAN JOSE s/Ejecutivo" Expte. 43.540/96, que el Martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 17 de julio de 1997 a las 10.00 horas en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479, de esta Ciudad de Buenos Aires (Capital), el siguiente bien a saber: El inmueble sito en la calle Necochea 1342/44/50/56/58. Unidad 2 planta baja. N. Catastral: Circ. 4º. Secc. 6a. parcela 18. Matrícula 4-472/2. Propiedad de Juan José Domínguez, con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal $ 4.374,97. Seña 30%. Comisión 3% el saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C. P. C. C. Se hace constar que la compra no se podrá efectuar en "Comisión. fs. 65 valuación fiscal $ 6.562,46. Dominio fs. 56. Superficie total 61,73 dm2 fs. 66/ 67 títulos-Porcentual 4,53 céntimos. fs. 39-Muncipales al 14/04/97. $ 104,83 fs. 32- O. S. N. al 06/1/96 $ 198,73 fs. 28. Aguas Argentinas al 22/10/96 $ 222,76. Venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Horario de visitas: Lunes, miércoles y viernes de 14 a 16 hs. La entrada del bien es por el número 1342 y se compone de dos dormitorios, baño, cocina y patio, en la planta baja, el mismo se encuentra en muy malas condiciones de conservación. En la Ciudad de Buenos Aires (Capital) a los 3 días del mes de julio de 1997.

Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 11/7 Nº 62.153 v. 14/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Juez Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 6º, comunica en el exp. nº 72.829 "MARTEAU, FELIX y Otro c/VALENTE, DOMINGO s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Pablo R. Hiriart rematará 17 de julio de 1997, a las 10.40 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores y Corredores Públicos, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en Rodó 6319/21 entre calles Pilar y Cafayatte sobre un lote de terreno de 8,66 x 36,06 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc.: 76; Mz.: 142; Parc.: 21. Deudas: Municipalidad al 22/04/96 $ 2.955,29. OSN al 02/04/96 $ 370,38. Aguas Arg. al 19/ 03/96 $ 1.303,75. Base U$S 78.000.- Contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Visitar el día 14 y 15 de julio de 15 a 17 hs. Es un depósito con 2 entradas de camión instalación de gancheras 40 roldanas, bacha de acero, 4 mesas, 1 picadora de carne eléctrica, 1 sierra sin fin eléctrica, 1 cortadora de fiambre eléctrica, 1 picadora de mesa, 1 carro de transporte incompleto todo en un ambiente de 8.66 x 15 aprox. 2 baños tipo vestuarios, cocina c/anafe y horno, 2 oficinas con 2 cajas registradoras, 1 caja fuerte, patio y 2 depósitos de 3 x 3, en planta alta otra habitación. 2 cámaras frigoríficas portátiles de 1.000 kg, 1 cámara frigorífica para 48 medias reses funcionando con antecámara media temperatura. Desocupado. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133. El saldo de precio deberá depositarse en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 1 de julio de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 11/7 Nº 62.162 v. 14/7/97

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 2 días, en autos "GMAC DE ARGENTINA S. A. c/CUELLO DANIEL MARCELINO y Otros s/Ejecución prendaria" Expte. 54.550, que el martillero Jorge Ramón Torres (981-0439), rematará el día 18 de julio de 1997, a las 13 hs., en el salón de la calle Uruguay 666, de esta ciudad, un automotor marca Chevrolet Pickup D-20 de Luxe, modelo 1995, dominio AEF 735, Motor Nº 4JG146DR50, chasis Nº 8AG244RHRRA 101186, en el estado que se encuentra y que se exhibe los días 15 y 16 de julio de 10 a 14 hs., en Av. Piedrabuena 3750, Capital. Deuda en concepto de patentes $ 1.043 al 30/5/97 que serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Venta al contado y mejor postor. Base $ 7.000.- Comisión 10%. Para el supuesto de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con retasa del 50% y de no haber oferentes sin base. El automotor será entregado previo pago total del precio.

Buenos Aires, 4 de julio de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 11/7 Nº 119.009 v. 14/7/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital, comunica por dos días en los autos: "TRICOTASH S. A. s/Quiebra", Expediente 57.360, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 17 de julio de 1997 a las 11 y 15 horas en calle Talcahuano 479, Capital, el automóvil marca Daihatsu, tipo Sedán Modelo Charade G102LSEMRS (SG) Dominio C 1.517.052, Año 1990, Chasis Daihatsu-JDAG1028000631295 Motor marca Daihatsu 0170051. Sin base, al contado y mejor postor. IVA a cargo del comprador. Comisión: 10%. Entrega inmediata. Todo en dinero efectivo. De acuerdo al informe del Registro del Automotor (Fs. 522) al 5/3/97 no registra gravamen. Exhibición: 11, 14 y 15 de julio de 1997 de 10 a 12 horas en calle Ramos Mejía Nº 751, Capital. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al Art. 104.5 del Reglamento del fuero, las que serán admitidas hasta las 10 horas del día 16 de julio de 1997, procediéndose a la apertura de las mismas a las 12 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 11/7 Nº 118.989 v. 14/7/97

Nº 12

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial "12", Sec. Nº 24, sito en la Av. Callao 635, piso 4º, comunica por cinco días en el juicio "CROMOFLASH S. A. I. C. I. F. s/Quiebra", (Expte. Nº 54.879) que los martilleros Mariano Espina Rawson y Alberto E. Bieule rematarán el día jueves 17 de julio de 1997 a las 15,20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D.

Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Humberto Primo 3225/7 e/24 de Noviembre y Loria, Capital Federal, matrícula 8-4306, Nom. Cat. Circ. 8, Sec. 30, Mza. 39, Parc. 16, desocupado, construido sobre un terreno que mide 8,66 m. de fte. al S., por 41,568 m. al S. O., por 39,87 m. al E. y su contrafte. Matrícula Nº 8.-43061igual al fte. Base $ 75.000.- al contado-. Seña 30 %, comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate Adeuda por Imp. Munic. $ 57,01 al 5/3/96 (fs. 500), a O. S. N. $ 18.199,01 al 12/2/96 (fs. 486/8), a Ag. Arg. $ 4.821,73 al 9/2/96 (fs. 447). El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de notificada la aprobación de la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación. Se aceptan ofertas bajo sobre, hasta tres días antes de la fecha de la subasta, los sobres serán abiertos y entregadas las ofertas el día anterior a la fecha de Remate a las 12,00 hs., de acuerdo al art. 104 del Regl. de la Excma. Cámara en lo Comercial. Visitar los días 15 y 16 de julio de 1997 de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 10/7 Nº 118.831 v. 16/7/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Dra. Alejandra N. Tévez sito en Av. Callao Nº 635, 3º Piso, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "S. A. DEL ATLANTICO c/PAVANETTO SILVIO RAUL y Otros" s/Ejecutivo Expte. Nº 59.347/94, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724). Rematará el día 18 de julio de 1997 a las 12 horas en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 16 y 17 de julio de 1997 en el horario de 15 a 17 horas. Nomenclatura Catastral: Circ.: I; Secc.: D; Mza.: 321; Parcela: 4; Matrícula 5213 (s/fs. 14). Se trata de un lote de terreno, ubicado en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Partido de Moreno, paraje denominado "Paso del Rey", designado en su título con el Nº cuatro, de la manzana treinta y dos, con frente a la calle San Antonio de Padua, entre la Av. Ribera y Caballito (s/fs. 64 vta.). Posee una superficie total de 562 mts. 90 dm2 (s/fs. 64 vta.). Según Mandamiento de Constatación: se trata de un lote de terreno (número cuatro de la manzana treinta y dos) desocupado. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad-corpus. Base: $ 5.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% (s/fs. 162) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. P. C. C. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. P. C. C. Municipalidad: (s/fs. 49 y 50) Partida 81.559-0. Deuda por tasa de alumbrado, limpieza y cons. de la vía pública por los años 1987 a 1995 Total: 2.753,36 al 12/01/96. Rentas: (s/fs. 72 a la 76) al 20/03/96 Total: 2.100,79. O. S. N.: (s/fs. 47, 48). No cuenta con servicios Sanitarios. A. A. S. A.: (s/fs. 48). Se encuentra fuera del Radio Servido por esta Administración General (agua y cloacas). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario La Nación (s/fs. 163).

Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 11/7 Nº 118.977 v. 14/7/97

Nº 18

El Juzg. en lo Comercial Nº 18, Sec. Nº 36, Talcahuano 550, Piso 7º, Cap. Fed. comunica por dos días en autos "MONKASCH, ENRIQUE c/MANUCRA, ROBERTO s/Ejec." (Expte. Nº 20.983/94) que el martillero H. H. Buscarini subastará el 17 de julio de 1997 a las 13.30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. el 50 % indiviso del depto. con frente a la calle Melincué 2706, esq. Condarco Nº 3096, Cap. Fed., U.F. Nº 23, piso 6º, Depto. Nº 25, consta de dormitorio, comedor, cocina, baño en buen estado de conservación según constatación efectuada ocupado por un matrimonio en calidad de inquilinos sin acreditación de derechos en expte. sup. aprox. 40 mts.2 Ad Corpus. Condiciones de venta: Al contado en efectivo y al mejor postor. Base $ 4.896,86. Seña 20 %, comisión 3 %. Nom. Cat. Circ. 15, Sec. 71 Mza. 62, Parc. 1C Matrícula 15-39566/23. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo del precio dentro del 5º día de aprobada la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104/6 del reglamento del fuero hasta el 16/7/97 a las 12 hs. procediendo a la apertura de los sobres a las 12.30 hs. del mismo día. Adeuda MCBA $ 489,27 al 16/7/96, AA $ 16,42 al 21/5/96, OSN $ 30,42 al 7/6/96. Expensas no registra deuda a la fecha del informe obrante en autos. Se podrá visitar el 15 y 16 de julio de 14 a 16 hs. Informes TE: 207-7270.

Bs. As. 2 de julio de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 11/7 Nº 118.956 v. 14/7/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 19, Secretaría 38, M. T. de Alvear 1850, PB, comunica por dos días en los autos caratulados: "BILEZKER ALCIA RENEE c/RAMAZZI JORGE ALBERTO y Otros s/Ejec." Expte. Nº 15.352; que el martillero Carlos E. de Albaladejo, rematará el día 18 de julio de 1997 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital. El 50 % indiviso de la unidad designada con el Nº 22 del 2º Piso sita en la calle Quevedo Nº 3789/91/93 con entrada por el Nº 3789 Capital Federal. Superficie total 56,93 mts2; porcentual 1,42 cts. NC Cir 15 Sec. 89, P. 9a; mat. 15-3393/22; Consta de hall de entrada, 2 amplios ambientes, baño completo y buena cocina en buen estado de conservación, tiene línea telefónica. Ocupado por el demandado, su señora y un hijo menor según constatación de autos. Base $ 4.936. Seña 30 %, Comisión 3 %. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de comunicación ni intimación alguna al efecto, bajo apercibimiento por el art. 580 C. Pr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre según Reg. J. C. art. 104.6 hasta las 13.30 hs. del 3º día anterior a la subasta, abriéndose los sobres al día subsiguiente a ésta (11.30 hs.) Deudas: A.A. no hay deuda al 12/12/96 (fs. 909/102) OSN $ 114,37 al 23/1/97 (fs. 106/7) Municp. $ 44,92 al 15/1/97 (fs. 111/14) Expensas no registra deuda al 28/2/97. Exhibición: 14 y 15 de julio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 11/7 Nº 118.957 v. 14/7/97

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 40, comunica por cinco días en autos "MUÑOZ ANA MARIA s/Quiebra s/Inc. de Venta, Expte. 27.657" que el martillero Herman Blitz Katz rematará el diecisiete de julio 1997, a las 14 hs. en el salón calle Talcahuano 479, Capital, lo siguiente: 1º) Automóvil Peugeot 505, Mod. 1991, Patente C. 1.544.714 en el estado que se encuentra y se exhibirá lunes a viernes de 15 a 17 hs. en Cuba 3086, Capital Federal; 2º) El 19,23 % de las acciones pertenecientes a la Empresa Blanco Encalada 5055 S.A. según acreditación agregada a fs. 297/322; 3º) El 25 % del paquete accionario del Instituto de Enseñanza Privada para la Nueva Generación S.A. cuyos títulos se encuentran reservados a fs. 199 vta., todos estos bienes sin base al contado y mejor postor, comisión 10 %; 4º) El cincuenta por ciento indiviso de la unidad funcional número cuatro, piso primero del inmueble ubicado en la calle Julián Alvarez 1658/60 e/El Salvador y Costa Rica de esta Capital; Sup. Total 163 ms41 dec. 2 Porcentual 2,94 % Nom. Cat. Circ. 18, Sec. 19, Manz. 62, Parc. 29, Dominio Matrc. 18-1232/4; se encuentra destinado a vivienda y ocupado por Angela Rosalía Hernandes como locataria según constatación obrante a fs. 370/73 de los autos principales Expte. 98.407/95 donde se encuentra agregado copia del contrato de locación. Vto. 20/2/98. Base $ 26.600 contado y mejor postor, Seña 30 %, Comisión 3 %; saldo del precio deberá ser depositado en cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento, art. 580 C. Procesal, siendo condición de venta que al saldo de precio deberá adicionarse un interés a la tasa activa del Banco Nación Arg., para sus operaciones de descuento de documentos desde la fecha de la subasta y la efectiva integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo del adquirente. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. Se aceptarán ofertas bajo sobre conf. art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día con presencia del martillero y los interesados. Los compradores deberán acreditar su posición fiscal, frente al IVA y constituir domicilio en radio de esta Capital.

Buenos Aires, 1 de julio de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 7/7 Nº 191.833 v. 14/7/97

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, con sede en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, Capital Federal, hace saber por dos días que en autos "PAVON S.A.I.C.F., su quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5º P. Of. 66, T.E. 382-0226, Bs. As. subastará el día 18 de julio de 1997 a las 12.20 hs. en Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233 de Bs. As. mercaderías de quioscos, estanterías, mostradores, computadoras, escritorios, acondicionar de aire, matafuegos, etc. Tres vehículos usados, en el estado que se encuentran; Marca Renault Ika Jeep, Dominio C. O. 332.534, otro igual Dominio C 0206691 y Fiat Berlina 1660, 4 pas. Dominio B. 0.626.728, con patentes pagas al día y gastos transferencia a cargo adquirentes. Pago contado total acto subasta, IVA 21 %, Comisión 10 %. Entrega se fijará día y hora. Se exhibe el día jueves 17 de julio de 1997 entre las 10 a 15.30 hs. en los locales de Avda. San Martín 4275, Lanús y Cosquín 2858, Puente de la Noria, Partido de Lomas de Zamora. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. La mercadería exhibida no admite reclamo de índole alguna.

Buenos Aires, 4 de julio de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 11/7 Nº 118.984 v. 14/7/97

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sitos en el Palacio de Justicia, calle Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "FAYBE S.A. s/Quiebra, incidente de realización de bienes", Expediente Nº 26.346; que el martillero don Rafael Ricardo Bronemberg Victorica, rematará el día 14 de julio de 1997, a las 12 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal la propiedad ubicada en la calle Miguel Angel 1827, casi esquina Avda. San Martín de esta Capital Federal, construida sobre terreno de 8,66x27,97 mts., con una superficie cubierta aproximada a los 650 mts.^{2} en cuatro plantas, con ascensor. Venta ad corpus, compuesta en planta baja por puerta principal de entrada y portón para camiones, recepción, oficina de ventas y depósito; dos baños; en 1er. piso oficinas y depósito; en 2º piso escritorio, sala de reuniones, oficina general, despacho gerencial y comercial, y en el 3er. piso gran salón de recepciones, con dos baños y gran cocina con parrilla incorporada, balcón terraza al frente. Base de venta de esta propiedad: U$S 202.500 al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero o cheque certificado por la seña, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del juzgado. Se exhibe los días 11 y 12 de julio de 1997, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 7/7 Nº 118.371 v.14/7/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 21, Secretaría 41, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "SZLEGIEL, ARNOLDO c/ANSELMI DANIEL OSVALDO s/Ejecutivo" que el martillero Guillermo Néstor Vinelli rematará el 16 de julio a las 11 en el "Salón Vinelli", Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, el 50 % indiviso del departamento sito en Av. La Plata 536, piso 4º Unidad Funcional "13" de Capital Federal que consta de tres dormitorios, living comedor, comedor diario, un baño y toilette, cocina y un balcón ocupado por la señora Elsa Nélida Monti, DNI 6.534.153 e informa que ocupa el departamento en su calidad de propietaria, viviendo con dos hijos María Laura Anselmi y Mariano Anselmi, en buen estado de conservación. Circunscripción VI, Sección 36, Manzana 10, Parcela 7 b, Superficie total 72,39 m2. porcentual 4,09 %, Matrícula 6-1546/13. Adeuda impuestos municipales $ 158,64, fs. 72/73, Obras Sanitarias de la Nación $ 59,66, expensas sin deudas fs. 135. Visitas en días hábiles de 15 a 17. Base: $ 19.333 al contado. Seña 30 %, comisión 3 %, todo lo que el comprador debe abonar en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación, ni intimación Art. 580 del CPCC. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Ley.

Buenos Aires, 26 de junio de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 11/7 Nº 62.216 v. 14/7/97

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de esta Capital Federal; comunica por cinco días en los autos: "PAPETTI SAIC. s/Quiebra s/Concurso Especial por Banco de Crédito Argentino", Exp. Nº 28.926; que el martillero César M. Estevarena, rematará el día 18 de julio de 1997 a las 12,30 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle La Rioja Nº 2036/40, entre las de Rondeau y F. Echagüe, de esta Cap. Fed., que cuenta con una superficie (fs. 17 vta.) de 560,51 m2. Nomenclatura catastral. Circunscripción 2. Sección 24. Manzana 14. Parcela 13a. La finca se encuentra desocupada. Condiciones de Venta: Base: $ 150.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación e interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley (art. 584 del Cód. de Ptos.). No se admitirá la compra en comisión. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Just. Nacional hasta las 9,30 hs. del día anterior a la subasta, la apertura de los sobres, si los hubiere, se efectuará a las 12 hs. de ese mismos día anterior a la subasta. Se visita los días 15, 16 y 17 de julio de 1997, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 8/7 Nº 118.616 v. 15/7/97

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

El Juzgado Federal de Bahía Blanca Nº Dos, Secretaría Nº Cinco, hace saber por dos días que el martillero Roberto Mario Oviedo, Coleg. 1267 CMBB, designado en los autos "OBRA SOCIAL DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR (O.S.M.A.T.A.) c/RECTIFICACIONES BAHIA S.R.L.". Ejecución, Expdte. Nº 3321/94, rematará el día 25 de julio de 1997, a las 11,30 en las instalaciones de Bostal y Cía. S. A., ubicada en calle Camino Sesquicentenario y Don Bosco de Bahía Blanca: Una maquina rectificadora de cigueñales, modelo R.C. 3M, motor Biper, capacidad 1970 mm., con sus accesorios, en el estado en que se encuentra. Sin base. Al contado. Comisión 10 %, a cargo del comprador. Total de la subasta y comisión acto remate, efectivo o cheque certificado. Revisar desde una hora antes lugar de la subasta. Entrega inmediata. Desarme y/o retiro por cuenta y cargo comprador. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 1º de julio de 1997.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.

e. 11/7 Nº 118.945 v. 14/7/97